



Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019

Serie de Estudios
Temáticos
EUROCLIMA+

13

Comisión Europea

Cooperación Internacional y Desarrollo, Unidad Operaciones Regionales: América Latina Continental y el Caribe

Rue de la Loi 41 – B-1049 Bruselas

Telefax: + 32 (0)2 299 64 07

Correo electrónico: europaaid-euroclima@ec.europa.eu
info@euroclima.org

Internet

http://ec.europa.eu/europaaid/index_es.htm

Puede consultar el Estudio Temático en Internet en:
<http://ec.europa.eu/europaaid/multimedia/publications/>
<http://euroclima.org/es>

Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019

**Serie de Estudios Temáticos
EUROCLIMA+**

13



Financiado por
la Unión Europea



giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Fundación
Avina 25 años

Créditos

La serie de Estudios Temáticos es una producción del programa EUROCLIMA+ de la Comisión Europea. El Estudio Temático 13 ha sido elaborado en el marco de la iniciativa “Diálogo entre pares para potenciar la implementación de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) en América Latina en el marco de EUROCLIMA+”, desarrollada bajo el componente de Gobernanza Climática de EUROCLIMA+, mediante una alianza estratégica entre la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el apoyo de Fundación AVINA.

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de la iniciativa “Diálogo entre pares” y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Autores del Estudio Temático 13

María Gracia Aguilar, Diego Calero, María Paz Cigarán, Carolina Chambi, Carolina Proaño y Pía Zevallos, integrantes del equipo Libélula Gestión en Cambio Climático y Comunicación.

Revisión y redacción

GIZ: Silvia Brugger y Paola Vasconi; Fundación Avina: Hernán Blanco y Cristián Retamal; CEPAL: Jimmy Ferrer.

Diseño

Agencia InnContext

Fotografía

Portada: Hernán Blanco

En el interior del documento: Gonzalo Donoso Urrutia



Citación:

Comisión Europea (2019). Avances en la Acción Climática de América Latina: Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019. Programa EUROCLIMA+, Dirección General de Desarrollo y Cooperación – EuropeAid, Comisión Europea, Bruselas, Bélgica. 171p.

PDF ISBN 978-92-76-11326-3 ISSN 2363-2585 doi:10.2841/318319 MN-AL-19-001-ES-N

© Unión Europea, 2019

Bruselas, Bélgica, 2019

Reproducción autorizada siempre que se cite la fuente.

Índice

Glosario.....	1
Presentación.....	10
Resumen ejecutivo	12
1. Introducción.....	19
2. Situación de las NDC en países de América Latina.....	26
3. Avances y desafíos en la implementación de las NDC en países de América Latina	48
3.1 Síntesis de avances y desafíos en la implementación de las NDC en países de América Latina.....	49
i. Articulación político-legal-institucional.....	49
ii. Articulación sectorial.....	51
iii. Articulación territorial.....	52
iv. Articulación social.....	57
v. Articulación financiera	59
3.2 Estudio de casos en países de América Latina.....	62
3.3 Buenas prácticas en la implementación de las NDC en países europeos.....	64
Caso Francia.....	65
Caso España	66
3.4 Fichas Nacionales	67
• Argentina.....	67
• Bolivia.....	70
• Brasil	73
• Chile.....	76
• Colombia	82
• Costa Rica.....	85
• Cuba.....	90
• Ecuador	93
• El Salvador	98

• Guatemala.....	101
• Honduras.....	103
• México	106
• Nicaragua	112
• Panamá	115
• Paraguay	117
• Perú	120
• Uruguay	125
• Venezuela.....	129
4. Conclusiones y principales desafíos	131
5. Bibliografía	140
6. Anexos.....	144
Anexo 1: Metodología.....	145
Anexo 2: Criterios de selección de estudios de caso	150
Anexo 3. Políticas o normativas relacionadas a la gestión del cambio climático, por país	153
Anexo 4: Proyectos financiados por GCF y Fondo de Adaptación en países latinoamericanos.	165
Anexo 5. Referencias - Estudio de Casos.....	171

Glosario

AbE	Adaptación basada en Ecosistemas
AED	Alianza Empresarial para el Desarrollo en Ecuador
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AEEREE	Asociación Ecuatoriana de Energías Renovables y Eficiencia Energética
AFOLU	Agriculture, Forestry and Other Land Use
AHPER	Asociación Hondureña de Pequeños Productores
AICCA	Adaptación a los impactos del cambio climático en los recursos hídricos en los Andes
ANACC	Alianza Nicaragüense ante el Cambio Climático
ANCON	Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza
AND	Autoridad Nacional Designada
ANDESCO	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
APE	Asociación Panameña de Empresarios
APL	Acuerdos de Producción Limpia
ARAP	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
BAU	Business as usual
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM - PMR	Banco Mundial - Partnership for Market Readiness
BRAZEEC	Energy Efficiency Program for Brazilian Cities
BUR	Biennial Update Reports
C3	Consejo de Cambio Climático de México
CAEM	Corporación Ambiental Empresarial
CAMBio II	Iniciativa de Inversiones Productivas para la Adaptación al Cambio Climático
CAPAC	Cámara Panameña de la Construcción
CAPE	Climate Action Peer Exchange
CBIT	Proyecto de Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para aumentar la transparencia en el marco del Acuerdo de París
CC	Cambio Climático
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CDP	Carbon Disclosure Project
CEADS	Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEDES	Consejo Empresarial Salvadoreño para el Desarrollo Sostenible
CERs	Reducciones Certificadas de Emisiones
CHECC	Análisis de Vulnerabilidad de Centrales Hidroeléctricas Emblemáticas ante los efectos del cambio climático en Ecuador
CICC - Ecuador	Comité Interinstitucional sobre Cambio Climático de Ecuador
CICC - México	Comisión Intersecretarial de Cambio Climático de México

CIF	Climate Investment Funds
CITMA	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de Costa Rica
Clima+	Oficina Presidencial de Cambio Climático de Honduras
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
COA	Código Orgánico del Ambiente de Ecuador
CODEMA	Comisiones Departamentales de Medio Ambiente de Guatemala
CODEMET	Consejo de Desarrollo Metropolitano de El Salvador
COFEMA	Consejo Federal del Medio Ambiente de Argentina
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
COMICC	Comisión Intersectorial sobre el Cambio Climático de Colombia
CONACCP	Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá
CONADES	Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible de Panamá
CONAF	Corporación Nacional Forestal de Chile
CONASAV	Consejo Nacional de Sustentabilidad y Vulnerabilidad Ambiental de El Salvador
CONGOPE	Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador
COP	Conferencia de las Partes
CORECC	Comités Regionales de Cambio Climático
CO2eq	Dióxido de carbono equivalente
CTICC	Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático de Costa Rica
DCCGR	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo
DNCC	Dirección Nacional de Cambio Climático
DNP	Departamento Nacional de Planeación de Colombia
ECDBC	Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono
ENDE	Programa Nacional de Deforestación Evitada
ERCC	Estrategias Regionales de Cambio Climático
ETICC	Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático
EU-ETS	Sistema de transacción de emisiones de la Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FBMC	Foro Brasileño de Cambio Climático (por sus siglas en portugués)
FCC	Fondo para el Cambio Climático
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FGV	Fundación Getúlio Vargas
FONAFIFO	Fondo de Financiamiento Forestal de Costa Rica
F-ODM	Fondo para el Desarrollo de los Objetivos del Milenio
FUNDEMÁS	Fundación empresarial para la acción social
GAP	Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros
GCF	Green Climate Fund (Fondo Verde del Clima)
GEI	Gases de Efecto Invernadero

GEF	Fondo Mundial para el Medio Ambiente
GFLAC	Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH
GNCC	Gabinete Nacional de Cambio Climático
GPA	Good Practice Analysis
GTM - NDC	Grupo de Trabajo Multisectorial para la implementación de las NDC
GTSP - NDC	Grupo de Trabajo del Sector Público para la NDC de Chile
ICCC	Comité Interministerial de Cambio Climático de Brasil
ICLEI	Consejo Internacional de Iniciativas Ambientales Locales
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
IIED	Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo
iLPF	Integración Rural-Ganadería-Bosques
IMCC	Comisión Interministerial sobre Cambio Climático de México
INCOFER	Instituto Costarricense de Ferrocarriles
INDAP	Instituto de Desarrollo Agropecuario
iNDC	Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (intended Nationally Determined Contributions por sus siglas en inglés)
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático de México
INGEI	Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero
INSMET	Instituto de Meteorología de Costa Rica
IFAM	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal de Costa Rica
IPCC	Panel Intergubernamental de Cambio Climático
IPPU	Procesos industriales y uso de productos
IUCN	International Union for Conservation of Nature
KfW	Banco de Desarrollo Alemán
LAC	Latinoamérica y Caribe
LECB	Programa Fortalecimiento de Capacidades en Bajas Emisiones
LEDS	Estrategia de Desarrollo Resiliente y Bajo en Emisiones (Low Emission Development Strategies por sus siglas en inglés)
LEDS LAC	Plataforma Regional Estrategias de Desarrollo Resiliente y Bajo en Emisiones
LGCC	Ley General de Cambio Climático de México
LULUCF	Land Use, Land-Use Change and Forestry
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica
MDL	Mecanismo para un Desarrollo Limpio
MERNNR	Ministerio de Energía, Recursos Naturales No Renovables de Ecuador
MIAMBIENTE	Ministerio de Ambiente de Panamá
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica
MINAM	Ministerio del Ambiente de Perú
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay

MEF	Ministerio de Economía y Finanzas de Perú
MRV	Monitoreo, Reporte y Verificación
NAMA	Acción de Mitigación Nacionalmente Apropiada (Nationally Appropriate Mitigation Action por sus siglas en inglés)
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas (Nationally Determined Contributions por sus siglas en inglés)
OC	Observatorio del Clima
ONG	Organización no Gubernamental
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Uruguay
PABCC	Plan de Acción de Bosques y Cambio Climático
PACC	Programa de Adaptación al Cambio Climático
PANCC	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático
PAS	Planes de Acción Sectoriales
PATPA	Partnership on Transparency in the Paris Agreement
PGC	Presupuesto Global de Carbono
PICCs	Planes Integrales de Cambio Climático de Colombia
Plan ABC	Plan de Agricultura de Baja Emisión de Carbono
PLANCC	Proyecto Planificación ante El Cambio Climático
PMR	Partnership for Market Readiness
pMRV	Programación, Monitoreo, Reporte y Verificación
PNA	Plan Nacional de Adaptación
PNCC	Política Nacional de Cambio Climático
PNCCC	Plan Nacional de Capacitación en Cambio Climático 2013-2017 del Perú
PNE 2030	Plan Nacional de Energía 2030 Brasil
PNESER	Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable de Nicaragua
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPCN 2.0	Programa País Carbono Neutralidad 2.0
PROEZA	Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio climático
PROFONANPE	Fondo Nacional para áreas Naturales Protegidas del Estado
PTDI	Planes Territoriales de Desarrollo Integral
Punto Focal	Punto de contacto gubernamental de cada país para el Programa EUROCLIMA+
PYMEs	Pequeña y Mediana Empresa
PWAP	Programa de Trabajo del Acuerdo de París (Paris Agreement Work Programme por sus siglas en inglés)
RAMCC	Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático
REDD+	Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la Deforestación y Degradación

RENE	Registro Nacional de Emisiones de México
SaYDS	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
SCAM	Sistema de Certificación Ambiental Municipal de Chile
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México
SIAT - NDC	Sistema de Información y Acciones para la Transparencia en su componente NDC
SINACC	Sistema Nacional de Cambio Climático de México
SINAMECC	Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático de Costa Rica
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
SITRAMSS	Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador
SISCLIMA	Sistema Nacional de Cambio Climático de Colombia
SisVuClima	Sistema de Vulnerabilidad Climática
SNAACC	Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático de Uruguay
SNRCC	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad de Uruguay
TNA	Proyecto Evaluación de Necesidades Tecnológicas
UCAR	Unidad para el Cambio Rural de Argentina
UCC	Unidades Costarricenses de Compensación
UE	Unión Europea
UPME	Unidad de Planeación Energética de Colombia
USCUSS	Uso de Suelo y Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura
UTCUTS	Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura
WRI	World Resources Institute
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza





Prólogo

Jolita Butkeviciene

Directora de Coordinación para el Desarrollo - América Latina y el Caribe Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo Comisión Europea

El 2020 marcará un momento crítico en la lucha global contra el cambio climático, con la entrada en régimen del Acuerdo de París, mediante el cual se acordó mantener el aumento de la temperatura media global por debajo de los 2°C, e impulsar esfuerzos para limitar ese aumento más allá de 1,5°C. Desde su firma, los países participantes iniciaron la revisión de sus políticas climáticas para identificar cuáles pueden ser sus aportes concretos para evitar una crisis climática aún más severa, y posiblemente irreversible, hacia el fin del Siglo XXI. Este acuerdo global vino a renovar las medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y a impulsar la adaptación y resiliencia para hacer frente a los efectos del calentamiento del planeta, a través de las llamadas Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés).

El 2020 será, además, un año clave para la acción climática, pues los países han sido llamados a aumentar la ambición de sus compromisos climáticos y a orientar el desarrollo de sus sociedades hacia economías bajas en carbono y resilientes al clima, en persecución del objetivo del Acuerdo de París y en respuesta al urgente llamado realizado por el IPCC en el 2018 con su Reporte Especial: Calentamiento Global 1,5°C.

Esto es particularmente relevante en América Latina siendo una de las regiones más vulnerable

a los impactos del cambio climático. Olas de calor cada vez más frecuentes; ciclones y huracanes más intensos, seguidos y destructivos; aumento de las sequías producto del déficit de lluvias; son sólo algunas de las expresiones más evidentes de este fenómeno en la región. Y es que estamos en un momento de inusual urgencia. Me atrevo a calificarlo así porque no es común que, frente a un problema de magnitud planetaria, se cuente oportunamente con la información científica para sustentar las acciones que permiten enfrentarlo. Efectivamente, contamos con el conocimiento científico y la disposición política para generar este gran cambio. Ahora es el momento de comenzar la acción.

El presente estudio pretende dar una mirada panorámica del estado del arte de la implementación de las NDC en países de la región de América Latina, identificando fortalezas, desafíos y necesidades aun sin cubrir; así como casos de éxito que puedan ser replicados en otros países. El cumplimiento de los compromisos establecidos en las NDC es fundamental frente al reto global de mitigación y adaptación. Ante ello, resulta clave el monitoreo de las acciones realizadas por cada país, para así identificar la eficacia de las políticas, las buenas prácticas y las brechas existentes.

Quienes accedan a este documento, podrán conocer en detalle las políticas y estrategias avanzadas por cada uno de los 18 países latinoamericanos estudiados, en la definición y planificación de sus

acciones nacionales para contribuir a la reducción de los factores que causan el cambio climático. Un trabajo que ha sido posible gracias a los equipos investigadores, conformados por profesionales de distintas disciplinas. También quiero reconocer el aporte de los puntos focales nombrados por los gobiernos de cada país participante, profesionales pertenecientes a ámbitos técnicos y sectoriales de la administración pública, quienes promueven a nivel nacional y regional la aplicación de los resultados generados en el marco del programa EUROCLIMA+.

EUROCLIMA+ es el Programa insigne de cooperación regional de la Unión Europea para promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en los países de América Latina. Bajo su componente de Gobernanza Climática, y a través de una alianza estratégica entre la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y con la colaboración de Fundación AVINA, se está desarrollando la iniciativa "Diálogo entre pares para potenciar la implementación de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) en América Latina", la cual

busca facilitar el intercambio de experiencias y la cooperación sur-sur y triangular para potenciar la implementación de las NDC y otros compromisos que los países de América Latina han adquirido en el marco del Acuerdo de París. Uno de los principales productos de esta iniciativa es el presente estudio, que constituye un marco de referencia sobre la preparación de los países socios para la implementación de sus NDC.

Juntos, podemos hacer una gran diferencia para reforzar la acción climática y promover un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima. Este es el momento para desarrollar y fortalecer alianzas, promoviendo el multilateralismo para conseguir un cambio a nivel local, regional y global.

Jolita Butkeviciene





Prólogo

Alica Bárcena

Secretaria Ejecutiva de CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

El cambio climático antropogénico, originado por la quema de combustibles fósiles y el cambio de uso del suelo inherentes a los actuales patrones de producción y consumo, es uno de los grandes desafíos del presente siglo. Las causas y consecuencias globales demandan el esfuerzo conjunto de todos los países, tanto para cambiar la trayectoria de las emisiones de gases de efecto invernadero que generan el calentamiento del planeta, como para realizar las inversiones necesarias para adaptarse a las nuevas condiciones climáticas y minimizar sus efectos más agudos. El cambio climático sintetiza e intensifica los desafíos de un estilo de desarrollo que no es sostenible.

Cambio climático está presente en las discusiones que marcarán el futuro de los países y de las próximas generaciones, así como en la agenda política internacional. Ello se refleja, por ejemplo, en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el seno de la Asamblea de las Naciones Unidas. Otras agendas internacionales complementarias y relevantes para atender los desafíos del cambio climático son la Agenda de Addis Abeba sobre financiamiento para el desarrollo, en la cual la protección del medio ambiente y los desafíos del cambio climático están presentes; y la Nueva Agenda Urbana acordada en la Conferencia de Hábitat III, en la que la planificación, ordenamiento del territorio y la gestión de los servicios públicos juegan un

papel determinante para el desarrollo urbano y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Acuerdo de París, logrado en la COP 21 de 2015, y los avances en Marrakech, hacen un llamado a los países a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero para evitar un aumento de la temperatura superior a los 2°C, incluso por encima de 1.5°C, que pongan en riesgo la seguridad climática del planeta. Para avanzar, es fundamental el cumplimiento de los compromisos que se plantearon los países en sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés). No obstante, el ritmo de avance actual en materia de mitigación de las emisiones no es el necesario. La evidencia científica indica que incluso cumpliendo las metas que se plantearon todos los países en sus NDC no es suficiente para alcanzar los objetivos climáticos de los 2°C, por lo que se requiere aumentar la ambición.

Para los países de América Latina y el Caribe, una de las regiones más vulnerables a los efectos del cambio climático, enfrentar los desafíos de este fenómeno global se convierte en un imperativo. En primer lugar, porque el cambio climático, a través de distintos canales, afecta el crecimiento de la economía en áreas como la agricultura, la generación hidroeléctrica, entre otros. En segundo lugar, porque a través de sus impactos más severos, aumenta los niveles de pobreza de

los ya vulnerables y de desigualdad. Avanzar en el cumplimiento del Acuerdo de París requiere diseñar e implementar un conjunto de políticas públicas que abarquen lo económico, social y ambiental, la innovación tecnológica, cambios regulatorios e institucionales, que contribuyan al cumplimiento de las NDC. Estas políticas públicas, si se implementan de manera articulada, se pueden convertir además en un impulso para un mayor crecimiento de la economía y la generación de empleo, lo que en la CEPAL hemos llamado Gran Impulso para la Sostenibilidad. Este gran impulso para la sostenibilidad, a partir de las políticas climáticas, debe ser capaz de lograr cambios estructurales que conduzcan a reformas en los patrones de producción y consumo, que permitan a los países transitar hacia una senda de desarrollo más sostenible, bajo en carbono e inclusivo en lo social.

Este documento, producido en el marco del Programa EUROCLIMA+, se origina de la iniciativa "Diálogo entre pares para potenciar la implementación de las contribuciones nacionalmente determinadas en América Latina" y es fruto de una alianza entre la CEPAL y la GIZ, y el apoyo de la Fundación Avina. El

presente estudio cuenta además con insumos de los países que hacen parte del Programa EUROCLIMA+, a través de la valiosa contribución de sus Puntos Focales Nacionales para la elaboración de las fichas nacionales sobre el proceso de formulación e implementación de las NDC y los procesos de articulación que se han venido llevando a cabo en cada uno de estos países. Con este documento se pretende poner a disposición de los actores interesados en la temática de cambio climático, la situación actual de la implementación de las NDC en 18 países de América Latina. Aborda aspectos clave como el proceso de formulación y la necesidad de articulación para su implementación en la dimensión sectorial, territorial, financiera, político-legal, entre otros. Esperamos que las reflexiones y planteamientos que se presentan en este documento contribuyan a una implementación exitosa de las contribuciones nacionalmente determinadas en los países de América Latina y el Caribe, y a considerar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de cara al futuro proceso de revisión de las NDC.

Alicia Bárcena



Presentación

El Acuerdo de París, formalizado en noviembre de 2016, es el marco que da continuidad a los esfuerzos ya iniciados con el Protocolo de Kioto, en cuanto a establecer medidas concretas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas frente a los efectos del calentamiento global. Tras suscribirlo, los países firmantes iniciaron una etapa de planificación de acciones nacionales para hacer frente a las urgentes necesidades de acción climática, las denominadas Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por su sigla en inglés).

Después de casi tres años de desarrollo de esta etapa inicial, ahora es el momento de implementarlas, considerando avances y resultados coherentes con las metas nacionales y globales¹. En otras palabras, el reto actual -para los firmantes- es pasar de la generación de políticas y planes, a la implementación de acciones con impactos concretos.

En el caso de América Latina, se observan condiciones críticas dadas por su economía. Según un informe de CEPAL, la región se caracteriza por un “dinamismo económico que presenta riesgos y (...) construye una compleja matriz de externalidades negativas que sugieren que las bases (...) del modelo de desarrollo son frágiles y pueden estar erosionándose” (CEPAL, 2017). Estas particularidades limitan la capacidad regional de influir en acciones que reviertan la crisis climática o reduzcan emisiones de gases de efecto invernadero. En este escenario, asegurar el cumplimiento de las metas país se convierte en una oportunidad de articulación entre los sectores económicos, gubernamentales, políticos y sociales

1 Un ejemplo de objetivos globales en este ámbito son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados por la Agenda 2030 del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2015).

que reconocen un objetivo de sustentabilidad común.

Este estudio se hace cargo de la necesidad de aprovechar esa oportunidad, al identificar y caracterizar las experiencias de los dieciocho (18) países de América Latina que forman parte del programa EUROCLIMA² en la formulación e implementación de sus NDC. Constituye una mirada panorámica del estado del arte de la implementación de las NDC en países de la región, identificando fortalezas, buenas prácticas, y necesidades; así como casos de éxito que puedan ser replicados en otros países. La información que contiene fue recopilada y actualizada hasta el 29 de marzo del 2019. Incluye fuentes del sector público de cada país, específicamente, de las oficinas de cambio climático, además de algunas fuentes no gubernamentales³ que recopilan acciones en torno a las NDC.

La visión integral de los avances de la región para enfrentar la crisis climática permite conocer los mecanismos utilizados para formular, implementar y elevar los alcances de los aportes nacionales y, al hacerlo, se convierte en un bien público que facilita el aprendizaje entre pares y amplía las posibilidades de establecer nuevas líneas de cooperación internacional en esta materia.

Adicionalmente, a través de la cooperación entre EUROCLIMA+ y la Plataforma Regional Estrategias de Desarrollo Resiliente y Bajo en Emisiones (LEDS LAC, por su sigla en inglés) la información recopilada también servirá para la elaboración

2 Los países que participan del programa EUROCLIMA+ son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela

3 Para mayor información sobre iniciativas no gubernamentales relacionadas con las NDC, puede revisar Portal Nazca, sitio desarrollado por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: <http://climateaction.unfccc.int/>.

de la Publicación LEDSenLAC 2019, y permitirá aumentar el nivel de colaboración entre distintas iniciativas de apoyo para la implementación de las NDC en los países latinoamericanos. Este estudio también entregará información sobre los procesos de formulación de las NDC y la articulación a distintos niveles, como insumo para una publicación de la CEPAL en la que se analizan las NDC en los países de América Latina y el Caribe desde el ámbito de la mitigación y la adaptación y se estima la contribución agregada de la región para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Este estudio es parte de la iniciativa Diálogo entre pares para potenciar la implementación de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) en América Latina en el marco del programa EUROCLIMA+. Se ha desarrollado gracias a una alianza estratégica entre la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el apoyo de Fundación AVINA y bajo el componente de Gobernanza Climática del Programa EUROCLIMA+.

La iniciativa Diálogo entre pares del programa EUROCLIMA+ busca contribuir a la 'gobernanza climática', fomentando la coordinación, la coherencia intersectorial y la cooperación entre los niveles nacional, regional y local para la implementación de las NDC y otros compromisos que los países de América Latina han adquirido en el marco del Acuerdo de París. En forma específica se busca:

- Sistematizar, analizar y caracterizar los enfoques metodológicos, experiencias y oportunidades que potencian la implementación de las NDC.
- Proveer espacios de conocimiento, intercambio y difusión de experiencias entre los países de la región.
- Implementar un conjunto seleccionado de actividades de aprendizaje sur-sur y triangular, mediante el intercambio entre pares y grupos de

países, de acuerdo a las necesidades y fortalezas identificadas para apoyar avances concretos de implementación de NDC.

Confiamos que esta iniciativa del programa EUROCLIMA+ contribuirá al fortalecimiento institucional de la gobernanza climática en los países de América Latina y que aportará a los procesos para la implementación de las NDC en el corto, mediano y largo plazo.

Gabriel Baracatt,

Director Ejecutivo
Fundación Avina

Klaus Mersmann,

Coordinador de GIZ para EUROCLIMA+
Deutsche Gesellschaft für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ)
GmbH

Joseluis Samaniego,

Director División de Desarrollo Sostenible y
Asentamientos Humanos
Comisión Económica para América Latina
y el Caribe (CEPAL)

Resumen Ejecutivo

Objetivo y metodología

Este estudio sistematiza y caracteriza la experiencia de implementar Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en los dieciocho (18) países de América Latina que participan del Programa EUROCLIMA+⁴. Sus objetivos son identificar mecanismos para elevar el alcance de las NDC, ampliar las posibilidades de interaprendizaje y de conseguir apoyo de la cooperación internacional.

El documento considera diferentes enfoques para la elaboración e implementación de las NDC, con especial énfasis en las siguientes seis dimensiones:

- Proceso de formulación de la NDC
- Articulación político-legal e institucional
- Articulación sectorial
- Articulación territorial
- Articulación social
- Articulación financiera

También incluye una revisión bibliográfica, la identificación y sistematización de información durante actividades presenciales⁵ y entrevistas a puntos focales nacionales de EUROCLIMA+ o actores designados para representarlos.

Los resultados se observan en el análisis agregado de la información: dieciocho (18) fichas nacionales,

correspondientes a cada país participante, y cinco (5) estudio de casos que incluyen dos (2) europeos. Estos últimos se incluyen como referencias ejemplares, y demuestran el valor de la experiencia adquirida por países que intervinieron en la ejecución del Protocolo de Kioto, y en lograr metas de reducción absoluta de emisiones de gases de efecto invernadero.

Situación de las NDC en los países de América Latina

La desigualdad económica y los problemas sociales y ambientales que enfrentan los países de América Latina configuran una región vulnerable, donde aumentan continuamente las emisiones de gases de efecto invernadero (CEPAL). Esto refuerza la necesidad de una acción climática urgente.

El Acuerdo de París plantea el reto de transitar desde una etapa de diseño de políticas y planes que aborden este riesgo, a su implementación real y efectiva mediante la participación de diversos actores. Se esperan resultados perceptibles y demostrables. La meta es que el aumento de la temperatura media del planeta no supere los 2°C hacia el fin de siglo, mientras que el escenario más ambicioso es que no avance más allá de 1.5°C. Para lograr este objetivo se requiere una acción climática inminente y a gran escala, lo que exige una mayor capacidad ejecutiva al interior de los gobiernos, a nivel nacional y regional. También el compromiso fundamental de los actores no estatales.

Los 18 países de América Latina analizados muestran diferentes estadios de implementación de sus NDC, y al mismo tiempo, evidencian niveles de ambición heterogéneos, en los que es posible identificar y caracterizar avances y desafíos.

4 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

5 El Primer Diálogo entre pares de EUROCLIMA+ y VII Taller Regional LEDS LAC se realizaron conjuntamente bajo el título "Articulación sectorial y multinivel para fortalecer la implementación de las NDC en América Latina", entre el 1 y 3 de agosto de 2018, en la ciudad de Santiago de Chile.

Los principales hallazgos de esta investigación, en base a las seis dimensiones de articulación consideradas, son:

Procesos de formulación de NDC

Para avanzar, los países requieren considerar la mejor ciencia disponible.

Articulación político - legal e institucional

El liderazgo al más alto nivel político es impostergable para lograr una articulación política, legal e institucional oportuna que haga posible transitar hacia sistemas socio-económicos resilientes al clima y bajos en carbono.

Articulación sectorial y territorial

La implementación de las NDC se beneficiará considerablemente del desarrollo y uso efectivo de datos e información, así como de su articulación con otros procesos relevantes como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 adoptados por los países en el marco de Naciones Unidas.

Articulación social

Si bien se registran avances, aún se requiere un fortalecimiento estructural que garantice espacios de participación para actores privados, académicos, sociedad civil y pueblos originarios.

Articulación financiera

Se encuentra aún en una etapa embrionaria; el involucramiento de los actores del sistema financiero local es clave para fortalecer la acción climática. Se constata que lo establecido por el Acuerdo de París sobre "situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero" es una tarea pendiente en América Latina.

Resumen de la sistematización y caracterización de la implementación de las NDC en países de América Latina

Nivel de articulación: procesos de formulación

Procesos de formulación de las NDC -considerando actualización al año 2020-, y las instancias y mecanismos de toma de decisiones. Contempla la formulación de estrategias de largo plazo.

Avances observados en los países	Desafíos clave
<p>Los 18 países incluidos en el estudio cuentan con una NDC presentada.</p> <p>Al menos 14 países evidencian procesos de diseño planteados desde la rigurosidad técnica, e incluyen participación de actores estatales y no-estatales.</p> <p>Destaca la creación de mecanismos ad-hoc de coordinación (grupos de trabajo, gabinetes, comisiones) y, en al menos ocho (8) países, se observa la adopción de instrumentos orientadores para la implementación (hojas de ruta, planes de acción, planes de implementación).</p> <p>Si bien ocho (8) países cuentan con estrategias de largo plazo -con horizonte temporal al 2050 y posterior-, México es el único que ha presentado formalmente al proceso de la CMNUCC, una estrategia de largo plazo para avanzar en un desarrollo económico que permita un nivel bajo de emisiones.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Un desafío generalizado es formular los compromisos de las NDC a la luz de la mejor y más reciente información científica disponible.• La urgencia de la crisis climática exhorta a actualizar las NDC al 2020, incorporándoles objetivos más ambiciosos.• Para la implementación efectiva, transparente y más ambiciosa del Acuerdo de París, resulta fundamental que los países formulen metas cuantitativas de mitigación, con horizonte de largo plazo. Esto debe considerar el peak de sus emisiones y el presupuesto de carbono hasta alcanzar la neutralidad, declarando su partición del presupuesto de carbono global (PCG) que es considerada justa.• Institucionalizar los espacios ad-hoc para los procesos de formulación que incluyan actores estatales y no estatales, evaluando previamente el rol que cumplen, su pertinencia y relevancia en el nuevo contexto, y su eficiencia en alcanzar resultados concretos.• Identificar medidas y enfoques disruptivos de actores que toman decisiones fuera del ámbito del cambio climático y que pueden ser escaladas; e identificar oportunidades para incrementar la ambición de las NDC de cara a la actualización sugerida para el 2020 y los siguientes renovaciones periódicas.• Llevar adelante procesos complementarios, y hacer que conversen. Por ejemplo, se pueden desarrollar las estrategias de largo plazo a la vez que se trabaja en la implementación de las NDC actuales. Ambos procesos pueden ser liderados por diferentes actores, manteniendo espacios de conversación entre ambos.• Operativizar, a través de metas e indicadores, las NDC de adaptación.

Nivel de articulación: Política - legal e institucional

Legislación, normativa e institucionalidad relacionada directamente al cambio climático y la implementación de la NDC.

Avances observados en los países	Desafíos clave
<p>Cinco (5) países cuentan con una Ley Marco de cambio climático y otros dos (2) se encuentran formulando una. De los primeros, únicamente México plantea una meta coherente con su NDC, y Perú menciona a la NDC como instrumento orientador de la acción climática.</p> <p>Se observa que los 18 países cuentan con leyes que promueven la reducción de emisiones en el sector energía, tanto en eficiencia energética, como en la promoción de energías renovables.</p> <p>El siguiente sector con más instrumentos legales es el forestal. Tres países (Colombia, México y Uruguay) han desarrollado sistemas nacionales de cambio climático que buscan articular sectores productivos, territorio, financiamiento climático, entre otros aspectos relevantes; incorporando políticas, normas procesos, instrumentos y estrategias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es imperioso que las más altas autoridades políticas y técnicas de los países puedan percibir las transformaciones requeridas por el régimen de París como una oportunidad de desarrollo. • Se debe buscar evitar las contraposiciones que dificultan la coordinación política cuando hay intereses compartidos y divergentes entre varios ministerios, comisiones y/o agencias involucrados en la gobernanza climática. • En necesario originar espacios y mecanismos institucionales de evaluación que permitan determinar el impacto de las políticas climáticas, así como también identificar necesidades de rediseño. • Mejorar la coherencia entre las metas presentadas en la NDC y las metas de las leyes y políticas a nivel nacional, incluyendo el establecimiento de metas cuantificables en CO₂eq.

Nivel de articulación: sectorial

Coordinación y articulación interinstitucional para la toma de decisiones respecto a las acciones de adaptación y mitigación incluidas en la NDC, y si existen asignaciones o metas sectoriales.

Avances observados en los países	Desafíos clave
<p>Al menos catorce (14) países han establecido instancias permanentes de coordinación intersectorial (gabinetes, sistemas, comisiones). Destacan las experiencias que establecen y cuantifican esfuerzos de diversos sectores en Colombia, Uruguay, Argentina, México y Perú. En el caso de Brasil se evidencian metas para los sectores de energía, forestal y cambio de uso del suelo y agricultura; y en el caso de Chile, para el sector energía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resulta fundamental propiciar en la región la construcción y fortalecimiento de capacidades para establecer sistemas de información que permitan el diseño, implementación y seguimiento de planes de gestión climática sectorial. • Es importante llevar adelante procesos de asignación sectorial (definición de metas o límites de emisión compatibles con la meta nacional) y de atribución sectorial de compromisos (transferencia de nuevas funciones, roles y recursos a los sectores para la implementación de las NDC). <p>Es elemental desarrollar mecanismos de integración de los marcos de gobernanza establecidos para la promoción de las NDC, con otros marcos para la promoción de agendas similares como: objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), crecimiento verde u otras.</p>

Nivel de articulación: territorial

Coordinación y definición de compromisos entre lo local, provincial/regional y nacional, incluyendo la implementación de la NDC en el territorio y si existen asignaciones locales.

Avances observados en los países	Desafíos clave
<p>10 países han generado espacios e instrumentos específicos para la coordinación territorial de las acciones de mitigación y adaptación.</p> <p>Destaca el rol de las redes de municipios en avanzar con una agenda de desarrollo de proyectos para contribuir con las NDC.</p> <p>7 países mencionan su experiencia con el mecanismo de Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la Deforestación y Degradación (REDD+) dentro del nivel de articulación territorial.</p> <p>5 países registran avances sectoriales relacionados a proyectos y programas implementados en el territorio, sin necesariamente tener una vinculación formal con las NDC correspondientes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Es esencial promover el desarrollo de capacidades para el establecimiento de sistemas de información e infraestructura de datos que permitan el diseño, implementación y seguimiento de planes de gestión climática a nivel territorial.• Es importante propiciar la acción climática desde redes de gobiernos subnacionales que buscan impulsar una agenda conjunta para la promoción de iniciativas que contribuyan a las NDC desde la lógica del desarrollo territorial.• Se requiere fortalecer la gobernanza climática subnacional, considerando mecanismos de articulación territorial y la coordinación vertical, así como el monitoreo de la acción subnacional.

Nivel de articulación: social

Participación de actores no-estatales en el desarrollo y la implementación de la NDC.

Avances observados en los países	Desafíos clave
<p>Destaca en este aspecto Brasil con, al menos, tres (3) espacios permanentes para la participación de actores no-estatales (Observatorio del Clima, Coalición Brasil Clima y AdaptaClima). También Costa Rica, con el Consejo Ciudadano Consultivo de Cambio Climático 5C y el Programa país de carbono neutralidad 2.0. En el caso del Perú se ha institucionalizado el espacio "Dialoguemos".</p> <p>Adicionalmente, algunos países identifican como importantes para la participación de actores no-estatales a los sistemas de transparencia de la información sobre cambio climático.</p> <p>Respecto a la participación de actores privados, destacan los mecanismos para promover la medición de huella de carbono en Chile, Costa Rica, Colombia y Perú y los esquemas de "mesas" para el establecimiento de "acuerdos de implementación" (Chile, Costa Rica, Perú).</p>	<ul style="list-style-type: none">• Las transformaciones que se requieren para implementar las NDC y el Acuerdo de París deben alcanzar un alto nivel de legitimidad social. Este es un requisito ineludible para su implementación.• La articulación social debe considerar contextos geográficos, políticos, culturales y sociales particulares de cada país, territorio y/o sector económico.• Es clave generar espacios permanentes, y medios efectivos, para involucrar actores no estatales en la formulación, implementación y evaluación de las NDC. En esos espacios se debe reconocer los aportes que ellos hagan a los compromisos climáticos internacionales del Estado nacional.

Nivel de articulación: Financiera

Mecanismos para movilizar financiamiento climático y lógica de las estrategias de financiamiento para las NDC. Lo esperado es que desarrollen flujos financieros compatibles con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

Avances observados en los países	Desafíos clave
<p>Se evidencia una fragmentación de esfuerzos en la articulación financiera. Pocos países plantean la prioridad de alcanzar una estrategia de financiamiento (Chile y Honduras que lo expresan con mayor claridad en sus correspondientes NDC).</p> <p>Se evidencian esfuerzos de cuantificación de necesidades financieras y evaluación económica de las medidas incluidas en las NDC, identificación de fuentes de financiamiento, establecimiento de mecanismos financieros, elaboración de carteras de proyectos e inversión y cuantificación del gasto público en cambio climático.</p> <p>Cuatro (4) países tienen fondos nacionales de cambio climático (Guatemala, México, Panamá y Paraguay).</p> <p>México y Chile cuentan con instrumentos de precio al carbono. Además, Chile y Perú cuenta con un Precio Social del Carbono que permite mejorar el retorno de proyectos de inversión pública que generen reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Por otro lado, Costa Rica cuenta con un impuesto a los combustibles. Además, en enero del 2019, Argentina empezó a implementar el impuesto al carbono para la mayoría de los combustibles líquidos.</p> <p>17 países han accedido a recursos del Fondo Verde para el Clima.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Construir estrategias de financiamiento para las NDC con mecanismos para optimizar el uso de los recursos públicos, y de cooperación internacional, que permitan catalizar la inversión privada a mayor escala, y que orienten la elaboración de carteras de inversión.• Mapear y comprender los instrumentos presupuestarios y financieros existentes en el país y que tienen potencial de ser utilizados como medio de implementación para las NDC.• Identificar riesgos climáticos y desarrollar o adecuar productos y servicios que impulsen en forma eficiente de desarrollo sustentable.• Desarrollar capacidades de actores estatales y no-estatales para la estructuración de proyectos “bancables”, la priorización de carteras de proyectos y la movilización de financiamiento.• Lograr que la provisión del Acuerdo de París sobre “situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero⁶” se materialice.

6 Artículo 2.1.c del Acuerdo de París.

De este modo, el análisis desarrollado en este documento permite identificar nueve (9) desafíos fundamentales para la implementación de las NDC en los países de América Latina. Estos son:

- **Desafío 1:** ¿De qué manera se puede elevar la ambición de las NDC en los distintos países si, al mismo tiempo, se encuentran resolviendo cómo avanzar en su implementación? El potencial rol de los procesos de elaboración de Estrategias de Largo Plazo y la revisión de la NDC de cara al 2020.
- **Desafío 2:** La necesidad de redefinir la relevancia de las NDC. ¿Para qué se implementan y cuáles son los impactos esperados?
- **Desafío 3:** La asignación de metas y la atribución de responsabilidades a los distintos sectores económicos para el cumplimiento de las NDC es una tarea pendiente para la mayoría de países. ¿Cómo lograrlo en el menor tiempo posible?
- **Desafío 4:** ¿Cómo compatibilizar o alinear las prioridades territoriales subnacionales con las prioridades de acción climática nacionales?
- **Desafío 5:** Lo que no se mide, no se gestiona. En base a los impactos esperados y considerando que la acción climática en los países de América Latina es una oportunidad para avanzar prioridades de desarrollo ¿Qué se debe medir?
- **Desafío 6:** ¿Cómo lograr el uso efectivo de los recursos, de la cooperación internacional y propios, que generen acciones o condiciones habilitantes sólidas para actuar en línea con lo establecido en el Acuerdo de París?
- **Desafío 7:** ¿Cómo identificar y contabilizar los esfuerzos de actores no estatales? ¿cómo propiciar más de estas iniciativas?
- **Desafío 8:** Para movilizar financiamiento, ¿es necesario crear nuevos instrumentos financieros o basta con ajustar los existentes? ¿En dónde es más efectivo el financiamiento climático?
- **Desafío 9:** la gestión de conocimientos ¿Cómo compartir el conocimiento sistematizado? ¿Qué resultados podemos generar con ello?

1. Introducción



1. Antecedentes: marco del presente estudio y esfuerzos complementarios de sistematización y caracterización de las NDC

Esfuerzos de sistematización y caracterización como los que contiene este estudio aportan a la capacidad de los países para cumplir con sus compromisos y participar plenamente del “mecanismo de ambición” del Acuerdo de París, además de orientar los esfuerzos de las organizaciones que los apoyan en este desafío.

El programa EUROCLIMA+, de la Unión Europea, promueve el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en dieciocho (18) países de América Latina, con un foco especial, en la implementación de los compromisos climáticos en el contexto del Acuerdo de París. Los participantes son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

EUROCLIMA+ cuenta con un Componente de gobernanza climática cuyo foco principal está en incrementar las capacidades, mejorar la institucionalidad, políticas públicas, marcos regulatorios y sistemas de monitoreo para promover -en los países socios- un desarrollo más articulado con las metas de las NDC. Se implementa a través de cuatro agencias: la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, la Comisión Económica para América Latina y el

Caribe (CEPAL) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU-MA).

En este contexto, GIZ y CEPAL han formado una alianza en el marco del programa EUROCLIMA+, para el desarrollo estratégico de competencias y su intercambio regional. En el marco de la alianza GIZ-CEPAL se busca proporcionar a los tomadores de decisión de los países de América Latina un espacio para:

- (i) la reflexión metodológica sobre la asignación y revisión de las NDC (en el marco del Acuerdo de París);
- (ii) el intercambio de experiencias y metodologías; y
- (iii) aprovechar las oportunidades de aprendizaje mutuo que contribuyan a impulsar la implementación de las NDC y su mayor ambición en los próximos ciclos de renovación.

Para la materialización de la alianza estratégica GIZ-CEPAL, se ha buscado el apoyo de la Fundación Avina, dada su experiencia de trabajo por el desarrollo sostenible en América Latina, con oficinas en trece (13) países y actividades en 20 países de la región. Uno de sus nueve (9) programas de trabajo, sinérgico con EUROCLIMA+ y la alianza GIZ-CEPAL, se centra en la acción climática. A través de él, Fundación Avina construye capacidades, promueve una gobernanza climática fuerte y participativa, e implementa soluciones para la mitigación y la adaptación en territorios

y sectores específicos. De este modo, la iniciativa GIZ-CEPAL-Avina denominada “Diálogo entre pares para potenciar la implementación de NDC en América Latina en el marco de EUROCLIMA+” busca contribuir a la ‘gobernanza climática’, fomentando la coordinación, la coherencia intersectorial y la cooperación entre los niveles nacional, regional y local para la implementación de las NDC y otros compromisos que los países de América Latina han adquirido en el marco del Acuerdo de París.

Contexto: El Acuerdo de París y las NDC

En el año 2015, en el marco de la Vigésimo Primera Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), se adoptó el Acuerdo de París (Naciones Unidas, 2015). Uno de sus principales objetivos es transformar las actuales trayectorias de desarrollo de los países buscando mantener el aumento de la temperatura media del planeta muy por debajo de 2°C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1.5°C. Adicionalmente, el acuerdo compromete a los firmantes a aumentar su capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático, a promover la resiliencia al clima e impulsar un desarrollo bajo en emisiones. También los urge a alcanzar la carbono neutralidad (“un equilibrio entre las emisiones antropógenas de CO₂eq y la absorción de éste”) en la segunda mitad del siglo XXI (CMNUCC, 2018), y les hace una invitación a presentar estrategias de largo plazo para lograr sus objetivos.

Entre los compromisos para avanzar, adquiridos por los ciento noventa y seis (196) países firmantes, se presentan las llamadas Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés). Estos instrumentos contienen las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a partir del 2020 y, en algunos casos, adaptarse a los impactos del cambio climático.

Las NDC varían en forma, estructura y contenido, pues cada país tuvo libertad en su elaboración. Sin embargo, se plantearon criterios para su elaboración, los cuales fueron complementados con la guía sobre las características de las NDC generada por el Programa de trabajo del Acuerdo de París (PAWP por sus siglas en inglés). En ella se indica que la información que contengan debe ser clara y transparente, que incluyan también puntos de referencia o años base para la reducción de los gases de efecto invernadero (GEI), además de los supuestos y metodologías utilizadas para medir las correspondientes emisiones y capturas. Asimismo, es necesario que fijen los períodos y plazos para la implementación de las metas propuestas y sus procesos de planificación. Deben plantear claramente su alcance y cobertura, y demostrar que el compromiso propuesto es justo y desafiante. Además, la guía propone actualizar las contribuciones cada cinco años, incrementando su nivel de ambición respecto a lo estipulado en el Acuerdo de París.

Como resultado de estas orientaciones, las NDC contienen acciones para reducir las emisiones de GEI o incrementar los sumideros, ya sea en forma de objetivos de mitigación, estrategias, planes y acciones, o en forma de co-beneficios de mitigación como consecuencia de sus acciones de adaptación o de diversificación económica.

Los estudios más recientes sobre cambio climático plantean que, si se espera mantener el aumento de la temperatura media planetaria por debajo de los 2°C, es necesario aumentar considerablemente la ambición de los compromisos (NDC). Y los esfuerzos deben ser aún mayores si la condición es no superar el aumento de 1.5°C. El Informe sobre la Brecha de Emisiones de ONU Ambiente (United Nations Environment Programme, 2018) explica que para alcanzar ese objetivo al año 2030, con una trayectoria de menores costos, es necesario reducir en un 25% la cifra de emisiones globales consignada en 2017; mientras que, para limitar el calentamiento a 1.5°C, la reducción debe ser del 55%. La brecha para cumplir con este desafío es de aproximadamente 29%, es decir,

las emisiones del año 2030 deberían ser 29% menores que las proyectadas hoy con las metas -incondicionales y condicionadas- estipuladas en las NDC que se informaron a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) plantea que cumplir con los compromisos ya asumidos implica que las emisiones per cápita anuales disminuyan de casi siete (7) a dos (2) toneladas, en 30 años. En el año 2011, las emisiones per cápita de Paraguay fueron de 17,2 tCO₂eq, las de Bolivia 14,5 tCO₂eq y las de Venezuela 12,9 tCO₂eq; mientras que en Costa Rica se registra las menores emisiones per cápita (1,5 tCO₂eq) (CEPAL, 2018).

Metodología y marco conceptual: niveles de articulación para la implementación de las NDC

Un primer nivel de análisis, en el que se han centrado los esfuerzos de plataformas e instituciones como el World Resources Institute y el NDC Partnership, se enfoca en caracterizar el contenido de las NDC. Para no duplicar los esfuerzos en tipo de análisis, este estudio lo aborda con información secundaria de los países analizados. Dentro la tarea de caracterización destaca el avance de la CEPAL, en el marco de la iniciativa 'Diálogo entre Pares' de EUROCLIMA+, con su análisis cuantitativo de las NDC para informar las dinámicas de descarbonización en América Latina (emisiones por sector, emisiones per-capita, tasa de descarbonización, etc.). Un esfuerzo complementario es el estudio efectuado por la Plataforma Regional de Estrategias de Desarrollo Resiliente y Bajo en Emisiones de Latinoamérica y el Caribe (LEDS LAC) titulado LEDSenLAC 2019, que busca caracterizar los procesos de planificación, implementación, revisión y actualización en futuros ciclos de las NDC en la región.

Un segundo nivel corresponde a los procesos nacionales para instalar esas contribuciones en los niveles nacionales. Un estudio del Grantham

Research Institute on Climate Change and the Environment y del Centre for Climate Change Economic and Policy identifica que son muy pocas las metas de las NDC incluidas explícitamente en marcos domésticos, y que la gran mayoría de países no cuenta, en sus leyes y políticas nacionales, con propósitos de reducción de emisiones para toda la economía (Nachmany M. y Mangan E., 2018).

El presente estudio profundiza en este segundo nivel, abordando los tipos de articulación observados durante el proceso de traducción de las metas NDC en acciones nacionales. Para ello se identificaron y caracterizaron las distintas experiencias de diseño y planificación para la implementación de las NDC, con sus procesos de legitimidad (i.e. consulta pública); además se analizaron los mecanismos para concretar las asignaciones en cada sector económico, así como entre los otros niveles de gobierno, para el cálculo de las reducciones de emisión de GEI, avances en las acciones de adaptación y mitigación y la revisión de las NDC. Esto se realiza tomando en cuenta los diferentes tipos de "articulación" necesarios para fortalecer los procesos de definición e implementación de las NDC.

Luego de una primera formulación de las fichas, en cada país se realizaron entrevistas⁷ con los puntos focales de EUROCLIMA+ -y/o funcionarios delegados por éstos- y se solicitó la revisión de la información contenida en ellas. Luego se analizó el panorama a niveles latinoamericano y nacional para definir las oportunidades y desafíos en la implementación de las metas comprometidas.

Para identificar y caracterizar las experiencias, y el estado de implementación de las NDC, se utilizó un marco conceptual que contempla seis niveles de articulación en cada uno de los 18 países. Esto permite entender los procesos de implementación de manera horizontal -entre sectores- y vertical -entre distintos niveles de gobierno-, con enfoque en mitigación y en adaptación. El análisis incluye los siguientes niveles:

⁷ Las guías utilizadas para las entrevistas semi-estructuradas se encuentran en el Anexo 1.

1 - Proceso de formulación de NDC

Este nivel se refiere al proceso de formulación de la NDC en cada país, con sus correspondientes instancias y mecanismos de toma de decisiones. Contempla la formulación de estrategias de largo plazo que permitan orientar las NDC y facilitar su presentación en ciclos futuros, también su posible actualización al 2020.

La información sobre este nivel ha sido recopilada a partir de fuentes secundarias (consulta a la página web de la CMNUCC y de las instituciones de los países, así como presentaciones y material generado por los mismos) y complementada con entrevistas.

2 - Articulación político-legal-institucional

La articulación político-legal-institucional se refiere a los avances de cada país en temas de legislación y normativa relacionados directamente al cambio climático y a la implementación de la NDC.

Las preguntas orientadoras para este nivel de articulación son: ¿qué ha hecho el país?; ¿qué necesidades tiene de fortalecer el marco regulatorio para implementar su NDC actual? Y ¿qué necesidades tiene de fortalecer los procesos siguientes con el fin de incorporar mayor ambición en ella? Para ello, la revisión bibliográfica se ha enfocado en la naturaleza de las normativas relacionadas al cambio climático, así como en el análisis más profundo de aquellas generadas después del 2015 y que apuntan a la implementación de las NDC.

Se inició revisando la base de datos creada por el London School of Economics (LSE) - Graham Research Institute in Climate Change and the Environment y Sabin Center on Climate Change Law (Columbia Law School)⁸. Se complementó con la compilación, realizada por el Secretariado

⁸ Climate Change Laws of the World. Disponible en: <http://www.lse.ac.uk/GranthamInstitute/climate-change-laws-of-the-world/>

EUROCLIMA+, de los marcos legales y políticas climáticas desarrolladas en cada uno de los 18 países y una revisión bibliográfica de políticas y leyes que ha sido presentada recientemente (2018).

3 - Articulación sectorial

El nivel de articulación sectorial se enfoca en la coordinación y articulación interinstitucional de los gobiernos en cada país. Busca responder cómo se definen, miden y toman las decisiones respecto a la adaptación y mitigación en la NDC, incluyendo los mecanismos de coordinación intersectorial e interinstitucional existentes y, también, si existen asignaciones y/o metas sectoriales.

La información sobre este nivel ha sido recopilada a partir de información secundaria (consulta a la página web de las instituciones de los países, así como presentaciones y material generado por los mismos) y ha sido complementada con entrevistas.

4 - Articulación territorial

El nivel de articulación territorial explora los mecanismos de coordinación y la definición de compromisos entre lo local, provincial/regional y nacional en cada uno de los países. Incluye la comprensión de cómo se plasma la implementación de la NDC en el territorio y sus asignaciones locales.

La información sobre este nivel ha sido recopilada a partir de información secundaria (consulta a la página web de las instituciones de los países, así como presentaciones y material generado por los mismos) y se complementa con entrevistas.

5 - Articulación social

El nivel de articulación social busca establecer la participación de actores no-estatales en el desarrollo y la implementación de la NDC. Para ello se responde a la pregunta, ¿hasta qué punto han participado en la definición de la NDC y hasta qué punto están participando en su implementación? Se resumirá el involucramiento del sector privado, la academia y la sociedad civil.

La información sobre este nivel ha sido recopilada a partir de información secundaria (consulta a la página web de las instituciones de los países, así como presentaciones y material generado por los mismos) y es complementada con entrevistas.

6 - Articulación financiera

Se espera conocer el avance de cada país en términos de su articulación financiera. Esto considera información como la existencia de estimaciones sobre el monto de inversión requerido para la implementación de la NDC, también sobre qué recursos o presupuestos han sido asignados para este proceso. Asimismo, se busca responder cómo se está llevando a cabo la articulación financiera, qué mecanismos se están considerando para la movilización de financiamiento climático y cuál es la lógica que siguen los países para dicha articulación.

Frente a este último punto, un estudio comisionado por GIZ- EUROCLIMA+ plantea las fases que se deben completar para el financiamiento de las NDC (Kreisler, 2018):

1. Articulación del compromiso de la NDC: ratificación del Acuerdo de París, alineación con agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), etc.
2. Priorización de sectores y medidas: la implementación de la NDC se considera clave para el desarrollo del país y considera acciones en mitigación y adaptación, con coordinación institucional.
3. Plan de implementación: incluye a las partes interesadas y costea las distintas medidas.
4. Estrategia de financiación: estimación de necesidades de financiamiento (volumen, instrumentos), elegibilidad de fuentes de financiación pública y/o inversión privada, y adecuación del marco institucional (regulación, incentivos).
5. Formulación y estructuración: propuestas o carteras de proyectos para acceder a financiamiento.
6. Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV): establecimiento de un sistema que realiza estas pesquisas para proyectos de mitigación y adaptación.

Se entiende que no todas estas fases se dan o que pueden seguir un orden distinto. Sin embargo, se usará este marco conceptual como base para entender la lógica que guía a los distintos países.

La información sobre este nivel ha sido recopilada a partir de información secundaria (consulta

a la página web del Fondo Verde para el Clima y de las instituciones de los países, así como presentaciones y material generado por los mismos) y se complementa con entrevistas.

La metodología utilizada se describe en mayor detalle en el Anexo 1. Cabe mencionar que el estudio recopila información de los países a partir de la perspectiva del sector público.

Sobre el contenido del estudio

Los resultados del estudio se muestran a través de fichas nacionales que contienen, para cada uno de los 18 países, los avances más destacados tras la adopción del Acuerdo de París (post 2015), así como la orientación y esfuerzos de implementación que han seguido sus acciones climáticas. Esto permite evaluarlos, identificar sus buenas prácticas y los enfoques exitosos para definir los factores que intervienen en aquellos que alcanzan un ritmo acelerado de cumplimiento.

Adicionalmente, se desarrollaron tres (3) estudio de casos en base a visitas, al análisis en profundidad de la formulación e implementación de las NDC correspondientes y de acciones específicas en algunos de los niveles de articulación. Los países elegidos para los estudio de casos fueron Argentina, Ecuador y Honduras (según los criterios descritos en el Anexo 2), en los cuales se evaluó el nivel de avance en al menos tres (3) de los seis (6) aspectos de implementación. Además se incluyó el desarrollo de un tema de interés requerido por alguno de los otros países y la disponibilidad para documentar su experiencia. Con estos casos se espera fomentar el inter-aprendizaje entre países que comparten similitudes propias de la región. La identificación de desafíos comunes también permite que las NDC se trabajen de manera conjunta y que sean abordadas por programas como EUROCLIMA+. Por último, se han incluido los casos ejemplares de Francia y España, países pertenecientes a la Unión Europea, debido a su experiencia en la gestión climática a partir de la implementación del Protocolo de Kioto.

En síntesis, este estudio brinda un análisis y reflexiones en base a la revisión bibliográfica, a información recabada en fichas que reflejan el avance de los países participantes, estudio de casos y los resultados obtenidos en el Primer Diálogo entre pares de Países EUROCLIMA+ y VII Taller Regional de la Estrategia de Desarrollo Resiliente y Bajo en Emisiones en Latinoamérica y el Caribe (LEDS LAC) celebrados conjuntamente en agosto de 2018 en Santiago de Chile.

El documento se divide en cuatro secciones. Después de la introducción, se presenta un análisis comparativo de la situación actual de las NDC. La tercera sección describe los avances y desafíos de implementación de las contribuciones a nivel regional y nacional. Finaliza con las conclusiones sobre el contexto, el estado de la avance en los 18 países, la redefinición de la relevancia de la acción climática, las buenas prácticas y los desafíos para la implementación de las NDC América Latina.



2. Situación de las NDC en países de América Latina



2. Situación de las NDC en países de América Latina

Esta sección comprende un análisis comparativo de la situación actual de las NDC de los países de América Latina analizados, a través de la elaboración y revisión de las fichas nacionales. En ellas se resume el estado del arte en la implementación de las contribuciones nacionales en los seis niveles de articulación, e incluyen las fortalezas, entendidas como oportunidades de enseñanza, y desafíos o necesidades que los países identifican. Al inicio de cada una se ha incluido una sección que describe la formulación inicial y envío de las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (iNDC), y el proceso de evolución hacia el compromiso establecido formalmente en la NDC. También se mencionan los países que han iniciado o concluyeron un proceso de actualización

de sus compromisos climáticos al 29 marzo de 2019.

La información para las fichas nacionales proviene del intercambio de información efectuado con representantes de cada país, en entrevistas durante el Taller de Santiago y posteriores, así como también de la revisión bibliográfica. En el Anexo 1 se pueden encontrar las guías y preguntas que enfocaron las entrevistas, mientras que en el Anexo 3 se lista la recopilación de políticas o normativas relacionadas a la gestión de cambio climático por país. El acercamiento con los países respecto al intercambio de información para elaborar el presente estudio se ha dado en tres niveles, tal como muestra el Gráfico 1.



Fuente: Elaboración propia

Avance de los países respecto a la presentación de sus NDC

En términos generales, se observa que todos países estudiados cumplieron con la presentación de un instrumento de compromiso en el marco del Acuerdo de París, también con su ratificación. Ligado a ello, en el total de los casos los instrumentos son oficialmente Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

Se observa cuatro tendencias en cuanto a los procesos de formulación:

- 1) Países donde la iNDC pasó automáticamente a ser la NDC luego de la ratificación del Acuerdo de París. Este es el caso de El Salvador, Bolivia, Brasil, Cuba, México, Panamá y Paraguay.
- 2) Países donde la iNDC pasó a ser la NDC luego de la ratificación del Acuerdo de París, pero donde se ha contemplado un proceso adicional de revisión exhaustiva y profundización que facilite el cumplimiento. Este es el caso de Perú, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Guatemala y Venezuela.
- 3) Países donde la iNDC atravesó, o se encuentra pasando por, un proceso de revisión que cambió o cambiará su contenido, naturaleza o tipología⁹. Este es el caso de Argentina, Uruguay y Ecuador.

9 Por ejemplo, en el caso de Argentina, su iNDC tenía una meta relativa, pero luego de revisarla el país decidió comprometerse a una meta de reducción absoluta en su NDC.

- 4) Países que presentaron directamente la NDC. Este es el caso Nicaragua, el cual adhirió al Acuerdo de París en el 20 de octubre de 2017 y en agosto del 2018 presentó su primera NDC.

Tipos de NDC y su contenido

En términos generales, a través de sus NDC, los países de América Latina analizados han dado relevancia a la adaptación a la crisis climática. 17 de los 18 países, con la excepción de Panamá, incluyen un componente de adaptación en sus contribuciones. Tal como se observa en el Gráfico 2, se identifican diversas áreas territoriales, sectoriales o temáticas que son prioritarias en términos de adaptación al cambio climático: los sectores agropecuario, recursos hídricos y salud son los más comunes entre los países de América Latina.

Asociado al componente de adaptación de las NDC, se observa también un avance en la elaboración de los Planes nacionales de adaptación (PNA) considerados por los países como el instrumento que acompañará y guiará este proceso en cada país. A la fecha, Chile, Brasil y Colombia cuentan con un plan de este tipo, elaborado y presentado

Gráfico 2. Sectores económicos de los países de América Latina que incluyen elementos de adaptación

	Energía	Agropecuario	Bosques	Cambio de uso del suelo y silvicultura	Biodiversidad	Industria	Transporte	Pesca	Infraestructura	Recurso hídrico	Gestión del riesgo	Vivienda	Salud	Turismo	Zona costera	Ciudades
ARGENTINA																
BOLIVIA																
BRASIL																
CHILE																
COLOMBIA																
COSTA RICA																
CUBA																
ECUADOR																
EL SALVADOR																
GUATEMALA																
HONDURAS																
MÉXICO																
NICARAGUA																
PANAMÁ																
PARAGUAY																
PERÚ																
URUGUAY																
VENEZUELA																

ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)¹⁰; en tanto, Paraguay terminó de elaborar su PNA en el año 2017 (Oficina Nacional de Cambio Climático de Paraguay, 2017)¹¹, y Nicaragua cuenta con un Plan de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en los sectores agropecuario, forestal y pesca (2013). Finalmente, en Uruguay, Argentina, Costa Rica, Perú y Ecuador, este instrumento se encuentra en construcción.

En relación a los compromisos de mitigación, la Tabla 1 resume los tipos de objetivos que plantean las NDC de los países latinoamericanos.

Tabla 1. Tipos de objetivos de mitigación en las NDC de países de América Latina

Tipos	Objetivos de mitigación	Países
Absoluto	Reducción o control del incremento de emisiones absolutas en relación a un año base. Un tipo de objetivo absoluto es la neutralidad de carbono, o alcanzar cero emisiones netas para una cierta fecha con respecto a un año meta.	Argentina, Brasil, Costa Rica
Relativo a escenario "Business as usual" de toda la economía	Un compromiso para reducir las emisiones con relación a una trayectoria proyectada de emisiones. Por ejemplo, una reducción del 30% de las emisiones proyectadas al 2030.	Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Venezuela
Objetivo de intensidad	Reducción de emisiones por unidad de otra variable, generalmente el PIB. Por ejemplo, la reducción del 40% de la intensidad del año base 1990, para el año 2020	Chile y Uruguay
Meta de emisiones "pico" (Peaking target)	Periodo en que las emisiones de GEI alcancen su punto máximo.	México
Metas sectoriales	Es un compromiso de reducir las emisiones en relación a una trayectoria de emisiones proyectada en sectores específicos, o metas con indicadores sectoriales (ej. N° de hectáreas reforestadas, % de participación de energías renovables).	Uruguay, Bolivia, Chile, Cuba, Honduras, Nicaragua, Panamá
Políticas y medidas	Implementación de políticas y acciones en uno o múltiples sectores para promover el desarrollo bajo en emisiones. Estas incluyen metas explícitas de reducción de emisiones, aunque algunos incluyen otro tipo de metas, como el peso de fuentes renovables de energía en la matriz energética.	El Salvador, Cuba, Bolivia (adaptación con co-beneficios de mitigación)

Fuente: adaptado y actualizado de CEPAL, 2018

10 Portal CMNUCC NAP Central. (consultado 31/12/2018). National Adaptation Plans. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/NAPC/Pages/national-adaptation-plans.aspx>

11 Oficina Nacional de Cambio Climático de Paraguay, 2017.

Como se mencionó anteriormente, existen estudios previos que caracterizan el contenido de las NDC presentadas oficialmente por los países. Destaca el Portal de Conocimiento (Knowledge Portal) del NDC Partnership, donde se puede acceder a información detallada, por país¹².

Procesos de formulación de las NDC

Al menos 14 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, y Uruguay) evidencian procesos de formulación rigurosos y con participación de actores estatales y no-estatales. Destaca la creación de mecanismos ad-hoc de coordinación (grupos de trabajo, gabinetes, comisiones). Estos son relevantes, pues crean condiciones de apropiación y aceptación en las comunidades asociadas a los sectores productivos y conciencia ciudadana, lo cual construye un escenario favorable para la implementación. Es interesante observar que países como Perú y Uruguay han logrado cuantificar los niveles de esfuerzo sectorial utilizando un proceso bottom-up¹³, en lugar de los esquemas top-down basados en una lógica de presupuestos de carbono y presentados como benchmark para la realización de asignaciones sectoriales.

En el Box 1 se entregan los detalles del proceso participativo de construcción de la NDC en Ecuador.

Box 1 - Proceso participativo de construcción de la NDC en Ecuador Énfasis en sector energía

Aspecto o nivel de articulación	Proceso de formulación y articulación sectorial
Descripción breve del caso de estudio “Proceso participativo de construcción de la NDC”	<p>Ecuador presentó su iNDC en octubre del 2015, sin embargo, en el 2017 el país decidió no ratificarla dado que consideró que la versión inicial careció de un proceso participativo, y además porque se diseñó en un contexto político diferente al actual. En ese sentido, a mediados del 2017 se inició un proceso de construcción de NDC de Ecuador más inclusivo y que generará apropiación entre los actores.</p> <p>Dicho proceso ha implicado el diseño de una metodología de design thinking y una fuerte articulación sectorial que ha permitido definir iniciativas de reducción de emisiones en base a los aportes de los participantes, y además ha facilitado la identificación de potenciales proyectos, brechas y oportunidades para la posterior implementación de la NDC. De esta manera, el desarrollo de la NDC es considerado un proceso de construcción de política multiactor y multinivel, que incluyó actores estatales, academia, sociedad civil, sector privado y organismos de cooperación internacional.</p>
Objetivo planteado:	Reducción de emisiones por unidad de otra variable, generalmente el PIB. Por ejemplo, la reducción del 40% de la intensidad del año base 1990, para el año 2020

12 NDC Partnership. (2017). Climate Watch: Powerful New Platform Offers Comprehensive Data For Climate Action. Disponible en: <https://ndcpartnership.org/climate-watch/NDC>

13 Enfoque de abajo hacia arriba

Actividades

Etapas claves del proceso

- 1ra. etapa: mapeo de actores que identificó a los proveedores de información base y a los tomadores de decisión sobre los cuales se tendría que trabajar para involucrarlos y empoderarlos en el proceso.
- 2da. etapa: talleres para validar la información, metodología, escenarios e iniciativas de reducción.

Los módulos

En esta segunda etapa, se desarrollaron módulos o talleres técnicos. El primer taller contó solo con representantes ministeriales, mientras que los restantes fueron espacios abiertos donde se incluyó la participación de diversas instituciones públicas, sector privado, sociedad civil y academia.



- El primer taller trabajó internamente y fue el espacio donde se plantearon los objetivos estratégicos representantes del Comité Interinstitucional sobre Cambio Climático (CICC), que es una instancia colegiada de toma decisiones a nivel ministerial ¹⁴. Posteriormente se incluyó a los diferentes actores de dicho comité para recolectar y procesar información.
- Después se realizaron talleres para trabajar los escenarios tendenciales de emisión. En ellos los actores involucrados entregaron insumos. Luego, se llevaron a cabo talleres de iniciativas incondicionales (medidas ya encaminadas para su implementación). En estos dos últimos espacios se definieron brechas y oportunidades en las medidas de mitigación para que en los talleres 4 y 5, conjuntamente con los actores, se trabajen las iniciativas condicionales (aquellas que requieren ciertos ajustes para poder arrancar, principalmente financiamiento) y se identifiquen las alianzas necesarias para llevar a cabo dichas medidas.
- Finalmente se realizó un taller donde se presentaban los resultados obtenidos en el proceso.

Instancias de coordinación creadas:

- Proceso intersectorial: al comienzo se llevaron a cabo unas mesas de articulación solo con los miembros del CICC, estableciéndose reuniones con los delegados de los ministerios participantes para definir los objetivos estratégicos de la NDC, acordar su metodología, y las líneas de acción. Se observa que la definición temprana de estos aspectos es un factor que permite avanzar eficientemente con el proceso de definición de la NDC.
- Generación de espacios multiactor y multinivel para la formulación de la NDC: se instalaron 20 mesas de trabajo participativas, cada una con enfoque diferente, donde se organizan grupos sectoriales de trabajo.

14 El CICC incluye al representante del Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, al Ministerio de Industrias y Productividad, a la Secretaría de Gestión de Riesgos, a la Secretaría del Agua, a un representante de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y a un representante del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE).

<p>Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación bilateral establecida a través de designación de puntos focales de cada institución: fueron en total 150 puntos focales para la NDC de mitigación, que sirvieron como medio de coordinación bilateral. <p>Identificación de modelos de negocio preliminares Un paso relevante dentro de los talleres fue el espacio para definir modelos de negocio (utilizando canvas de negocio), donde se identificaron las fuentes de financiamiento, público objetivo, mecanismos de implementación, etc. Se trata de modelos de negocios preliminares, y se espera durante el 2019 contar con modelos concretamente establecidos y listos para su presentación a posibles financiamientos de fondos nacionales e internacionales.</p> <p>Adaptación de la metodología El diseño integral de la metodología fue creado para los sectores de energía, procesos industriales y uso de productos (IPPU) y residuos. Para replicarlo en los sectores uso de suelo y cambio de uso de suelo (USC USS) y agricultura, se adaptó seleccionado aquellos módulos pertinentes a cada sector. Asimismo, algunos módulos se tomaron y se ajustaron para el componente de adaptación de la NDC.</p> <p>Validación metodológica en las mesas de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) El proceso de construcción de la NDC llegó a su fin en diciembre del 2018 y, en febrero 2019, se validó políticamente en la CICC. Ecuador presentó y ratificó su NDC en marzo 2019.</p> <p>Enfoque de género Desde la concepción de la metodología de construcción de la NDC se incorporó el enfoque de género. Esto permitió posicionar y provocar el debate y la reflexión sobre la necesidad de trabajar en igualdad y equidad.</p> <p>Actualización de las NAMAs del sector energía Antes de desarrollar su NDC, Ecuador había establecido tres acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMA, por sus siglas en inglés) en el sector energía. Para contabilizarlas en la NDC correspondiente, en un escenario incondicional, se disminuyeron sus alcances y el potencial de reducción estimado. Esto fue necesario porque el Gobierno constató que las metas definidas incluían proyectos inconclusos a la fecha de iniciar el desarrollo de la NDC. Por lo tanto, para su incorporación fue necesario actualizarlas en base a los datos de los proyectos de inversión y ejecución reales, a noviembre del 2018.</p> <p>Las NAMAS actualizadas e incorporadas en la NDC del sector energía fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de Electricidad por implementación de centrales hidroeléctricas. <p>Responsables: Ministerio de Energía, Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), Agencia de Regulación y Control de Electricidad (Arconel).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Optimización de la Generación Eléctrica y Eficiencia Energética (OGE&EE). <p>Responsable: Petroamazonas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de cocción eficiente. <p>Responsables: Ministerio de Energía, Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), Agencia de Regulación y Control de Electricidad (Arconel).</p>
<p>Impactos:</p>	<p>Del proceso metodológico</p> <ul style="list-style-type: none"> • A nivel de Estado, se considera un proceso de construcción político participativo que consiguió, eficientemente, la validación técnica de las propuestas sectoriales y con el respaldo de los actores involucrados. • La metodología ha sido valorada y, requerida formalmente, para la construcción de políticas públicas en otros órganos del Estado. Es el caso, por ejemplo, del Ministerio de Transporte. <p>Del nivel de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 93 instituciones del sector público (sectorial y territorial¹⁵), privado, academia, sociedad civil y organismos internacionales han participado activamente. • 891 participantes de diferentes instituciones. • 3 eventos de lanzamiento. • 20 talleres de los sectores de mitigación. • 51% mujeres y 49% hombres¹⁶.

15 Instituciones públicas territoriales son los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que constituyen las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. Los GAD tienen autonomía política, administrativa y financiera.

16 En los sectores de residuos proceso industriales y energía.

<p>Impactos:</p>	<p>En la legitimidad de la validación del proceso de co-construcción: considerando que el 20% de los participantes representan intereses privados; 15% de la cooperación, ONG y fundaciones; 6% de la sociedad civil y 7% de la academia, se considera que la NDC es un proceso que ha ganado legitimidad no solo desde una perspectiva técnica sino también social.</p> <p>Del involucramiento de actores y alianzas claves</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inclusión nuevos actores: al incluir el enfoque de género, se permitió la participación de actores históricamente ausentes en la construcción de políticas ambientales, tales como el Consejo de Igualdad de Género. Además se estableció una alianza con ONU Mujeres, con la finalidad de transversalizar el enfoque de género en la formulación de metodologías desarrolladas para las NDC y, también, para la implementación de medidas y acciones. El propósito es contar con una metodología de género y cambio climático (CC) que permita incluir esta visión en todas las fases del proyecto (planificación presupuestaria, análisis de resultados y sistematización de buenas prácticas). • Participación del sector privado: involucrar al 20% de representantes privados se considera un nivel de participación inédito, dada las circunstancias políticas e históricas del país. Si bien las metas propuestas son un compromiso del Estado, contar con su participación y validación en el proceso de construcción de la NDC es fundamental para sentar las bases de su compromiso en la siguiente etapa, que corresponde a los planes de implementación. En el caso del sector procesos industriales y uso de productos (IPPU), donde se concentra la industria cementera del país, ha sido un logro la formalización del compromiso de reducción de emisiones mediante una carta firmada por sus máximos representantes. <p>En la definición de modelos de negocios que aumentan la ambición de sustentabilidad de Ecuador: durante la identificación de las alianzas estratégicas que se deberían generar para tener arreglos institucionales, se inició un trabajo preliminar con actores involucrados en generar modelos de negocios que permitan implementar, efectivamente, las medidas de mitigación al cambio climático en el escenario condicional 2020-2025.</p> <p>Generación de una red institucional para el desarrollo del plan de implementación: esta red se formó en el proceso de establecer las metas de la NDC y será fundamental contar con ella en la etapa siguiente, que consiste en elaborar el plan para su implementación. Es un desafío institucionalizarla durante 2019.</p> <p>De la relevancia del cambio climático en la agenda pública: la generación de las NDC ha instalado el tema en las agendas pública y política. Un ejemplo de esta mayor injerencia es que el sector que genera más emisiones (el energético) está a poco de contar con una Ley Orgánica de Eficiencia Energética que incorpora muchos de los conceptos que se han ido trabajando en el proceso.</p> <p>De las sinergias para la acción: a partir del proceso, los mismos sectores se están organizando para trabajar sobre las brechas detectadas. Es el caso de Energía, donde se han generado sinergias para alcanzar las condiciones habilitantes que permitan implementar algunas de las medidas mapeadas; por ejemplo, se está trabajando en una normativa para aprovechar residuos de biomasa en la generación de electricidad a nivel municipal.</p> <p>De la interiorización del enfoque de género: la inclusión de este enfoque permitió iniciar la formación de capacidades sobre género, analíticas y de gestión, de los mismos especialistas sectoriales para la NDC, de los funcionarios de la Sub-Secretaría de Cambio Climático, y de los actores involucrados en el proceso participativo.</p>
<p>Instituciones involucradas para el caso del sector energía:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinador del proceso: Ministerio del Ambiente (MAE) • Instituciones de gobierno vinculadas al sector energía: Ministerio de Energía, Recursos Naturales No Renovables (MERNNR), Agencia de Regulación y Control de Electricidad (Arconel). • Empresa de energía: Petroamazonas (empresa pública hidrocarburífica de Ecuador). • Organizaciones que apoyaron en la incorporación del enfoque de género: ONU MUJERES y Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
<p>Cooperación:</p>	<p>Bajo el <i>NDC Support Programme</i> del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Ecuador recibe apoyo de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear del Gobierno Alemán • Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) • Unión Europea (UE)

Factores de éxito:	<p>Metodología innovadora</p> <p>Es una metodología basada en pensamiento de diseño (design thinking) que ha sido adaptada para la generación de políticas públicas. Incluyó un proceso lúdico, participativo y concreto. Permitió identificar acciones específicas para arrancar procesos y establecer los pasos necesarios para la implementación. También ha generado un alto empoderamiento de los actores involucrados.</p> <p>Trabajo estrecho con los actores sectoriales</p> <p>El principal factor de éxito en esta construcción ha sido trabajar muy cercanamente con las instituciones y con los actores sectoriales. Se logró establecer puntos focales para recopilación de información e interacción con cada sector o subsector.</p>
---------------------------	---

Superación de barreras/desafíos:	¿Cuáles fueron las principales barreras desafíos para su implementación?	¿Cómo se superaron?
	Dificultad para identificar a los actores relevantes desde el comienzo del proceso.	El ejercicio de mapear actores fue un proceso dinámico, y se tradujo en un ciclo de actualización constante. Por tanto, tras cada reunión o taller se ajustó el mapa de actores, buscando siempre a quienes podrían aportar según cada contexto y sus competencias.
	Limitada participación histórica del sector privado en procesos de política pública.	Se realizaron reuniones individuales, con cada uno de los actores relevantes, para presentar objetivos, expectativas de participación y entablar lazos de confianza. Desde el inicio se definió una metodología innovadora, que permitiera el trabajo participativo de diversos actores. Cuando el proceso arrancó, se buscó generar continuidad y mantener a los participantes permanentemente informados sobre los resultados y avances.
	Ausencia o limitados arreglos institucionales para la transferencia de información y validación con diferentes entidades del Estado.	Aunque aún no se han generado arreglos institucionales, se establecieron puntos focales con cada entidad para que la transferencia de información se diera de manera "semiformal", a través del envío de oficios entre los participantes de los mismos puntos focales. Asimismo, la definición de puntos focales por parte de las instituciones permitió la validación de los procesos de manera intersectorial.
	Alta rotación del personal en entidades públicas, esto puede generar reproceso y/o retroceso.	Ante ello se adoptó una política de total transparencia en términos de la información generada, tanto a nivel técnica como a nivel de trabajo de cada mesa (estado del proceso). Para ello se puso a disposición unas carpetas virtuales, para que todas las personas involucradas puedan tener la información a la mano y con anticipación, permitiéndoles además dar seguimiento y continuidad al proceso.

<p>Lecciones aprendidas:</p>	<p>Sobre la metodología y el flujo de información</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso permitió la generación de acuerdos intersectoriales integrales y holísticos. • La utilización de una metodología lúdica y visual tiene un mayor impacto de recordación y participación de los actores. • Generar un flujo de información con los actores, por medio del envío de las presentaciones y sistematizaciones de los talleres o eventos, promueve la apropiación del proceso. <p>La inclusión del enfoque de género en el desarrollo de los escenarios sectoriales permite un alcance igualitario de los objetivos y el posicionamiento de este enfoque en la agenda de los actores.</p> <p>Existe la voluntad del sector privado y la sociedad civil de contribuir en la construcción de metas para la reducción de emisiones. Se están preocupando por los temas ambientales, ya sea por intereses propios o porque hay una conciencia ambiental, por tanto hay que aprovechar esa oportunidad.</p> <p>Es necesario establecer arreglos institucionales con las entidades responsables de generar información relevante. Aunque en este proceso no se han generado arreglos institucionales formales, a futuro será clave contar con ellos. Esto es especialmente necesario cuando se trabaja con instituciones públicas, dado su nivel de decisión y porque manejan información clave para el proceso de implementación. Por ejemplo, para el caso de Energía, es necesario un arreglo institucional que permita una mayor fluidez en la transferencia de información. Por ahora, esta función ha sido cumplida por los puntos focales designados, sin embargo, como su conformación puede cambiar, también su disposición a cumplir este rol. Un arreglo institucional permitiría que la transferencia de información no dependa de los puntos focales activos. Asimismo, el flujo de información eficiente no solo servirá para la implementación de la NDC, también para otros procesos derivados como, por ejemplo, las acciones de monitoreo, reporte y verificación (MRV).</p>
<p>¿Cómo se puede replicar?:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A través del Comité Interinstitucional sobre Cambio Climático de Ecuador (CICC) se espera institucionalizar metodologías para mapear actores y procesos participativos, bajo el enfoque multiactor y multinivel, con el objetivo usarlas en futuras actualizaciones de la NDC. Posiblemente se conviertan en un “producto país” que se exporte a nivel nacional y regional. La metodología ya está sistematizada en documentos extensos y se encuentra organizada para su transferencia. • La buena práctica fue diseñada en un principio para el sector de Energía, y luego fue replicada completamente para los sectores uso de suelo y cambio de uso de suelo (USCUSS) y Agricultura. En cuanto al componente adaptación, dada su complejidad, se adecuaron algunos módulos de ella y se aplicaron por separado.

Instrumentos que apoyan la implementación

Al menos ocho países han empezado a fortalecer, articular y/o establecer planes de implementación (Paraguay, Ecuador), hojas de ruta (Honduras y Guatemala), planes de acción (Chile), programaciones tentativas (Perú), planes nacionales y estrategias de cambio climático (El Salvador y Colombia) que van definiendo concretamente, a corto y mediano plazo, la implementación de las NDC.

En el siguiente box se presenta la hoja de ruta desarrollada por Honduras como un ejemplo de instrumento que apoya la implementación de la NDC.

Box 2. Hoja de Ruta para la implementación de la NDC de Honduras

<p>Aspecto o nivel de articulación</p>	<p>Proceso de formulación, articulación social</p>
<p>Descripción breve del caso de estudio “Hoja de Ruta”</p>	<p>En el año 2015, Honduras presentó su Contribución Prevista y Determinada a nivel Nacional (iNDC, en inglés), comprometiéndose a una reducción de 15% de las emisiones respecto a la línea base, o escenario Business As Usual (BAU), proyectada al año 2030 para el conjunto de sectores contemplados. Adicionalmente, como objetivo sectorial se comprometió la forestación/reforestación de un (1) millón de hectáreas de bosque antes de 2030 y, a través de la Medida de Mitigación Nacionalmente Apropiada (NAMA, en inglés) llamada Fogones Eficientes, a reducir en un 39% el consumo de leña en las familias. La construcción del BAU estuvo bajo la coordinación de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MiAmbiente+), por medio del Proyecto de tercera comunicación nacional.</p> <p>Sin embargo, el proceso de construcción de las metas nacionales dejó algunos vacíos de información, así como múltiples dudas respecto a cómo se llegaría a la meta. Es así que, en el 2017, se inició el proceso de la Hoja de Ruta, una herramienta de planificación y seguimiento incorporada con el objetivo de planificar las acciones en un tiempo determinado, en función de objetivos y actores. El documento planteado por el Gobierno de Honduras describe las acciones que se requieren para la implementación de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) presentada en 2015, desde la definición del escenario Business As Usual (BAU), hasta el monitoreo y evaluación de las políticas y medidas.</p> <p>Durante el 2017, se comenzó revisando las metas planteadas en la iNDC y la información base que sirvió para su cálculo. Con ello, se definieron los objetivos y acciones específicas que permitirán implementar la NDC. En el 2018 se iniciaron las acciones previstas en la Hoja de Ruta y se espera concluir con ellas hacia el 2020, año en que se deben poner en marcha las medidas y políticas de la NDC, según lo establecido por el Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). La definición e implementación de la Hoja de Ruta de Honduras está a cargo de MiAmbiente+, en coordinación con la Oficina Presidencial de Cambio Climático (ClimaPlus, Clima+).</p> <p>El proceso de la Hoja de Ruta de Honduras ha permitido definir un camino claro hacia la implementación de la NDC. Asimismo, al constituirse como un ejercicio colaborativo, ha fortalecido el rol de diversos actores sectoriales, a través de la coordinación intersectorial, superando los retos que proponen una gobernanza climática aún en construcción.</p>
<p>Objetivos planteados:</p>	<p>La Hoja de Ruta de Honduras tiene como objetivo principal revisar la NDC y establecer los mecanismos para que se implemente de manera exitosa. Este proceso considera elementos de fortalecimiento institucional y revisión del marco legal. Asimismo, considera cinco (5) objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. NDC revisada y presentada ante la CMNUCC. 2. Listado de acciones de mitigación y adaptación actualizado y priorizado. 3. Establecer hojas de rutas específicas para las acciones priorizadas. 4. Desarrollo de un sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV). 5. Coordinación interinstitucional para la acción climática.
<p>Actividades</p>	<p>Primera etapa: Desarrollo de la Hoja de Ruta Durante el 2017 se realizaron reuniones con los diversos sectores del gobierno, para la revisión de la NDC y la identificación de medidas correspondientes a cada uno. Se establecieron mesas de trabajo sectoriales que permitieron a los más grandes, como el forestal, revisar a fondo las necesidades y barreras a superar para la implementación de las políticas y medidas. La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, MiAmbiente+, fue la encargada de realizar las convocatorias para las reuniones de trabajo, en coordinación con la Oficina Presidencial de Cambio Climático, ClimaPlus.</p> <p>Segunda etapa: Hacia el cumplimiento de los 5 objetivos Las actividades de la Hoja de Ruta están planificadas entre el año 2018 y 2020. Para el cumplimiento de los cinco (5) objetivos se plantearon 21 acciones específicas. La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH ha trabajado con ClimaPlus y MiAmbiente+, desde el 2018, para implementar algunas de estas acciones:</p>

<p>Actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del escenario BAU: el escenario BAU define la línea base para la reducción de emisiones al 2030. Se realizó una revisión de los cálculos realizados en la NDC del 2015, para lo cual se realizaron dos (2) talleres con todas las instituciones que participan del proceso: uno de presentación de la metodología y otro de los resultados. • Identificación y análisis de medidas de mitigación: GIZ identificó participativamente las medidas de mitigación, el cálculo de su potencial y el análisis costo-beneficio. Cabe resaltar que este análisis aún no se realiza para la temática de adaptación, sin embargo, está previsto que se ejecute a través de ONU Medio Ambiente. • Análisis de cobeneficios NDC-ODS: busca alinear las políticas y acciones de cambio climático con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Fue realizado en el marco del Proyecto NDC-GIZ, con la participación de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) y la Oficina Presidencial de Cambio Climático de Honduras (Clima+). Sus resultados se sometieron a un amplio proceso de consulta, con instituciones de gobierno, sociedad civil y academia. • Estrategia de comunicación: se desarrolló una estrategia de comunicación de la NDC, que consideró la realización de talleres de socialización y retroalimentación enfocados en tres (3) sectores clave: grupos de sociedad civil, empresa privada y, en el marco del Congreso de Cambio Climático, se abordó a la academia y otras instituciones de gobierno. • Intercambio de experiencias internacionales: se realizó un intercambio de experiencias con República Dominicana, en el que participó Clima+, enfocado en la gobernanza climática. <p>Algunas de las actividades que quedan pendientes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hojas de ruta específicas: durante el 2019 se desarrollan hojas de ruta específicas para las medidas ya identificadas y priorizadas. Antes de iniciarlas, se brindarán recomendaciones sobre cuáles son las medidas que se tienen que priorizar e implementar y, a partir de ello, identificar cuáles son las barreras y necesidades de financiamiento que permitan construir un plan de inversión y un MRV. • Construcción de un sistema MRV: se tiene previsto el fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y reporte, no solamente para la Hoja de Ruta, sino que se planea el fortalecimiento de la Unidad de Gestión y Monitoreo de Cambio Climático de la Dirección Nacional. • Plan de inversión de cambio climático: como parte de las actividades de la Hoja de Ruta, se contempla el desarrollo de un plan de inversión que oriente la estrategia de financiamiento. Con apoyo de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Secretaría de Finanzas y Clima+ coordinan la contratación de una firma internacional que apoye el desarrollo de la estrategia y guíe este plan de inversión. Clima+ también trabaja en la identificación de otras fuentes de cooperación que apoyen su diseño.
<p>Impactos:</p>	<p>El proceso de construcción de la Hoja de Ruta ha permitido no solo establecer los pasos requeridos para la implementación de la NDC, sino también fortalecer herramientas y capacidades internas con énfasis en los aspectos siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de sectores: el proceso ha permitido compartir la información de las medidas para permitir la apropiación de los proyectos y objetivos. • Fortalecimiento de unidades de monitoreo sectoriales: el seguimiento de la información se debe realizar de manera transversal, por lo cual se está trabajando al interior de cada secretaría para consierarlo un insumo necesario para el sistema de monitoreo nacional. <p>Asimismo, se identificaron las necesidades de evaluación económica, revisión de potencial, fortalecimiento de mecanismos de coordinación, identificación de fuentes y estrategia de financiamiento, creación de un sistema de monitoreo y evaluación, entre otras condiciones habilitantes. Estas necesidades fueron plasmadas en la Hoja de Ruta, cuya implementación inició el 2018, en colaboración con la GIZ.</p>

<p>Instituciones involucradas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos focales: Clima+ y MiAmbiente+, realizan la coordinación, y la convocatorias a los talleres. • Instituciones de Gobierno: se considera a representantes de diversos sectores como por ejemplo la Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través de la Unidad de Cambio Climático; el Instituto de Conservación Forestal, a través del Departamento de Cambio Climático y Bosques; la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), la Secretaría de Desarrollo Económico (PROHONDURAS), la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Salud, a través de la Unidad de Cambio Climático de Salud; el Banco Central de Honduras, el Instituto Nacional de Estadística, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), el Comité Permanente de Contingencia (COPECO), la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), y el Municipio del Distrito Central, entre otras, quienes dan la información para las medidas y construcción del BAU. • Entidades de Coordinación: Secretaría de Coordinación General del Gobierno, Cancillería, Secretaría de Finanzas, Banco Central, el Instituto Nacional de Estadística. • Instituciones del sector privado: el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) para la NAMA de café y empresas cementeras para el sector de procesos industriales. • Otros cooperantes: Cooperación Holandesa, para el tema de estufas eficientes. • Otros actores: Sociedad civil, para identificar acciones propias de este ámbito. La academia tuvo participación de la Universidad de Ciencias Forestales y la Universidad Zamorano.
<p>Cooperación:</p>	<p>El principal actor fue la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, quien brindó apoyo técnico y acompañamiento para la construcción e implementación de la Hoja de Ruta actual, a través del proyecto NDC Assist, en el marco del NDC Partnership.</p> <p>Adicionalmente, coordinan con el Banco Mundial un apoyo para el desarrollo de las Hojas de Ruta específicas y las medidas de adaptación. La Cooperación Holandesa SNV también se involucró a través de la NAMA de estufas eficientes. Asimismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) estuvo implicado en el Proyecto de la tercera comunicación nacional, cuya información es relevante para la Hoja de Ruta.</p> <p>El financiamiento del proceso responde directamente al NDC Support, a través de GIZ, con contrapartida nacional. Cabe mencionar que se considera como contrapartida el apoyo logístico y técnico que brinda la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas. Además, las acciones desarrolladas en el marco de la tercera comunicación nacional brindaron insumos para el proceso. Dichas acciones fueron realizadas con financiamiento del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).</p>
<p>Factores de éxito:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de acciones específicas: el proceso de la Hoja de Ruta ha permitido identificar los actores responsables, también sus necesidades de apoyo, y convertir esto en un cronograma de actividades específicas que permita cumplir los objetivos. • Participación multi-actor: el proceso ha involucrado a diversos sectores del gobierno, comprometiéndolos en torno a objetivos comunes. • Coordinación interinstitucional: el mandato de la construcción y ejecución de la Hoja de Ruta fue una decisión conjunta entre la Oficina Presidencial de Cambio Climático y la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, basada en el Acuerdo de París, que requiere a los países actualizar su NDC cada cinco (5) años, con el propósito de ampliar su ambición en el combate contra el cambio climático. • Compromiso de las instituciones: a nivel institucional hubo una buena disposición para la recolección de información e identificación de las medidas. Asimismo, existió disponibilidad de los diferentes actores, principalmente los que están en las instituciones que tienen que brindar la información. • Involucramiento del sector privado: se tuvo una buena retroalimentación con sus representantes para el proceso de la NDC.

Superación de barreras/desafíos:	¿Cuáles fueron las principales barreras/desafíos para su implementación?	¿Cómo se superaron?
	<p>Rotación del personal: Una de las principales dificultades fue la inestabilidad del personal involucrado, principalmente dentro del Gobierno. La definición de la NDC del 2015 se realizó con la colaboración de personas que no continuaron. En el marco de la construcción de la Hoja de Ruta, se estableció que un porcentaje importante de los participantes desconocía el proceso de construcción, tanto de la NDC, como de la Hoja de Ruta. Esto, además, es un posible riesgo a futuro, es decir, que la rotación del personal siga siendo muy alta y se pierda el conocimiento ya adquirido.</p>	<p>Se generaron más espacios de socialización de información para actualizar a las personas que se incorporaron posteriormente al proceso. Secundariamente, hubo un impacto positivo en el capital humano disponible nacionalmente, a través de la participación de profesionales que colaboraron en las primeras etapas del proceso y que ahora pueden aportar desde otros sectores. Por ejemplo, personal que participó en la definición de la NDC ha postulado a procesos nacionales desde la cooperación.</p>
	<p>Necesidad de fortalecimiento de la gobernanza: A pesar de que en la legislación está definido la instancia encargada de la revisión y toma de decisiones referidas a las medidas, en la práctica no quedan claros los procesos o roles. Actualmente existe un Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) que debe ser la plataforma de coordinación entre las secretarías, pero no se encuentra en funcionamiento.</p>	<p>La Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas tomó el rol de coordinar la convocatoria de talleres de trabajo y de comunicación, mientras que la Oficina Presidencial trabajó cercanamente con las Secretarías.</p>
	<p>Información histórica no rastreable: No existe un registro del proceso de construcción de la NDC del 2015 que permita acceder a los cálculos, bibliografía y metodologías para revisar y compartir la información específica de las medidas.</p>	<p>Se realizó un nuevo proceso de revisión, con el enfoque de gestión de la información, de manera que se dejara constancia sobre los cálculos para el futuro.</p>
<p>Lecciones aprendidas:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de legitimidad institucional: la presentación, desde MiAmbiente+, de la iNDC ante el CICC estableció la necesidad de un proceso participativo desde el inicio pues, al hacerlo unilateralmente, limitó el compromiso de las instituciones involucradas. • Fortalecimiento de la gobernanza: es necesario que los roles y funciones de cada una de las instituciones involucradas sean claros desde el inicio del proceso. De lo contrario, se dificulta la toma de decisiones y la coordinación con otros sectores. • Creación de grupos de trabajo: es importante contar con un grupo de funcionarios cuya participación sea constante a través del tiempo, debido a que el cambio de representantes de los sectores implica que el proceso de construcción de capacidades no pueda ser continuo, a la vez que disminuye la calidad de los aportes. 	

<p>¿Cómo se puede replicar?</p>	<p>La Hoja de Ruta es una herramienta práctica que orienta el proceso de implementación de la NDC. Permite identificar los actores, los roles y el alcance de las medidas y políticas. Asimismo, genera un diagnóstico respecto de las necesidades de cada país en términos de capacidades, estudios, gobernanza, financiamiento, etc.</p> <p>Algunas recomendaciones para futuros procesos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer objetivos y acciones específicas: los objetivos y acciones deben estar alineados a los objetivos específicos, pero deben contemplar las necesidades de los actores involucrados. • Desarrollar un proceso participativo: los actores deben sentirse involucrados desde el inicio, lo cual genera apropiación de los objetivos. Asimismo, el proceso debe explicar claramente las expectativas que los participantes pueden tener sobre él. • Definir actores y roles: es necesario que cada actor tenga claro sus responsabilidades y funciones en relación al proceso. • Priorizar la gestión de la información: se debe realizar una sistematización de la información generada para procesos anteriores y encontrar las coincidencias con procesos paralelos, como por ejemplo, Comunicaciones Nacionales, Inventarios Nacionales o Sistemas de Monitoreo. • Fortalecer las unidades de cambio climático: la entidad coordinadora debe establecer una adecuada relación con las unidades de cambio climático del resto de sectores, para generar una plataforma de comunicación sólida.
--	--

Visión de estrategias a largo plazo

Se observa que ocho países (Colombia, Costa Rica, Argentina, Chile, México, Panamá, Uruguay y Cuba) han elaborado o están elaborando estrategias de largo plazo frente al cambio climático, que facilitan la formulación de las siguientes NDC, y respaldan su implementación con un horizonte primario al 2050. Sin embargo, solo México ha comunicado ante la CMNUCC¹⁷ (2016), su estrategia a largo plazo para el desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, en concordancia con el artículo 4, párrafo 19, del Acuerdo de París (SEMARNAT-INECC, 2016).

La Tabla 2, a continuación, muestra los avances destacados por cada país en sus fichas nacionales, respecto a los niveles de articulación. Esta información busca dar una mirada panorámica de la situación actual y se analizará detalladamente, según cada nivel de articulación, en el siguiente capítulo.

Tabla 2. Resumen de las Fichas Nacionales

País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Argentina	Revisión de la NDC incluye un incremento de la ambición y cambio del tipo de objetivo de mitigación (de relativo a absoluto).	Creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático - Decreto 891/2016	Desarrollo de planes sectoriales concretos por parte del Gabinete Nacional de Cambio Climático (con metas cuantificadas de reducción de emisiones) cuantificadas de reducción de emisiones	Organizaciones territoriales como el Consejo Federal del Medio Ambiente de Argentina (COFEMA) y la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC) sirven como instrumentos de coordinación entre los diferentes gobiernos locales para impulsar la temática del cambio climático, así como el desarrollo de inventarios de GEI a nivel provincial.	Involucramiento de actores privados y sociedad civil en el marco del proceso de consulta de la NDC.	Fortalecimiento de los gobiernos locales en la elaboración de proyectos para acceder a fuentes de financiamiento internacional.

17 Portal CMNUCC - Communication of long-term strategies (consultado 31/12/2018). Disponible en: <https://unfccc.int/es/node/520>

País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Bolivia	La NDC boliviana se hizo de forma coordinada entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y los sectores competentes. Se considera clave la articulación territorial.	Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012). Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.	Las metas (en agua, energías renovables y bosques) se desarrollaron en coordinación con los sectores y de acuerdo al Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016-2020. En bosques, se ha iniciado la implementación de iniciativas piloto del Mecanismo Conjunto de Mitigación y Adaptación para el Manejo Integral y Sustentable de los Bosques, un enfoque alternativo a la Reducción de Emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la Deforestación y Degradación (REDD+).	PDES está articulado, a nivel territorial, a través de planes territoriales departamentales y municipales.	PDES fue creado, en coordinación horizontal y vertical, por el Ministerio de Planificación del desarrollo, con la participación de la sociedad civil organizada y los actores económicos, en el marco de la economía plural.	Fondo Plurinacional de la Madre Tierra
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Brasil	Construcción de iNDC con aportes de la sociedad. Desde junio de 2014, se condujo una consulta nacional para comprender las expectativas de la sociedad sobre el acuerdo climático internacional.	Comité Interministerial sobre Cambio Climático.	En el sector energía plantea aumentar la participación de bioenergía sostenible en la matriz energética en 18% para el 2030. En el sector forestal se plantea la meta cero deforestación ilegal para el año 2030 y la compensación de las emisiones de GEI provenientes de la supresión legal de la vegetación hasta 2030.	La metodología de evaluación de vulnerabilidades al cambio climático, a nivel municipal, conocida como Sistema de Vulnerabilidad Climática (SisVuClima), permite mapear las áreas más vulnerables a nivel territorial.	Coalición Brasil Clima, Bosques y Agricultura: movimiento multisectorial, compuesto por entidades que lideran los agronegocios en Brasil. Observatorio del Clima (OC), es una red que reúne a entidades de la sociedad civil con el objetivo de promover la discusión de políticas climáticas en el país.	En proceso de preparación del Programa País para el Fondo Verde del Clima.

País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Chile	Basado en escenarios de mitigación, con proceso de consulta pública. Cuenta con comités interministeriales para el trabajo de la NDC y su implementación en diferentes niveles.	<i>Plan de acción nacional de cambio climático</i> (PANCC 2017-2022, actualizable cada cinco años), también contempla planes de adaptación nacional y sectoriales y cuenta con una instancia de coordinación interministerial.	<i>Plan de mitigación sector energía.</i> Planes sectoriales para adaptación.	Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático (redes municipales a nivel local para ayudar a avanzar el proceso en el territorio).	El sector privado es representado centralmente por el Consejo Consultivo y mediante los Consejos Consultivos Regionales en las distintas regiones. Se encuentra también el Climate Leaders Group y la Red Pacto Global Chile.	Impuesto al carbono y precio social del carbono. Esfuerzo de formulación de una estrategia de financiamiento climático.
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Colombia	Se realizaron talleres y reuniones bilaterales entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ministerios sectoriales y el Departamento Nacional de Planeación. Estos ejercicios incluyeron espacios de diálogo con expertos de entidades públicas, privadas, la academia y la sociedad civil.	El Sistema Nacional de Cambio Climático de Colombia (SISCLIMA) es una iniciativa que permite la coordinación interinstitucional y con el territorio, integrando a los distintos niveles de gobierno. Asimismo, se trata de una experiencia de monitoreo, reporte y verificación para el seguimiento de la NDC.	Asignaciones sectoriales de la NDC, Planes integrales de gestión del cambio climático sectoriales (PIGCCS) y 2 planes integrales de gestión de cambio climático sectoriales (sector minas y energía y sector transporte).	Incorporación de la gestión del cambio climático en los instrumentos de planificación territorial. Formulación de 21 Planes integrales de gestión del cambio climático territoriales (PIGCCT), para trabajarlo en los territorios.	Colombia cuenta con experiencias de implementación de acciones de mitigación en el sector empresarial.	Comité de Gestión Financiera dentro del SISCLIMA. Estrategia Financiera de Cambio Climático.
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Costa Rica	Proceso consultivo, en diferentes modalidades, donde se tomó en cuenta a más de 450 participantes de todos los sectores.	Estructuras de coordinación multisectorial y multidimensionales; Comité Técnico Interministerial, Consejo Ciudadano Consultivo 5C y Consejo Científico 4C.	Mesas de trabajo para desarrollar acuerdos sectoriales de reducción de emisiones. Se firmó, a inicios del 2018, el <i>Acuerdo Sectorial de Reducción de Emisiones del sector Agropecuario</i> , y se tiene planeado firmar el <i>Acuerdo Sectorial de Reducción de Emisiones del Sector Transporte</i> .	Organización de las metas de la NDC entorno a territorios urbanos, rurales y costeros, integrando a las municipalidades y fortaleciendo los procesos de planificación territorial, local y regionalmente.	Herramientas para facilitar el involucramiento de actores privados y del nivel subnacional con el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0.	<i>Plan de inversiones para la implementación de la NDC.</i> Mecanismo a nivel del sistema financiero (líneas de crédito verde) y desarrollo de sistemas de Bonos Verdes, impuesto a combustibles para conservación de bosques.

País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Cuba	Se tomaron en cuenta las metas nacionales en materia de energía, conforme a las proyecciones de desarrollo del país al 2030. Se sostuvo un amplio proceso de consulta con las principales instituciones involucradas en la formulación de las políticas públicas relacionadas y en su proceso de implementación.	Plan de Estado para enfrentar el cambio climático - "Tarea Vida". Su implementación requiere un programa de inversiones progresivas que se irán ejecutando desde corto a muy largo plazo (para los años 2020, 2030, largo, 2050 y 2100).	Programas nacionales sectoriales que contribuyen a la adaptación al cambio climático.	Desarrollo e implementación de proyectos de adaptación.	Programa cubano de comunicación, educación y sensibilización pública sobre el cambio climático y los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo.	Cuba utiliza su sistema interno para financiar estrategias de cambio climático. Cuenta con un comité interinstitucional del Fondo Verde para el Clima que, junto con el Banco Central de Cuba, evalúa y aprueba proyectos para la implementación en el territorio.
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Ecuador	Se trató de un proceso participativo con enfoque de género, multiactor, multisectorial y multinivel - que trabajó con los diferentes sectores del gobierno nacional y local.	Comité Interinstitucional sobre Cambio Climático, el cual determina la coordinación de las políticas y acciones con un enfoque intersectorial.	Plan de acción REDD+: Bosques para el buen vivir 2016-2025, instrumento que le permite al país fortalecer las políticas e iniciativas nacionales y, a la vez, aportar en la reducción de emisiones de GEI. Durante el 2019 se está considerando trabajar las medidas condicionales de la NDC del sector energía; como programas integrales que permitan mejorar la eficiencia en los procesos de implementación. Este es el caso del Programa de Bioenergía.	Ente coordinador a nivel territorial, con alcance provincial, que trabaja en fortalecer las capacidades para generar Estrategias Regionales de Cambio Climático (ERCC).	Sobre el proceso de construcción de la NDC, Ecuador buscó una participación significativa de los diversos sectores. Del total de participantes, 20% fueron del sector privado, 15% de la cooperación, ONG y fundaciones, 6% sociedad civil y 7% de la academia. A nivel territorial, el cambio climático se gestiona a través de las mesas de trabajo de REDD+, el Consejo de Participación Ciudadana y en comunidades, a través del enfoque de adaptación basada en comunidades.	Diagnóstico del financiamiento climático en el Ecuador.

País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
El Salvador	Proceso de consulta multisectorial, con la participación activa privados, la sociedad civil, la academia y el gobierno central.	A nivel institucional cuenta con el Gabinete de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad. Además tiene como instrumento el Plan nacional de cambio climático.		Programa Nacional de Restauración de Ecosistemas y Paisajes, con un enfoque de Mitigación basada en la Adaptación.	Desde el sector privado y la sociedad civil participan representantes a través del CONASAV, los cuales incluyen a la Comisión Nacional de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, la Cámara Salvadoreña de la Construcción, la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMAS) y el Consejo Empresarial Salvadoreño para el Desarrollo Sostenible (CEDES).	Cuenta con propuestas de Estrategia para el Financiamiento Climático; Arquitectura Institucional para el Financiamiento Climático y Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de Financiamiento Climático.
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Guatemala	Se contó con un equipo técnico del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARNA), con miembros del Consejo Nacional de Cambio Climático.	Plan de acción nacional de cambio climático a cargo del Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala -SEGEPLAN- con metodología participativa.	Planes sectoriales de las instituciones con la variable de cambio climático. Se han implementado Unidades Técnicas de Cambio Climático en diferentes entidades del Estado.	Se impulsa la Red Latinoamericana de Municipios, Ciudades y Territorios ante el Cambio Climático.	Plan Ambiental de Género. Participa activamente en la recién creada Plataforma de Pueblos indígenas y comunidades locales de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).	Desarrollo e implementación del Fondo Nacional del Cambio Climático.
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Honduras	Se conformó un equipo nacional para la formulación de la NDC. Se involucraron actores de diferentes sectores (energía, agricultura, procesos industriales, y residuos sólidos) y se incluyó a la sociedad civil, la academia y el Estado.	Hoja de Ruta para la implementación y actualización de las NDC.	Ley de Cambio Climático establece que el Presidente dirige y orienta las acciones por medio del Comité Interinstitucional de Cambio Climático, como un órgano permanente, consultivo, deliberativo y de asesoría.	Programas de adaptación y mitigación implementados a nivel territorial.	En el sector privado se encuentra la participación del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Asociación Hondureña de Pequeños Productores (AHPER). Los principales actores de la sociedad civil son la Fundación de Iniciativas de Cambio Climático (Fundación MDL) y la Fundación Vida.	De acuerdo con las evaluaciones de las inversiones y flujos financieros, Honduras necesita US\$6,561.93 millones hasta 2030 para hacer frente al cambio climático en los sectores de cambio de uso de tierra, transporte y agua.

País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
México	El proceso de formulación de la NDC incluyó la participación pública mediante reuniones con organizaciones del sector privado y civil; reuniones de trabajo con cámaras industriales y organizaciones de la sociedad; y una encuesta pública a través de un cuestionario en línea. La Comisión Intersectorial de Cambio Climático estuvo encargada de su elaboración y aprobación.	Ley General de Cambio Climático con meta cuantificada. Estrategia de desarrollo de bajas emisiones de carbono al 2050.	En el documento “Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el periodo 2020-2030” se hace mención a cómo se espera que los distintos sectores participen para alcanzar las metas establecidas en las contribuciones de México.	Mecanismos de coordinación, a nivel territorial, relacionados al compromiso de las ciudades frente al cambio climático en conjunto con las iniciativas internacionales Under2 Coalition y C40.	Sistema de Información y Acciones para la Transparencia en su componente NDC (SIAT-NDC).	Fondo para el Cambio Climático que canaliza las inversiones públicas, privadas, nacionales e internacionales.
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Nicaragua	Se formó un mecanismo Ad-hoc para la formulación de la NDC que incluye al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Privada de Políticas Nacionales y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. La NDC se construyó bajo un modelo de alianzas, diálogo y consenso con los diferentes sectores productivos.	Política Nacional de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), bajo un proceso de consulta con los diferentes sectores (Consejo Superior de la Empresa Privada de Nicaragua, gobiernos municipales, sector productivo, universidades y entidades gubernamentales).	Programa Nacional de Electrificación Sostenible y Energía Renovable (PNESER).	Programa Nacional de Deforestación Evitada (ENDE), que incluye elementos del mecanismo internacional de Reducción de la Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+) y tiene como objetivo combatir el cambio climático y la pobreza.	El gobierno ha reconocido y restituido los derechos históricos a las tierras de los Pueblos Originarios y afrodescendientes, habiéndoseles otorgado títulos que representan más del 80% del Territorio.	Prepara una estrategia para la gestión y movilización de fondos y medios de implementación en materia de adaptación, y pérdidas y daños asociados al cambio climático.

País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Panamá	El proceso de construcción de la NDC fue liderado por el Ministerio del Ambiente, con el apoyo del Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP). Se utilizó el mecanismo de audiencia pública para la participación de diversos sectores, con representación de las diez provincias y nueve estructuras de los pueblos originarios de Panamá.	Política Nacional de Cambio Climático (2007). Desarrollo del Plan energético nacional con un proceso participativo, incluyendo giras provinciales.	NDC establece metas para los sectores de energía y bosques. Otros sectores, como desechos, industria y agrícola, serán incluidos progresivamente.	Alianza por el Millón de Hectáreas.	Resalta el rol de la empresa privada y sus programas de responsabilidad social.	Cuantificación de las necesidades de la NDC. Fondo Nacional de Adaptación y programa de incentivos para la cobertura forestal y la conservación de bosques naturales.
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Paraguay	Proceso de alto nivel participativo de la sociedad civil, que involucró a todos los sectores e instituciones según lo establecido por la Comisión Nacional de Cambio Climático.	Plan de implementación de las contribuciones nacionalmente determinadas (en proceso de revisión). Además se cuenta con una Ley Nacional de Cambio Climático (2017).	Política Energética de la República de Paraguay (2016).	Declaración de Interés de Municipios del Área Metropolitana de Asunción para enfrentar al Cambio Climático. Además se ha elaborado una guía para Planes locales de adaptación al cambio climático.	Red de Organizaciones Ambientales; universidades; Unión Industrial Paraguaya; y Asociación Rural del Paraguay, a través de la Comisión de Cambio Climático.	Fondo de Cambio Climático
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Perú	Se creó un Grupo de Trabajo Multisectorial para la implementación de las NDC (GTM-NDC) que tuvo como finalidad revisar avances de los grupos de trabajo técnicos, hacia la formulación más detallada de la NDC.	Formulación de Ley Marco de Cambio Climático a nivel nacional y las Estrategias Regionales de Cambio Climático. "Programaciones tentativas" o planes de trabajo para la implementación de las medidas que comprende la NDC para los sectores de mitigación (energía, transporte, industria, residuos, bosques) y adaptación (bosques, salud, agricultura, agua y pesca/acuicultura).	Se han definido 62 medidas de mitigación. Las medidas se distribuyen entre los sectores de la siguiente manera: Combustión estacionaria por energía, 23; Combustión de energía móvil, catorce (14); Procesos industriales y uso de productos, dos (2); Agricultura, seis (6); USCUS, ocho (8) y, Residuos, nueve (9). La NDC propone un nivel de emisiones de GEI para el año 2030 de 298.3 MtCO ₂ e y una reducción de 89.4 MtCO ₂ e, que representa una meta de reducción del 30%.	La Ley Marco del Cambio Climático genera la obligación de los gobiernos subnacionales y locales de incluir las acciones de mitigación y adaptación de la NDC en su planificación y presupuesto.	Formulación y diseño de procesos participativos: "Dialoguemos", donde se hizo partícipes al sector privado, sociedad civil y público en general, del avance en la formulación de la NDC y de la reglamentación de la Ley de Cambio Climático.	En el marco del trabajo del GTM-NDC han sido desarrolladas guías para la evaluación económica de las medidas de la contribución. Perú, además, cuenta con un precio social de carbono.

País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Uruguay	Uruguay elaboró su NDC basándola en la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC). Se hizo una revisión, en términos de mitigación, de las políticas que se estaban implementando y se analizaron los potenciales de los planteamientos estratégicos actuales. Fue construida de manera interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), incluida su consideración en consulta pública.	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC)	Construcción de plataformas multisectoriales con capacidad de incidencia en la opinión pública y en la agenda política. Las principales acciones se elaboran y consensúan en el ámbito del Grupo de Coordinación del SNRCC, en coordinación con los ministerios. Los objetivos de mitigación de la NDC se establecieron con sectores de forma coordinada, considerando la especificidad de cada sector y actividad, cada uno hizo y agregó sus proyecciones.	La articulación territorial se evidencia especialmente en el trabajo de adaptación. Actualmente el proceso de desarrollo de planes nacionales de adaptación está muy vinculado con la NDC, específicamente los planes referidos a zonas costeras, agropecuarias, ciudades e infraestructura y planificación local, tienen un componente territorial importante.	Se dispone del involucramiento del sector privado en la implementación de la NDC, lo cual se ve reflejado en las inversiones en energías renovables, eficiencia energética en hogares, productores rurales que aplican prácticas que reducen emisiones y los hacen más resilientes y emprendimientos turísticos privados que trabajan con el Sello Verde. También se han impulsado iniciativas orientadas a potenciar el involucramiento del sector privado en la NDC.	Avance del Mecanismo de Programación, Monitoreo, Reporte y Verificación de la Política Nacional de Cambio Climático y NDC (pMRV), así como evaluaciones de las políticas, programas y proyectos.
País	Proceso	Político legal institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiera
Venezuela	Reuniones intersectoriales	Plan de la Patria hecho Ley Orgánica que, en su Objetivo N°5, insta a la lucha contra el cambio climático.	Se encuentra en preparación el Decreto para la creación de la Comisión Presidencial para el Cambio Climático.	Proyecto Ordenación Forestal Sustentable y Conservación de Bosques. Proyecto de Neutralidad en la Degradación de las Tierras.	Experiencia en el proceso de consulta con las comunidades organizadas y los movimientos ecosocialistas de base. Mesas Técnicas Ecosocialistas construyen espacios de cogestión que permiten aplicar territorialmente acciones orientadas a la adaptación al Cambio Climático, con enfoque de género y poblaciones vulnerables.	No se registran avances en este nivel de articulación.

3. Avances y desafíos en la implementación de las NDC en países de América Latina



3. Avances y desafíos en la implementación de las NDC en países de América Latina

3.1 Síntesis de avances y desafíos en la implementación de las NDC en países de América Latina

A partir del levantamiento de información, surgen los avances y desafíos para la implementación de las NDC en los países analizados.

El análisis presentado a continuación se basa en la información de las 18 fichas de los países de EUROCLIMA+ y los resultados obtenidos en el *VII Taller Regional LEDES LAC - Primer Diálogo entre pares de países EUROCLIMA+ & VII Taller Regional LEDES LAC*¹⁸. Cabe mencionar que las fichas nacionales detallan las actividades pero no abordan en profundidad los impactos esperados y obtenidos durante la implementación de las NDC; debido a esto, en esta sección el análisis se complementa con las reflexiones y aprendizajes de los estudios de casos detallados en las secciones 3.2 y 3.3.

i - Articulación político-legal-institucional

Avances y oportunidades

Desarrollo de normativas que incorporan componentes de cambio climático

Cada uno de los países cuenta con un número diferente de normativas o políticas relacionadas a la gestión del cambio climático. De acuerdo a la información del London School of Economics - Graham Research Institute in Climate Change and the Environment y Sabin Center on Climate Change Law (Columbia Law School) y a la información actualizada de las fichas nacionales, en el Anexo

3 se identifica que, para los 18 países de América Latina, existen 213 políticas o normativas que lo abordan. En ellas se observa que los sectores que cuentan con mayor número de leyes y políticas relacionadas son Energía (58.8%) y Forestal (25.36%). Si bien no se evidencia información respecto al impacto de estas leyes reduciendo emisiones de GEI y vulnerabilidad climática, éstas han sido identificadas como parte del avance en la creación de un marco político y legal de apoyo a las NDC.

Ley de Cambio Climático

Tal como se observa en el Gráfico 3, seis (6) de los 18 países de América Latina analizados cuentan con una ley nacional enfocada en la gestión del cambio climático (Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Bolivia¹⁹). De ellas, cuatro (4) (México, Bolivia, Guatemala y Honduras) fueron aprobadas antes del Acuerdo de París; sin embargo, tras ratificarlo, México realizó una actualización. En los casos de Bolivia, Guatemala y Honduras, sus leyes de cambio climático no especifican o mencionan concretamente la NDC como instrumento orientador de la política climática. En tanto, las leyes de Perú y México hacen referencia al cumplimiento de sus NDC. La Ley de México es la única que establece una meta cuantificada de reducción de emisiones.

¹⁸ Llevado a cabo en agosto del 2018.

¹⁹ En el caso de Bolivia, la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012) tiene al cambio climático como uno de sus principales componentes.

Asimismo, destaca que Costa Rica, Guatemala, México y Perú, cuenten con leyes o políticas cuyos objetivos son, al menos, igual o más ambiciosos que las metas de las NDC (Nachmany y Mangan, 2018).

Gráfico 3. Línea de tiempo de las leyes de cambio climático aprobadas en América Latina periodo 2012-2018



Creación de sistemas nacionales para la gestión del cambio climático

Tres países han desarrollado sistemas nacionales de cambio climático que buscan articular sectores, territorio, financiamiento climático, entre otros aspectos relevantes. Lo hacen incorporando políticas, normas, procesos, instrumentos, estrategias, etc. Tales son los casos de Colombia, México y Uruguay. Este último cuenta con un Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático que se encarga de coordinar y planificar acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de riesgos, mitigación y adaptación en el país.

Desafíos y necesidades

Aumentar la coherencia entre las metas internacionales y las metas nacionales

Como se mencionó anteriormente, a nivel mundial y también respecto a los países latinoamericanos analizados, son muy pocas las metas de las NDC que han sido traducidas a marcos domésticos.

Además, la gran mayoría de países no cuenta, en sus leyes y políticas, con metas de reducción de emisiones para toda la economía. En ese sentido, existe la urgencia de mejorar la coherencia entre las metas presentadas en la NDC y las leyes y políticas nacionales, incluyendo el establecimiento de objetivos cuantitativos que faciliten el monitoreo y validen el funcionamiento del mecanismo de aumento de la ambición propuesto por el Acuerdo de París.

Fortalecimiento de marcos normativos-institucionales

Países como Argentina y Chile, en su camino de preparación para la implementación de sus NDC, han evidenciado la necesidad de establecer una Ley Marco de Cambio Climático y se encuentran en proceso de desarrollo. El Salvador también plantea esta necesidad. En la misma línea, Venezuela presenta en su ficha una clara necesidad de contar con una Estrategia Nacional de Cambio Climático, incluyendo la conformación de una instancia institucional de coordinación. Por su parte Bolivia,

aunque cuenta con la Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, evidencia la ausencia de instrumentos normativos concretos que le permitan gestionar la implementación de la NDC.

Requerimiento de apoyo en sistemas MRV

Si bien la implementación de sistemas monitoreo, reporte y verificación (MRV) representa un reto común para los países de la región, específicamente Ecuador y Uruguay plantean la necesidad de contar con apoyo en la generación de los indicadores asociados, en su gestión climática; así como en el paso previo, de levantamiento de información para el monitoreo. Uruguay hizo énfasis en este sistema, específicamente para la adaptación.

Por otro lado, yendo más allá del sistema de MRV, un desafío interno y que nace naturalmente cuando se pasa a una etapa de implementación -en la cual los recursos en tiempo y dinero son limitados- es cómo hacer una evaluación de los avances y resultados del proceso: ¿cuán efectivos son los sistemas, espacios e instrumentos generados para catalizar la acción o pasar a la implementación de las NDC?, ¿qué resultados esperan generar y qué van logrando?, ¿cómo se mide la pertinencia y relevancia del espacio?, ¿cómo debe ajustarse o fortalecerse?, ¿qué necesidades emergen de esta evaluación?, ¿qué necesidades pueden ser atendidas por fuentes de cooperación y cuáles otras con recursos nacionales diversos?, son algunas de las preguntas que surgen.

Restricciones geo-políticas

Venezuela y Cuba resaltan su condición de bloqueo económico, lo cual supone retos adicionales para recibir fondos y hacer transferencia tecnológica para la implementación de sus NDC.

ii. Articulación sectorial

Avances y oportunidades

Constitución de un espacio o plataforma de coordinación intersectorial a nivel nacional

En casi todos los países, a excepción de Bolivia, se ha constituido o se está desarrollando un espacio

o plataforma de coordinación intersectorial. Por ejemplo, en Venezuela se encuentra en desarrollo la Comisión Presidencial para el Cambio Climático, aunque aún no se ha terminado de consolidar.

Estos espacios se enfocan, principalmente, en la coordinación sectorial entre ministerios (Brasil, Chile, Colombia, Honduras, México, Perú, Costa Rica); aunque muchos también incluyen otros actores del nivel territorial, la sociedad civil, academia y sector privado (Argentina, Cuba, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Uruguay).

Asignaciones sectoriales

Colombia, Uruguay, Argentina, México y Perú han logrado establecer y cuantificar el nivel de esfuerzo sectorial necesario para alcanzar las metas de la NDC. En el caso de Brasil se contemplan metas cuantificadas para al menos dos sectores, y en el caso de Chile, se está avanzando para definir las metas para el sector energía.

Desafíos y necesidades

Refuerzo de los mecanismos de coordinación intersectorial permanentes

Diversos países han manifestado la necesidad de reforzar las plataformas intersectoriales que les permitan: establecer mecanismos de gobernanza (Honduras), facilitar el flujo de información (Colombia), y mejorar la articulación entre sectores (Paraguay y Bolivia). Por su lado Venezuela especificó la necesidad de construir mesas técnicas interinstitucionales para elaborar los lineamientos de su Plan nacional de adaptación.

Dicho lo anterior, y considerando los aprendizajes de los estudio de casos, se plantean algunas preguntas relacionadas a los desafíos sobre cómo reforzar estos mecanismos de coordinación intersectorial: en una etapa en la que se espera generar compromisos y acción climática que pueda ser contabilizable ¿cuán claro es el rol de los actores involucrados?, ¿cuán pertinentes son los actores que participan en relación a los roles necesarios para generar políticas, instrumentos e incentivos sectoriales?, ¿cómo estos espacios de articulación

sectorial están llevando a los ministerios o agencias sectoriales a establecer sus propios compromisos en relación a la NDC?, ¿qué necesita el punto focal/oficina de cambio climático de cada país para lograr que esto se dé más efectivamente?, ¿qué requieren los ministerios sectoriales para proponer su propia meta y llevar adelante su implementación?, ¿qué tipo de argumentación sería necesaria?, ¿qué mecanismos regionales podrían ayudar a acelerar este proceso en todos los países?, ¿qué casos, a nivel internacional y regional, pueden servir de punto de análisis y cómo catalizar el aprendizaje alrededor de los mismos para la acción en otros países?

Del mismo modo, en el ámbito de la articulación sectorial se indentifica una brecha generalizada respecto de la integración de los marcos de gobernanza para la promoción de las NDC, con marcos de gobernanza que promuevan agendas similares como de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), crecimiento verde u otras. En este sentido, se vislumbra como un desafío importante para la gobernanza la integración de la que se aplica al ámbito climático con la que corresponde a marcos de otras agendas similares.

Fortalecer las capacidades sectoriales y los sistemas de información

Algunos países manifestaron la necesidad de contar con mayor capacidad técnica, dentro del sector público, en temas relacionados a cambio climático, transferencia de tecnologías y acceso a recursos financieros, que les permitan implementar sectorialmente las acciones de mitigación y adaptación (Costa Rica, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Paraguay). Perú y Paraguay resaltan la importancia de mejorar las capacidades técnicas y políticas en el sector público para desarrollar las acciones que permitan implementar las NDC.

iii. Articulación territorial

Avances y oportunidades

Espacios diversos de intercambio nacional y sub-nacional

En algunos países se observa la utilización y/o generación de redes o plataformas específicas para

la coordinación y el intercambio de información entre gobiernos subnacionales.

En el caso de Argentina, el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) es el encargado de la coordinación a nivel subnacional, incluyendo las acciones climáticas, y se apoya en la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático para el intercambio de buenas prácticas. En el Box 3 se presenta el proceso argentino de articulación con el nivel territorial para la revisión e implementación de su NDC.

Box 2. Articulación con el nivel territorial para la revisión e implementación de la NDC de Argentina

Aspecto o nivel de articulación	Territorial
<p>Descripción breve del caso de estudio “Articulación territorial”</p>	<p>En el proceso de revisión de la NDC argentina, fue fundamental la articulación a nivel subnacional. Este proceso fue necesario porque el gobierno ha previsto que la implementación de la NDC se ejecute a lo largo de todo el territorio. Para tal fin, en 2016 se creó, por Decreto Presidencial, una estructura política de alto nivel, denominada Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC).</p> <p>Desde su conformación este llevó adelante un trabajo intersectorial e interjurisdiccional para articular procesos participativos y sinérgicos, en torno a la NDC, entre las diferentes áreas del gobierno nacional y, en particular, entre el gobierno nacional y las provincias (incluida la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).</p> <p>Con este fin, el trabajo del GNCC se estructuró sobre la base de reuniones regulares organizadas en grupos de trabajo y mesas provinciales articuladas a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), actor clave en este proceso ya que reúne a las autoridades ambientales de 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el marco del GNCC el Gobierno Nacional, a través de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS), trabajó en estrecha colaboración con COFEMA, el cual facilitó la identificación de necesidades y oportunidades para fortalecer el trabajo con las provincias en relación al cambio climático. Luego de dos años de trabajo sistémico, constante y ordenado, se avanzó en el fortalecimiento de capacidades de las provincias para la elaboración de sus inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) e identificar medidas de mitigación que aporten a la meta nacional de la NDC.</p> <p>El GNCC está presidido y coordinado a un alto nivel político por el Jefe de Gabinete de Ministros, y reúne a representantes de aproximadamente trece (13) Ministerios y Secretarías de Gobierno.</p>
<p>Objetivos planteados</p>	<p>El objetivo que busca esta articulación es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar el involucramiento de las provincias para que la implementación de la NDC se desarrolle a nivel territorial; • Generar más inventarios de GEI a nivel provincial; • Lograr que las provincias cuenten con planes de acción que incluyan metas de adaptación y mitigación, en los seis (6) sectores priorizados (energía, bosques, transporte, agricultura y ganadería, e infraestructura y territorio)
<p>Actividades</p>	<p>Las actividades provinciales que se realizaron fueron las siguientes:</p> <p>1) El sector bosques, a nivel territorial. Una vez planteados los compromisos de la NDC en este sector, Argentina empezó a desarrollar el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC), con apoyo del Programa ONU-REDD. El proceso de elaboración del PANByCC fue liderado por la Dirección Nacional de Cambio Climático en conjunto con la Dirección Nacional de Bosques, ambas de la SAyDS. Para que el proceso de elaboración fuera transparente, abierto y efectivo, se establecieron espacios de consulta con actores relevantes y se implementó un plan de participación que promovió la creación de espacios de diálogo. Entre los actores clave se identificó a las provincias, agrupadas bajo cinco regiones forestales (Selva Misionera, Yungas, Parque Chaqueño, Bosque Andino Patagónico, y el Monte y Espinal). Esta articulación se dio con los gobiernos provinciales a través del COFEMA, en particular con la Comisión de Cambio Climático y la Comisión de Bosques Nativos, donde se buscó priorizar las causas de la deforestación y la degradación a nivel local, así como proponer líneas de acción estratégicas para abordar la problemática.</p>

<p>Actividades</p>	<p>2) Fortalecimiento de capacidades provinciales en temas de mitigación. Las provincias fueron capacitadas en el desarrollo de inventarios de emisiones de GEI a nivel provincial; en identificar medidas de mitigación; y anteponer medidas según sus prioridades de desarrollo. Estas capacitaciones se hicieron junto con el proyecto Fortalecimiento de Capacidades para el Desarrollo Bajo en Emisiones (LECB, por sus siglas en inglés), del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para lo cual se llevaron a cabo capacitaciones en cada provincia, además de reuniones en las cinco (5) regiones en las que está dividido el COFEMA. Las medidas identificadas y propuestas por las provincias contribuyen con la meta nacional de la NDC.</p> <p>3) Financiamiento para implementar medidas de mitigación de las provincias. A través del proyecto Readiness, del Fondo Verde del Clima (FVC), con apoyo de la Fundación Avina, se realizaron reuniones con las provincias, agrupadas en las cinco (5) regiones de COFEMA, con el objetivo de capacitar a sus representantes en materia de financiamiento climático y posibilitar que generen proyectos financiables por el FVC, entre otras fuentes de financiamiento climático. Como resultado se espera generar varios documentos (concept papers) de proyectos específicos relacionados a la implementación de medidas de la NDC.</p>
<p>Impactos</p>	<p>Como resultado del fortalecimiento de capacidades y de articulación, los impactos a largo plazo incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las provincias están alineadas con respecto a los inventarios nacionales de GEI, y su papel en la implementación de la NDC, a través de sus medidas de mitigación y la elaboración de planes de acción provinciales. • Las provincias pueden ver sus emisiones en la plataforma oficial en línea. Algunas provincias como Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Chaco y Ushuaia, entre otras, han comenzado a desarrollar sus propios inventarios de emisiones de GEI. <p>En relación a la NDC:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2016, cuando Argentina presentó la revisión de su NDC en la COP22, a su vez las provincias hicieron un compromiso federal de apoyo a la NDC y propusieron alrededor de 200 medidas (incluidas medidas a nivel municipal). Con esta contribución se incorporan formalmente al trabajo del GNCC. • Gracias al trabajo de fortalecimiento de capacidades en temas de cambio climático, que se viene realizando desde el 2016, las provincias están más capacitadas y preparadas para contribuir con el plan de adaptación, proceso que comenzó el 2019. <p>Impactos en relación a la gestión del cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Algunas provincias, entre ellas Buenos Aires, a través de un proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han mostrado interés en replicar la experiencia del GNCC para elaborar los planes provinciales, en especial su estructura y el tipo de relación que tienen entre los diferentes ministerios. <p>Impactos para la articulación entre provincias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han generado espacios de diálogo entre las provincias, donde se pueden trabajar temas de cambio climático de forma articulada. Por ejemplo, para los proyectos financiados por Readiness, algunas provincias están presentando propuestas conjuntas.
<p>Instituciones involucradas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA): reúne a las autoridades ambientales de 23 provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gobierno. A través del COFEMA, la SAyDS logró una articulación efectiva con las Provincias, sin la cual no habría sido posible el trabajo conjunto. • La Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS): a cargo de llevar adelante la articulación con COFEMA dentro del Gabinete. • Los cooperantes (descritos a continuación): han permitido el trabajo continuo con las provincias, con enfoques en inventarios de GEI, mitigación, bosques y financiamiento climático, entre otros.

<p>Cooperación</p>	<p>Durante todo el proceso se consideran tres actores principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las Naciones Unidas (FAO, PNUD y ONU MA): a través del proyecto ONU-REDD, apoyó en el proceso de elaboración del Plan de acción nacional de bosques y cambio climático (PANByCC), con participación de las provincias. • PNUD, a través del Programa fortalecimiento de capacidades en bajas emisiones (LECB): apoyó la generación de capacidades para elaborar inventarios de GEI a nivel provincial. • Fundación Avina: a través del Proyecto Readiness, del Fondo Verde del Clima, apoyó el fortalecimiento de capacidades de las provincias en materia de financiamiento climático. 	
<p>Factores de éxito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La articulación territorial que promovió el GNCC fue sistémica, constante y ordenada. Se generó una relación de confianza con las provincias, que permitió una articulación efectiva, útil, dinámica, y orientada hacia su involucramiento en el proceso de revisión e implementación de la NDC. • Las provincias identificaron como positiva la articulación con el GNCC gracias a la asistencia técnica y el acompañamiento que se les brindó para la elaboración de su inventario de GEI y la identificación de medidas de mitigación. Asimismo, gracias a este acompañamiento, las provincias tienen más conocimiento sobre el financiamiento disponible para implementar sus medidas de mitigación. • La existencia de un mandato presidencial, de trabajar de manera colaborativa con todos los sectores y a nivel territorial, facilitó el trabajo colaborativo entre los ministros y provincias. • Las reuniones y capacitaciones con las provincias se dieron de forma periódica en un lapso de dos (2) años. Todas las capacitaciones que se llevaron adelante a través de los proyectos (LECB, AVINA y ONU REDD) se hicieron en las cinco (5) regiones del COFEMA, lo que propició un contacto permanente con las provincias. 	
<p>Superación de barreras/ desafíos</p>	<p>¿Cuáles fueron las principales barreras/desafíos para su implementación?</p>	<p>¿Cómo se superaron?</p>
<p>Existe disparidad entre las provincias en relación al cambio climático: algunas tienen un área dedicada al tema, mientras que otras tienen un área ambiental más amplia donde se abordan varios temas (residuos, agua, etc.). Esto generó una capacidad de respuesta e involucramiento menor en algunas provincias.</p>		<p>Se logró superar esta barrera con mucha convicción, perseverancia en la relación y construcción de confianzas.</p>
<p>Desconfianza de las provincias hacia la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS) de la nación porque históricamente no había una relación cercana, y eso generaba dificultades para lograr una articulación efectiva, útil, dinámica, y que funcione.</p>		<p>La relación que se creó con las provincias gracias al trabajo del GNCC fue sistémica, constante y ordenada. Tuvieron reuniones periódicas, y dos veces al año se presentó un resumen de lo avanzado por cada mesa de trabajo.</p>
<p>La articulación entre ministerios provinciales no fue fácil, muchas veces compiten por recursos.</p>		<p>Parte del trabajo que llevó adelante la SAyDS fue abrir el diálogo a interlocutores de otros sectores involucrados, más allá del tema ambiental, para asegurar una comunicación fluida. Por ejemplo, se hicieron reuniones con la Comisión de Bosques y la de Cambio Climático, juntas, para facilitar la apertura al diálogo.</p>
<p>Obtener datos e información de las provincias fue difícil, inicialmente por desconfianza, y luego por no tener la información procesada o disponible.</p>		<p>La relación de confianza que se fue generando logró que las provincias tuvieran más apertura para compartir la información que tuvieran disponible.</p>

<p>Lecciones aprendidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Todo proceso que requiera de articulación y confianza, debe ser serio, consistente, coherente, y sostenido en el tiempo. Actualmente, la relación con las provincias es muy abierta y participativa; ya no se presentan barreras para el intercambio de información. • Se requiere de total transparencia para llevar adelante procesos de este tipo, donde se articulan muchos actores diferentes. En ese sentido, el GNCC hizo un esfuerzo por mantener actualizadas a las provincias sobre los avances en el proceso. • Se deben construir procesos que vayan más allá de la afinidad política. Sin importar a qué partido pertenecieran, todas las provincias estuvieron involucradas en el proceso.
<p>¿Cómo se puede replicar?</p>	<p>La experiencia de Argentina de articulación territorial es un buen ejemplo a replicar. Para tal fin, se debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una decisión firme y apoyo presidencial reflejado en un mandato formal. Estos procesos funcionan si cuentan con una decisión firme desde el más alto nivel. Para trabajar coordinadamente, con tantos interlocutores, debe haber una decisión expresa de la máxima autoridad (gobernador, intendente o presidente). • Contar con una figura como COFEMA para ayudar a la articulación con las provincias. El COFEMA cuenta con una organización interna bien estructurada: delegados (que son los ministros de ambiente de cada provincia), puntos focales y una Comisión de Cambio Climático con un presidente, con quien la SAyDS coordinó directamente todo el proceso. • Capacitar y generar conciencia a nivel provincial. La capacitación continua y la sensibilización sobre el cambio climático es importante para que cada provincia comprenda sus implicancias y asuma los compromisos internacionales en su territorio. Este proceso continuo de aprendizaje conjunto es de vital importancia.

En otros países latinoamericanos se observan distintos mecanismos de articulación. Chile cuenta con los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC) y con la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático; Colombia tiene los Nodos Regionales de Cambio Climático; Paraguay se articula con la Red de Municipios frente al Cambio Climático; en tanto, México presenta el Sistema Nacional de Cambio Climático que incluye instancias de coordinación entre los estados, los municipios y el Gobierno Federal.

De igual manera, en algunos países se observa el uso de espacios territoriales consultivos en temas de medio ambiente para abordar la política/acción climática. Por ejemplo, Bolivia cuenta con las Plataformas Consultivas Municipales de la Madre Tierra; Costa Rica con el Programa país de carbono neutralidad 2.0, mediante el cual se oficializa la metodología de cálculo de emisiones de GEI a nivel territorial y se diseñan las medidas de mitigación prioritarias para los municipios, con énfasis en movilidad y gestión de residuos; El Salvador cuenta con el Consejo de Desarrollo Metropolitano;

y finalmente, Guatemala con las Comisiones Departamentales de Medio Ambiente (CODEMA).

Los casos de Brasil y Ecuador, en tanto, tienen plataformas de coordinación para temas específicos ligados a adaptación o bosques. El Ministerio del Ambiente de Brasil elaboró el Sistema de Vulnerabilidad Climática (SisVuClima) para el mapeo de las zonas más vulnerables a nivel local; mientras que en Ecuador se cuenta con las Mesas REDD+.

Desafíos y necesidades

Fortalecer la articulación a nivel subnacional

La mayoría de países manifestaron la necesidad de establecer una hoja de ruta para la acción climática, entre el nivel nacional y territorial, que facilite la comunicación, el intercambio de información, transversalice el cambio climático en los instrumentos regionales, favorezca la transferencia de tecnología, permita enmarcar y conectar las acciones locales en las políticas nacionales, y facilite las alianzas con municipios

(Argentina, Brasil, Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela).

Aumentar las capacidades técnicas y la información

En el proceso de contextualizar las NDC en políticas y acciones a nivel territorio, se evidencia una fuerte necesidad por fortalecer las capacidades técnicas, especialmente a nivel sub-nacional (regional, provincial o municipal); de manera que cuenten con las competencias necesarias para establecer planes, proyectos y acciones de mitigación y adaptación, transversalizar la política climática a nivel territorial, generar carteras de proyectos y llevar adelante su ejecución. Este desafío lo comparten México, Ecuador, El Salvador, Colombia, Chile, Honduras, Brasil, Argentina, Panamá. En el caso específico de Colombia se evidencia una dificultad mayor: la de desarrollar capacidades en el territorio coordinando un gran número de municipios (miles).

Déficit de mecanismos de MRV a nivel de territorio

Chile, El Salvador y México resaltaron la ausencia de mecanismos de MRV que permitan monitorear la coordinación e implementación de acciones a nivel local. Chile hizo énfasis sobre este tema para el desarrollo de métricas para las acciones de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE). Por su lado, Bolivia señaló como un desafío, específicamente, la falta de claridad para conectar los proyectos activos en el territorio con los objetivos de la NDC.

Necesidad de enlazar las prioridades de desarrollo territoriales con las NDC

Una reflexión que se deriva del avance de las implementaciones territoriales en Latinoamérica, es la relevancia del rol que los gobiernos locales tienen en catalizar la acción; en dar evidencias de que las consideraciones climáticas son centrales para cumplir con las prioridades de desarrollo, y de lo que se puede rescatar y aprender a nivel de gobiernos nacionales.

Los municipios o gobiernos locales son el vehículo más eficiente para hacer tangible el aporte del enfoque climático y las NDC en resolver problemas y abordar oportunidades prioritarias que nacen de las demandas de la población. Por tanto, uno de los grandes desafíos en esta línea surge de cómo enlazar las prioridades reales de los territorios con los compromisos climáticos nacionales suscritos por los países a nivel internacional. Se avanzará en la implementación territorial en la medida que los problemas y percepciones reales, de los actores locales, tengan relación con el tema climático en el presente y futuro.

Un espacio interesante de intercambio entre pares nacionales/sectoriales y gobiernos locales, podría enfocarse en cómo generar argumentos potentes para desarrollar contribuciones/ compromisos explícitos de actores locales para la implementación de las NDC, abordando preguntas como: ¿por qué las metas de las NDC ayudan a cumplir con las metas de desarrollo de una localidad específica? (¿qué problemas o prioridades de la población o comunidad atienden?), ¿qué gobiernos locales han tomado compromisos, por qué y qué impactos positivos están teniendo?, ¿cuál ha sido el proceso para lograrlo?

iv Articulación social

Avances y oportunidades

Plataformas de interacción con actores no estatales (iniciativas propuestas desde la sociedad civil)

En Latinoamérica se van registrando iniciativas que nacen de actores no estatales preocupados por temas de sostenibilidad y cambio climático. Nacen de una motivación propia y que no son generados desde el gobierno.

Brasil, Perú y Chile muestran iniciativas de articulación de este tipo de actores. Por su lado Brasil cuenta con la Coalición Brasil Clima, Bosques y Agricultura²⁰ en donde el sector privado,

20 Coalizao Brasil – Clima Florestas e Agricultura. (2019). Participe dos Fóruns de Diálogo. Disponible en: <http://www.coalizaobr.com.br/>

específicamente los agronegocios, se coordinan con la academia y sociedad civil. Además, también cuentan con un Observatorio del Clima²¹, una red que reúne a entidades de la sociedad civil con el objetivo de promover la discusión de políticas climáticas en el país.

En tanto Chile, desde el sector privado, cuenta con el Climate Leaders Group²²; y desde otros actores de la sociedad civil cuenta con la Mesa Ciudadana de Cambio Climático y el Observatorio de la NDC²³. De igual manera, la ONU impulsa la iniciativa Red Pacto Global Chile²⁴.

Perú por su lado, desde el sector privado, presenta dos iniciativas que promueven la acción climática: la primera es L+1²⁵, grupo de Gerentes Generales o CEOs de empresas que buscan catalizar inversiones y acción sostenible; la segunda es Nexos+1²⁶, plataforma de acción climática Latinoamérica que articula actores para catalizar inversiones e iniciativas empresariales e inspirar ambición en el Gobierno.

Asimismo, en la región se observa que las empresas están implicándose cada vez más en los aspectos del cambio climático por iniciativa propia. Un ejemplo surge del movimiento internacional de empresas B²⁷ (de triple impacto, empresas que nacen con el propósito de resolver problemas ambientales y sociales) el cual comienza a tomar fuerza en Latinoamérica y a abordar desafíos relacionados a la adaptación y mitigación al cambio climático; y las organizaciones representantes del World Business Council for Sustainable Development en los países latinoamericanos (por ejemplo, CEADS

en Argentina; AED en Costa Rica; Perú 2021 en Perú) han comenzado a trabajar con las empresas para alinear sus acciones a los ODS, incluyendo el de Cambio Climático (objetivo 13, de acción por el clima).

Iniciativas para involucrar a la sociedad civil (promovidas desde los gobiernos)

En Costa Rica, resalta el Programa país de carbono neutralidad 2.0, que involucra a las grandes empresas y PYMEs. En el caso de las primeras el programa establece lineamientos para medir las emisiones de GEI a nivel organizacional, implementar medidas de reducción y compensar mediante la compra Unidades Costarricenses de Compensación (UCC)²⁸. En cuanto a las PYMES, el programa define lineamientos para la medición de emisiones y definición de los planes de acción.

Por su parte, Chile cuenta con el programa nacional Huella Chile, un proceso de gestión del carbono cuyo principal objetivo es fomentar la gestión de GEI, en organizaciones públicas y privadas, para la mitigación de las emisiones totales del país. Como resultado del proceso se han capacitado alrededor de 900 personas y se ha recopilado información de más de 320 organizaciones que miden sus emisiones de GEI. Es interesante notar la sinergia de este mecanismo con otras iniciativas del Estado; por ejemplo, es un requisito para el "Sistema de Certificación Ambiental Municipal" (SCAM). Además se ha incorporado en diversas etapas de los "Acuerdos de Producción Limpia" (APL)²⁹, mediante los cuales los sectores productivos se comprometen a mejorar las condiciones de producción en lo referido a eficiencia energética y reducción de emisiones, entre otros. Chile también cuenta con el Consejo Consultivo a Nivel Central y

21 Observatório do Clima. (2019). Fatos Florestais: vídeo desfaz mitos que opõem produção à conservação no país. Disponible en: <http://www.observatoriodoclima.eco.br/>

22 Climate Leaders Group. <http://clgchile.cl/>

23 Compromisos Climáticos. <https://www.compromisosclimaticos.cl/>

24 Pacto Global Red Chile. <https://www.pactoglobal.cl/>

25 L+1 <https://www.lmas1.org/>

26 Nexos +1 . <https://nexomasuno.pe/>

27 Sistema B: <https://sistemab.org/>

28 De acuerdo al documento Mercado Doméstico Voluntario de Carbono de Costa Rica publicado en el 2012, una UCC es "equivalente a una tonelada de CO₂e proveniente de proyectos, programas o actividades que eviten o reduzcan emisiones y/o remuevan y/o almacenen gases de efecto invernadero".

29 Acuerdos de Producción Limpia. Disponibles en: http://www.produccionlimpia.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=51&Itemid=235

los Consejos Consultivos Regionales³⁰ (debido a que están formados en el marco de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, ambos consejos también incluyen representantes del gobierno).

En el Perú se ha constituido el espacio “Dialoguemos” que incluye la participación de actores estatales (subnacionales) y no-estatales (entre ellos el sector privado). Dicho espacio facilita acuerdos entre los participantes y permite generar condiciones habilitantes que promuevan la implementación de medidas.

Por su parte, Brasil cuenta con la plataforma AdaptaClima³¹, portal colaborativo para sistematizar y compartir iniciativas en adaptación al cambio climático.

En tanto, Costa Rica tiene un Consejo Ciudadano Consultivo de Cambio Climático (5C), constituido por representantes de colectivos urbanos, productivos, mujeres, indígenas y sector privado. Dicha plataforma fue creada por el Ministerio del Ambiente y Energía.

Transversalización del enfoque de género y poblaciones vulnerables en las NDC

Varios países de la región mencionan el enfoque de género en sus NDC: Brasil, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela³². Específicamente, países como Perú, Venezuela, Ecuador, entre otros, también hacen hincapié en la importancia de considerar a poblaciones vulnerables, entre ellas las comunidades indígenas.

Desafíos y necesidades

Mejorar el involucramiento del sector privado y otros actores no-estatales relevantes en los

30 En el caso de los Consejos Consultivos mencionados, debido a que están formados en el marco de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente, también incluyen representantes del gobierno.

31 AdaptaClima - Plataforma de Conhecimento em Adaptação: <http://gvces.com.br/adaptaclima>

32 Análisis propio del Programa EUROCLIMA+.

procesos de implementación y formulación/ revisión de la NDC

Ecuador, Honduras, Nicaragua y Uruguay indicaron la necesidad de esfuerzos mayores para involucrar a actores de la academia, sociedad civil y especialmente del sector privado con la finalidad de generar compromisos e intercambio de buenas prácticas para la implementación de la NDC. Paraguay hizo especial énfasis en la necesidad de fortalecer la participación de la academia para estos fines, ya que sería un actor clave para generar conocimiento en cambio climático en su país.

La información recabada a partir de los registros gubernamentales aún es limitada. Por tanto será un desafío y necesidad relevante que los encargados de las NDC conozcan más de cerca e interactúen en espacios desarrollados por actores no gubernamentales, entiendan las motivaciones y necesidades de dichos actores no gubernamentales, y reciban insumos para acelerar la implementación y ambición de las NDC. Asimismo, será imperativo aprovechar esos espacios para comunicar las prioridades políticas del país en relación a ellas y su impacto en el desarrollo.

La legitimidad social de las transformaciones que se requieren para implementar las NDC y el Acuerdo de París debe ser comprendida como un requisito ineludible para la promoción de políticas climáticas.

v Articulación financiera

Avances y oportunidades

Asignación y cuantificación de fondos públicos para la acción climática

Colombia es uno de los países con mayores avances en este tema puesto que ha logrado estimar el presupuesto necesario para la implementación de la NDC. Asimismo, ha contabilizado el presupuesto público asignado a acciones de cambio climático y ha creado un Comité de Gestión Financiera enmarcado en el Sistema Nacional de Cambio Climático - SISCLIMA. En el caso de Cuba, utiliza su sistema interno para financiar estrategias de cambio climático.

Creación de fondos nacionales

Destacan Guatemala, México, Panamá y Paraguay como países que han establecido fondos nacionales para financiar acciones climáticas. Guatemala creó el Fondo Nacional del Cambio Climático (FONCC), el cual canaliza capitales nacionales e internacionales, teniendo como prioridad la adaptación. En México el Fondo para el Cambio Climático (FCC), creado por ley y constituido el 30 de noviembre del 2012 como un fideicomiso, encauza el financiamiento público y privado (nacionales e internacionales). A inicios de 2019 había financiado 16 proyectos. En el caso de Panamá y Paraguay se han establecido el Fondo Nacional de Adaptación y el Fondo de Cambio Climático, respectivamente.

Generación de comités específicos para financiamiento climático

De la presente investigación se rescata que Cuba, Colombia y El Salvador han propuesto comités interinstitucionales enfocados en financiamiento climático. El Salvador, por su parte, desarrolló el Comité Interinstitucional de Financiamiento para el Cambio Climático.

Desarrollo de presupuestos y estrategias para financiamiento

Uruguay ha iniciado el proceso para asignar presupuesto del gasto público específicamente al cambio climático y realizar el seguimiento de su uso. En tanto, Honduras ha realizado un cálculo de las inversiones financieras requeridas para minimizar las consecuencias del cambio climático a nivel nacional. Para contribuir a este objetivo, el país se encuentra desarrollando una estrategia de financiamiento que incluye la participación del sector privado a través del micro financiamiento.

Por su parte Colombia, en el 2017, publicó su Estrategia Nacional de Financiamiento Climático, y durante el 2018 ha generado guías metodológicas, directorios de fuentes de financiamiento y análisis del gasto público y privado. En tanto, Chile se encuentra trabajando su Estrategia de Financiamiento Climático de carácter transversal.

Proyectos financiados por el GCF y el Fondo de Adaptación

El Fondo Verde para el Clima (GCF por su sigla en inglés) y el Fondo de Adaptación ya se encuentran financiando proyectos en los países de la región. Tal como se observa en la tabla del Anexo 4, diecisiete (17) países cuentan con proyectos aprobados y asistencia para alcanzar las condiciones habilitantes (readiness) y acceder al GCF.

Desarrollo de Instrumentos de Precios al Carbono como mecanismo de reducción de emisiones

Destaca que México y Chile han establecido un impuesto al carbono, que tiene como objetivo reducir las emisiones de GEI. En el caso de Chile, lo estableció para fuentes fijas y móviles. Desde el 2017 y hasta mediados del 2018, este impuesto aportó al fisco 300 millones de dólares (precio al carbono Chile, 2018). En el país también destaca la estimación de un precio social al carbono, el cual permite incorporar los beneficios o costos sociales asociados a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (precio al carbono Chile, 2017) en las evaluaciones de proyectos de inversión pública. Por su lado, Costa Rica también cuenta con un impuesto a los combustibles, el cual es un gravamen para la producción nacional y la importación de combustibles (Ministerio de Hacienda de Costa Rica, 2018).

Latinoamérica presente en la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática

En diciembre del 2018, los ministros de Finanzas de Finlandia y Chile, a través de la iniciativa Climate Action Peer Exchange (CAPE) del Banco Mundial y la Presidencia de la COP22, lideraron la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática que se presentó formalmente en abril 2019 (Climate Action Peer Exchange, 2019). Esta coalición tiene la misión de acelerar acciones para implementar el Acuerdo de París, cohesionando las acciones domésticas y globales frente al cambio climático.

Desafíos y necesidades

Mejorar las condiciones habilitantes para movilizar financiamiento climático

Algunos países indicaron su necesidad de incrementar las capacidades técnicas, en los grupos financieros nacionales, para identificar y acceder a financiamiento climático (Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua). Dado lo anterior, se estima necesario identificar específicamente, por país, cómo se componen estos grupos financieros y cuál es la construcción de capacidades requerida para que se transformen en movilizadores de financiamiento para la implementación de las NDC. Estas condiciones habilitantes deben considerar, de manera clave, el desarrollo de estrategias de financiamiento climático orientadas a materializar el compromiso del Acuerdo de París. Específicamente, respecto de situar los flujos financieros a un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones³³.

Apoyo para la estructuración de carteras de proyectos

Si bien algunos países, como Chile, incorporan dentro de sus NDC el desarrollo de una Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático; en general, a partir de la presente investigación, se observa la necesidad de generar mecanismos público-privados de financiamiento local para el desarrollo de carteras de proyectos, sectoriales y territoriales, que accedan al financiamiento bancario. También se requieren instrumentos que permitan reducir los riesgos asociados a las inversiones en proyectos de mitigación y adaptación (Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú). Colombia y Perú hicieron especial énfasis en la necesidad de trabajar conjuntamente con el sector privado para estos procesos.

Si bien la creación de nuevos mecanismos es importante, también es relevante que las autoridades responsables de la gobernanza climática y/o medio ambiente en los distintos países conozcan los instrumentos económicos existentes

a nivel nacional, y se genere una reflexión sobre cómo estos podrían servir a los objetivos climáticos planteados, a la vez que cumplen con los objetivos sectoriales y territoriales. Muchas veces no es necesario crear nuevos fondos e instrumentos, sino utilizar los que ya existen y que ya son usados regularmente por los actores del Estado.

Gestión del conocimiento sobre financiamiento climático

Este es un desafío común entre la mayoría de países de la región. Se indicó la necesidad específica de generar estudios que permitan estimar claramente los costos de las medidas sectoriales (Colombia) y generar propuestas y nuevos modelos de negocio que consideren las limitaciones de endeudamiento público (Costa Rica), que faciliten la toma de decisión y permitan desarrollar planes concretos y factibles. En este sentido el desafío es superar el déficit de información sobre financiamiento climático.

Cabe mencionar que una primera estimación de los costos de las medidas sectoriales plantea el desafío de contar con información sobre tipos de costos/gastos/inversiones necesarias (actividades preparatorias o habilitantes como estudios, asistencias técnicas, actividades de comunicación, diálogos y talleres, publicaciones; estudios de prefactibilidad o de factibilidad; etc.). Adicionalmente, es importante destacar que una primera estimación debería valorar porcentajes generales de qué tipos de gastos tendrían que cumplirse, para qué actor específico de acuerdo a sus roles (la necesidad de un Ministerio de Ambiente es totalmente diferente a la de una agencia de fomento, o a la de una empresa privada) y con qué objetivo. Además será necesario identificar cuáles son los vehículos financieros, públicos o privados, y sus fuentes, sean nacionales o internacionales; e identificar cómo y para qué priorizar el uso de recursos, incluyendo las asistencias técnicas de cooperación para catalizar mayores inversiones (donde existen vacíos, riesgos que nadie más cumple, financiamiento semilla, o prototipos de testeos).

³³ Artículo 2.1.c del Acuerdo de París.

Dificultad de acceso a financiamiento climático

Chile y Uruguay manifestaron como desafío que su transición a un país de renta media-alta limita el acceso a los fondos internacionales de cooperación en la materia. También es importante destacar que, para poder atender este desafío, será necesario identificar qué actores -en general- tienen dificultad para el acceso al financiamiento climático, y cuáles son las fuentes específicas que limitan este acceso; además de conocer los objetivos y las etapas del programa o proyecto, los tipos de costos y gastos en donde es necesario el financiamiento de fondos climáticos.

3.2 Estudio de Casos en países de América Latina

En el marco del presente estudio, se elaboraron tres estudio de casos sobre las experiencias de Honduras, Ecuador y Argentina, relacionadas a la construcción e implementación de sus NDC, haciendo énfasis en la articulación social, sectorial y territorial. Estos casos se han presentado a manera de “boxes” en las secciones 2 y 3.1.

En el Anexo 2 se describen los criterios de selección para elaborar los casos, los cuales evalúan el

nivel de avance en al menos tres (3) de los seis (6) aspectos de implementación de la NDC, el desarrollo de un tema de interés manifestado por otros países y la disponibilidad de los países para documentar su experiencia.

Para el levantamiento de información se realizaron misiones a los países seleccionados. En cada uno se realizaron entre cuatro (4) y once (11) entrevistas a actores que informaron en detalle la implementación de la NDC y la iniciativa resaltada por su país. En el Anexo 1 se presenta la lista de instituciones entrevistadas para cada estudio de caso.

Con el fin de complementar la información para los estudio de casos, cabe mencionar que la Alianza para la Transparencia en el Acuerdo de París (*Partnership on Transparency in the Paris Agreement, PATPA*), en conjunto con el *Low Emissions Capacity Building Programme* de PNUD y el *NDC Support Cluster* cuentan con una base de datos de buenas prácticas provenientes del estudio anual *Good Practice Analysis (GPA)*, que actualmente se encuentra elaborando su tercera edición. En esta base se identifican buenas prácticas para catorce (14) de los 18 países analizados, como se muestra a continuación en la Tabla 3.

Tabla 3. Buenas prácticas documentadas en países de América Latina³⁴

País	Buena práctica documentada	Tema/ Nivel de articulación relevante
Argentina	Diseñando y construyendo casas sustentables en Argentina	<i>Mitigación / sectorial</i>
Bolivia	Evaluación de huellas de carbono y agua en ciudades andinas: estudio comparativo de La Paz, Quito y Lima	<i>Adaptación / territorial</i>
	Construyendo resiliencia al cambio climático a través del conocimiento indígena: el caso de Bolivia	<i>Adaptación / social</i>
Brasil	Construyendo resiliencia en el mercado de biocombustibles de Brasil	<i>Mitigación / sectorial</i>
	Mitigación del clima mediante la mejora de la productividad de las tierras agrícolas de Brasil	<i>Mitigación / sectorial</i>
	Implementar políticas de prevención y control para reducir la deforestación	<i>Mitigación / político-legal-institucional</i>

34 Los casos se encuentran disponibles en: https://www.transparency-partnership.net/good-practice-database?keys=&countries_regions_tid%5B%5D=73

País	Buena práctica documentada	Tema/ Nivel de articulación relevante
Chile	Estrategia Nacional de Energía Marina de Chile	<i>Mitigación / político-legal-institucional</i>
	Implementando políticas nacionales de clima a través de la acción subnacional del clima en Chile	<i>Mitigación/ sectorial</i>
	Proceso de desarrollo de INDC inclusivo y técnicamente sólido en Chile	<i>Transversal/ territorial</i>
	Transporte zona verde en Santiago de Chile	<i>Transversal / proceso</i>
Colombia	Análisis de la vulnerabilidad: un enfoque multidimensional desde la cuenca del río Cauca en Colombia	<i>Adaptación / territorial</i>
	Planificación de la acción climática en Cartagena, Colombia	<i>Adaptación / territorial</i>
	Diseño de un NAMA de desarrollo integrado verticalmente y orientado al tránsito	<i>Adaptación / territorial</i>
	Incorporación de la resiliencia al cambio climático en la planificación de ciudades costeras: lecciones tempranas de Cartagena de Indias, Colombia	<i>Mitigación / sectorial y territorial</i>
	Los taxis de alto kilometraje ahorran dinero a través de la electrificación en Colombia	<i>Adaptación / territorial</i>
Costa Rica	Desarrollo de un sistema integrado de MRV para el sector forestal	<i>Transversal / sectorial</i>
	Restauración de bosques en Costa Rica	<i>Transversal / sectorial</i>
	Género en las acciones de mitigación	<i>Mitigación / social</i>
	Vinculación de LEDES y NAMA en el sector ganadero	<i>Mitigación / sectorial</i>
Ecuador	Actuando sobre la vulnerabilidad climática: lecciones y mejores prácticas de Quito, Ecuador	<i>Adaptación / territorial</i>
	Evaluación de huellas de carbono y agua en ciudades andinas: estudio comparativo de La Paz, Quito y Lima	<i>Adaptación / territorial</i>
	Acuerdos privados de conservación apoyan la acción climática: el Programa socio bosque de Ecuador	<i>Transversal / social</i>
	Promoviendo la cocina de inducción en Ecuador	<i>Mitigación/ sectorial y territorial</i>
Guatemala	Actividades de la Guardería de Árboles en Guatemala para la Reforestación en las Planicies de Taltimiche (APRODIC)	<i>Transversal/ territorial</i>
Honduras	Manejo de cultivos, suelos y ganado en Honduras	<i>Mitigación/ sectorial</i>

México	Una política climática nacional integrada en México	<i>Transversal / político-legal-institucional</i>
	El cierre del relleno sanitario de Bordo Poniente ayuda a “verde” la Ciudad de México	<i>Mitigación / territorial</i>
	Construyendo un marco nacional integral de MRV	<i>Transversal / político-legal-institucional</i>
	Desarrollo compatible con el clima a nivel regional en México: el Acuerdo de la Península de Yucatán	<i>Transversal / territorial y político-legal-institucional</i>
	Generación distribuida en México	<i>Mitigación / sectorial</i>
	Impactos del cambio climático en la zona costera de México: un enfoque ecosistémico integrado en el Golfo de México para respaldar la legislación de gestión de la zona costera	<i>Adaptación / territorial y político-legal-institucional</i>
	Las empresas nacionales de servicios públicos de México se adaptan al cambio climático.	<i>Adaptación / sectorial</i>
	Allanando el camino hacia una red más verde, más inteligente y más flexible en México	<i>Mitigación / sectorial</i>
	Cambios en las políticas priorizan el crecimiento de la energía geotérmica en México.	<i>Mitigación / político-legal-institucional</i>
	Reduciendo la contaminación del aire en un 50% en México	<i>Mitigación / político-legal-institucional</i>
	Planificación de la transmisión de energía renovable en México (DEMO)	<i>Mitigación / sectorial</i>
Nicaragua	Sector energético y planificación estratégica de inversiones en energías renovables en Nicaragua	<i>Mitigación / sectorial</i>
	Adaptación al cambio climático con enfoque de reducción de pobreza en centros urbanos de Nicaragua	<i>Adaptación/ territorial</i>
Panamá	Restauración de la cuenca del Canal de Panamá	<i>Transversal / territorial</i>
Perú	Empresas Catalizadoras en Perú	<i>Mitigación / social</i>
	Financiamiento de la transformación energética a nivel subnacional en el Perú	<i>Mitigación/ territorial y financiera</i>
	Género en las acciones de mitigación	<i>Mitigación / social</i>
	Allanando el camino para el éxito: un proceso participativo integral para la implementación de NDC en Perú	<i>Transversal / proceso y social</i>
	La Ley Nacional del Clima de Perú: un paso crítico hacia la reducción de las emisiones globales	<i>Transversal / político-legal-institucional</i>
Planificación para el cambio climático en el Perú	<i>Mitigación / proceso y social</i>	
Uruguay	Transformando el sector energético en Uruguay	<i>Mitigación / sectorial</i>

Fuente: Partnership on Transparency in the Paris Agreement, 2019.

3.3 Buenas prácticas en la implementación de las NDC en países europeos

Las fichas y casos de Latinoamérica ofrecen buenos ejemplos de iniciativas e identifican factores de éxito sobre los diferentes niveles de articulación en la implementación de las NDC, aportando contextos y problemáticas similares. No obstante, es importante considerar que otros ejemplos de buenas prácticas en el mundo pueden proveer ideas innovadoras y ejemplos a seguir en región. A continuación, se presentan las estrategias utilizadas en Francia y España para la gestión del cambio climático.

La Estrategia Nacional Baja en Carbono al 2050, de Francia, plantea una meta absoluta de reducción de sus emisiones de GEI en 75% al 2050. La meta se establece frente a los niveles de 1990, con una fase intermedia de reducción del 40% al 2030. La responsabilidad de su implementación se encuentra compartida entre la Agencia de Medio Ambiente y Energía y en el Centro Técnico Interprofesional para Estudios sobre la Contaminación del Aire. Además, es legalmente vinculante para todo el sector público, pues se trata de una iniciativa gubernamental que nace a partir de una decisión política de alto nivel. Esto quiere decir que obliga a que acciones de diferentes sectores sean compatibles con sus postulados. Si bien responde a los requisitos planteados desde la Unión Europea, se trata de una iniciativa con objetivos internos para Francia.

La Estrategia Nacional Baja en Carbono presenta orientaciones que dirigen la implementación en todos los sectores y permiten una transición a una economía baja en carbono y sostenible. Como meta presenta presupuestos de carbono, por sector, que definen el camino hacia la reducción de emisiones. Se pueden describir como límites máximos de emisiones en períodos de cuatro (4) a cinco (5) años. Los tres primeros presupuestos de carbono fueron definidos en el 2015 y cubrían los períodos 2015-2018, 2019-2023 y 2024-2028.

Con el objetivo de lograr esos presupuestos de carbono, la estrategia plantea 67 recomendaciones, de las cuales 23 son transversales, e incluyen reorientación de las inversiones; huellas de carbono; dinámicas territoriales; formación; educación y ciudadanía; investigación e innovación. Las otras 44 son sectoriales y priorizan el transporte, residencial terciario, agricultura, biomasa y bosque; industria, producción de energía y residuos.

Para su seguimiento se han establecido 184 indicadores, los cuales son revisados cada dos (2) años por parte del Comité de Información y Orientación de la Estrategia, conformado por el Comité de Expertos en Transición de la Energía y el Consejo Nacional para la Transición Ecológica. Por un lado se cuenta con 19 indicadores de resultados y catorce (14) de contexto, mientras que las 151 restantes son recomendaciones de monitoreo.

Los indicadores de resultados cuantifican el conjunto de los efectos de la estrategia, incluyendo los resultados de los inventarios de GEI, emisiones nacionales y sectoriales, consumos energéticos por sector, entre otros. Los indicadores del contexto ayudan a poner en perspectiva los resultados a través de un análisis de ellos contra los cambios socioeconómicos, climáticos, ambientales y tecnológicos.

Por su parte, los indicadores de recomendaciones de monitoreo se subdividen en dos grupos. Los indicadores del nivel de integración en las políticas públicas miden la integración del cambio climático en las políticas públicas sectoriales. Se evalúan de acuerdo a una escala de transición que incluye una integración satisfactoria, una parcial y una insuficiente. Es una medición cualitativa, ya que hace una valoración de los efectos esperados de las políticas públicas. Los indicadores piloto monitorean la implementación de cada recomendación sectorial y transversal, previo a los resultados finales.

La estrategia también cuenta con un enfoque territorial donde se han establecido dos prioridades. Por un lado, están los territorios de transición energética, que se centran en ayudar a las comunidades particularmente afectadas por las medidas de mitigación, como el cierre de las centrales eléctricas que funcionan con carbono. Por otro lado, está la Ley de Transición Energética que establece que cada región debe producir un plan de política energética-clima-calidad del aire antes de fin de año. Para ello, se están fortaleciendo las capacidades locales para el desarrollo e implementación de dichos planes.

La estrategia establece una revisión de los objetivos cada cinco (5) años. Actualmente se encuentra en su primera revisión, tras cumplirse los cinco primeros años de su vigencia. La Estrategia Nacional Baja en Carbono de Francia permite dirigir, de manera transversal, las acciones hacia una economía baja en carbono, respondiendo a las expectativas de la Unión Europea y a las expectativas internas. Que la decisión de contar con la estrategia viniera desde una decisión política de alto nivel facilita su implementación y coordinación intersectorial.

Fuentes:

Podesta, Gwenaél (agosto, 2018). "Estrategia Nacional Baja en Carbono" [Presentación]. Ministerio de la Transición Ecológica y Solidaria de Francia en el evento Primer Diálogo entre pares de EUROCLIMA+ / VII Taller Regional LEDS LAC "Articulación sectorial y multinivel para fortalecer la implementación de las NDC en América Latina" (3 de agosto, 2018).

Ministere de la Transition ecologique et solidaire (julio 2017). Stratégie Nationale Bas-Carbone (SNBC). <https://www.ecologique-solidaire.gouv.fr/strategie-nationale-bas-carbone-snbc>

Ministere de la Transition ecologique et solidaire (enero 2018). Suivi de la Stratégie Nationale Bas-Carbone. <https://www.ecologique-solidaire.gouv.fr/suivi-strategie-nationale-bas-carbone>

Con la creación del Ministerio para la Transición Ecológica, España responde al llamado de la Unión Europea de reducir un 40% de sus emisiones al 2030, en comparación con los niveles de 1990. El ministerio une a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente con la Secretaría de Estado de Energía para una transición al modelo productivo y social más ecológico en materia de energía y medio ambiente.

Desde el Ministerio para la Transición Ecológica se vienen desarrollando los Proyectos Clima del Fondo de Carbono para una Economía Sostenible (FES-CO2), los cuales tienen el objetivo de promover una transformación del sistema productivo hacia un modelo bajo en emisiones. Se trata específicamente de proyectos de reducción de emisiones de GEI en sectores difusos³⁵, incluyendo los sectores de transporte, agricultura, residencial, residuos, entre otros.

Para la articulación sectorial, España cuenta ya con otros organismos a nivel nacional que permiten compartir los avances entre diversos sectores. La Oficina Española de Cambio Climático es un órgano dependiente de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, que tiene por objetivo desarrollar las políticas relacionadas con cambio climático. Por su parte, el Consejo Nacional del Clima fue creado en 1992 y contempla la promoción de la investigación sobre el cambio climático y sus implicancias sociales y económicas. El consejo se encuentra adscrito al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.

También existe la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático, como órgano que coordina al Estado y las Comunidades Autónomas para la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión y el cumplimiento de las obligaciones internacionales. Finalmente, está la Comisión Interministerial para el Cambio Climático, que coordina las políticas entre ministerios. Es presidida por el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y conformada por otros diez (10) ministerios.

A nivel de articulación territorial se ha desarrollado la Red de Ciudades por el Clima, que se constituye en el marco de la red española de municipios y provincias. La iniciativa busca integrar la mitigación y adaptación al cambio climático en las políticas públicas locales, a través de un apoyo técnico y el traslado de los objetivos de la política nacional hacia la escala local. Los gobiernos locales deben cumplir con requisitos formales para la adhesión a la red y establecer acciones y compromisos concretos.

Recientemente, se creó la plataforma española de acción climática para reforzar la colaboración público-privada, alineando las estrategias corporativas con las gubernamentales. La plataforma ofrece el intercambio de buenas prácticas, identificación de herramientas de innovación y desarrollo de informes sobre resultados.

Finalmente, España se encuentra trabajando en una Ley de Cambio Climático y Transición Energética como una política palanca, en respuesta a la agenda 2030, que permita garantizar una transición justa, ordenada y solidaria. Con casi un año de trabajo, incorpora bajo una comisión interministerial a diversos actores del sector público, asociaciones empresariales, académicos, sector privado, investigación, ONGs, e incluyó una fase de consulta pública. En febrero de 2019 el Consejo de Ministros del Gobierno español aprobó el Anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Fuentes:

Pinto, Ana (agosto, 2018). "Experiencia concreta de implementación de la NDC en España" [Presentación]. Oficina Española de Cambio Climático en el evento Primer Diálogo entre pares de EUROCLIMA+ / VII Taller Regional LEDS LAC "Articulación sectorial y multinivel para fortalecer la implementación de las NDC en América Latina".

Plataforma Española de Acción Climática (s.f.). ¿Qué es la Plataforma? <https://accionporelclima.es/la-plataforma>

Ministerio para la Transición Ecológica (s.f.). Proyectos Clima. <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/proyectos-clima/>

Ministerio para la Transición Ecológica (s.f.). Organismos e Instituciones implicadas en la lucha contra el Cambio Climático a nivel Nacional. <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/organismos-e-instituciones-implicados-en-la-lucha-contra-el-cambio-climatico-a-nivel-nacional/>

Red Española de Ciudades por el Clima (s.f.). ¿Qué es la Red? <http://www.redciudadesclima.es/la-red>

35 Se refiere a aquellos sectores que no se encuentran sujetos al régimen europeo de comercio de derechos de emisión.

Algunos aspectos destacables de estos casos europeos, que sirven como lecciones para la sección de análisis de las fichas de América Latina.

- Presupuestos de carbono: funcionan como metas por sector, las cuales establecen límites máximos de emisiones por periodos. Esta es una forma diferente a metas de reducción como las que se usan en América Latina, estos presupuestos implican controlar, a lo largo del tiempo, la evolución de las emisiones totales, controlándolas mejor en periodos determinados (Presupuesto del Carbono, 2011).
- Monitoreo robusto: es interesante notar que el monitoreo integra un sistema de indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, de los efectos de la estrategia; incluye indicadores de contexto que permiten valorar los resultados asertiva y confiablemente, considerando no solo cambios ambientales.
- Intercambio público-privado: la plataforma española de acción climática permite una participación activa del sector privado, alineando las estrategias corporativas con las del Estado y sirviendo como un espacio de intercambio de aprendizajes, no limitándose solo al reporte.

En general estos países, al haber establecidos metas bajo el Protocolo de Kioto, poseen una experiencia mayor en la gestión del cambio climático, lo que ha permitido facilitar el trabajo posterior.

3.4 Fichas Nacionales

• Argentina

País	Argentina		
NDC			
<p>El 1° de octubre de 2015 Argentina presentó su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (iNDC, por sus siglas en inglés). A partir de los logros alcanzados durante la vigésimo primera Conferencia de las Partes (COP 21), en particular el Acuerdo de París, el país tomó la decisión de realizar un esfuerzo de revisión de su iNDC. La Argentina firmó y ratificó el Acuerdo de París el 21 de septiembre de 2016, a través de la Ley 27.270, por lo que la contribución revisada reemplazó a la primera versión de su NDC, de acuerdo al párrafo 22 de la Decisión 1/CP.21. El país presentó su tercera comunicación nacional en diciembre 2015 y su segundo informe bienal de actualización (BUR), por su sigla en inglés), en agosto 2017. Asimismo, se encuentra preparando una Estrategia a Largo Plazo de acuerdo al Artículo 4, párrafo 19 del Acuerdo de París.</p>			
Resumen	<p>Mitigación - meta absoluta: Argentina no excederá la emisión neta de 483 millones de toneladas de carbono equivalente (tCO₂eq) el año 2030. La meta se logrará a través de la implementación de medidas económicas, focalizando en los sectores de energía, agricultura, bosques, transporte, industria y residuos. Como resultado de la revisión de la iNDC presentada en 2015, el país mejoró su contribución, planificando medidas de mitigación incondicionales que logran bajar su meta al 2030 de 570 a 483 millones de tCO₂eq.</p> <p>Se ha calculado, además, el impacto de medidas condicionales las cuales, de implementarse en conjunto, llevarían las emisiones a 369 millones tCO₂eq al año 2030. Estas medidas no integran la contribución. Si se implementaran todas las medidas condicionales, en conjunto con las incondicionales, la Argentina lograría reducir un total de 223 millones tCO₂eq totales respecto al escenario de base para el año 2030.</p> <p>Adaptación - Argentina cuenta con medidas de adaptación enfocadas en los sectores de bosques, agua, manejo de cultivos, salud, conservación de la biodiversidad y eventos extremos.</p>	Proceso de formulación	<p>Para la elaboración de la NDC participaron organismos públicos, nacionales y provinciales, representantes del sector privado, la sociedad civil y del mundo académico. El sector público –en consulta con el resto de los actores– tiene a su cargo la formulación de la NDC. El Gabinete Nacional de Cambio Climático fue el encargado de revisarla. Durante la presentación de la NDC se hicieron dos Mesas Ampliadas, una al inicio y una a la mitad del proceso. Además, se hizo una presentación final previa a la presentación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</p>

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>La Argentina cuenta con 15 políticas o normativas que consideran expresamente al cambio climático³⁶, las cuales están relacionadas a la promoción de energías renovables y a la creación de arreglos institucionales para la respuesta frente al cambio climático. Un ejemplo de esto último es la reciente creación del régimen de promoción para la generación distribuida de energía renovable integrada en la red pública de electricidad.</p> <p>En 2016, por el Decreto 891/2016, se creó el Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), el cual busca articular políticas en este ámbito a través de los ministerios y secretarías de gobierno nacionales y entre el nivel nacional y local.</p> <p>Durante el año 2017 se ha venido trabajando en la construcción de tres planes sectoriales en el marco del GNCC. Este trabajo incluyó la participación de distintos ministerios, también otros actores como gobiernos provinciales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), academia y representantes privados, y responde directamente a los compromisos asumidos en la NDC. Los planes presentados fueron: el Plan de Acción Nacional de Energía y Cambio Climático, el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático y el Plan de Acción Nacional de Transporte y Cambio Climático. Además de estos planes, existen otros dos desarrollados en 2018 en los sectores de industria, agricultura y ganadería; y un plan que se encuentra en desarrollo en el sector de infraestructura y territorio. Los planes sectoriales representan algunas de las acciones que forman parte del Plan Nacional de Mitigación y el Plan Nacional de Adaptación del país, que se espera estén finalizados en 2019, y que, a su vez, conformarán el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático.</p>
Sectorial	<p>El establecimiento del GNCC, muestra un avance en el marco político institucional del país para la gestión del cambio climático. Fue creado por decreto presidencial y cuenta con la representación de la mayoría de los ministerios y secretarías de gobierno de la nación (Energía; Hacienda; Finanzas; Transporte; Producción y Trabajo; Ambiente y Desarrollo Sustentable; Salud y Desarrollo Social; Educación, Cultura, Ciencia, y Tecnología; Interior, Obras Públicas y Vivienda; Relaciones Exteriores y Culto; Agroindustria; Seguridad; y Defensa).</p> <p>El mismo es liderado por el jefe del gabinete de ministros de Argentina. El objetivo es articular las políticas de cambio climático a través de las mesas sectoriales y transversales, la coordinación nacional-local y generar conciencia sobre la importancia de la mitigación y la adaptación al cambio climático. Las principales acciones incluyen preparar el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y proponer planes sectoriales de acción nacional.</p> <p>En la COP 23 Argentina presentó tres planes sectoriales. El Gabinete Nacional de Cambio Climático los actualiza permanentemente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan de Acción Nacional de Energía y Cambio Climático propone evitar la generación de 77 MtCO₂eq de emisiones al 2030, de forma incondicional, y disminuir otras 101 MtCO₂eq de emisiones condicionadas a financiamiento y tecnología, siendo el sector que presenta mayor potencial de mitigación dentro de la NDC. Incluye cuatro ejes: 1) Eficiencia Energética; 2) Energía Renovable; 3) Combustibles; y 4) Generación a Gran Escala. Durante 2019 se trabaja en medidas de adaptación para el sector. - El Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático propone evitar 27 MtCO₂eq de emisiones netas al 2030 de forma incondicional, y otras 81 MtCO₂eq menos, condicionadas a financiamiento y tecnología. Se enfoca en la conservación, el uso sostenible (aprovechamiento forestal y manejo de bosque con ganadería integrada), la restauración y recuperación, la prevención de incendios forestales y evitar la deforestación. - El plan de Acción Nacional de Transporte y Cambio Climático propone evitar la producción de 5,9 MtCO₂eq de emisiones para 2030, con ahorros acumulados de 13,3 mil millones de litros de diésel (2011-2030). Las medidas de mitigación incluyen tres ejes: 1) Transporte urbano de pasajeros; 2) Transporte interurbano de pasajeros; y 3) Transporte de carga. Durante 2019 se pretende trabajar en medidas de adaptación.

	<p>Asimismo, en 2018 El GNCC ha finalizado el Plan de Acción Nacional de Industria y Cambio Climático, el cual propone evitar 6,4 MtCO₂eq de emisiones para 2030. Las medidas de mitigación incluyen cuatro ejes: 1) Economía circular; 2) Energía renovable; 3) Eficiencia energética; y 4) Captura de gases.</p> <p>El GNCC también ha finalizado el Capítulo de Mitigación del Plan de Acción Nacional del Agro y Cambio Climático, el cual se propone evitar 25,74 MtCO₂eq emisiones al 2030 en los ejes de silvicultura, agricultura y agroenergía. Se espera avanzar con el capítulo de adaptación en el 2019.</p>
<p>Territorial</p>	<p>El GNCC tiene como uno de sus objetivos manejar la relación entre el nivel nacional con los gobiernos sub-nacionales. El Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA) lleva adelante la mesa de trabajo para la articulación provincial en Argentina, incluyendo a todas las provincias y el trabajo a nivel local. El país también cuenta con la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC)³⁷, el cual es un instrumento de coordinación e impulso de políticas públicas locales frente al cambio climático en ciudades. Su objetivo es ejecutar proyectos o programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático, a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales. A través de la RAMCC se coordinan acciones locales, se socializan experiencias, y se evalúan los resultados de los programas que desarrollan los municipios que la integran; tomando las recomendaciones de los organismos internacionales. Además, ejecuta proyectos o programas municipales, regionales o nacionales, relacionados con la mitigación y/o adaptación al cambio climático a partir de la movilización de recursos locales, nacionales e internacionales. A través de esta red se consultó a los gobiernos locales en el proceso de elaboración de la NDC, adquiriendo un rol de validación y proponiendo metas municipales relacionadas al cambio climático.</p> <p>En el 2017 se firmó el Compromiso Federal sobre el Cambio Climático, instrumento a través del cual se suman 22 jurisdicciones y se proponen alrededor de 200 medidas provinciales de mitigación y adaptación. En términos de mitigación, Argentina impulsa el desarrollo de inventarios de GEI a nivel provincial. Asimismo, algunas iniciativas a nivel local se encuentran relacionadas al desarrollo de normativas bajas en carbono. Por ejemplo, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires está desarrollando un código para edificaciones nuevas con lineamientos de sostenibilidad que incorporen conceptos para la gestión del cambio climático. El código está siendo desarrollado por la Comisión de Código SSREGIC –MDUyT –GCABA.</p> <p>A nivel de ciudades se iniciará el proyecto Ecológica: transporte de carga bajo en carbono para ciudades sostenibles. El proyecto promueve políticas y prácticas de transporte urbano de este tipo, y es implementado por ICLEI en Argentina, Chile e India.</p> <p>Asimismo, la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable está desarrollando un Sistema Nacional de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero y de Monitoreo de Medidas de la Contribución Nacional.</p>
<p>Social</p>	<p>El GNCC es la principal estructura de articulación de actores en torno al cambio climático. Cuenta con una instancia política donde intervienen los ministros, una instancia técnica con puntos focales de los distintos ministerios y secretarías de gobierno, otra instancia para la articulación provincial, mesas ampliadas para la integración del resto de los actores.</p> <p>El actor principal en la definición de la NDC y su implementación es la Dirección Nacional de Cambio Climático, la cual depende de la Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, que pertenece a la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. A través del GNCC se ha involucrado a diversos sectores de gobierno, incluyendo a la jefatura del gabinete de ministros, diversos ministerios y secretarías de gobierno, el Consejo Federal del Medio Ambiente (COFEMA), entre otros.</p> <p>Asimismo, los principales actores del sector privado que han estado involucrados en este desarrollo han sido la Unión Industrial Argentina, el Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible, y la Sociedad Rural Argentina, y varias empresas representadas a través de sus cámaras. Por parte de la sociedad civil, se destaca la participación de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Greenpeace Argentina, y la Fundación Vida Silvestre.</p>

³⁷ Disponible en: <http://www.ramcc.net/es/pages/home/map:1>

Financiera	<p>De acuerdo a un estudio hecho por el Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC, 2014a) sobre el financiamiento público en Argentina, sólo existe una partida que expresamente menciona al cambio climático y tuvo un monto total de USD 1.1067.998. Otro estudio de GFLAC (2014b) sobre los flujos de financiamiento internacional identificó que, entre el 2010 y 2014, hubo un total de 136 proyectos etiquetados o relevantes para cambio climático, con un valor estimado de USD 283 millones.</p> <p>Según la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC, 2019); a la fecha existen en carpeta 190 proyectos (de energía renovable, de eficiencia energética, movilidad sostenible, residuos, adaptación, de forestación, entre otros) en un total de 159 municipios, movilizándolo USD 714,377.00³⁸.</p>
-------------------	--

Oportunidades/Oferencia	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de planes sectoriales concretos por parte del Gabinete Nacional de Cambio Climático. - Elaboración de un proyecto de ley de presupuestos mínimos de cambio climático. - Elaboración del Plan Nacional de Adaptación, Plan Nacional de Mitigación y Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático. - Desarrollo de una estrategia a largo plazo. - Proceso de revisión de la NDC para aumentar su ambición. - Profundización del intercambio entre el nivel sub-nacional y nacional para optimizar el desarrollo e implementación de la NDC. Esto incluye aumentar el presupuesto designado y fortalecer las capacidades a nivel local, por ejemplo, en la elaboración de proyectos para acceder a fuentes de financiamiento internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar el intercambio de buenas prácticas, lecciones aprendidas y experiencias, en particular, entre países de la región latinoamericana.

• Bolivia

País	Bolivia (Estado Plurinacional de)		
NDC			
Bolivia firmó el Acuerdo de París en abril 2016 y lo ratificó en octubre del mismo año, convirtiendo su iNDC en una NDC. El país no ha presentado ningún informe bienal de actualización (BUR) hasta el momento. Su segunda comunicación nacional fue presentada en el 2009, y la Tercera Comunicación será presentada en 2019. Bolivia está también considerando actualizar su NDC en 2020.			
Resumen	<p>La contribución del Estado Plurinacional de Bolivia tiene un enfoque integrado de adaptación y mitigación del cambio climático. Presenta un enfoque integral alineado a su política del Vivir Bien, priorizando tres ámbitos: agua, energía, y bosques/agropecuaria. La contribución establece metas al 2030, en un escenario base con esfuerzo nacional, y otro escenario más ambicioso con cooperación internacional. Adicionalmente, ha propuesto un Índice de Justicia Climática para la distribución justa y equitativa del presupuesto global de emisiones a futuro.</p>	Proceso de formulación	<p>La NDC boliviana se hizo de forma coordinada entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y los sectores competentes, en un proceso consistente con la posición histórica boliviana en las negociaciones de cambio climático, y con su visión de desarrollo integral, en concordancia a los establecido en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 y la planificación integral del Estado a mediano plazo.</p>

38 El monto se divide en donaciones de las embajadas de Suiza, Nueva Zelanda y Alemania.

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>La elaboración de la contribución boliviana se hizo de forma consistente con la posición histórica boliviana en las negociaciones de cambio climático, y con su visión de desarrollo integral, en concordancia a lo establecido en la Constitución Política de Estado, la Ley 71 de Derechos de la Madre Tierra y Ley 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, el Decreto supremo 1696, la Agenda Patriótica del Bicentenario (Ley 650), el Plan de Desarrollo Económico Social (Ley 786), y la planificación integral del estado a nivel sectorial y territorial (Ley 777).</p> <p>La normativa marco para el tema climático se encuentra en la Ley 300 Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien (2012). Su objetivo es establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la capacidad continua de la Madre Tierra para regenerar los sistemas naturales, recuperando y fortaleciendo las prácticas locales y ancestrales, dentro del marco de derechos, obligaciones y responsabilidades.</p> <p>Asimismo, se constituyó la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT), como una entidad estratégica y autárquica, de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua. Esta institución actúa en el marco de la política y Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien, con enfoque transversal e intersectorial, es responsable de la formulación de políticas, planificación, gestión técnica, elaboración y ejecución de estrategias, planes, programas y proyectos, administración y transferencia de recursos financieros relacionados con los procesos y dinámicas del cambio climático (Ley 300, Art. 53).</p> <p>La APMT opera a través de tres mecanismos: (1) Mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sostenible de los bosques; (2) Mecanismo de mitigación para vivir bien; y (3) Mecanismo de adaptación para vivir bien.</p> <p>Por tanto, la NDC se concibió dentro del desarrollo integral sustentable del país, integrando la adaptación, mitigación y gestión de riesgos, y se considera clave la articulación territorial.</p>
Sectorial	<p>La Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra es responsable de articular a los sectores involucrados en la lucha contra el Cambio Climático, a través de sus mecanismos y mediante plataformas consultivas, donde participan los actores de los diferentes sectores priorizados en dicha contribución.</p> <p>Asimismo, como punto focal ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es responsable de generar reportes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París.</p> <p>En cuanto a la contribución nacionalmente determinada boliviana, presenta los ámbitos de agua, energía, bosques y agropecuaria con los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua. Incrementar de forma integral la capacidad de adaptación y reducir sistemáticamente la vulnerabilidad hídrica del país. • Energía. Incrementar la capacidad de generación eléctrica a través de energías renovables para el desarrollo local y de la región. • Bosques y agricultura. Incrementar la capacidad de mitigación y adaptación conjunta a través del manejo integral y sustentable de los bosques. <p>La NDC de Bolivia no establece metas sectoriales de emisiones de GEI, debido a que se enfoca en desarrollar cambios estructurales, hacia un desarrollo integral bajo en emisiones y resiliente al clima. Sin embargo, se establecen metas sectoriales como, por ejemplo, triplicar la capacidad de almacenamiento de agua el 2030; el incremento de la participación de energías renovables a 79% al 2030, e incrementar las áreas de bosques con manejo integral y sustentable, con enfoque comunitario, a 16,9 millones de hectáreas al 2030.</p> <p>Las metas se desarrollaron en coordinación con los sectores y de acuerdo a proyecciones enmarcadas en las metas del Plan de Desarrollo Económico Social 2016-2010. Actualmente, se lleva a cabo la evaluación de medio término de dicho plan. A partir de esta evaluación, se definirán los ajustes correspondientes a la NDC.</p>

	<p>En el sector de bosques, Bolivia ha iniciado la implementación de iniciativas piloto del Mecanismo conjunto de mitigación y adaptación para el manejo integral y sustentable de los bosques, un enfoque alternativo a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y degradación (REDD+) y a pago por resultados, que tiene el objetivo de promover el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de los bosques y los sistemas de vida, su conservación, protección y restauración, de la biodiversidad y las funciones ambientales a través del desarrollo de sistemas productivos sustentables, para revertir las causas estructurales de la deforestación. Actualmente, la APMT se encuentra elaborando las guías para el escalamiento nacional e internacional del enfoque del mecanismo conjunto.</p>
Territorial	<p>La NDC de Bolivia se conceptualizó en el marco de su Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), que está articulado a nivel territorial a través de planes departamentales y municipales. Tras la evaluación de medio término de este plan, actualmente en curso, se obtendrán avances y ajustes a los pilares, metas y resultados que se aportan a la NDC. Luego se difundirá la información entre los actores territoriales.</p> <p>Referente al avance en la implementación de la NDC, existe una coordinación continua entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo y la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, y otros sectores involucrados, con el fin de avanzar en el monitoreo y evaluación de los resultados, acciones e indicadores, como parte del Sistema de Planificación Integral del Estado.</p> <p>También se desarrollan talleres periódicos con entidades territoriales autónomas y descentralizadas, para socializar la contribución. Además, en mesas de trabajo en los ámbitos priorizados, se revisaron los posibles medios para identificar las acciones e indicadores correspondientes a la contribución.</p>
Social	<p>El PDES, en el que se basa la NDC, fue desarrollado en base a un extenso trabajo de coordinación horizontal y vertical liderado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, con la participación de gobiernos locales, y la sociedad civil organizada, y los actores económicos en el marco de la economía plural.</p>
Financiera	<p>1) Cálculo de necesidades financieras Se encuentra en proceso de estimación.</p> <p>2) Estrategia de financiamiento Las necesidades financieras identificadas para la implementación de la NDC corresponden a esfuerzo nacional (financiamiento propio) y con cooperación internacional (financiamiento externo). El esfuerzo nacional está contemplado en las inversiones priorizadas principalmente con el Tesoro General del Estado.</p> <p>Se espera financiar el escalamiento con fondos no reembolsables del Fondo Verde del Clima, en el marco de la provisión de medios de implementación comprometida por parte de los países desarrollados.</p> <p>2) Mecanismos existentes El Fondo Plurinacional de la Madre Tierra es el mecanismo financiero administrado por la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, cuyo funcionamiento está establecido mediante Decreto Supremo 1696 para canalizar, administrar y asignar de manera eficiente, transparente, oportuna y sostenible, recursos financieros de apoyo a la realización de los planes, programas, proyectos, iniciativas, acciones y actividades de mitigación y adaptación al cambio climático. Este Fondo se encuentra operando desde 2017, ha financiado múltiples proyectos del Mecanismo Conjunto, y se están buscando fuentes de reposición.</p> <p>4) Presupuesto asignado y/o cálculo de inversión en cambio climático nacional y de cooperación Se encuentra en proceso de evaluación el Plan de Desarrollo Económico Social. Una vez que concluya esta etapa, se tendrá la información oficial respecto al presupuesto asignado y ejecutado en Bolivia, el cual tendrá efectos en NDC.</p> <p>Existe un estudio del Grupo de Financiamiento Climático para América Latina y el Caribe (GFLAC) que informa que hubo presupuesto nacional asignado a cambio climático en el 2015³⁹, pero las categorías que utiliza no corresponden a la NDC ni a su enfoque.</p>

39 https://docs.wixstatic.com/ugd/32948d_b4f0f73a0eb244e5b26a0a3af2b95226.pdf

Oportunidades/Oferta	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Bolivia cuenta con un Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y un Plan de Desarrollo Económico Social que considera pilares, metas y resultados, los cuales se encuentran relacionados con la NDC y que integra a los actores del territorio nacional y permite trabajar el tema climático en distintos niveles. - Con la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y su articulación con los diferentes sectores y niveles del Estado, Bolivia tiene una institucionalidad con capacidades técnicas y financieras fortalecidas suficientes para el desarrollo de acciones relacionada a la lucha contra el cambio climático en el marco de su contribución. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la articulación sectorial mediante mecanismos propios del SPIE para facilitar el seguimiento al cumplimiento de resultados planteados por la contribución. - Fortalecer los instrumentos de monitoreo, evaluación y reporte de los avances de la implementación NDC, incluyendo indicadores. - Fortalecer la gestión de información relacionada al financiamiento climático, incluyendo instrumentos relacionados a la planificación y a las finanzas públicas. - Evaluar y, de ser necesario, actualizar la NDC al 2020.

• Brasil

País	Brasil		
NDC			
Brasil presentó su contribución prevista y determinadas a nivel nacional (iNDC, por sus siglas en inglés) en septiembre del 2015. Firmó el Acuerdo de París en abril del 2016 y lo ratificó en septiembre de ese mismo año. Su iNDC pasó a ser su NDC. El país presentó su segundo informe bienal de actualización (BUR) en 2017 y la tercera comunicación nacional en el 2016.			
Resumen	<p>Mitigación - meta absoluta: Reducción de emisiones en 37% frente a los niveles del 2005, para el año 2025. Los sectores priorizados incluyen el cambio del uso de la tierra, energía (incluyendo biocombustibles), agricultura, industria y transporte. La contribución no se encuentra condicionada. Como complemento a su contribución para el año 2025, el país calcula que el año 2030 lograría una reducción del 43% de las emisiones frente a los niveles del 2005, pero indica que solo es un número referencial y que no es parte de su contribución oficial.</p> <p>Adaptación - La NDC de Brasil presenta compromisos en adaptación orientados a construir resiliencia en la población, en los ecosistemas, en los sistemas productivos e infraestructura, reduciendo la vulnerabilidad a través de la provisión de servicios ecosistémicos.</p>	Proceso de formulación	Brasil buscó construir su iNDC con aportes de la sociedad. Desde junio de 2014, se condujo una consulta nacional para comprender las expectativas de la sociedad sobre el acuerdo climático internacional.
Articulación			
Político-legal-institucional	Se han identificado diecinueve (19) políticas o normativas, a nivel nacional, relacionadas a la gestión del cambio climático para Brasil ⁴⁰ . Previo al Acuerdo de París se habían desarrollado quince de ellas, y cuatro fueron presentadas de manera posterior. Del total de políticas, catorce se encuentran relacionadas a temas energéticos, doce de las políticas cuentan con algún tipo de arreglo administrativo o institucional, y cinco están relacionadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y degradación (REDD+), bosques o al cambio del uso del suelo.		

40 Ver Anexo 3.

<p>Político-legal-institucional</p>	<p>El Departamento de Cambio Climático (DEMC) del Ministerio del Ambiente es el encargado de realizar el seguimiento de los planes desarrollados en el país.</p> <p>La Estrategia Nacional para la Implementación y el Financiamiento de la NDC de Brasil también articula el Gobierno Federal, gobiernos estatales y municipales, sectores relevantes de la economía y segmentos de la sociedad, entidades representativas, organizaciones no gubernamentales, movimientos sociales y demás grupos interesados, a través de diálogos estructurados que se llevaron a cabo a lo largo del primer semestre de 2017.</p> <p>En el 2017 se restableció el Foro Brasileño de Cambio Climático a través del Decreto 9.082, el cual busca crear conciencia, movilizar a la sociedad y contribuir a la discusión en la lucha contra el cambio climático. El decreto refleja la NDC brasileña presentada en París y se subdivide en diez cámaras temáticas: adaptación, gestión de riesgos y resiliencia; bosques, biodiversidad, agricultura y pesca; energía; transportes; industria; ciudades y desechos; financiero; defensa y seguridad; ciencia, tecnología e innovación; y visión a largo plazo. Este Decreto revoca el del 28 de agosto de 2000 en el Foro Brasileño de Cambio Climático (FBMC, por sus siglas en portugués) y detalla qué ministros y otros funcionarios y miembros de la sociedad civil serán miembros del Foro.</p> <p>También, en el 2017, el Decreto 9.179 Sobre infracciones administrativas y sanciones al medio ambiente, modificó el Decreto No. 6.514 (2008) que ya establecía infracciones administrativas y penas sobre el medio ambiente, e incorpora el proceso administrativo federal para la determinación de estas infracciones. El artículo 140 (sobre la preservación, mejora y recuperación de la calidad del medio ambiente) estipula que la mitigación o adaptación al cambio climático es uno de los objetivos, considerados como acciones, actividades y trabajos incluidos en el alcance del decreto.</p> <p>Recientemente también se presentó la Ley 13.576, que se enfoca en la Política Nacional de Biocombustibles (RenovaBio⁴¹) y sus principios, objetivos, fundamentos e instrumentos. RenovaBio proporciona certificación a la producción de biocombustibles, establece los objetivos de reducción de emisiones de GEI en la matriz de combustible y regula la emisión y comercialización de créditos de descarbonización.</p> <p>Por otro lado, sobre el tema de adaptación, Brasil cuenta con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA), instituido el 10 de mayo de 2016 por medio de la 'Portaria' nº 150, el cual es un instrumento elaborado por el gobierno federal en colaboración con la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos locales; y tiene como objetivo promover la reducción de la vulnerabilidad nacional al cambio climático y realizar una gestión del riesgo asociada a ese fenómeno, lo cual implica la identificación de la exposición del país a impactos actuales y futuros basados en proyecciones de clima, la identificación y análisis de la vulnerabilidad a esos posibles impactos y la definición de acciones y directrices que promuevan la adaptación orientada a cada sector. En la elaboración del PNA se consideraron 11 sectores (agricultura, recursos hídricos, seguridad alimentaria y nutricional, biodiversidad y ecosistemas, ciudades, gestión del riesgo de desastres, industria y minería, infraestructura, poblaciones vulnerables, salud y zonas costeras), representados por los órganos gubernamentales competentes.</p>
<p>Sectorial</p>	<p>Según la NDC de Brasil, en el sector energía se plantea aumentar la participación de bioenergía sostenible en la matriz energética brasileña en 18% al 2030, expandiendo el consumo de biocombustibles, aumentando la oferta de etanol, e incluso a través del aumento de la proporción de biocombustibles avanzados (segunda generación), y aumentando la parcela de biodiesel en la mezcla del diésel. Además, el país plantea alcanzar una participación estimada del 45% de energías renovables en la composición de la matriz energética en 2030, incluyendo expandir el uso de fuentes renovables y expandir el uso doméstico de fuentes de energía no fósil, aumentando la proporción de energías renovables en el suministro eléctrico en, al menos, 23% para 2030.</p> <p>En el sector forestal y de cambio del uso de la tierra, la NDC plantea fortalecer el cumplimiento del Código Forestal, en ámbito federal, estatal y municipal; fortalecer políticas y medidas para alcanzar en la Amazonia brasileña cero deforestación ilegal para el año 2030 y la compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de la supresión legal de la vegetación hasta 2030; restaurar y reforestar 12 millones de hectáreas de bosques hasta 2030 y, además, ampliar la escala de los sistemas de manejo sostenible de bosques nativos, a través de técnicas de georeferenciación y trazabilidad aplicables al manejo de bosques nativos con miras a desalentar prácticas ilegales e insostenibles.</p>

41 Ministério de Minas e Energia Pesquisas. Renovabio. Disponible en: <http://www.mme.gov.br/web/guest/secretarias/petroleo-gas-natural-e-combustiveis-renovaveis/programas/renovabio/principal>

Sectorial	<p>En el sector agrícola se busca fortalecer el Plan de Agricultura de Baja Emisión de Carbono (Plan ABC) como la principal estrategia para el desarrollo sostenible. Incluso por medio de la restauración adicional de 15 millones de hectáreas de pastos degradados hasta 2030 y por el incremento de 5 millones de hectáreas de sistemas de integración rural-ganadería-bosques (iLPF) hasta 2030. El plan tiene por objetivos reducir las emisiones de GEI provenientes de las actividades agropecuarias; reducir la deforestación; aumentar la producción agropecuaria en bases sustentables; adecuar las propiedades rurales a la legislación ambiental; ampliar el área de bosques cultivados; estimular la recuperación de áreas degradadas. Es financiado por el Banco de Brasil y hasta la fecha ha beneficiado a 20 Estados.</p> <p>En el sector industrial, Brasil busca promover nuevos estándares de tecnologías limpias y ampliar las medidas de eficiencia energética y de infraestructura de bajo carbono; mientras que en el sector transporte se busca promover medidas de eficiencia, mejoras en la infraestructura de transporte y en el transporte público en áreas urbanas.</p>
Territorial	<p>Se evidencian avances a nivel territorial en algunos estados brasileros, los cuales han empezado a presentar planes y proyectos de acción climática. El Estado de Mato Grosso presentó en el 2015 un programa llamada "Producir, Conservar, Incluir"⁴² que busca recobrar 2.5 millones de hectáreas de tierras degradadas, reducir la deforestación en la Amazonía en un 90% y, en la sabana Brasileña, en un 95% para el 2030⁴³. Otro ejemplo es el Estado de Pará, que diseñó estrategias de mitigación en su plan Pará 2030, el cual promueve el desarrollo de una economía baja en carbono y la reducción de las emisiones de GEI.</p> <p>El país cuenta con la plataforma AdaptaClima⁴⁴, desarrollada por una asociación entre el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), el Consejo Británico (CB), la Fundación Getúlio Vargas (FGV) y el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED). Se trata de un portal colaborativo para sistematizar y compartir iniciativas de adaptación al cambio climático, permitiendo mayor acceso al conocimiento y conectando a los actores de esta agenda en Brasil. Además cuentan con el Sistema de Vulnerabilidad Climática (SisVuClima)⁴⁵ el cual ha sido construido por el Ministerio de Medio Ambiente (MMA) y la Fiocruz y agrega 64 variables para identificar y mapear las áreas más vulnerables al cambio climático y sus necesidades. El sistema ha sido ejecutado en seis estados brasileños: Amazonas, Espírito Santo, Mato Grosso do Sul, Maranhão, Paraná y Pernambuco.</p>
Social	<p>En Brasil se cuenta con un Observatorio del Clima (OC)⁴⁶, consistente en una red que reúne a entidades de la sociedad civil con el objetivo de promover la discusión de políticas climáticas en el país. El OC promueve encuentros con especialistas en el área, además de articular a los actores sociales para que el gobierno brasileño asuma compromisos y cree políticas públicas efectivas en favor de la mitigación y la adaptación de Brasil al cambio climático. En el año 2015, el Observatorio del Clima realizó una propuesta para la formulación de la iNDC de Brasil (Observatório do Clima, 2015).</p> <p>En Brasil existe la Coalición Brasil Clima, Bosques y Agricultura, un movimiento multisectorial, compuesto por entidades que lideran los agronegocios en Brasil, incluyendo a las principales organizaciones civiles del área de medio ambiente y clima, representantes del medio académico, asociaciones sectoriales y compañías líderes en las áreas de madera, cosméticos, siderurgia, papel y celulosa, entre otras. El movimiento cuenta con un documento base que tiene 17 propuestas concretas, orientadas a la reducción de las emisiones de GEI y la economía baja en carbono. Han participado en el lanzamiento del Sistema Nacional de Control del Origen de Productos Forestales (Sinaflor), firmaron el Plan Nacional de Recuperación de la Vegetación nativa (Planaveg), y participaron en la consulta pública sobre la implementación de las NDC de Brasil.</p> <p>En términos de la litigación climática, en Brasil se han reportado 11 casos. En algunos de ellos el cambio climático se encuentra como argumento central, mientras que en otros se trata de un tema periférico. Uno de los casos más recientes es una serie de demandas colectivas realizadas por la fiscalía, en el 2014, en contra de las aerolíneas que utilizan el aeropuerto internacional de Sao Paulo, con el fin de que reforesten las tierras alrededor del aeropuerto para compensar las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes.</p>

42 Produzir, Conservar, Incluir. <http://pci.mt.gov.br/>

43 Pará 2030. <http://para2030.com.br/>

44 Centro de Estudos em Sustentabilidade. <http://gvces.com.br/adaptaclima>

45 Sistema de Vulnerabilidad Climática - SisVuClima. <http://www.sisvuclima.com.br/>

46 Observatório do Clima. <http://www.observatoriodoclima.eco.br/>

Financiera	El país se encuentra en el proceso de preparación de su Programa país para el Fondo Verde del Clima (Secretaría de Asuntos Internacionales, 2018), el cual busca contribuir a la implementación de la NDC. Este proceso pretende aproximar los criterios de inversión establecidos por el GCF y las políticas y estrategias de cambio climático existentes en Brasil, e identificar áreas de inversión a través de un proceso democrático y participativo.
------------	--

Oportunidades/Oferta	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - La metodología de evaluación de vulnerabilidades al cambio climático a nivel municipal, conocido como Sistema de Vulnerabilidad Climática (SisVuClima), permite mapear las áreas más vulnerables a nivel territorial. - La experiencia en el Proceso de Construcción del Programa País para el Fondo Verde del Clima, permite conocer el acercamiento a financiamiento, el involucramiento de actores y la síntesis de políticas sectoriales y planes estratégicos desarrollados. - Avances en la reducción de la reforestación e implementación de REDD+. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una carencia de articulación entre los diferentes municipios para compartir información y soluciones. - Hay una necesidad de capacitar y mejorar las capacidades técnicas para el desarrollo de proyectos al nivel local o subnacional.

• Chile

País	Chile		
	NDC		
	Chile presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) el 29 de septiembre de 2015 ante la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Firmó el Acuerdo de París el 20 de septiembre de 2016, y lo ratificó en febrero del 2017, convirtiendo su iNDC en NDC. Presentó su tercer informe bienal de actualización (BUR) en diciembre 2018 y su Tercera Comunicación Nacional en noviembre 2016, durante la COP 22.		
Resumen	<p>Mitigación - Chile cuenta con una meta de intensidad de carbono, sin incluir al sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS), en la que plantea la reducción de emisiones de CO2 por unidad de PIB en un 30%, con respecto al nivel alcanzado en el 2007. Asimismo, se plantea aumentar la reducción entre 35% y 45% a 2030, condicionada a financiamiento internacional. Los sectores priorizados incluyen energía, procesos industriales, utilización de disolventes y otros productos y agricultura (incluye al sector pecuario y residuos). Adicionalmente, presenta una contribución específica para el sector UTCUTS, enfocada en el manejo sustentable y recuperación de 100.000 hectáreas de bosque, principalmente nativo; y la forestación de 100.000 hectáreas, en su mayoría con especies nativas.</p>	Proceso de formulación	<p>La NDC estableció una meta de reducción de los GEI basada en el análisis sectorial y de escenarios de mitigación elaborados en el marco del proyecto MAPS-Chile (Fase 2), los resultados del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (1990-2010), información adicional provista por los Ministerios de Medio Ambiente, Energía, Hacienda y Agricultura, y las observaciones recibidas en el proceso de consulta pública.</p> <p>Respecto a la adaptación, la NDC de Chile recogió los avances del desarrollo de políticas de adaptación del país, existentes en ese momento, y se propuso avanzar en su implementación y en aquellos aspectos en que se detectaron brechas.</p>

Resumen	<p>Adaptación - Chile se compromete a la implementación de acciones concretas para incrementar la resiliencia en el país, en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y de los planes sectoriales, con una perspectiva descentralizada y buscando la integración de los esfuerzos entre los distintos niveles de decisión (nacional, regional, municipal). Además se compromete en la Identificación de fuentes de financiamiento para implementar dichos planes, en el marco de lo señalado en el pilar de financiamiento en la misma contribución. Adicionalmente, se establece la creación de sinergias con las iniciativas que se contemplen en materia de mitigación, y maximizar los beneficios provenientes de los pilares de desarrollo y construcción de capacidades y de creación y transferencias de tecnologías incluidos en esta contribución. Finalmente, se propone el fortalecimiento del marco institucional de la adaptación en Chile y la preparación de métricas y mecanismos de medición de los planes sectoriales.</p>	Proceso de formulación	<p>La formulación incluyó un proceso de consulta pública formal de cuatro meses de duración, que fue establecido para recibir observaciones de diversos actores de la sociedad.</p> <p>Debido a cambios en las circunstancias nacionales e internacionales, Chile consideró la necesidad de actualizar sus contribuciones, por lo que se conformó el Grupo de Trabajo del Sector Público (GTSP-NDC). Se trata de una instancia colaborativa integrada por autoridades de once (11) ministerios, y coordinada por el Ministerio del Medio Ambiente, que inició su trabajo en 2017. Algunos de los temas que se han discutido incluyen la reformulación de la meta nacional en una meta absoluta; el nivel de ambición de la nueva meta; seguir o no manteniendo la separación entre metas condicionales e incondicionales; y el seguimiento al compromiso pre-2020.</p>
---------	---	------------------------	--

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>El actor principal en la gestión del cambio climático en Chile es la Oficina de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente (MMA). El sector público incluye a varios ministerios: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Hacienda, Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minería, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Energía.</p> <p>Posterior al Acuerdo de París se presentó el Plan de Acción Nacional de Consumo y Producción Sustentables 2017-2022, el cual establece la visión estratégica gubernamental de cómo conducir a Chile hacia una economía baja en carbono. Asimismo, se presentó el Plan de Mitigación de Gases de Efecto Invernadero para el sector energía, donde se elaboran escenarios y establecen objetivos de reducción específicos. El Plan promueve la incorporación de energías renovables en la matriz energética del país y la eficiencia energética.</p> <p>El instrumento articulador de toda la política de Cambio Climático en el país es el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (PANCC 2017-2022, actualizable cada 5 años), el cual articula e integra todas las políticas públicas de Cambio climático bajo un mismo alero. A su vez, este plan y su actualización, se orientará con la Estrategia Nacional de Cambio Climático a 2050, en proceso de elaboración. El PANCC es también el instrumento para preparar o avanzar en el cumplimiento de todos los ejes de la NDC del país.</p> <p>Durante 2017 se presentó el Decreto 30, el cual aprueba el Acuerdo de París por parte del Congreso Chileno. Ese mismo año se aprobó el Decreto 52, que crea la Comisión Asesora Presidencial Permanente de Cambio Climático, y tiene la misión de asesorar a la Presidencia de la República para la identificación y formulación de políticas, planes, programas, medidas y demás actividades relativas al cambio climático, así como el cumplimiento del Acuerdo de París y otros acuerdos internacionales, y en la elaboración y propuesta de una política pública nacional climática. Además, contará con una Secretaría Técnica, que estará radicada en el Ministerio del Medio Ambiente y brindará el apoyo técnico y administrativo que sea necesario para el funcionamiento de la Comisión.</p>

<p>Político-legal-institucional</p>	<p>En la actualidad, desde diciembre de 2014, en el país cuentan con el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, próximo a su actualización. Este plan entrega los lineamientos para la adaptación en el país y proporciona una estructura operativa para su coordinación e implementación, tanto con el enfoque sectorial como con enfoques transversales, en diferentes niveles administrativos territoriales. Bajo él, se definieron nueve (9) sectores prioritarios para desarrollar planes de adaptación, de los cuales -a la fecha- ya hay siete (7) aprobados y en implementación (silvoagropecuario, biodiversidad, pesca y acuicultura, salud, infraestructura, ciudades y energía) y dos planes están aún en etapa de diseño (de recursos hídricos y de turismo). Están en fase de actualización, el plan del sector silvoagropecuario y el de biodiversidad. Por otra parte, se han desarrollado trabajos para avanzar en el establecimiento de métricas.</p> <p>Durante 2018 el Gobierno anunció el desarrollo de una Ley de Cambio Climático, que está en marcha y contempla ingresar el proyecto de ley, al Congreso, en Agosto de 2019. Actualmente está en proceso una etapa de diálogos ciudadanos sobre la iniciativa.</p>
<p>Sectorial</p>	<p>Chile cuenta con varios comités para la coordinación intersectorial a diferentes niveles. El Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, es presidido por el ministro del Medio Ambiente e integrado por otros once (11) ministros (Agricultura, Hacienda, Salud, Economía, Fomento y Reconstrucción, Energía, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones, Minería y de Planificación). Además cuentan con el Comité de Negociación Internacional, el cual es presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y conformado también por el Ministerio de Energía, Ministerio de Agricultura y el Ministerio del Medio Ambiente. Este comité se encarga de los procesos de acuerdo nacional para las negociaciones en las conerencias de las partes (COP).</p> <p>El Equipo Técnico Interministerial (ETICC), formado en 2015, como lo establece el Plan Nacional de Adaptación, está integrado por los puntos focales de cambio climático de todos los ministerios y servicios competentes, y opera como organismo de coordinación técnica para la elaboración de políticas de cambio climático, la elaboración de las comunicaciones nacionales, de los informes bienales de actualización, entre otras funciones. Finalmente, la Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde del Clima recae en el Subsecretario del Ministerio de Hacienda, y es apoyada por una Secretaría Técnica, coordinada por el Ministerio del Medio Ambiente, y compuesta por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), aprobado en Diciembre de 2014 por el CMS, establece objetivos, principios, el marco conceptual de la adaptación, la definición de lo sectores que deben tener planes de adaptación, y el proceso de elaboración de los mismos y los pasos para la implementación de los planes sectoriales como fundamentos metodológicos de la política pública chilena en la gestión de la adaptación al cambio climático.</p> <p>De los nueve (9) sectores priorizados, el agrícola presentó el Plan de adaptación del sector silvoagropecuario de Chile, en el 2013. Involucra a doce (12) instituciones del Ministerio de Agricultura y presenta 21 medidas territoriales de adaptación en los sectores agrícola y forestal. El sector forestal ha implementado la iniciativa de REDD+ a través de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), la cual contribuye al compromiso voluntario de Chile ante la CMNUCC de reducir en un 20% las emisiones de GEI. Esta iniciativa se complementa con la Acción Nacionalmente Apropiada de Mitigación (NAMA) Forestal. Además, ya están en fase de implementación los planes de silvoagropecuario (2013), biodiversidad (2014), pesca y acuicultura (2015), salud (2016), infraestructura (2017), ciudades (2018) y energía (2018).</p> <p>El Plan biodiversidad consta de 50 fichas de acción ordenadas según cuatro (4) objetivos específicos: investigación en biodiversidad y creación de capacidades en gestión, información y conciencia ambiental en el nivel nacional, regional y local; promoción de prácticas productivas sustentables para la adaptación al cambio climático en biodiversidad y la mantención de los servicios ecosistémicos; consideración de objetivos de biodiversidad en los instrumentos de planificación territorial urbana, en los planes regionales de ordenamiento territorial (PROT) u otros, como mecanismo de adaptación al cambio climático; fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado e implementación de medidas de adaptación al cambio climático en los ecosistemas y especies, en ambientes tanto terrestres como marinos, costeros, de aguas continentales e islas oceánicas, tanto en espacios rurales como urbanos y periurbanos.</p>

Sectorial	<p>El Plan pesca y acuicultura consta de 29 fichas de acción ordenadas según cinco (5) objetivos específicos: promover la implementación del enfoque precautorio y ecosistémico en la pesca y acuicultura como una forma de mejorar la resiliencia de los ecosistemas marinos y de las comunidades costeras que hacen uso de los recursos hidrobiológicos y del sector en general; desarrollar la investigación necesaria para mejorar el conocimiento sobre el impacto y escenarios de cambio climático sobre las condiciones y servicios ecosistémicos en los cuales se sustentan las actividades de pesca y acuicultura; difundir e informar los impactos del cambio climático con el propósito de educar y capacitar en estas materias a usuarios y actores relevantes del sector; mejorar el marco normativo, político y administrativo para abordar eficaz y eficientemente los desafíos y oportunidades del cambio climático, y desarrollar medidas de adaptación directas, tendientes a reducir la vulnerabilidad y el impacto del cambio climático en las actividades de pesca y acuicultura.</p> <p>El Plan salud consta de 16 fichas de acción ordenadas según ocho (8) ejes: fortalecimiento de la institucionalidad, fortalecimiento del capital humano, estudios, vigilancia, promoción de la salud a la ciudadanía, respuesta ante situaciones de emergencia, disminución de la vulnerabilidad, y atención de salud. Este plan se encuentra en etapa de aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad. Fueron recientemente aprobados el Plan de infraestructura (Dic. 2017), el Plan de adaptación de ciudades y el de adaptación de energía (2018). Los planes para recursos hídricos y turismo se elaboran durante el 2018-2019. Para tres (3) de los cuatro (4) planes en ejecución, el MMA gestionó el financiamiento por fondos internacionales (GEF, Fondo de Adaptación de las Naciones Unidas) en un valor de casi trece (13) millones de dólares norteamericanos.</p> <p>Existen varias iniciativas desarrolladas desde el sector energético. Se ha diseñado una plataforma de MRV para las acciones de mitigación en el sector energético, que busca dar acceso público a las acciones de monitoreo y reporte, para mayor transparencia. En el 2018, el Ministerio de Energía lanzó una mesa de trabajo para fomentar mecanismos que promuevan la sustentabilidad en el sector energético a través del proyecto Partnership for Market Readiness (PMR), analizando los diferentes tipos de certificados que existen en Chile como instrumentos de mercado transferibles, que generan atributos o reconocimientos, para definir los criterios que deben cumplir. El Ministerio de Energía también ha lanzado una mesa de descarbonización, la cual busca generar una hoja de ruta para el cierre o reconversión de centrales termoeléctricas a carbón, en esta mesa también participa el Ministerio del Medio Ambiente.</p>
Territorial	<p>En las regiones, el cambio climático se instala y coordina a través de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC), presididos por la autoridad máxima del Gobierno Regional que es el Intendente, con participación de las secretarías regionales ministeriales (Seremis), representantes de los municipios y los de los consejos consultivos. Este es el organismo que coordina a los diversos sectores, y a los municipios, para la implementación de las políticas de cambio climático regionales.</p> <p>Los CORECC fueron ideados en el Plan de nacional adaptación al cambio climático, frente a la necesidad de tener un organismo coordinador en las regiones. Su conformación se inició en 2016 y, actualmente, están todos en operación. El CORECC de Valparaíso consiguió fondos para el desarrollo de un plan de resiliencia de cambio climático para el Gran Valparaíso, proyecto actualmente en ejecución.</p> <p>Al nivel local también existe la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático. Está compuesta por 45 municipios y abierta, a nivel nacional, para otras unidades comunales que deseen comprometerse a planificar y gestionar su territorio. Con ayuda de esta iniciativa se desarrollan los perfiles climáticos municipales, instrumentos que compilan información para aumentar el entendimiento sobre los impactos locales negativos que genera el cambio climático; y los planes locales de cambio climático, como instrumentos de planificación internos de los municipios, desarrollados para integrar e implementar la adaptación en la gestión local. La iniciativa cuenta también con el manual de incorporación de la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático.</p>

<p style="text-align: center;">Territorial</p>	<p>Chile también cuenta con el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente. Los municipios, de manera voluntaria, pueden integrar en su territorio un modelo de gestión ambiental en el conjunto de sus funciones, siguiendo los estándares internacionales como ISO 14.001 y el Reglamento Comunitario de Eco gestión y Eco auditoría. Cuenta, además, con la iniciativa Comuna Energética, desarrollada por el Ministerio de Energía, que promueve la elaboración e implementación de una estrategia energética en municipios, usando un proceso participativo que convoca a la sociedad civil, empresas, academia, gobiernos locales y gobierno nacional.</p> <p>También se han identificado proyectos desarrollados a nivel local por la cooperación internacional. Por ejemplo, está el Proyecto "Mejoramiento de Resiliencia al Cambio Climático de la Pequeña Agricultura" desarrollada por la Agencia de Cooperación Chilena para el Desarrollo. Tiene el objetivo de apoyar a los usuarios de Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) en el uso y manejo del agua en sus cosechas y aumentar la capacidad de resiliencia de las comunidades agrícolas rurales en ocho comunas del secano costero. El monto del financiamiento es US\$ 9.960.000, proviene del Fondo de Adaptación al Cambio Climático y será ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de Agricultura y la Intendencia Regional.</p> <p>A nivel de ciudades se viene desarrollando el proyecto "Ciudades aptas frente al cambio climático", que tiene como objetivo aconsejar a los gobiernos municipales sobre cómo adaptar sus planes de desarrollo y ponerlos en práctica para crear ciudades aptas para el cambio climático. Otro ejemplo es "Ecologista", un proyecto que promueve políticas y prácticas de transporte de carga urbano, bajas en carbono. Canadá se encuentra apoyando a Chile en iniciativas para reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en el sector de residuos municipales, a través del programa Reciclo Orgánicos.</p>
<p style="text-align: center;">Social</p>	<p>A nivel local, las secretarías regionales ministeriales del Medio Ambiente (SEREMIS), los comités regionales de cambio climático (CORECC) y la Red Chilena de Municipios ante el Cambio Climático son los principales actores. El sector privado es representado por un consejo consultivo a nivel central y mediante los consejos consultivos regionales. Se encuentra también el Climate Leaders Group y la Red Pacto Global Chile. La sociedad civil también se encuentra representada en el consejo consultivo a nivel central y los consejos consultivos regionales; destacan las ONG Terram, WWF Chile, FIMA, y Adapt Chile.</p> <p>Además, en el país cuentan con el programa nacional HuellaChile, de gestión del Carbono, liderado por el Ministerio del Medio Ambiente, cuyo principal objetivo es fomentar la gestión de GEI en organizaciones públicas y privadas para la mitigación de las emisiones totales de GEI del país.</p>
<p style="text-align: center;">Financiera</p>	<p>Para el cálculo de las necesidades financieras se está trabajando en una Estrategia Nacional Financiera frente al Cambio Climático, la que proveerá información relativa a las brechas de financiamiento entre oferta y demanda del mismo a nivel sectorial, en aquellos sectores que sean priorizados en función de su relevancia estratégica para el desarrollo de una economía baja en emisiones de carbono.</p> <p>Dentro de los compromisos suscritos por Chile en su NDC se encuentra la elaboración de una Estrategia nacional financiera frente al cambio climático, la que deberá incorporar al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis periódico del gasto público en cambio climático, tanto directo como indirecto, actualizable todos los años a partir del 2020. • Creación de la institucionalidad interna que permita gestionar y coordinar de manera óptima la relación con el Green Climate Fund, la cual estará a cargo de levantar y evaluar una cartera de proyectos financiables desde una perspectiva multisectorial, entre otras funciones. • Diseño de instrumentos financieros que pudiesen ser utilizados para fines como la adaptación y transferencias tecnológicas. <p>Actualmente el Ministerio de Hacienda se encuentra en proceso de elaboración de esta estrategia, la que se espera entregue sus resultados durante el primer semestre de 2019. El foco está en contar con un diagnóstico congruente de las finanzas climáticas, identificando las diversas fuentes de financiamiento; público, internacional y privado, junto a iniciativas que maximicen la afluencia de capitales por medio de la creación de un entorno propicio a las necesidades de los inversores, estrechamente alineado con la estrategia de desarrollo económico de la nación.</p>

Financiera	<p>En la actualidad existen distintos mecanismos de financiamiento climático, entre los que se destacan los de carácter público, bajo la forma de gasto público climático, expresado en programas y proyectos tanto de mitigación como de adaptación. Adicionalmente, existen fuentes de financiamiento privado, las que contemplan distintos instrumentos, como préstamos, equity, y garantías, entre otros.</p> <p>Es importante señalar que Chile ha establecido por ley un impuesto a las emisiones de dióxido de carbono de US\$5 la tonelada de CO2 eq. Además, la División de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social de Chile presenta anualmente el precio social al carbono, desde 2013. Este fue actualizado por última vez en 2016 y se calcula que tiene implicancias en un cuarto de las inversiones del país, permitiendo incorporarlo en sus decisiones de largo plazo.</p> <p>Junto con lo anterior, el país tiene la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, la que busca fomentar la inclusión de la dimensión del cambio climático y el desarrollo sostenible en el sector privado y en los territorios. Esto, a través de acuerdos voluntarios, coordinación con otras instituciones públicas, iniciativas de fomento y la ejecución de programas y proyectos que aporten a la construcción de una economía sustentable, resiliente y baja en carbono.</p> <p>Según un estudio de GFLAC (2014c) para el 2014 el sector de energía (Ministerio de Energía) asignó un total de 12.102.412.569 de pesos a iniciativas relacionadas con el cambio climático, y el sector silvoagropecuario (Ministerio de Agricultura) un total de 94.839.068 de pesos. GFLAC (2014d) también identificó entre el 2010 y 2014, 57 proyectos relacionados al cambio climático con financiamiento internacional. Se conocía el monto invertido en 45 de estos, por un total de USD 303.837.252.</p>
-------------------	--

Oportunidades/Oferata	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con comités interministeriales para el trabajo de la NDC y su implementación en diferentes niveles. - Se viene reformulando la NDC a través del Grupo de Trabajo del Sector Público. - Existe un Plan de Acción Nacional de cambio climático, planes de adaptación nacional y sectoriales y se cuenta con una instancia de coordinación interministerial que funciona. - Existen redes municipales a nivel local, para ayudar a avanzar el proceso en el territorio y compartir conocimiento. En este mismo nivel cuentan con el diseño de planes de adaptación sectoriales. - Se viene avanzando en la gestión integral del riesgo, incluyendo el diseño y elaboración de sistemas de alerta temprana enfocados en plagas y enfermedades climáticas e incendios forestales, así como seguros agrícolas con consideraciones climáticas. - Avances sectoriales a través de distintos mecanismos como planes o NAMAs, incluyendo los sectores agrícolas, pesca y acuicultura y el energético. - Implementación de los Comités Regionales de Cambio Climático (CORECC). - Chile ya ha implementado un impuesto al carbono y precio social del carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> - El financiamiento para el desarrollo de proyectos de cambio climático y para poder lograr la parte condicionada de la NDC. Asimismo, Chile podría pasar a ser un país de renta alta, lo que dificulta aún más el acceso a financiamiento climático. - Elaboración de la ley de cambio climático a partir de otras experiencias en la región. - Desarrollo de capacidades a nivel regional y local y la gestión del conocimiento. - Métricas utilizadas en la adaptación.

• Colombia

País	Colombia		
NDC			
Colombia presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en septiembre del 2015. Firmó el Acuerdo de París en abril del 2016 y lo ratificó el 12 de julio del 2018. Su iNDC pasó a ser su NDC. La Tercera Comunicación Nacional fue presentada en el 2017, mientras que el segundo informe bienal de actualización (BUR) fue presentado en diciembre 2018.			
Resumen	<p>Mitigación – La NDC de Colombia cuenta con una meta relativa que propone la reducción del 30% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030 en un escenario BAU. 20% no se encuentra condicionada, mientras que el 30% se encuentra condicionada a la provisión de apoyo internacional. Los sectores priorizados incluyen transporte, energía, agricultura, vivienda, salud, comercio, turismo, industria y áreas naturales protegidas. Colombia explorará el uso de instrumentos de mercado que garanticen los principios de transparencia e integridad ambiental y que resulten en una mitigación real, permanente, adicional, verificable y evitando la doble contabilidad de emisiones.</p> <p>Adaptación – La adaptación y construcción de resiliencia frente al cambio climático son prioridades para Colombia y constituyen un tema de seguridad nacional. El país se enfocará en la adaptación basada en socio-ecosistemas, gestión de riesgos y fortalecimiento de capacidades institucionales.</p> <p>Adicionalmente, se presenta un compromiso en avanzar en los medios de implementación que permitirán la efectividad de las acciones propuestas en la NDC.</p>	Proceso de formulación	<p>Desde el año 2010 Colombia ha estado desarrollando instrumentos de política para el cambio climático, tales como el Documento CONPES 37008, la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (ENREDD+) y el Plan Nacional de Adaptación de Cambio Climático.</p> <p>En el año 2014, Colombia se encontraba en el proceso de formulación de su Política Nacional de Cambio Climático la cual fue emitida en el año 2017 con el objetivo de incorporar la gestión del cambio climático en las decisiones públicas y privadas, para avanzar en desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, que reduzca los riesgos del cambio climático y permita aprovechar las oportunidades que genera.</p> <p>La NDC de Colombia se construyó con un enfoque de mayor participación a los territorios y sectores a nivel local, para priorizar y diseñar sus propias estrategias de cambio climático, teniendo en cuenta sus circunstancias regionales diferenciadoras, ajustándose a las circunstancias particulares de cada región.</p>
Articulación			
Político-legal-institucional	<p>El principal actor a nivel gubernamental es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Todos los arreglos institucionales se formalizaron por medio de la Política Nacional de Cambio Climático y la Ley 1931 de 2018, que tiene como objeto establecer las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas en toda la nación: departamentos, municipios, distritos, áreas metropolitanas y autoridades ambientales, principalmente, en las acciones de adaptación al cambio climático, así como en mitigación de gases efecto invernadero, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población y de los ecosistemas y promover la transición hacia una economía competitiva, sustentable y un desarrollo bajo en carbono. Entre ellos, la conformación del Sistema Nacional de Cambio Climático- SISCLIMA, consistente en el conjunto de políticas, normas, procesos, entidades estatales, privadas, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información pertinente al cambio climático, que se aplica de manera organizada para gestionar la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación al cambio climático.</p>		

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>De esta manera el SISCLIMA coordina la implementación de las cuatro estrategias prioritarias de cambio climático definidas por el gobierno: Plan nacional de adaptación al cambio climático (PNACC), ECDBC, Estrategia Integral al control de la deforestación y gestión de los bosques (EICDGB) y la Estrategia de Protección Fiscal contra Desastres Naturales. Coordinan cuatro comités permanentes en la base de la estructura SISCLIMA, los que formarán e implementarán la política sectorial y territorial, así como los asuntos internacionales para la adaptación y mitigación del cambio climático, basados en estudios técnicos realizados en grupos de trabajo especializados. El Comité de Finanzas (FC) actúa como coordinador de las actividades de financiamiento, dirigiendo los esfuerzos para identificar y coordinar las fuentes disponibles, a nivel nacional e internacional, hacia las iniciativas que busquen financiamiento. Finalmente, en lo más alto del sistema, la Comisión Intersectorial sobre el Cambio Climático (CICC) reunirá a varios ministerios e instituciones nacionales para coordinar y dirigir los esfuerzos institucionales sobre el cambio climático y actuar como el punto de conexión entre SISCLIMA y el gobierno, incluida la presidencia. CICC también compartirá los hallazgos en temas de cambio climático y guiará las políticas al más alto nivel del gobierno nacional.</p> <p>Se han identificado catorce (14) políticas o normativas relacionadas a la gestión del cambio climático para Colombia⁴⁷, once de las cuales fueron desarrolladas hasta el 2015 y tres posterior al Acuerdo de París. Además, cuenta con varias políticas centradas en el marco de referencia o arreglos instituciones. Asimismo, ocho (8) de sus políticas se centran en temas energéticos, dos (2) en adaptación y dos (2) en el precio del carbono.</p>
Sectorial	<p>Mediante la Ley 1931 se establecen los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales (PIGCCS) y Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT), como instrumentos que identifican, evalúan y orientan la incorporación de medidas de mitigación de gases efecto invernadero y adaptación al cambio climático en las políticas e instrumentos de planificación.</p> <p>Colombia, a la fecha de presentación de su NDC, cuenta con 2 planes integrales de gestión de cambio climático sectoriales - PIGCCS sector minas y energía y transporte (red vial primaria). Desde el año 2018 se ha avanzado en la formulación de los PIGCCS de los sectores Agua y saneamiento básico, vivienda, industria (subsector manufacturas), agropecuario y salud.</p> <p>Asimismo, Colombia hizo un proceso de distribución equitativa de responsabilidades para la NDC, a nivel sectorial, distribuyendo la emisión con categorías del IPCC. De esta manera, tanto las emisiones del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) y las medidas de mitigación priorizadas, se pueden monitorear en cada sector.</p>

⁴⁷ Ver Anexo 3.

<p>Territorial</p>	<p>La Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene como prioridad la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático -PNCC, integrando la visión sectorial y territorial, para permitir una adecuada articulación de las estrategias nacionales de cambio climático en el territorio, así como la incorporación de acciones pertinentes en los diferentes instrumentos de ordenamiento y planificación territorial y sectorial, y de las líneas instrumentales para su implementación. En consecuencia, y acorde a lo señalado en la Ley 1931 de 2018, a nivel territorial, los esfuerzos de esta dirección se han orientado en la promoción y acompañamiento técnico a los gobiernos locales y autoridades ambientales, para la formulación e implementación de Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático Territoriales –PIGCCT–.</p> <p>En virtud de la Ley 1931 de 2018, que en su artículo 18 indica que: “Los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) son los instrumentos a través de los cuales las gobernaciones y las autoridades ambientales regionales, partiendo del análisis de vulnerabilidad e inventario de GEI regionales, u otros instrumentos, identifican, evalúan, priorizan, y definen medidas y acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero, para ser implementados en el territorio para el cual han sido formulados. Los planes serán formulados para cada uno de los departamentos bajo la responsabilidad y coordinación de sus gobernaciones, las respectivas autoridades ambientales regionales, según su jurisdicción, y Parques Nacionales Naturales de Colombia, cuando aplique.”</p> <p>En cumplimiento de lo anterior, se han formulado 21 PIGCCT los cuales son importantes para la apropiación, a nivel departamental, de los lineamientos expuestos en la política nacional de cambio climático y una buena oportunidad para aportar al cumplimiento de los compromisos que el país ha suscrito internacionalmente en torno a la adaptación y mitigación del cambio climático.</p> <p>Como parte de SISCLIMA se incluyen los Nodos Regionales de Cambio Climático, como instancias regionales responsables de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en las regiones.</p>
<p>Social</p>	<p>El involucramiento del sector privado se ha venido dando desde el inicio de la formulación de la NDC. De esta manera, en los talleres de desarrollo de escenarios de reducción a nivel de sector, se contó con la participación de más de 200 representantes de empresas privadas y públicas.</p> <p>Colombia asume su NDC como una oportunidad para fortalecer el trabajo realizado y construido en los sectores y territorios, tanto en mitigación como en adaptación al Cambio Climático. Esto permitirá formular políticas, programas, planes y proyectos articulados entre los diferentes sectores productivos, instituciones de carácter público y privado, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en general.</p>
<p>Financiera</p>	<p>De acuerdo con la información reportada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP 2018-, se estima que la inversión que se requiere para cumplir con la meta unilateral de reducción de GEI, en el marco de la Contribución Nacionalmente Determinada-NDC-, asciende a los 3,1 billones de pesos anuales. Se proyecta que el 38% de estos recursos, es decir, 1,2 billones, provengan del sector público (DNP, 2018). Las inversiones que se requieren para cumplir con las metas de adaptación establecidas en el marco de la NDC, no se han cuantificado.</p> <p>En lo que respecta a la articulación financiera, dentro del marco del Sistema Nacional de Cambio Climático-SISCLIMA-, se creó, el Comité de Gestión Financiera-CGR-, instancia de coordinación interinstitucional, y diálogo público privado, sobre finanzas climáticas; cuya visión en financiamiento climático consiste en incorporar sistemáticamente los criterios correspondientes en los ciclos de planeación, ejecución y evaluación económica y financiera de Colombia.</p> <p>En el marco de este comité, se estableció la Estrategia Financiera de Cambio Climático, en la que se establecen las líneas estratégicas para avanzar hacia la implementación de la Política Nacional de Cambio Climático. El plan de acción de esta Estrategia, se revisa anualmente. Para ampliar la información con respecto a esta instancia, las instituciones que la conforman, consultar la página web del Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA⁴⁸.</p>

48 <https://finanzasdelclima.dnp.gov.co/Paginas/inicio.aspx>

Oportunidades/Oferta	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - SISCLIMA es una iniciativa que permite la coordinación interinstitucional, y con el territorio, integrando a los distintos niveles de gobierno. Asimismo se trata de una experiencia de monitoreo, reporte y verificación para el seguimiento de la NDC. - Se cuenta también con el Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de Financiamiento Climático. - Colombia cuenta con experiencias de implementación de acciones en adaptación al cambio climático y de mitigación de GEI. - Se ha incorporado la gestión del cambio climático en los instrumentos de planificación territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Costear las medidas sectoriales planteadas para la implementación de la NDC. Se espera recibir financiamiento a través de propuestas público-privadas, pero no hay claridad cómo esto se implementará. Para ello es necesario fortalecer el diálogo con el sector privado. - Se requiere apoyo técnico para la estandarización de metodologías para el levantamiento de indicadores, monitoreo y reporte, e incluir a quienes trabajan en la implementación y conocen qué se puede medir y qué no. - Desarrollo de capacidades a nivel local/territorial. Existen más de mil entidades territoriales en Colombia, lo que dificulta compartir dichas capacidades desde el Ministerio. - Se necesita mejorar los flujos de información entre los sectores y con el nivel territorial.

• Costa Rica

País	Costa Rica		
	NDC		
	<p>Costa Rica presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en septiembre del 2015, y ratificó el Acuerdo de París mediante Ley 9405 en el 2016. Su iNDC pasó a ser su NDC y está trabajando para presentar una NDC actualizada y mejorada en 2020. El país presentó su Tercera Comunicación Nacional en diciembre del 2014, su primer informe bienal de actualización (BUR) en diciembre del 2015 y, actualmente, se encuentra finalizando la construcción del segundo BUR.</p>		
Resumen	<p>Mitigación - La NDC de Costa Rica abarca toda la economía, y establece una meta con un máximo absoluto de emisiones de 9,374,000 toneladas de carbono equivalente (tCO₂eq) al 2030. La meta es consistente con la trayectoria global necesaria para cumplir la meta de 2°C.</p> <p>La contribución no está condicionada e incluye 41 acciones, tanto de mitigación como de adaptación, algunas cross cutting. En mitigación se priorizan actuaciones en transporte, tanto en mejorar los esquemas de movilidad sostenible, como en avanzar en los procesos de electrificación de la flota. Igualmente establece metas asociadas a una producción eléctrica 100% renovable.</p> <p>La NDC establece al 2030, específicamente en cambio de uso de suelo, una meta de 60% del territorio con cobertura forestal, y otras acciones dentro del marco de la Estrategia REDD+.</p> <p>Adaptación - Las acciones en adaptación se enfocan en el Plan Nacional de Adaptación; la reducción de riesgos de desastres; la adaptación basada en comunidades; la adaptación basada en ecosistemas; la planificación y gestión local para la adaptación territorial; la adaptación de la infraestructura pública; salud ambiental; el desarrollo de capacidades, la transferencia de tecnología y el financiamiento para la adaptación.</p>	Proceso de formulación	<p>Se ha considerado la participación ciudadana e interinstitucional como base para las contribuciones. Se llevó a cabo un proceso consultivo donde se tomó en cuenta a más de 450 participantes de todos los sectores en diferentes modalidades.</p>

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>Costa Rica cuenta con diversas políticas y normativas relacionadas al cambio climático, algunas específicas y otras formuladas en áreas sectoriales claves (transporte, agropecuario, REDD, energía⁴⁹). La mayoría fue diseñada previo al 2015, antes del Acuerdo de París y de la NDC. Como parte del proceso de implementación de esta última, se modelaron las políticas públicas vigentes con el fin de evaluar si su aplicación permitiría alcanzar el nivel de ambición de la NDC. El resultado de este proceso fue negativo, por lo que se ha dinamizado la formulación de un nuevo paquete de políticas públicas que incrementen el nivel de ambición, tanto en materia de mitigación como de adaptación, y se están potenciando los instrumentos y plataformas.</p> <p>En febrero 2019, Costa Rica lanzó su Plan de Descarbonización 2018-2050, recientemente se oficializó la Política Nacional de Adaptación (DE 41091-MINAE), se estableció el Sistema Nacional de Métrica en Cambio Climático SINAMECC (DE 41127-MINAE) y se lanzó el Programa país de carbono neutralidad 2.0 (DE 41122-MINAE), creación del Consejo Ciudadano Consultivo de Cambio Climático 5C (DE 40616-MINAE) y del Consejo Científico de Cambio Climático 4C (DE 40615-MINAE). En materia sectorial destacan: la Ley a la promoción de incentivos al transporte eléctrico (Ley número 9518) y otros decretos complementarios tales como el Decreto de promoción de movilidad sostenible en instituciones públicas (DE 41427 MOPT), Decreto de incentivos a vehículos eléctricos usados (DE 41426), Directriz para transición a flota vehicular eléctrica (Directriz 033-MINAE MOPT) y Decreto de derogatoria de incentivos a vehículos híbridos (DE 41425 H- MINAE-MOPT).</p> <p>Otro proyecto clave está centrado en fortalecer el transporte público, con el recorrido del Tren Interurbano como un eje central. En esta línea se aprobó la Ley 9366, que se enfoca en la electrificación del ferrocarril. La modernización del Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) le permite endeudarse hasta un máximo equivalente al 40% de sus activos, con el fin de construir una red de trenes eléctricos que permita reducir las emisiones de GEI en el sector transporte. Una evolución central en el marco político institucional tiene que ver con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, el cual establece la descarbonización como uno de los cuatro (4) objetivos del nivel nacional (cross cutting). Así, este tema deja de ser tratado como un objetivo sectorial ambiental y pasa a ser un objetivo de alta relevancia política.</p>
Sectorial	<p>Desde el 2012, Costa Rica cuenta con el Comité Técnico Interministerial de Cambio Climático. Este fue creado a través del Decreto 36823 y es un órgano asesor, que entrega apoyo al Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) para facilitar la formulación, implementación y seguimiento a las políticas climáticas desde un enfoque interinstitucional. Este comité sesiona una vez al mes, y actualmente se están evaluando ajustes para incorporar formalmente a otras instituciones que han participado invitadas, como el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MIVAH) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). Este comité está integrado por representantes técnicos. Lo complementa la Secretaría de Planificación Sectorial del sector ambiente (SEPLASA), que estableció una coordinación central en cambio climático.</p> <p>Desde el nivel sectorial el ministro rector, en su ejercicio, puede dictar políticas vinculantes a las instituciones que forman parte de su sector. Siguiendo este procedimiento se aprobó y oficializó recientemente la Política Nacional de Adaptación. Las estructuras permanentes de coordinación interinstitucional y multisectorial se complementan con estructuras ad-hoc que se han establecido para implementar procesos en el marco de los NAMA. Actualmente existen comités permanentes de coordinación NAMA, tanto en café como en ganadería, los cuales tienen representación de los dos ministerios sectoriales (Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG] y el Ministerio de Ambiente y Energía [MINAE]) como de representantes de cámaras de productores de los subsectores.</p> <p>Por otra parte se han establecido mesas de trabajo para desarrollar acuerdos sectoriales de reducción de emisiones. A inicios del 2018 se firmó el Acuerdo sectorial de reducción de emisiones del sector agropecuario, y se tiene planeado firmar el Acuerdo sectorial de reducción de emisiones del sector transporte. En ambos casos se han establecido estructuras ad-hoc, con representantes de los Ministerios, e igualmente se han generado procesos de consulta con otros actores, para ampliar el proceso de construcción de los mismos. Los acuerdos sectoriales tienen vigencia de cinco (5) años y representan la contribución del sector al compromiso asumido en el marco de la NDC. Se espera que, en el futuro, incrementen su nivel de ambición pues operan bajo el principio de progresión⁵⁰.</p>

49 Ver Anexo 3

50 Para referencias del Acuerdo se puede ver: Comunicado de prensa: https://ccafs.cgiar.org/es/news/media-centre/press-releases/costa-rica-lleva-la-lucha-frente-al-cambio-clim%C3%A1tico-al-siguiente#.WOOF_tJKiUk

Territorial	<p>El Ejecutivo ha reconocido la importancia de dar enfoque territorial a las acciones climáticas, evolucionado desde un enfoque sectorial a otro integral territorial. Entre las primeras acciones que se han impulsado está la organización de las metas de la NDC en torno a territorios urbanos, rurales y costeros, y el trabajo para integrar a las municipalidades y fortalecer los procesos de planificación territorial, tanto local como regional.</p> <p>Para facilitar y potenciar el proceso de involucramiento de actores del nivel subnacional, se han realizado ajustes al Programa país de carbono neutralidad 2.0 (PPCN 2.0), el cual incluye una nueva categoría de trabajo con municipalidades. En el marco de este programa se oficializó una metodología para medir emisiones de gases de efecto invernadero a nivel territorial y se diseñaron guías de medidas de mitigación, que pueden impulsar los municipios en el ejercicio de sus competencias, y que están muy alineadas con las prioridades de la NDC. Las guías muestran acciones en áreas como movilidad sostenible, movilidad eléctrica, gestión integral de residuos. Actualmente se está trabajando un plan piloto con seis municipalidades, midiendo sus emisiones y definiendo medidas de reducción, específicamente en los ayuntamientos de San José, Golfito, Desamparados, La Unión, Belén y Monteverde. Con otras cuatro municipalidades se implementan proyectos específicos en movilidad sostenible (Montes de Oca y Curridabat) o en acciones generales de gestión de territorio (San Ramón, Sarapiquí). También se están diseñando guías didácticas para la incorporación de planificación adaptativa en los niveles local y regional. Estas guías están diseñadas para que los instrumentos actuales de planificación territorial (planes reguladores) y estratégicos (planes de desarrollo cantonal) transversalicen la variable climática y de adaptación. Para probar estas guías se está lanzando un pilotaje en la región Huetar Norte, y se han obtenido fondos del Readiness de Adaptación del Fondo Verde del Clima, para apoyar el proceso de generación de capacidades en diversos territorios. Estos procesos se están coordinando con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Comisión Nacional de Emergencias CNE y MIDEPLAN.</p> <p>Igualmente con IFAM se está intensificando una agenda climática con municipalidades. El IFAM viene desarrollando proyectos piloto para mitigación de efectos de variabilidad climática en territorios, las cuales incluyen el mapeo de sitios y zonas "calientes" para tomar en cuenta en la ubicación de infraestructura pública vital; el blindaje de infraestructura local crítico como acueductos, centros de salud, entre otros; y la formulación de planes de ordenamiento territorial con enfoque y con la incorporación de indicadores de gestión de riesgo.</p> <p>Otros proyectos desarrollados a nivel territorial incluyen Aborda REDD+ a través de modelos de producción de material sostenible a escala de paisajes. Este proyecto es desarrollado por Verified Carbon Standard, en colaboración con socios en Guatemala, Costa Rica, Ghana y Perú, y propone implementar el estándar de paisaje (LS por su sigla en inglés) para evaluar los resultados y movilizar inversiones del sector privado en producción de materias primas bajas en carbono y cero deforestación, y complementar la financiación pública y estrategias REDD +, dirigidas por el gobierno.</p> <p>También se encuentra el proyecto Soluciones energéticas para las ciudades del futuro, que tiene como objetivo empoderar a las ciudades para implementar energía renovable a través de un mayor conocimiento sobre políticas y marcos regulatorios; desarrollo de capacidades a nivel municipal; desarrollar herramientas e información sobre soluciones tecnológicas; e identificación de sinergias entre ciudades para compartir las mejores prácticas y replicar soluciones innovadoras. Permitirá a las municipalidades diseñar e implementar cambios en la forma en que se produce, distribuye y consume la energía en las ciudades, lo que lleva al desarrollo urbano sostenible y la mitigación de las emisiones de GEI.</p> <p>Con el fin de descarbonizar el transporte público se impulsa, como medida de mitigación, la electrificación de buses en Costa Rica. A través de la participación del Ministerio de Ambiente y Energía, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, directivos del sector autobusero y otras entidades⁵¹, se busca facilitar el intercambio de conocimiento e información relacionados con proyectos que se vinculan con la electrificación del transporte público. En este mismo sector, el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (Incofer) desarrolla un tren eléctrico que operará en el Gran Área Metropolitana.</p>
-------------	---

51 En las otras entidades destacan cooperaciones internacionales multilaterales como la ONU Medio Ambiente y bilaterales, como el Gobierno de Alemania, a través de la GIZ y el Gobierno de Estados Unidos -a través de la Fundación CRUSA.

<p>Social</p>	<p>El país cuenta con un Consejo Ciudadano Consultivo de Cambio Climático (5C) sesionando e incluso participó en la COP 24. El 5C tiene representantes de varios colectivos urbanos, productivos, mujeres, indígenas, sector privado. Por otra parte, se encuentra en proceso de confoción el Consejo Científico 4C, con representación de la academia.</p> <p>Como parte de los esfuerzos para facilitar la participación de grupos sociales, la transparencia y el acceso a información, se lanzará una plataforma con información climática amigable, además del Sistema de Métrica de Cambio Climático SINAMECC⁵². El SINAMECC es un sistema integrado, multipropósito y formado por diversos módulos. Sus componentes principales son: mitigación, adaptación, finanzas climáticas y cobeneficios. El objetivo principal es medir el progreso de las políticas climáticas nacionales, incluyendo la contribución nacional, y habilitar la formulación de política climática basada en datos. Deberá formar parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN), además tiene que incorporar al Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) información sobre los mecanismos de compensación de emisiones empleados por Costa Rica, y presentará el catálogo de organizaciones e instituciones comprometidas con las metas de carbono neutralidad nacionales. Incluye, también, al sector privado y a los gobiernos locales.</p> <p>Otro mecanismo de participación del sector privado es el programa país de carbono neutralidad 2.0. A través de él, más de 120 organizaciones y empresas privadas están midiendo su huella de carbono, implementando medidas de reducción de emisiones y compensado acciones a través de la compra de unidades costarricenses de compensación (UCC). Para apoyar a PYMES existe una alianza público privada de carbono neutralidad, a través de la cual se ha podido apoyar a más de 60 personas de pequeñas empresas para que se capaciten en cómo medir huellas y definan planes de acción.</p>
<p>Financiera</p>	<p>La Dirección de Cambio Climático se encuentra realizando un plan de inversiones para la implementación de la NDC. Se utiliza como insumo una división territorial de esta, con miras a la implementación, la cual comprende los territorios urbanos (paisaje urbano), territorios rurales (paisaje rural) y territorios costeros y recurso hídrico (paisaje azul). Con esta división y segregación de acciones estratégicas a realizar dentro de cada territorio, se realiza un cálculo de cuáles son las necesidades financieras para la implementación.</p> <p>Dentro de estas acciones se están identificando necesidades de inversión en materia de estudios técnicos, generación de capacidades, transferencia de tecnología o inversión, tanto en materia de mitigación como de adaptación. Con base en lo anterior, se llega a una estimación preliminar del costo de las acciones para estos dos grandes ejes de trabajo, los cuales resultaron en lo siguiente (estos son datos estimativos iniciales que todavía se encuentran en análisis y validación):</p> <p>Costo estimado de la implementación de las acciones de mitigación presentes en la NDC de Costa Rica a lo largo de 15 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones de mitigación: \$6469,4 millones de USD. • Acciones de adaptación: \$4002,5 millones de USD. • Total de estimación de costo de implementación de la NDC de Costa Rica a lo largo de 15 años: \$10471,9 millones de USD. <p>La estrategia de financiamiento que se está desarrollando tiene un enfoque programático. Tiene como marco principal las Políticas Climáticas (NDC, Plan de Descarbonización, Política y Plan de Adaptación) lo cual se sintetiza en el plan de inversiones de la NDC. El plan de inversiones caracteriza las necesidades de inversión y clasifica quién debe realizarla, si el sector privado o el sector público, y la tipología de apoyo requerido. De este plan se derivará el Programa país del Fondo Verde del Clima, y las prioridades que se negocian con otros actores bilaterales y multilaterales.</p> <p>Costa Rica posee un mecanismo de financiamiento a nivel del sistema financiero (líneas de crédito verde) y está desarrollando sistemas de bonos verdes. Actualmente está trabajando en acreditar a la banca para el desarrollo como entidad de acceso directo frente al Fondo Verde del Clima. Igualmente está analizando nuevos modelos de negocio para el sector de movilidad eléctrica, tanto en buses (esquemas de leasing) como de flota ligera.</p>

52 El SINAMECC es una plataforma que permitirá ordenar los datos relacionados con el cambio climático a nivel nacional, territorial, sectorial y de acciones específicas. Facilitará el acceso a datos para mejorar la toma de decisiones y el cumplimiento de requisitos de reportes nacionales e internacionales que se deben entregar como parte del Acuerdo de París, suscrito por Costa Rica.

Financiera	<p>El país ha asignado montos relevantes, derivados de los impuestos a los combustibles, a la protección de bosque (más de US400 millones en los últimos quince [15 años]) y gestión forestal a través del Fondo de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), utilizando la figura del pago por servicios ambientales. Estos fondos se han canalizado a territorios rurales e indígenas, los cuales presentan importantes rezagos socioeconómico.</p> <p>Actualmente el Gobierno de Costa Rica está realizando ejercicios para analizar la trazabilidad de fondos públicos, de cooperación internacional, y fondos privados en materia climática. Como parte de este ejercicio se ha iniciado un proceso para establecer la definición de lo que se entiende como finanzas climáticas y la tipología de acciones que esta abarca.</p> <p>Algunos datos generales que ya se han sistematizado son los montos económicos invertidos en reparación y reconstrucción del capital afectado por los eventos hidrometeorológicos extremos, producto del cambio climático. Según la Contraloría General de la República, se estima que para el año 2010, esta inversión fue de \$202.681 millones de colones, es decir el 1,03% del PBI que el Banco Central calculó para ese año⁵³.</p> <p>En materia de fondos públicos, se analizará bajo este concepto y tipologías acordadas al sistema de inversión pública. Se espera que estos datos estén listos a finales del 2019. En el caso de fondos de cooperación internacional se está desarrollando un trabajo con MIDEPLAN, Cancillería y las oficinas de cooperación internacional de MINAE y del sector ambiente para, en adelante, marcar los proyectos que estarían bajo alguna de estas tipologías.</p>
-------------------	--

Oportunidades/Oferata	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - El país lanzó en febrero 2019 su Plan de descarbonización (a largo plazo) 2018-2050 con acciones en todas las áreas clave de la economía, y cuenta con una política nacional de adaptación al 2030. - El país está desarrollando su plan de inversiones de la NDC, como una herramienta programática para canalizar financiamiento público, privado y de cooperación internacional. Actualmente está alineando su estrategia de atracción de inversiones con CINDE y COMEX. - El país cuenta con herramientas para facilitar el involucramiento de actores privados y del nivel subnacional con el Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 - El país cuenta con estructuras de coordinación multisectorial y multidimensionales; Comité Técnico Interministerial, Consejo Ciudadano Consultivo 5C y Consejo Científico 4C. - Cuenta con un joven Sistema Nacional de Métrica de Cambio Climático SINAMECC, más desarrollado en su módulo de mitigación de políticas de cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar estudios de factibilidad para inversiones clave y propuestas de nuevos modelos de negocio que consideren el estrecho límite de endeudamiento público. - Establecer mecanismos de financiamiento a nivel local, para el desarrollo de proyectos en los territorios. - Finalizar el Plan Nacional de Adaptación (PNA) para impulsar la implementación de la recién aprobada política nacional. - Fortalecer los módulos de adaptación, finanzas y cobeneficios del SINAMECC.

⁵³ Documento Presión sobre la hacienda pública en un contexto de variabilidad climática. Contraloría General de la República.

• Cuba

País	Cuba		
NDC			
Cuba presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en noviembre del 2015. Firmó el Acuerdo de París en abril del 2016 y lo ratificó en diciembre de ese mismo año. Su iNDC pasó a ser su NDC. En 2015 Cuba presentó su Segunda Comunicación Nacional. La finalización de la Tercera Comunicación Nacional y el primer informe bienal de actualización (BUR), han sido acordadas para 2020, y actualmente están en desarrollo.			
Resumen	<p>La NDC de Cuba está basada en políticas y acciones de mitigación y adaptación, que se avanza mediante la inversión extranjera (para el caso de la mitigación) y el apoyo doméstico, pero cuya culminación integral y efectiva está condicionada al recibimiento de financiamiento internacional.</p> <p>Mitigación – Gran parte de las acciones de mitigación se centran en el sector energético. Incluyen la instalación de 2,144 megavatios (MW) de potencia conectada a la red eléctrica nacional, así como incrementar la eficiencia energética. La NDC de Cuba comprende un conjunto de proyectos ligados al aprovechamiento de las fuentes renovables (bioeléctrica, hidroeléctrica, parques eólicos y energía solar) para la generación de energía, y a la elevación de la eficiencia energética. Los proyectos se enmarcan en un horizonte temporal al 2030.</p> <p>Adaptación – La NDC de Cuba prioriza acciones sobre reducción de vulnerabilidad costera, recuperación de manglares y arrecifes de coral, producción de alimentos, manejo integral del agua, ordenamiento del territorio, producción forestal, pesca, turismo y salud.</p>	Proceso de formulación	En el proceso de formulación se tomaron en cuenta las metas nacionales en materia de energía, conforme a las proyecciones del desarrollo al 2030 del país. A partir de aquí se sostuvo un amplio proceso de consulta con las principales instituciones involucradas en la formulación de las políticas públicas relacionadas y en su proceso de implementación.
Articulación			
Político-legal-institucional	<p>Cuba cuenta con diversas políticas y normativas que consideran el cambio climático⁵⁴. Incluso, cuando este no ha sido expresamente plasmado, dado el momento de su adopción (programa de suelos, programa forestal), los planes y programas existentes se aplican de manera dinámica y flexible, para responder a las metas de adaptación y mitigación. La prioridad de Cuba es la adaptación, aunque considera a la mitigación como parte de un compromiso y como una oportunidad para el desarrollo del país. La NDC es consistente con las Bases del Plan de Desarrollo Económico y Social (2030), donde se reconoce como objetivo “la búsqueda de un desarrollo menos intenso en carbono”. En el 2017, el Consejo de Ministros de Cuba presentó el Plan de Estado para enfrentar el cambio climático. El documento se conoce como “Tarea Vida” y su implementación requerirá de un programa de inversiones progresivas que se irán ejecutando a corto, mediano, largo y muy largo plazos, en todo el país (años 2020, 2030, 2050 y 2100 respectivamente).</p> <p>Las medidas de adaptación y mitigación están también presentes en los nuevos desarrollos del marco legal. En el 2017 se adoptó la Ley N° 124 sobre las aguas terrestres. En ella se establece un marco de normas para la resiliencia de las aguas interiores del país, y la adaptación al cambio climático, que aparece como un objetivo central. Otros diversos cambios se proyectan en el marco legal, con repercusión a las políticas climáticas, incluyendo el sector de energía, las costas, y la protección del medio ambiente en general.</p>		

Sectorial	<p>La institución responsable de la coordinación de los esfuerzos nacionales en materia del cambio climático es el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Cada sector relevante (agua, agricultura, forestal, pesca, transporte, construcción, energía, entre otros), desarrolla su marco estratégico específico, a partir de las políticas generales. De igual manera lo hace cada provincia del país.</p> <p>Cuentan con el Grupo Nacional de Cambio Climático, presidido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y el Instituto de Meteorología (INSMET). El grupo reúne a los sectores nacionales involucrados en la gestión del cambio climático (energía y minas, uso de la tierra, agricultura, relaciones exteriores, transporte, pesca, construcción, recursos hídricos), así como instituciones académicas y diferentes ONG. Los sectores cuentan con altos niveles de vínculos y coordinaciones en relación a las medidas relativas a la adaptación ante desastres naturales y la toma y evaluación de datos meteorológicos. El Consejo de Ministros también tiene un importante rol de coordinación y control del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático. El Presidente atiende directamente el seguimiento mensual de este plan.</p>
Territorial	<p>A nivel territorial se cuenta con un plan del gobierno local para el enfrentamiento al cambio climático, que es la respuesta a ese nivel a la “Tarea Vida”. Ese plan tiene características singulares en cada territorio, pero su denominador común es que abarca todos los municipios y sectores. Se cuenta también con importantes proyectos nacionales e internacionales que incluyen, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la vulnerabilidad a las inundaciones costeras a través de la adaptación basada en ecosistemas, en el sur de las provincias de Artemisa y Mayabeque. El proyecto, financiado por el Fondo de Adaptación, busca reducir la vulnerabilidad de las comunidades de las zonas costeras de Artemisa y Mayabeque, provincias del sur de Cuba, altamente sensibles al cambio climático. • Bases Ambientales para la Sostenibilidad Alimentaria Local (BASAL), es un proyecto ambiental que intenta reducir las vulnerabilidades frente al cambio climático del sector agropecuario de Cuba, para contribuir a responder a las siguientes prioridades: medio ambiente y cambio climático, seguridad alimentaria, y desarrollo local. A modo demostrativo, el proyecto realiza acciones piloto en los municipios de Pinar del Río (Los Palacios), de Artemisa (Güira de Melena) y de Camagüey (Jimaguayú), seleccionados por sus diferentes características climáticas y de producción agrícola y ganadera. • Macroproyecto Escenarios de peligro y vulnerabilidad de la zona costera cubana, asociados al ascenso del nivel medio del mar para los años 2050 y 2100, se trata de un proyecto nacional que tiene como objetivo general perfeccionar e incrementar el conocimiento acerca de los escenarios de peligro del ascenso del nivel medio del mar (NMM) y la vulnerabilidad en su dimensión ambiental, económica y social.
Social	<p>Cuba reconoce que el enfrentamiento al cambio climático requiere un activo involucramiento de toda la sociedad. La Tarea once (11) del Plan de Estado indica “Priorizar las medidas y acciones para elevar la percepción del riesgo y aumentar el nivel de conocimiento y el grado de participación de toda la población en el enfrentamiento al cambio climático(...)”. Sobre esa base se trabaja en la actualización del Programa cubano de comunicación, educación y sensibilización pública sobre el cambio climático y los estudios de peligro, vulnerabilidad y riesgo, que responde a la necesidad de promover una cultura asociada a esta problemática, sus consecuencias y las medidas de adaptación. En el desarrollo del programa intervienen diversas organizaciones y asociaciones, representativas de amplios sectores de la sociedad cubana.</p>

Financiera	<p>La adaptación y la mitigación son categorías dentro de la planificación de las inversiones estatales y el enfrentamiento al cambio climático. En particular la adaptación, recibe atención priorizada en las asignaciones financieras del Estado. No obstante, no se cuenta aún con una metodología para determinar con más precisión las necesidades en adaptación y mitigación, y tampoco las correspondientes medidas más costo efectivas. Respecto a la adaptación, donde estas estimaciones resultan más complejas, se evalúa preferentemente el costo de soluciones naturales, a partir de la línea basada en ecosistemas, y el reconocimiento de los bienes y servicios ambientales. Respecto a la mitigación, se reconoce la necesidad de un financiamiento que supera los cuatro (4) mil millones para alcanzar las metas propuestas en la NDC.</p> <p>El país ha priorizado las medidas de enfrentamiento al cambio climático, de manera que anualmente se jerarquizan recursos del presupuesto para estos fines. También son parte de la estrategia de financiamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La inversión extranjera, en la cual se sostienen una parte importante de las metas de energía. • La aplicación a fondos internacionales. • El mayor empleo de instrumentos económicos y financieros (créditos, aranceles, mecanismos fiscales). <p>Al mismo tiempo, se comienza a trabajar en la promoción del concepto de inversiones verdes, de modo que los recursos financieros recibidos por cualquier vía (y no solo en la financiación climática), consideren financiar condiciones y necesidades para la adaptación y mitigación en el país.</p> <p>Cuba utiliza su sistema interno para financiar estrategias de cambio climático. Cuenta con un “Comité Interinstitucional del Fondo Verde para el Clima”, coordinado por el Banco Central de Cuba e integrado además por los Ministerios de Economía y Planificación, Finanzas, Comercio Exterior y Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, que analiza estrategias de financiación climática y evalúa y aprueba proyectos para la implementación a nivel nacional o en el territorio</p>
-------------------	---

Oportunidades/Oferta	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Alto reconocimiento a la problemática del cambio climático y consideración en las principales políticas del país. - Vínculo con los planes de desarrollo económico y social a nivel de sectores y territorios. - Avances en el desarrollo e implementación de proyectos de adaptación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los efectos del bloqueo generan retos para la transferencia de tecnologías y la recepción de fondos para la implementación de proyectos climáticos. - Necesidad de incrementar las capacidades nacionales para la articulación y promoción de proyectos.

• Ecuador

País	Ecuador		
NDC			
<p>Ecuador presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en octubre del 2015. En julio del 2016 firmó el Acuerdo de París ratificándolo en septiembre del 2017, sin embargo, el país decidió no ratificar su iNDC e impulsar un proceso participativo para volver a construirla. Este se desarrolló entre febrero y diciembre de 2018, mediante el Programa de apoyo para la construcción de las contribuciones determinadas a nivel nacional. En marzo del 2019, la NDC fue presentada ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, luego de un proceso de validación técnica sectorial y del Comité Interinstitucional sobre Cambio Climático (CICC). Cabe mencionar que su primer informe bienal de actualización (BUR) fue presentado en el 2016 y su tercera comunicación nacional en el 2017.</p>			
Resumen	<p>A continuación se muestran las metas y características de la NDC publicada en el 2019.</p> <p>Mitigación - La NDC del componente de mitigación del Ecuador, constituye los aportes agregados para los sectores energía, agricultura, procesos industriales y residuos. En tanto que el sector uso de suelo y cambio de uso de suelo (USCUSS) fue analizado de manera separada.</p> <p>En el caso de los sectores agregados, el potencial de reducción de emisiones de GEI estimado corresponde a un 9% en comparación al escenario tendencial (con año base 2010) para el 2025. Asimismo, para el mismo periodo, la NDC identifica un potencial de reducción de 20.9%, condicionado al apoyo de la cooperación internacional.</p> <p>Para el caso del sector USCUSS, la NDC identifica una reducción del 4% en comparación a nivel de referencia (con año de referencia 2008), al año 2025. Bajo un escenario condicional, se llegaría a una reducción del 20%.</p> <p>Adaptación – La NDC de Ecuador establece un conjunto de medidas de adaptación, condicionales e incondicionales, para seis sectores prioritarios: asentamientos humanos; patrimonio hídrico; patrimonio natural; sectores productivos y estratégicos; salud; y, soberanía alimentaria, agricultura, ganadería, acuicultura y pesca. Sus enfoques transversales son la gestión de riesgos y la atención de grupos prioritarios.</p>	<p>Proceso de formulación</p>	<p>La construcción de la NDC se inició el año 2017 mediante un proceso participativo, con enfoque de género, multiactor, multisectorial y multinivel - que trabajó con los diferentes sectores del gobierno nacional y local.</p> <p>Este proceso buscó ser más ambicioso e incluir la participación de la sociedad civil. Se planteó tener una interacción con los actores involucrados, así como elaborar escenarios de mitigación, análisis financiero y un plan de implementación NDC validado por el Comité Interinstitucional de Cambio Climático.</p>

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>Se han identificado diecinueve (19) políticas relacionadas a la gestión del cambio climático en Ecuador⁵⁵. Los sectores más abordados en este marco jurídico e institucional son el energético y el forestal (REDD+, bosques o cambio del uso del suelo).</p> <p>Cabe mencionar que, desde el 2009, el Ministerio del Ambiente oficializó la Política Ambiental Nacional (PAN), instrumento que provee un marco para todas las actividades relacionadas al medio ambiente. Así, mediante Decreto Ejecutivo 1815 (2009), se declaró como política de Estado la adaptación y mitigación del cambio climático.</p> <p>El Comité Interinstitucional sobre Cambio Climático (CICC) de Ecuador fue creado el 2010, (mediante el Decreto Ejecutivo N° 495) y modificado en 2017 (por el Decreto N° 64). Este comité determina la coordinación de las políticas y acciones de cambio climático con un enfoque intersectorial. El CICC incluye al representante del Ministerio del Ambiente, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Agricultura y Ganadería, al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, al Ministerio de Industrias y Productividad, a la Secretaría de Gestión de Riesgos, a la Secretaría del Agua, a un representante de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas y a un representante del Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE). Además, cuenta con un reglamento, mesas de trabajo sectoriales y un equipo consultivo.</p> <p>El principal plan para la gestión climática en el país es la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012-2025, la cual ofrece lineamientos de política pública para el desarrollo de programas y proyectos de cambio climático a nivel nacional, e indica la importancia de la generación de planes nacionales de cambio climático en cada sector priorizado, relacionados a la mitigación y adaptación. Asimismo, el Plan Nacional para el Buen Vivir (PNBV) 2013-2017 establece en su objetivo N° 7: “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global, que incluye la Política 7.10: Implementar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático para reducir la vulnerabilidad económica y ambiental con énfasis en grupos de atención prioritaria”.</p> <p>En el 2017 se presentó el Código Orgánico del Ambiente (COA). Su objetivo es garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, así como a proteger los "derechos de la naturaleza" reconocidos en la Constitución de Ecuador. Entre sus objetivos se incluye establecer medidas eficaces, eficientes e intersectoriales para abordar los efectos del cambio climático a través de acciones de mitigación y adaptación. Los principios medioambientales establecidos en el código incluyen el principio de “quien contamina paga”, el desarrollo sostenible y en dubio pro natura (del latín: en caso de duda, favorecer a la naturaleza). Mediante Decreto Ejecutivo N° 752, en mayo del 2019, el país publicó el reglamento del COA (rCOA) que, mediante el Libro 4 “Cambio Climático”, facilita la construcción de la normativa técnica para la implementación de la NDC.</p> <p>Adicionalmente, el Ministerio del Ambiente ha expedido una serie de acuerdos⁵⁶ que facilitan un marco de acción para llevar a cabo: el mecanismo de desarrollo limpio (MDL); el diseño, planificación y/o implementación de Acciones nacionales apropiadas de Mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés) y el enfoque de REDD+.</p>
Sectorial	<p>Como parte del proceso de construcción de la NDC, Ecuador se ha asegurado que la contribución tenga un robusto respaldo institucional y político. Por ello, desde un inicio, se involucró a los líderes de los sectores en las reuniones bilaterales para definir los objetivos estratégicos de la NDC. Estas reuniones luego fueron sucedidas por talleres participativos con especialistas técnicos de cada sector y con participantes de la academia, sociedad civil y sector privado.</p> <p>Para el caso de mitigación, los potenciales de reducción y/o acciones tienen responsables sectoriales. Bajo el componente de mitigación, durante el 2019 se espera empezar con el plan de implementación, incluyendo a los actores involucrados en el proceso participativo.</p> <p>Para efectos de planificación, durante el 2019 también se está considerando trabajar las medidas condicionales de la NDC del sector energía como programas integrales, que permitan reducir costos y mejorar la eficiencia en los procesos de implementación. Este es el caso del Programa de bioenergía donde se está considerando a los sectores energético, agrícola (por residuos agropecuarios), residuos (por residuos municipales) e industrial (por el procesamiento de los residuos dentro de las industrias).</p>

55 Ver Anexo

56 Ver Anexo

Sectorial	<p>En el caso de adaptación, se diseñaron fichas de levantamiento de información que se usan como guías que las instituciones públicas identifiquen y reconozcan cómo sus proyectos o iniciativas contribuyen -o tienen un potencial de aportar- a la adaptación al cambio climático. Aquí se busca identificar aquellas iniciativas que tal vez no tienen el título de cambio climático, pero podrían vincularse y contribuir a la adaptación de Ecuador. Para ello, el Ministerio de Ambiente acompañó a las entidades en este procedimiento, con lo que obtuvo un mapeo de iniciativas que luego fueron priorizadas para la NDC de adaptación.</p> <p>Cabe mencionar que, en el caso de Adaptación, los objetivos estratégicos de la NDC se alinean con las herramientas de gestión y planificación nacional tal como la Estrategia nacional de cambio climático (ENCC), y se enlazarán con el Plan nacional de adaptación (NAP). Actualmente este NAP se encuentra como propuesta y está aprobada por el FVC; cuenta con esquema y objetivos claros que servirán como guía para la gestión de la adaptación frente al cambio climático en el Ecuador para los próximos 10 años.</p> <p>Como parte de los acuerdos generados en el marco de la formulación de la NDC de Ecuador, el país indica los ministerios y secretarías que están vinculadas directamente en la gestión de la adaptación al cambio climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sector productivos y estratégicos: Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Transporte y Obras Públicas • Sector patrimonio natural: Ministerio del Ambiente • Sector patrimonio hídrico: Secretaría del Agua • Sector de asentamientos humanos: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda • Sector soberanía alimentaria, agricultura y ganadería: Ministerio de Agricultura y Ganadería • Sector salud: Ministerio de Salud Pública <p>En cuanto a proyectos o programas sectoriales, se distinguen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el sector energético, el gobierno ecuatoriano ha desarrollado diversos proyectos que apuntan al cambio de la matriz energética. Se encuentra en construcción el segundo parque eólico en el Archipiélago de Galápagos, llamado Baltra, y generará 2.25 megavatios. En la provincia de Loja, cantón Loja, se encuentra en funcionamiento la Central Eólica Villonaco, que produce 16.5 megavatios. Adicionalmente, se encuentra en construcción el Proyecto eólico Minas de Huascachaca, al suroeste de la ciudad de Cuenca, que se espera genere 50 megavatios. • La NAMA de Optimización de la generación eléctrica y eficiencia energética (OGE&EE) aprovecha el gas, asociado al petróleo, para la generación eléctrica a través de un conjunto de acciones concretas de reducción de quema de gas en PetroAmazonas. Estas medidas permitieron sustituir la importación de diésel, generar ahorros al Estado y eliminar la quema de gas en mecheros, evitando así la emisión de GEI. Posteriormente, esta NAMA fue considerada como parte de la NDC de energía; y ha constituido la base para otros lineamientos de política nacional, como la adhesión – por parte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables- a la iniciativa del Banco Mundial Zero Routine Flaring by 2030. Esta iniciativa compromete a las empresas petroleras a buscar soluciones económicamente viables para eliminar la quema rutinaria antes del 2030. • En el sector forestal, Ecuador cuenta con el Plan de acción REDD+: bosques para el buen vivir 2016-2025, instrumento que permite fortalecer las políticas e iniciativas nacionales y, a la vez, aportar en la reducción de emisiones de GEI. Ecuador ha avanzado en las acciones REDD+, y es el segundo país del mundo que cumple con todos los requisitos para recibir pagos basados en resultados de REDD+, establecidos por la CMNUCC. En este sector también se encuentra el Programa socio-bosque, que conserva áreas de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas y así reduce las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación. Para promover la participación voluntaria, el Estado -a través del Ministerio del Ambiente-, hizo entrega de un incentivo a los propietarios de terrenos de este tipo, quienes se comprometen a su conservación y protección. Esta modalidad ha permitido proteger más de un millón de hectáreas por los próximos veinte (20) años. • Por otro lado, en el sector agricultura se cuenta con el Proyecto ganadería climáticamente inteligente. Su objetivo es reducir la degradación de la tierra e incrementar la capacidad de adaptación al cambio climático y de reducción de emisiones de GEI, a través de la implementación de políticas intersectoriales y técnicas de ganadería sostenible, con particular atención en las provincias vulnerables de Guayas, Manabí, Santa Elena, Imbabura, Loja, Napo y Morona Santiago.
-----------	---

<p>Territorial</p>	<p>El Consorcio de Gobiernos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) es un ente coordinador territorial, que abarca hasta el nivel provincial, y un actor clave en el proceso de construcción de las NDC. Actualmente se encuentra trabajando en fortalecer las capacidades de los gobiernos provinciales, para que generen sus Estrategias regionales de cambio climático (ERCC).</p> <p>Por su lado, el Ministerio del Ambiente ha incluido una caja de herramientas de cambio climático en las Guías de elaboración de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial con la finalidad de transversalizar esta temática.</p> <p>En cuanto a proyectos territoriales, se distinguen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En julio del 2018 se aprobó el Proyecto incremento de la capacidad adaptativa de las comunidades locales, ecosistemas y sistemas hidroeléctricos en la cuenca alta del Río Blanco con enfoque de adaptación basada en ecosistemas y comunidades y manejo integral adaptativo de cuencas hidrográficas (2019-2022), cuyo alcance geográfico abarca a las provincias de Pichincha y Cotopaxi, y tiene como objetivo fortalecer la capacidad adaptativa de poblaciones, ecosistemas y sistemas hidroeléctricos vulnerables en la cuenca alta del Río Blanco. • El Proyecto fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades ante los efectos adversos del cambio climático con énfasis en seguridad alimentaria y consideraciones de género (FORECCSA) entre el 2011 y 2018, contribuyó a la implementación de políticas que permiten a las poblaciones desarrollar sus capacidades adaptativas (acceso al agua, soberanía alimentaria) y tiene un esquema bottom-up. • Asimismo, en el país se ha desarrollado el Análisis de vulnerabilidad de centrales hidroeléctricas emblemáticas ante los efectos del cambio climático (CHECC) en siete (7) subcuencas hidrográficas, donde se analizaron ocho (8) centrales hidroeléctricas y una multipropósito. El proyecto se desarrolló en el periodo 2013-2014. • También se cuenta con el proyecto Adaptación a los impactos del cambio climático en los recursos hídricos en los Andes (AICCA), el cual se implementará en el periodo 2018-2022. El proyecto tiene como objetivo manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por unidad hidrográfica, con el fin de asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico para los diversos usos humanos y naturales, frente a los impactos del cambio climático. • Se tiene previsto, para el año 2019, implementar el Proyecto plan nacional de adaptación al cambio climático (2019 – 2021), con el objetivo de integrar la adaptación en la planificación del desarrollo a escala sectorial, territorial y local.
<p>Social</p>	<p>En cuanto al proceso de construcción de la NDC, Ecuador buscó una participación significativa de los diversos sectores. Del total de participantes, 20% fueron del sector privado, 15% de la cooperación, ONG y fundaciones, 6% sociedad civil y 7% de la academia. Este público se considera clave para la posterior construcción del plan de implementación de la NDC durante el 2019. A nivel de asignación, se registra que el sector privado cementero tiene una responsabilidad directa sobre las NDC del sector de procesos industriales.</p> <p>Dentro del involucramiento del sector privado se destaca la metodología de intervención inicial, pues se empleó una estrategia basada en talleres diseñados para obtener información frente a los escenarios de mitigación; y a la vez, el Estado ofrecía información clave para el sector. Por ejemplo, a los talleres se invitó a expertos que discutieron las opciones privadas de acceder a fuentes de financiamiento y ejecutar proyectos verdes.</p> <p>El proceso de construcción de la NDC incorpora el enfoque de género, lo cual ha permitido posicionar el debate y la reflexión sobre la necesidad de trabajar en igualdad y equidad. Durante esta etapa se ha logrado tener un diagnóstico inicial de cuáles son las principales barreras en género (entre las más comunes: insuficiente información, falta de capacidades, y necesidad de trabajar con organizaciones de mujeres para involucrarlas en la gestión del cambio climático).</p> <p>Asimismo, la implementación de las líneas de acción y medidas de la NDC para los componentes de mitigación y adaptación; contemplan la participación del sector público, privado, gobiernos subnacionales, la academia y la sociedad en general.</p> <p>A nivel territorial, el cambio climático se gestiona a través de las mesas de trabajo de REDD+, el consejo de participación ciudadana, y en comunidades a través del enfoque de adaptación basada en comunidades.</p>
<p>Financiera</p>	<p>En el país se ha desarrollado la consultoría Diagnóstico del financiamiento climático en el Ecuador (periodo de implementación: julio – diciembre 2018), cuyo objetivo fue determinar los actores, las responsabilidades y los procedimientos alrededor de la gestión actual del financiamiento climático en el país, desde una perspectiva multiactor. Como resultado, se cuenta con recomendaciones para proponer un modelo de gestión factible, que optimice la coordinación y facilite el acceso a este tipo de financiamiento.</p>

Oportunidades/Oferta	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con un comité, constitucionalmente establecido desde el 2012, para la articulación interinstitucional del cambio climático. Incluye el desarrollo a nivel técnico y político, así como la conformación de comités o mesas sectoriales. - Ha desarrollado políticas públicas, desde la práctica, para su validación, que luego son incorporadas en los planes de ordenamiento territorial. - Desarrollo de REDD+, que permite cumplir los requisitos para recibir pagos basados en resultados. Y recibirá el primer apoyo del Green Climate Fund a través de REDD+ Action Plan. - Desarrollo del Programa socio-bosque, en el que se promueve la conservación con comunidades indígenas y campesinas a través de incentivos. - Una herramienta con gran potencial de réplica es la ficha de levantamiento de información, procedimiento técnico -diseñado por el Ministerio del Ambiente- que identifica, dentro de las instituciones públicas, las iniciativas que tengan potencial de contribuir a la adaptación. - Gracias a la implementación de la NAMA OGE&EE, el mercado para la generación de electricidad en la industria petrolera privada está cambiando. Por tanto, ahora, los proveedores ofrecen soluciones para la generación de electricidad a gas. - La experiencia de Ecuador bajo en NAMA OGE&EE tiene potencial de réplica como mecanismo para monetizar residuos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un reto en la gobernanza multinivel, pues no hay mecanismos para la coordinación entre el gobierno nacional y los subnacionales. Además, en futuro proceso de implementación de la NDC, todavía hay necesidad de involucrar más a los sectores privados, académico y a la sociedad civil. Para ello es necesario mejorar la comunicación, en especial con las coordinaciones zonales y los gobiernos provinciales. - Tiene la necesidad de mejorar las capacidades técnicas de cambio climático en los gobiernos subnacionales, y poder establecer planes y proyectos más vinculados a sus propias realidades. - Es necesario incluir el componente climático en los planes de desarrollo. - Se requieren mecanismos para el acceso a financiamiento climático a nivel territorial. Así como una mayor asociación con el sector privado. - Es un desafío disponer recursos, nacionales e internacionales, para la implementación de las medidas de adaptación. Las limitaciones técnicas dentro del sector público, junto con la burocracia para el acceso a fondos internacionales, hacen que los procesos para acceder a fondos sean excesivamente largos. - Todavía hay una gran brecha de conocimiento sobre el cambio climático entre los sectores, particularmente sobre adaptación; y en cómo estas variables se integran en los procesos internos de las instituciones. - De cara a la implementación de las NDC, la inclusión del enfoque de género aún supone un reto, debido a la falta de información sistematizada (científica y estadística) sobre género y cambio climático. Es necesario tener información, diferenciada por género, sobre los impactos del cambio climático; y el impacto de involucramiento de mujeres en las medidas. - Bajo el contexto de cambio climático es difícil promover proyectos de industria extractiva (como la petrolera); por tanto es necesario generar mecanismos innovadores de financiamiento, en donde pueda participar el sector privado. - Existe un bajo desarrollo tecnológico en el país y falta de incentivos para que las industrias cambien a tecnologías más eficientes. - Es relevante fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas para generar datos, verificables y continuos, sobre cambio climático en el país, específicamente información meteorológica e hidrológica. - Como necesidades de aprendizajes del país, es necesario conocer sobre el desarrollo de sistemas MRV; y un sistema de "tagging" de financiamiento que permita al Ministerio del Ambiente rastrear el financiamiento directo y no reembolsable que brindan las cooperaciones a los gobiernos autónomos descentralizados.

• El Salvador

País	El Salvador		
NDC			
<p>El Salvador presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en noviembre del 2015. Luego, firmó el Acuerdo de París en abril del 2016 y lo ratificó en marzo del 2017. Su iNDC pasó a ser su NDC. El Salvador presentó su Tercera Comunicación Nacional y primer informe bienal de actualización (BUR) en septiembre del 2018.</p>			
<p>Resumen</p>	<p>El Salvador ha presentado una NDC basada en acciones y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático. En ambos casos se han priorizado los siguientes temas: fortalecimiento del marco institucional y legal para la formulación e implementación sostenida de las contribuciones nacionales; Ley de cambio climático, Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial; infraestructura; recursos hídricos; agricultura, ganadería y silvicultura; restauración de ecosistemas, energía; salud, saneamiento ambiental, trabajo y prevención social y transporte.</p> <p>El cumplimiento pleno de metas de toda la contribución, que se efectuará con recursos nacionales, se encuentra condicionada a: la estabilidad macroeconómica del país y una tendencia positiva de crecimiento económico y reducción de la pobreza; que no se presente, en los próximos años, un evento climático extremo asociado al cambio climático que provoque pérdidas y daños; que no se enfrente un suceso de impacto nacional que afecte directamente la asignación de recursos financieros públicos; que se facilite el acceso a tecnologías más eficientes y costo efectivas; en el caso de metas condicionadas a apoyo externo, estará determinada por los recursos financieros internacionales disponibles.</p>	<p>Proceso de formulación</p>	<p>Las iNDC fue elaborada en un proceso de consulta multisectorial, con la participación del sector privado, la sociedad civil, la academia y el gobierno central. Su contenido refleja el compromiso de los sectores de infraestructura, agricultura, transporte, recursos hídricos, energía salud y saneamiento ambiental. La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia presentó el borrador de iNDC a los distintos ministerios y oficinas autónomas con responsabilidades en su implementación, y recogió las observaciones y enmiendas que esas instancias realizaron, conformándose así las iNDC definitiva presentada ante la Convención.</p>
Articulación			
<p>Político-legal-institucional</p>	<p>El principal actor en la gestión del cambio climático es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). También contribuyen, de manera directa y preponderante: el Consejo Nacional de Energía del Ministerio de Economía; el Ministerio de Agricultura y Ganadería; el Ministerio de Turismo; el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Hacienda; el Ministerio de Educación; el Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo; el Viceministerio de Transporte; el Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local; la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados; la Secretaría de Gobernabilidad; la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia y la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad.</p> <p>El Salvador cuenta con siete normativas relacionadas a la gestión del cambio climático, todas aprobadas antes del Acuerdo de París, y están relacionadas al sector energético y la adaptación al cambio climático⁵⁷.</p> <p>En el 2012 se aprobó la nueva Política Nacional del Medio Ambiente en El Salvador, para revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático. Además, en el 2013 se lanzó la Estrategia nacional de cambio climático y, en el 2015, el primer Plan nacional de cambio climático (PNCC). Este último tiene como objetivo construir una sociedad y una economía resiliente al cambio climático y baja en carbono.</p>		

57 Ver Anexo 3.

<p>Político-legal-institucional</p>	<p>En 2012 también se introdujo una reforma a la Ley de Medio Ambiente que integró un capítulo sobre cambio climático, con énfasis en adaptación y otras medidas de mitigación, subsanando los grandes vacíos que la legislación presentaba en la materia.</p> <p>En el anteproyecto de Ley de Cambio Climático, aún en revisión de la Casa Presidencial para su eventual envío a la Asamblea Legislativa, se contemplan todos los arreglos institucionales necesarios para la gestión a todos los niveles, y con participación de distintos sectores de la sociedad civil.</p>
<p>Sectorial</p>	<p>La política ambiental nacional, presentada en el 2012, ofrece un marco para que el gobierno responda al cambio climático y a la degradación ambiental. Establece que cada ministerio debe incorporar las preocupaciones ambientales en sus propias políticas.</p> <p>En el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales existe el gabinete técnico, conformado por funcionarios que coordinan las acciones con las distintas direcciones e instituciones nacionales para la adopción y gestión de la agenda ambiental y del enfoque del cambio climático en las diferentes políticas, estrategias, planes y programas.</p>
<p>Territorial</p>	<p>La implementación de la Ley del Consejo de Desarrollo Metropolitano (CODEMET) permitió aunar actores del gobierno municipal con el central, para planificar e implementar el desarrollo metropolitano, integrando la adaptación y mitigación del cambio climático.</p> <p>El Plan inicial de adaptación al cambio climático en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) se generó con el apoyo de PNUD y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El plan inicial fue entregado a los organismos de planificación correspondientes⁵⁸ y luego, en su etapa de seguimiento, se desarrollaron talleres con representantes técnicos de los municipios, el gobierno central y la sociedad civil. Finalmente, se abrió una consulta en línea para crear las medidas de adaptación que podrían ser promovidas en el Área Metropolitana de San Salvador.</p> <p>La ciudad de San Salvador también ha desarrollado el Sistema Integrado de Transporte del Área Metropolitana de San Salvador (SITRAMSS), en funcionamiento desde el 2015. Sin embargo, en 2016, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia suspendió su funcionamiento, respondiendo a una demanda de inconstitucionalidad que aún no se resuelve.</p> <p>El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales impulsa el Programa nacional de restauración de ecosistemas y paisajes, que tiene un enfoque de mitigación basada en la adaptación. Con una meta de restauración de un millón de hectáreas, se organiza en tres ejes estratégicos: la restauración, reforestación y conservación inclusiva de ecosistemas críticos; la restauración de suelos degradados, a través de la arborización de los sistemas agrícolas, la adopción de sistemas agroforestales resilientes y el desarrollo de una agricultura sostenible y resiliente al cambio climático; y el desarrollo sinérgico de la infraestructura física y la infraestructura natural.</p> <p>El programa adopta un enfoque de paisaje y restauración altamente participativa. Con información actualizada sobre la cobertura arbórea y el uso de suelo, los actores relevantes de los paisajes han identificado las prioridades que definen la factibilidad social, económica y ecológica y el alcance total de la oportunidad de restauración en el país. Además, la iniciativa provee una evaluación financiera y económica de las acciones de restauración propuestas y constata que cumplan la condición costo beneficio, con rentabilidad y beneficios ambientales y sociales, a los cuales se da seguimiento bajo un sistema holístico de monitoreo.</p>
<p>Social</p>	<p>Desde el sector privado y la sociedad civil participan representantes a través del Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV), que incluye a la Comisión Nacional de Micro, Pequeña y Mediana Empresa; a la Cámara Salvadoreña de la Construcción, a la Fundación Empresarial para la Acción Social (FUNDEMAS) y al Consejo Empresarial Salvadoreño para el Desarrollo Sostenible (CEDES), entre otros.</p> <p>El CONASAV tiene como objetivo facilitar el diálogo y la concertación para alcanzar acuerdos y compromisos nacionales de corto, mediano y largo plazo, a fin de promover la sustentabilidad, revertir la degradación ambiental y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático. Es coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y, además, es integrado por otras instituciones públicas del gobierno central y representantes de diversos sectores: academia, la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, empresarios, transportistas, representantes de iglesias, comunidad indígena, partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, cooperantes y organismos internacionales, medios de comunicación social, personas con experiencia y/o especialistas en el tema.</p>

58 Al Consejo de alcaldes y oficina de planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS y OPAMSS), que corresponde a la Oficina de planificación del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

Financiera	<p>En el año 2018 se finalizó el primer estudio de flujos financieros y de Inversión (FFFI) para los sectores de energía, agricultura, salud, agua potable y saneamiento, e infraestructura, con lo que se ha obtenido la primera estimación de necesidades financieras para cambio climático para el periodo 2018-2030, en los sectores indicados.</p> <p>En el año 2018 se finalizaron los siguientes estudios: Propuesta de estrategia para el financiamiento climático; Propuesta de arquitectura institucional para el financiamiento climático y Propuesta de sistema de monitoreo, reporte y verificación de financiamiento climático.</p> <p>El Salvador contó con un Comité Interinstitucional de Financiamiento para el Cambio Climático, creado para fortalecer las capacidades institucionales y operativas necesarias para generar el financiamiento de las estrategias en torno al cambio climático. Sin embargo, sus limitaciones operativas llevaron a la necesidad de diseñar una estructura más adecuada, de donde nacieron los proyectos específicos para crear la arquitectura, estrategia y el MRV de financiamiento climático. Dichos proyectos responden a los arreglos contemplados en el anteproyecto de Ley de Cambio Climático.</p> <p>En el año 2018 se finalizó el primer estudio Climate Public Expenditures and Institutional Review (CPEIR), para los años 2011 a 2015, una metodología de análisis de gastos ex post, mediante la cual se verificó que El Salvador invirtió \$1.1169 millones del presupuesto nacional en cambio climático, durante el periodo indicado. Esto corresponde a, aproximadamente, un 1% del PIB de esos años.</p>
-------------------	--

Oportunidades/Oferta	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con experiencia en la restauración de ecosistemas y paisajes con enfoque climático y a nivel territorial. - Presenta avances en el desarrollo de la adaptación al cambio climático, en el área metropolitana. Esto ha permitido generar instancias de encuentro entre los sectores y municipios, donde se ha discutido diversos temas, incluyendo el cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hace falta desarrollar normativas y lineamientos top-down en temas de cambio climático, incluyendo la aprobación de una ley de cambio climático. - Desarrollo de competencias a nivel subnacional/ municipios, en especial en los más pequeños. - Falta de recursos financieros, tanto a nivel nacional como subnacional, así como competencias para acceder a financiamiento de la cooperación internacional. - Hace falta el desarrollo de mecanismos, procedimientos de coordinación, formulación, seguimiento, y sistemas de monitoreo y evaluación local.

• Guatemala

País	Guatemala		
NDC			
<p>Guatemala presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en septiembre del 2015. En abril del 2016 firmó el Acuerdo de París, ratificándolo en enero del 2017. A partir de este momento se convirtió en una NDC. Guatemala presentó su Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático en el 2015. Se está elaborando la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y el primer reporte bienal (BUR) como parte de los compromisos de la CMNUCC.</p>			
Resumen	<p>Mitigación – Cuenta con una meta relativa que propone reducir un 11.2% de sus emisiones de GEI totales del año base 2005 proyectado al 2030, en un escenario BAU como meta no condicionada.</p> <p>Y como meta condicionada, reducir un 22.6% de sus emisiones de GEI totales del año base 2005 proyectado al 2030, en un escenario BAU. Los sectores priorizados incluyen bosques, agricultura y transporte.</p> <p>Adaptación - Cuenta con una NDC enfocada en la reducción transversal de la vulnerabilidad y mejoramiento de los procesos de adaptación en sectores clave como en salud humana, zonas marino costeras, agricultura, ganadería y seguridad alimentaria, recursos forestales, áreas protegidas, conservación y gestión de ecosistemas estratégicos, infraestructura, gestión integrada de los recursos hídricos, calidad de la infraestructura productiva, protección del suelo y gestión integral de reducción de riesgo de desastres.</p>	Proceso de formulación	Se contó con un equipo técnico del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), con miembros del Consejo Nacional de Cambio Climático y el apoyo de la Agencia para el Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID) en el desarrollo de la iNDC de Guatemala.
Articulación			
Político-legal-institucional	<p>El país cuenta con una Ley Marco para regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación obligatoria a los efectos del cambio climático y la mitigación de los efectos de los gases de efecto invernadero (Decreto del Congreso 7-2013), una Política Nacional de Cambio Climático y un Plan de Acción Nacional de Cambio Climático.</p> <p>El objetivo principal de la Ley es proporcionar una respuesta inmediata y coordinada al cambio climático, en parte a través del establecimiento del Consejo Nacional de Cambio Climático, así como estrategias de adaptación y mitigación institucionales en todas las instituciones públicas. También se establece el Sistema Nacional de información sobre cambio climático (SNICC) y se encuentra en elaboración una propuesta del Fondo Nacional Sobre Cambio Climático para financiar proyectos que abordan la gestión de riesgos, adaptación y / o mitigación.</p> <p>Además, cuenta con una serie de políticas y normativas relacionadas al cambio climático⁵⁹, todas ellas fueron desarrolladas antes del Acuerdo de París. Cinco normativas cuentan con arreglos administrativos, dos están relacionadas al precio de carbono, tres al sector energético y tres al sector forestal.</p> <p>Para dar cumplimiento a la NDC se ha elaborado una hoja de ruta que incluye el seguimiento técnico y el cumplimiento de los compromisos internacionales, la cual fue presentada por el Gobierno de Guatemala en el NDC Partnership durante la 24va Conferencia de las Partes (COP24).</p>		

<p>Sectorial</p>	<p>El Consejo Nacional de Cambio Climático maneja las coordinaciones interinstitucionales en torno al tema. Es liderado por el Presidente de la República, quien delega responsabilidades a las diversas agencias gubernamentales, para desarrollar e implementar políticas. Cuenta con participación pública, privada y sociedad civil, teniendo como función la regulación y supervisión de la implementación de acciones y resolución de conflictos, para dar seguimiento a la política nacional de cambio climático, el fondo de cambio climático, las estrategias y los programas de mitigación y adaptación.</p> <p>Se cuenta con una Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, una Política de Gobierno como prioridad nacional en el tema y planes sectoriales de las instituciones que trabajan con la variable de Cambio Climático. Se han implementado unidades técnicas de cambio climático en diferentes entidades del Estado.</p>
<p>Territorial</p>	<p>A nivel descentralizado, Guatemala cuenta con las comisiones departamentales de medio ambiente (CODEMA), en coordinación con las gobernaciones, municipalidades, consejos de desarrollo, entre otros.</p> <p>Hay planes de acción de ordenamiento territorial a nivel local, planes de gestión de riesgo local y nacional, y se están implementando medios de promoción sobre el uso racional del suelo.</p> <p>También se impulsa la Red Latinoamericana de Municipios, Ciudades y Territorios ante el Cambio Climático, en la cual participan varias municipalidades reunidas en la figura de la mancomunidad. La figura se centra en un modelo de adaptación climática a través de los consejos municipales de desarrollo.</p> <p>Algunas entidades gubernamentales y académicas se unieron para desarrollar un documento que aborda las líneas de investigación sobre cambio climático, con el objetivo de fortalecer la investigación y educación en el tema.</p>
<p>Social</p>	<p>Guatemala cuenta con una Política ambiental de género. Esta tiene como prioridad involucrarse en temas de cambio climático considerando que el enfoque de género puede ser especialmente apropiado en temas de adaptación.</p> <p>Guatemala es un país multicultural que busca que todos los sectores de la sociedad sean incluyentes en los procesos nacionales. Al considerar que las principales poblaciones vulnerables son los pueblos indígenas, participa activamente en la recién creada Plataforma de pueblos indígenas y comunidades locales de la CMNUCC. Los sectores campesino, indígena y academia participan en el Consejo Nacional de Cambio Climático.</p>
<p>Financiera</p>	<p>A través de la Hoja de ruta para el cumplimiento de la NDC de Guatemala se identificó la necesidad de fortalecer el ejercicio creado con la Iniciativa Global de Finanzas para la Biodiversidad –BIOFIN– para identificar el gasto nacional y el apoyo de la cooperación internacional en cambio climático. Esta acción será coordinada con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia.</p> <p>El 80% del Fondo Nacional del Cambio Climático está dedicado a las acciones de adaptación, siendo el principal foco el financiamiento climático, aunque todavía se encuentra en un proceso de formulación.</p> <p>El Fondo Nacional de la Conservación y el Fondo Nacional para la Reducción de Desastres canalizan recursos nacionales e internacionales para prevenir y/o enfrentar los efectos del cambio climático. Recientemente se creó un clasificador de cambio climático para reportar el gasto público.</p> <p>El Ministerio de Recursos Naturales ya ha sido establecido como la autoridad nacional designada para la implementación del Fondo Verde del Clima, también está desarrollando un Programa Nacional de Reducción de Emisiones para REDD+, que contará con un mecanismo financiero para el pago por resultados por reducción de emisiones en bosques a nivel nacional.</p> <p>Se encuentran en formulación propuestas de proyectos que aporten para el cumplimiento de las NDC de Guatemala.</p>

Oportunidades/Oferata	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático a cargo del Consejo Nacional de Cambio Climático (CNCC) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala -SEGEPLAN- con metodología participativa. - Desarrollo del sistema SNICC, que tiene la finalidad de recopilar, sistematizar, procesar y disponer diferentes tipos de información relacionada con la gestión de la adaptación y la mitigación al cambio climático, como reporte de financiamiento. - Hoja de ruta para la implementación de la NDC de Guatemala. - Desarrollo e implementación del Fondo Nacional del Cambio Climático. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere el desarrollo de capacidades técnicas en los diferentes niveles del sector público. - Es necesario contar con más y mejores capacidades para movilizar financiamiento para la implementación de las NDC. - Contar con los inventarios de gases de efecto invernadero.

• Honduras

País	Costa Rica		
NDC			
<p>Honduras presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en octubre del 2015. Luego, firmó el Acuerdo de París en abril del 2016 y lo ratificó en septiembre del mismo año. Su iNDC pasó a ser su NDC. Honduras presentó su Segunda Comunicación en el 2012. En el 2018 se aprobó el plan de acción de cumplimiento del Acuerdo de París, donde se desarrolla la hoja de ruta para la implementación de la NDC, que incluye su revisión y actualización como procesos prioritarios.</p>			
Resumen	<p>Mitigación - Cuenta con una meta relativa condicionada de reducción del 15% de las emisiones para el 2030 respecto al escenario BAU. Su contribución no condicionada propone la forestación/reforestación de un millón de hectáreas de bosque antes del 2030 y reducir en un 39% el consumo de leña por familias.</p> <p>Adaptación - En la NDC se considera la adaptación al cambio climático como una prioridad para reducir la vulnerabilidad del país. Los sectores priorizados son recursos hídricos, gestión de riesgos, agricultura y seguridad alimentaria, bosques y biodiversidad, sistemas costeros marinos, salud humana e infraestructura.</p>	Proceso de formulación	<p>Se creó la Oficina Presidencial de Cambio Climático como Coordinador de políticas Climáticas en el país y el manejo de la gobernanza, además se conformó un equipo nacional para la formulación de la NDC. Se involucraron actores de diferentes sectores (energía, agricultura, procesos industriales, y residuos sólidos) y se incluyó a la sociedad civil, la academia y el Estado. Además, se incorporaron personas en los talleres de socialización. Posteriormente, se realizaron talleres con actores clave de cada institución y consultores nacionales técnicos de la Dirección Nacional de Cambio Climático y la Tercera Comunicación Nacional para llevar a cabo el proceso.</p>

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>Honduras cuenta con doce (12) normativas relacionadas al cambio climático. Cinco de ellas incluyen arreglos institucionales, dos de las cuales se centran específicamente en este tema. Además, cuatro de las políticas están relacionadas a temas forestales como REDD+ o el cambio de uso del suelo. Todas fueron desarrolladas antes de la presentación del Acuerdo de París en el 2015⁶⁰.</p> <p>El país tiene una Ley de Cambio Climático desde el año 2013, mediante la cual se establecen los principios y regulaciones necesarios para planificar, prevenir y responder de manera adecuada, coordinada y sostenida a los impactos del cambio climático.</p> <p>En mayo de 2018, la Oficina Presidencial de Cambio Climático y la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente de la República de Honduras, aprobaron el plan de acción del país para cumplir sus compromisos con el Acuerdo de París. El plan, conocido como la Hoja de ruta, identifica cinco áreas prioritarias establecidas por el gobierno para la implementación de su NDC y conecta cada una con los recursos disponibles de los socios del NDC Partnership. Las cinco áreas prioritarias incluyen: revisar la NDC; priorizar una lista de esfuerzos, actuales y establecidos, de mitigación y adaptación; desarrollar hojas de ruta para acciones prioritarias y firmar memorandos de entendimiento con socios clave; establecer un sistema de monitoreo, reporte y evaluación; y fortalecer la coordinación interinstitucional para la acción climática.</p>
Sectorial	<p>Honduras cuenta con la Oficina Presidencial de Cambio Climático (Clima+) y, más operativamente, con un Comité Interinstitucional de Cambio Climático en el nivel político. Este es liderado por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente. Está también el Comité Técnico de Cambio Climático, liderado por la Dirección Nacional de Cambio Climático. La Ley de Cambio Climático establece que el Presidente de la República dirige y orienta las acciones por medio del Comité Interinstitucional de Cambio Climático, como un órgano permanente, consultivo, deliberativo y de asesoría. El comité incluye a un funcionario de la presidencia de la república, las secretarías de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) - Secretario del Comité -, Finanzas, el Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), El Instituto Hondureño de Turismo, La empresa Nacional de Energía Eléctrica, La Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Congreso Nacional, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, la Asociación de Municipios de Honduras, el Consejo de Educación Superior, la Fundación de Iniciativas de Cambio Climático de Honduras, el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, el Comité Permanente de Contingencia, y los integrantes de la Sociedad Civil organizada. Además cuenta con otras instancias de coordinación como los Subcomités del Comité Técnico de Cambio Climático.</p>
Territorial	<p>A nivel territorial se viene desarrollando el Programa adaptación urbana al cambio climático en Centroamérica-componente Honduras, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Banco de Desarrollo Alemán (KfW) y la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC). El programa será realizado en zonas vulnerables del Distrito Central, que incluye barrios y colonias de Tegucigalpa y Comayagüela.</p> <p>La Oficina Presidencial de Cambio Climático y el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) han trabajado en la restauración de 250,000 hectáreas de café convencional a través de sistemas agroforestales multiestrato con especies nativas, incorporando prácticas de adaptación basada en ecosistemas en zonas de amortiguación de áreas protegidas ocupadas por cafetales. Asimismo, se busca reducir las emisiones de GEI del sector café, máximo sector productivo y social del país, para contribuir con la meta de un millón de hectáreas productivas restauradas y la NDC. Una de las iniciativas es desarrollada por MiAmbiente, Climat e IHCAFE para hacer del proceso de transformación y valor agregado del café más eficiente energéticamente.</p>
Social	<p>Los principales actores nacionales son La Oficina Presidencial de Cambio Climático (Clima+), La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente/MiAmbiente, el Instituto de Conservación Forestal (ICF), la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. A nivel del sector privado se encuentra la participación del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Asociación Hondureña de Pequeños Productores (AHPER). Los principales actores de la sociedad civil son la Fundación de Iniciativas de Cambio Climático (Fundación MDL) y la Fundación Vida.</p>

Financiera	<p>De acuerdo con las evaluaciones de las inversiones y flujos financieros, Honduras necesita US\$6,561.93 millones hasta 2030 para hacer frente al cambio climático en los sectores de cambio de uso de tierra, transporte y agua.</p> <p>Como parte de sus estrategia de financiamiento, la Oficina Presidencial de Cambio Climático (Clima+) trabaja con un grupo intergubernamental y el sector privado en una propuesta de micro financiamiento climático enfocado en sectores específicos como café, palma, ganadería, entre otros. En una primera instancia se han valorado los aportes para la adaptación y mitigación que tienen en la actualidad los productores hondureños. Estos valores serán utilizados como contraparte de aportes del sector privado, con el fin de apalancar otros recursos financieros, tanto concesionales como de donación.</p>
------------	---

Oportunidades/Oferter	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con una hoja de ruta para la implementación y actualización de las NDC. - Mecanismos MRV para implementación de NDC en el sector forestal. - Establecimiento de una Ley de cambio climático desde el 2013. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mecanismos de gobernanza interinstitucional. - Preparación de equipos técnicos para la negociación y manejo de finanzas climáticas en el país. -Fortalecimiento del enfoque sub-regional para la aplicación de políticas con miras al territorio. - Creación de capacidades técnicas para funcionarios de instituciones que laboran en los territorios (municipios). - Transferencia de tecnologías en ambas vías (central-local y local-central). - Orientación a tomadores de decisiones en la asignación de recursos económicos propios hacia un enfoque de cambio climático. - Asociaciones /alianzas con municipalidades para la gestión e implementación de acciones en los territorios. - Elaboración de carteras de proyectos a nivel nacional y territorial, en base a capacidades y condiciones. - Creación y fortalecimiento de sistemas MRV para los sectores vinculados a NDC, promoviendo la participación activa de actores relevantes. - Intercambio de buenas experiencias de participación del sector privado y sociedad civil en la implementación de las NDC.

• México

País	México		
NDC			
<p>El Gobierno de México presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en marzo del 2015, la cual contiene los componentes de mitigación y de adaptación al cambio climático. También considera la reducción de la vulnerabilidad ante impactos del cambio climático como parte de sus compromisos. En abril del 2016 firmó el Acuerdo de París, y lo ratifica ese mismo año. Derivado de sus compromisos asociados a este acuerdo, y tras su entrada en vigor, México presentó en la COP 22 (2016) su Estrategia de desarrollo de bajas emisiones de carbono al 2050, denominada Mid-Century Strategy la cual plantea una reducción del 50% de los gases de efecto invernadero al 2050 respecto al año 2000. Durante la COP 24, en diciembre de 2018, México presentó su Sexta Comunicación Nacional y su segundo reporte bienal (BUR).</p>			
Resumen	<p>Mitigación - México tiene una meta no condicionada de reducir el 22% de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), considerando una línea base de emisiones al 2030, y 51% de sus emisiones de carbono negro con respecto a su BAU para el año 2030. Además, de manera condicionada considera reducir el 36% de sus emisiones de GEI y el 70% de carbono negro con respecto a su BAU para el año 2030. En 2018 se hizo la actualización del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, el cual contiene la estimación de las emisiones antropogénicas de GEI y de la absorción por los sumideros en México.</p> <p>Adaptación - Incluye 21 acciones en materia de adaptación al cambio climático integradas en tres ejes prioritarios: adaptación del sector social, adaptación basada en ecosistemas y adaptación de la infraestructura estratégica y los sistemas productivos. Adicionalmente, identifica como prioritario el fortalecimiento de capacidades de manera continua para los procesos de adaptación, el impulsar el desarrollo y transferencia de tecnología para la adaptación y la mejora en el conocimiento para el acceso y manejo de recursos financieros para fortalecer los procesos de adaptación.</p> <p>Como parte de sus metas al 2030, plantea reducir, en al menos 50%, el número de municipios identificados como más vulnerables a impactos del cambio climático; transitar hacia una tasa neta cero de deforestación, y fortalecer la operación de sistemas de alerta temprana con un enfoque preventivo</p>	Proceso de formulación	<p>El gobierno federal construyó el proceso de formulación de la NDC, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y se formuló con base en el Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero de 2013 y el análisis potencial de acompañamiento y aprobación de mitigación de diferentes medidas identificadas de manera conjunta con los actores de los sectores correspondientes. La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático estuvo encargada de su discusión y aprobación.</p> <p>El proceso de formulación de la NDC incluyó la participación pública mediante reuniones con organizaciones del sector privado, sociedad civil y academia; así como con cámaras industriales; y una encuesta a través de un cuestionario en el que participaron más de mil representantes del sector público, privado, académico y organizaciones de la sociedad civil.</p>

Articulación

Político-
legal-
institucional

México cuenta con una Ley General de Cambio Climático (LGCC), la cual establece las bases para la creación de instituciones, marcos legales y financiamiento para avanzar hacia una economía baja en carbono. La ley especifica las diferentes responsabilidades de la federación, las entidades federativas y los municipios que conforman la nación; establece el compromiso de México de reducir, al año 2020, un 30% de sus emisiones con respecto a la línea base, así como una reducción de emisiones de GEI del 50% para 2050, en comparación con el año 2000. Considerando la alta vulnerabilidad del país a los impactos del cambio climático, la LGCC pone un fuerte énfasis en priorizar e implementar las medidas de adaptación. Finalmente la Ley crea el Instituto Nacional de Ecología en el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), así como diversos instrumentos de política pública, entre ellos, el Registro Nacional de Emisiones (RENE) y su reglamento, que permitirán compilar la información necesaria en materia de emisión de compuestos y gases efecto invernadero (CyGEI) de los diferentes sectores productivos del país.

Asimismo, el Gobierno Federal diseñó y actualmente implementa la Estrategia nacional de cambio climático Visión 10-20-40 (ENCC), la cual fue concebida como el instrumento rector de planeación que rige y orienta la política nacional con una ruta que establece prioridades nacionales en materia de cambio climático. Describe los ejes estratégicos y líneas de acción para orientar las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático, establecidas en la Ley General de la materia y fomenta la corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.

Tras la publicación de la ENCC, se elaboró el Programa Especial de Cambio Climático (PECC), por primera vez emanado de la LGCC, como instrumento que define el actuar a corto plazo del Gobierno Federal, tanto en materia de reducción de emisiones como en la preparación y respuesta ante eventos extremos del clima y sus cambios paulatinos. El PECC establece los objetivos, estrategias, acciones y metas para enfrentar el cambio climático mediante la definición de prioridades en materia de adaptación, mitigación, investigación, así como la asignación de responsabilidades, tiempos de ejecución, coordinación de acciones y de resultados, y estimación de costos, de acuerdo con la Estrategia nacional de cambio climático.

Adicionalmente, se encuentra en operación el Fondo de cambio climático, cuyo objetivo es captar y canalizar recursos financieros, públicos y privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones para abordar acciones en la materia, priorizando la adaptación.

Posterior a la presentación de la NDC del país, y a la entrada en vigor del Acuerdo de París, en 2018, la LGCC se reformó con la intención de actualizar su contenido y enfoque, sobre todo con miras a facilitar la implementación de los compromisos asumidos dentro del propio Acuerdo, pues se han incorporado sus principios, objetivos y preceptos.

Además, existe la Estrategia de Cambio Climático al 2050 (Mexico's Climate Change Mid-Century Strategy), un instrumento que orienta la política nacional para enfrentar los impactos del cambio climático y hacia una económica baja en carbono en el mediano y largo plazo. Describe las líneas de acción estratégicas de los tres niveles de gobierno.

A raíz de la reforma de la LGCC, la ENCC también se encuentra en proceso de revisión y actualización para integrar la visión de México al 2050 contenida en la Mid Century Strategy (MCS), así como la visión de la nueva administración. Cabe señalar que entregar la MCS marcó el inicio temprano de la implementación del Acuerdo de París, al dar cumplimiento a uno de los compromisos asumidos en el artículo cuatro (4) del propio Acuerdo. Asimismo, se elabora el Programa especial de cambio climático (PECC), 2019-2024, el cual incluirá las acciones en materia de mitigación de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático a ser implementadas por el Gobierno Federal en el periodo.

En materia de adaptación, se ha formalizado la elaboración de la Política nacional de adaptación (PNA), la cual tiene como objetivo principal definir la ruta de implementación de la NDC en este ámbito. El instrumento prevé integrar un enfoque territorial, como eje de la PNA, y desarrollar y consolidar un sistema de monitoreo y evaluación para fortalecer la transparencia de los avances del país en el cumplimiento de la NDC.

Asimismo, la LGCC se ha seguido actualizando para incluir los avances en el régimen climático internacional. Por ejemplo, en abril de 2018, el Senado de la República aprobó el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a fin de incorporar elementos derivados del Acuerdo de París entre las que destacan:

- Se adopta la NDC como el instrumento, asociado al Acuerdo de París, en el que México establece los objetivos y las metas nacionales en mitigación y adaptación y los objetivos de largo plazo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- Se establece el mandato de generar un Programa nacional de adaptación y el desarrollo de un sistema de alertas tempranas para reducir la vulnerabilidad social ante eventos extremos del clima.
- Se da el mandato de establecer, de forma progresiva y gradual, un sistema de comercio de emisiones (mercado de carbono) para promover la reducción de emisiones al menor costo posible, de forma medible, reportable y verificable, y sin vulnerar la competitividad de los sectores participantes.

Finalmente, a partir de la reforma a la LGCC, se prevé que la SEMARNAT publique las bases preliminares del Sistema de comercio de emisiones, que facilitará que los grandes sectores emisores de GEI reduzcan sus emisiones al menor costo posible y, a la vez, el cumplimiento de las metas nacionales de la NDC. Para apoyar la implementación, la SEMARNAT implementó, entre 2017 y 2018, un ejercicio de simulación que contó con el apoyo del Banco Mundial.

Posterior a la presentación del Acuerdo de París en el 2015, México presentó una estrategia para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios, a mediano y largo plazo. Además, el país contaba anteriormente con 10 normativas, de las cuales ocho están directamente relacionadas con el sector energético. Se encuentran también políticas relacionadas a arreglos institucionales y bosques (REDD+ y cambio de uso del suelo)⁶¹.

México cuenta con el Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), mecanismo orientado a propiciar sinergias para enfrentar la vulnerabilidad y los riesgos del país, y establecer las acciones prioritarias de mitigación y adaptación al cambio climático. El SINACC está compuesto por la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), presidida por el Presidente de la República e integrada por catorce (14) Secretarías de Estado; el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); el Consejo de Cambio Climático (C3), órgano de consulta permanente del CICC, integrado por miembros provenientes del sector social, privado y académico; las entidades federativas; las asociaciones de autoridades municipales; y el Congreso de la Unión.

La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) es la institución a cargo de coordinar las acciones gubernamentales del cambio climático y formular e implementar políticas nacionales de adaptación y mitigación. La CICC cuenta con grupos de trabajo para el desarrollo de la política climática a nivel federal, estos son:

- El Grupo de trabajo de políticas de adaptación (GT-ADAPT) dedicado a fortalecer la coordinación interinstitucional en el tema de adaptación y apoyar el proceso de caracterización de las acciones del componente de adaptación de la NDC en el marco del diseño del PNA.
- El Grupo de trabajo para el programa especial de cambio climático de la CICC (GT-PECC) tiene como objetivo apoyar a la CICC en la instrumentación y seguimiento del Programa especial de cambio climático, además de facilitar el diálogo transversal en la materia. Brinda un espacio para el intercambio de información y experiencias sobre el desarrollo e instrumentación del programa especial, a la vez de facilitar el monitoreo y reporte de los compromisos establecidos entre la secretaría técnica y las dependencias y entidades de la administración pública federal participantes.
- De manera paralela se tiene el Grupo de trabajo sobre reducción de emisiones por deforestación y degradación (GT-REDD+) que, entre sus actividades, fortalece la coordinación interinstitucional en el tema de REDD+, apoya el proceso de construcción de un mecanismo de monitoreo y evaluación para la implementación de la estrategia nacional en materia REDD+ y brinda elementos técnicos que fortalezcan el proceso de caracterización de acciones en materia forestal de la NDC.
- El Grupo de trabajo de negociaciones Internacionales (GT-INT), busca formular la posición nacional a ser adoptada en foros y organismos internacionales sobre cambio climático; particularmente en las Conferencias de las Partes de la CMNUCC y de sus órganos subsidiarios; así como apoyar la concertación intersecretarial para intercambiar comunicaciones con el secretariado de la Convención.
- Finalmente, hace poco la CICC aprobó la creación del Grupo de trabajo de financiamiento (GT-FIN), el cual tiene por objeto identificar y favorecer la movilización de recursos financieros hacia la ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

	<p>El Comité mexicano para proyectos de reducción de emisiones y de captura de gases de efecto invernadero (COMEGEI) recibe y evalúa anteproyectos y proyectos de reducción de emisiones que pretendan desarrollarse bajo el mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), previsto en el Artículo 12 del Protocolo de Kioto, y en su caso, otorgar cartas de no objeción y/o aprobación para hacer constar la participación voluntaria de los involucrados en proyectos del MDL y su contribución al desarrollo sustentable de México.</p>
Sectorial	<p>En el documento Compromisos de mitigación y adaptación ante el cambio climático para el periodo 2020-2030 se menciona la expectativa de participación de los distintos sectores para alcanzar las metas de las contribuciones de México. Desde los sectores energético e industrial se espera que, al 2030, se generen 43% de energía limpia, así como sustituir los combustibles pesados por gas natural, energías limpias y/o biomasa en la industria nacional. Por otro lado, desde el sector transporte se ha planteado incrementar la flota vehicular a gas natural y disponer de combustibles limpios, así como impulsar el transporte multimodal de carga y pasajeros. Por el lado del sector urbano se espera impulsar la construcción de edificaciones con estándares de eficiencia energética y bajo en carbono, así como recuperar y usar el metano en los rellenos sanitario y plantas de tratamiento de aguas residuales. Finalmente, desde el sector forestal y agropecuario se espera alcanzar la tasa cero de deforestación en el 2030, recuperar pastizales y promover biodigestores en granjas agropecuarias.</p>
Territorial	<p>El Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC), para lograr la coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno y la concertación entre los sectores público, privado y social en el tema de cambio climático, reúne a todos los miembros de la CICC, la Coordinación de Evaluación de la Política Nacional de Cambio Climático, el C3 Consejo, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, 32 entidades locales, asociaciones municipales y el Congreso. En el SINACC participan también los sectores académico, social y privado, en el diseño de estrategias de corto, mediano y largo plazo, orientadas hacia una política incluyente, una economía baja en carbono, una sociedad y ecosistemas resilientes, como elementos para impulsar el desarrollo sustentable.</p> <p>En este sentido, los estados deben apoyarse en los gobiernos locales, donde se ubican las zonas metropolitanas y las grandes ciudades, catalogadas como la base territorial donde se implementan, se desarrollan y se deciden las acciones para el crecimiento y desarrollo, que hoy en día tiene como resultado efectos graves en materia de cambio climático. Por lo tanto, es necesario impulsar ciudades innovadoras en donde se realicen acciones de mitigación y adaptación para que tengan una intervención directa y activa en los compromisos de la NDC. Para ello, la federación debe apoyar y acompañar a los gobiernos subnacionales, para que surjan las soluciones a los desafíos sociales, económicos, ambientales y territoriales.</p> <p>Las metas que se señalan en la NDC están dirigidas a las entidades federativas del país, sin embargo, para que se cumplan debe de haber una coordinación y alineación entre los gobiernos estatales y locales, que permitan compartir acciones e información, reportarlas a la federación y de esta manera se contabilicen dentro de los compromisos para lograr los objetivos por los que se firmó el Acuerdo de París.</p> <p>En cuanto a los desafíos institucionales y de gobernanza territorial, se requiere que los gobiernos estatales y municipales, adopten un papel activo en la forma de aprovechar sustentablemente el territorio, incorporando e implementando acciones que contribuyan a modificar los patrones de producción y consumo, que coadyuven a generar políticas de mitigación y de adaptación, con un enfoque transversal, integral y de largo plazo.</p> <p>De esta manera, se podrán construir coaliciones que hagan posible el cambio al interior de la sociedad, estimulando la consolidación de nuevos mecanismos de desarrollo bajos en emisiones, promoviendo el fortalecimiento de actores institucionales, redefiniendo los derechos y las responsabilidades legales y contribuyendo a cambiar los paradigmas dominantes y las expectativas de la sociedad que hagan posibles metas más ambiciosas para contribuir a reducir los efectos del cambio climático.</p> <p>El Estado de Michoacán ha implementado varias iniciativas relacionadas al cambio climático. Para resolver la pérdida de hasta 25 000 hectáreas de bosque al año (2016) por el cambio ilegal del uso del suelo, se implementó una ley forestal que buscó reducir la tasa de deforestación derribando las huertas instaladas en lugares no permitidos y posibilitando su reconversión forestal. Asimismo, está implementando la tecnología Takase Tech en el tratamiento de residuos sólidos para la generación de combustible. Otros estados, como Sonora, también han implementado la Estrategia de crecimiento verde que se enfoca en el desarrollo bajo en carbono y resiliencia de mediano y largo plazo. La iniciativa está sustentada por el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, cambio climático y desarrollo territorial.</p>

<p>Territorial</p>	<p>La Alianza México REDD+, con el apoyo y colaboración de socios locales, ha implementado el proyecto Fortalecimiento de las capacidades para la identificación e implementación de tecnológicas silvopastoriles y buenas prácticas ganaderas en las comunidades de El Barrio de la Soledad como estrategia para reducir la emisión por la deforestación y degradación de bosques en la Región Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. La Plataforma mexicana de carbono viene implementando el primer programa piloto de un mercado de carbono en América Latina.</p> <p>En el 2018 se han presentado disposiciones y lineamientos de eficiencia energética para las dependencias y entidades de la administración pública a nivel federal, en el marco del Programa de eficiencia energética para la administración pública federal (APF). Desde el 2010 existe el Proyecto nacional de eficiencia energética en alumbrado público municipal a través del convenio de la Secretaría de Energía (Sener); la Comisión nacional para el uso eficiente de la energía (Conuee); Comisión federal de electricidad (CFE) y Banco nacional de obras y servicios públicos, S.N.C. (Banobras).</p>
<p>Social</p>	<p>México cuenta con una población creciente y cada vez más plural y dinámica; la formación y el conocimiento que reciban los ciudadanos les permitirá ejercer sus derechos plenamente, conocer sus responsabilidades y ser capaces de tomar decisiones bien informadas y fundamentadas.</p> <p>Es por esto, que las políticas climáticas desarrolladas en los últimos cinco años han considerado procesos de participación social como talleres presenciales, encuestas en línea, mesas de trabajo especializadas con participación de representantes de organizaciones del sector social, privado y académico.</p> <p>Los insumos obtenidos de estas reuniones sirvieron para la construcción, orientación y priorización de medidas contenidas en la NDC de nuestro país. Asimismo, la NDC fue sometida a consideración del Consejo de Cambio Climático, entidad conformada por expertos representando a los sectores antes mencionados, facultados para emitir recomendaciones sobre el rumbo de la política nacional de cambio climático.</p> <p>Actualmente, se trabaja en el desarrollo del Sistema de información y acciones para la transparencia en su componente NDC (SIAT-NDC), el cual integrará información sistematizada sobre el avance de la política climática a niveles nacional, estatal y municipal, e incluirá información de los sectores, social, académico y gubernamental, con la finalidad de abonar a las actividades de transparencia en el marco del artículo 13 del Acuerdo de París y del componente como parte de la NDC. En este proceso se contó con la participación social de miembros del sector público, privado, la academia y organizaciones de la sociedad civil, mediante una encuesta en línea.</p>
<p>Financiera</p>	<p>México, a través de su Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), evaluó los costos de la instrumentación de las NDC, se definieron las rutas óptimas de costos y se reforzaron las capacidades institucionales para analizar diversos aspectos económicos relacionados. La definición incluyó:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de costos desagregados por cada medida y sector. • Diálogos público-privados (DPP) con representantes de los sectores para apoyar la definición e instrumentación de medidas de mitigación. • Análisis de criterios sociales y de co-beneficios que se vinculan con las metas de desarrollo sostenible. <p>Parte del desarrollo de esta estimación de costos incluyó la interacción con instituciones ejecutoras y financieras para incluir criterios contables en su elaboración. A fin de avanzar en las actividades encaminadas al cumplimiento de la NDC, SEMARNAT e INECC estimaron el costo de inversión asociado al cumplimiento de las actividades de mitigación de los ocho sectores incluidos en la NDC (transporte, industria, generación de energía eléctrica, petróleo y gas, agropecuario, residuos, residencial y uso de suelo). De este ejercicio, se estimó un monto de inversión de entre 120 y 130 millones de dólares en 15 años, para lograr la meta de reducción del 22% de GEI (INECC, 2018).</p> <p>A continuación se presenta la estrategia de financiamiento del país para el sector público, privado y cooperación internacional.</p> <p>Público: Banca de desarrollo (FONADIN)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto público. • Bonos verdes (green/ climate bonds). • Fondo para el Cambio Climático (FCC). • Impuesto al carbono. • Reforma a subsidios a combustibles fósiles.

Financiera	<p>Privado: Banca comercial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bonos verdes (green/ climate bonds). • Mercado de carbono. • Seguro para riesgo catastrófico climático. • Inversión en activos y gasto operativo. • Préstamos. • Equity. • Índices de sustentabilidad en mercado accionario. <p>Cooperación internacional; asistencia oficial para el desarrollo, fondos mixtos donaciones en especie, cooperación triangular.</p> <p>Con el propósito de facilitar una transición hacia tecnologías bajas en carbono, que contribuyan al cumplimiento de las metas nacionales de la NDC, se trabajó en el desarrollo del Acelerador de inversiones para proyectos emblemáticos de cambio climático. Con esto, fue posible establecer vínculos público-privado que den certeza de la viabilidad económica y ambiental de diversos proyectos con alto potencial de mitigación de emisiones de GEI. Asimismo, se trabaja en el diseño de una estrategia nacional de financiamiento climático para contribuir y orientar el cumplimiento de los compromisos nacionales en materia de mitigación y adaptación, potenciar los esfuerzos y recursos y evitar duplicidades en la elaboración y ejecución de acciones y proyectos en materia climática.</p> <p>La Ley General de Cambio Climático crea el Fondo para el Cambio Climático (FCC) que canaliza proyectos de financiación públicos, privados, nacionales e internacionales que simultáneamente contribuyan a las acciones de adaptación y mitigación, como apoyar acciones a nivel estatal, proyectos de investigación e innovación, desarrollo tecnológico y transferencia, y la compra de Reducciones Certificadas de Emisiones (CER).</p> <p>Desde su creación (noviembre de 2012), el FCC ha apoyado 30 proyectos por un monto aproximado de 183 millones de pesos para acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, el FCC se acreditó como entidad donataria autorizada para emitir comprobantes deducibles de impuestos, además de iniciar gestiones para recibir aportes internacionales en apoyo al cumplimiento de las metas de la NDC.</p> <p>Por otra parte, a partir de 2013, el Presupuesto de egresos de la federación cuenta con el Anexo transversal en materia de cambio climático, el cual integra los programas presupuestarios dirigidos a la mitigación y adaptación del Gobierno Federal en materia de cambio climático.</p> <p>En 2016, el FCC lanzó una convocatoria para identificar y preparar un portafolio de negocios para impulsar el crecimiento verde bajo en carbono. Se identificaron once (11) proyectos, de los cuales tres cuentan con potencial para ser presentados para financiamiento del Green Climate Fund y el resto para otras fuentes de financiamiento.</p> <p>Asimismo, y como primer resultado del acelerador de inversiones, hasta el momento se han analizado proyectos cuyo valor de inversión ronda los 300 millones de dólares.</p> <p>México cuenta con financiamiento del GCF en dos proyectos. El Low-emission climate resilient agriculture risk sharing facility for MSMEs se enfoca tanto en adaptación como mitigación, y cuenta con una inversión total de USD 158.0 millones. Se está financiando también el proyecto Geeref next enfocado en la mitigación, el cual tiene una inversión total de USD 765.0 millones en más de 20 países, incluyendo México.</p>
-------------------	--

Oportunidades/Oferta	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con un mecanismo para el financiamiento climático llamado el Fondo para el Cambio Climático (FCC), que canaliza las inversiones públicas, privadas, nacionales e internacionales. - Ha establecido un marco institucional y programático para la gestión del cambio climático a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Necesidad de aumentar la ambición de su NDC, como respuesta al escenario de 1.5°C. - Necesidades de asistencia técnica y de creación de capacidades, en especial en los niveles subnacionales. - Desarrollo de una estrategia de financiamiento que involucre a todos los sectores y actores. - Mecanismos para el monitoreo y seguimiento de las acciones, a nivel subnacional.

• **Nicaragua**

País	República de Nicaragua		
NDC			
<p>Nicaragua se adhirió al Acuerdo de París el 20 de octubre de 2017 y ha elaborado instrumentos que orientaran la implementación del Acuerdo en Nicaragua. En agosto del 2018 presentó su NDC y este mismo año también envió su Tercera Comunicación Nacional ante el Cambio Climático.</p>			
<p>La NDC de Nicaragua, considera como fundamental el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, el aumento de la ambición en la reducción de emisiones de los países altamente emisores y medios de implementación y financiamiento para cumplir con la medidas establecidas.</p>			
Resumen	<p>Mitigación - Nicaragua cuenta con metas de carácter sectorial. En términos de su meta no condicionada propone que el 60% de la capacidad instalada de la matriz eléctrica deberá provenir de fuentes de energías renovables para el 2030; y promueve la conservación en la capacidad de absorción de los sumideros de carbono con respecto al Escenario de Referencia al 2030. Su meta condicionada representa un incremento en la capacidad de absorción de carbono en un 20% con respecto al Escenario de Referencia al 2030.</p> <p>Adaptación - El país requiere apoyo financiero para desarrollar medidas de adaptación prioritarias en torno a la infraestructura, salud, bosques, agricultura, agua y saneamiento, gestión de riesgos de desastres, sistemas de alerta temprana, gestión resiliente de ecosistemas y uso y manejo sostenible de las áreas protegidas.</p>	Proceso de formulación	<p>Se formó un mecanismo Ad-hoc para la formulación de la NDC, que incluye al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Secretaría Privada de Políticas Nacionales y al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>La información que se utilizó se basa en estudios como los elaborados para las tres comunicaciones nacionales presentadas a la CMNUCC.</p> <p>La NDC de Nicaragua es una expresión de la Política de mitigación y adaptación al cambio climático (una síntesis) que integra acciones de prioridad para la adaptación al cambio climático. Tanto la política como de la NDC, se construyeron bajo un modelo de alianzas, diálogo y consenso con los diferentes sectores productivos.</p> <p>En materia de mitigación, el país ha enfocado su NDC hacia el desarrollo de acciones en los sectores energía, uso de la tierra y cambios de usos de la tierra, así como medidas para la conservación y recuperación forestal y para hacer frente a la adaptación al cambio climático. En general, el país ha definido medidas importantes que se resumen en trece acciones prioritarias que buscan la reducción de emisiones al 2030.</p>

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>Nicaragua cuenta con once (11) normativas o políticas relacionadas a la gestión del cambio climático. Todas ellas fueron presentadas en el 2015, antes del Acuerdo de París, y están relacionadas principalmente al sector energético y a la adaptación frente al cambio climático⁶².</p> <p>El país cuenta con una Comisión de Cambios Climáticos, creada por resolución ministerial (No. 014.99), la cual es una instancia de consulta y recomendaciones sobre las actividades relacionadas con el tema, además se encarga de propiciar consensos a nivel nacional sobre las estrategias, programas, proyectos y acciones sobre cambio climático; y participa en la elaboración de la posición nacional en las negociaciones internacionales. Está conformada por entidades del sector público, privado y sociedad civil.</p> <p>Uno de los instrumentos de política más importantes es la Estrategia nacional ambiental y del cambio climático, elaborada el 2010. Esta estrategia incluye cinco lineamientos estratégicos que promueven la educación ambiental para la vida; la defensa y protección ambiental de los recursos naturales; la conservación, recuperación, capacitación y cosecha de agua; la mitigación, adaptación y gestión del riesgo ante el cambio climático; y el manejo sostenible de la tierra.</p> <p>Nicaragua ha elaborado instrumentos para la gestión climática, como es la Política nacional de mitigación y adaptación al cambio climático y la Contribución nacionalmente determinada (NDC), bajo un proceso de consulta con los diferentes sectores (Consejo Superior de la Empresa Privada de Nicaragua, gobiernos municipales, sector productivo, universidades y entidades gubernamentales) durante el año 2017-2018, la base fundamental para la implementación de la NDC es la Política nacional de cambio climático.</p> <p>Para la promoción de energías renovables y el cambio de la matriz energética del país, se cuenta con la Ley de Promoción de Generación Eléctrica con Fuentes Renovables (Ley 532).</p> <p>Un avance significativo es la presentación de la Estrategia para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (ENDE-REDD+), la cual se encuentra en una segunda etapa de elaboración.</p>
Sectorial	<p>Nicaragua cuenta con las siguientes iniciativas sectoriales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa nacional de electrificación sostenible y energía renovable (PNESER). 2. El Plan nacional de transporte, el que está pensado a desarrollarse en 20 años y que contempla una inversión de US\$8 mil millones de dólares en infraestructura vial, incluyendo la construcción de obras necesarias para contener los efectos del cambio climático, pero también otras de protección del medio ambiente. 3. Se encuentra en ejecución el Proyecto de preparación de la estrategia para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (ENDE-REDD+), actualmente en su segunda etapa de elaboración 2018-2020, con apoyo del Fondo de Preparación del FCPF-BM. 4. Se ejecuta el Proyecto de desarrollo sostenible de los medios de vida de las familias rurales en el corredor seco de Nicaragua (nicavida), con apoyo de FIDA-BCIE.
Territorial	<p>Nicaragua está implementando también el Programa nacional de deforestación evitada (ENDE), que incluye elementos del mecanismo internacional de reducción de la deforestación y degradación de los bosques (REDD+) y tiene como objetivo combatir el cambio climático y la pobreza. El proyecto incluye a diferentes actores de la sociedad (gobierno nacional, regionales y locales, líderes de pueblos indígenas y afrodescendientes, comunidades rurales, productores agropecuarios, dueños de bosque, universidades, medios de comunicación, movimientos ambientalistas, policía, ejército, mujeres y jóvenes).</p> <p>A nivel territorial, los gobiernos locales cuentan con un Plan para el desarrollo estratégico municipal 2018-2022, que integra doce (12) ejes de desarrollo que han sido visibilizados también como prioridades estratégicas en la NDC del país. Estas acciones están dirigidas al fortalecimiento de la institucionalidad y la gobernabilidad local; incluyen la gestión y restauración de cuencas hidrográficas, restauración de suelos, protección de fuentes de agua y bosques; conservación de la biodiversidad en áreas protegidas y establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles.</p> <p>A nivel regional, Nicaragua cuenta con el Plan de desarrollo de la Costa Caribe.</p>

<p>Social</p>	<p>La Constitución Política de Nicaragua establece que “El Estado nicaragüense reconoce a la persona, la familia y la comunidad como el origen y fin de su actividad, y está organizado para asegurar el bien común, asumiendo la tarea de promover el desarrollo humano de todos y cada uno de los nicaragüenses...”.</p> <p>Para el cumplimiento de los postulados constitucionales, el Gobierno de reconciliación y unidad nacional impulsa diversas estrategias y planes de desarrollo en el contexto del Plan nacional de desarrollo humano que rige en el país.</p> <p>El Gobierno ha reconocido y restituido los derechos históricos de las tierras de los pueblos originarios y afrodescendientes y, a la fecha, ha entregado 22 títulos que representan más del 80% del territorio perteneciente a las comunidades originarias, los que equivalen a un área de más de 31.500 kilómetros cuadrados.</p>
<p>Financiera</p>	<p>Nicaragua enfrenta el gran reto de crecer económicamente para reducir la pobreza, en un contexto donde el cambio climático produce amenazas que generan pérdidas y daños. Para ello se hace necesario el acceso a recursos financieros para la adaptación al cambio climático, lo que implica el fortalecimiento de capacidades en materia de finanzas climáticas.</p> <p>Tomando en consideración el estudio de CEPAL sobre economía del cambio climático, Nicaragua requiere US\$ 2 mil millones para enfrentar los impactos del calentamiento global. Por este motivo se está preparando una estrategia para la gestión y movilización de fondos y medios de implementación en materia de adaptación, y pérdidas y daños asociados al cambio climático.</p>

<p>Oportunidades/Oferta</p>	<p>Desafíos / Demandas</p>
<ul style="list-style-type: none"> - En formulación el Programa ENDE-REDD+ para combatir el cambio climático y la pobreza en Nicaragua, autorizado mediante Acuerdo Presidencial No.21-2018, La Gaceta N°16 del 23 de enero 2018, con apoyo del Fondo de Carbono del FCPF-BM. - En espera de aprobación el Proyecto de agricultura resiliente al clima en el corredor seco de Nicaragua, con apoyo del Banco Mundial. - En formulación el Proyecto para fortalecer capacidades institucionales y técnicas en los sectores agropecuario y forestal de Nicaragua para responder a los requerimientos del marco de transparencia reforzado bajo el Acuerdo de París. Se encuentra en etapa de elaboración de la idea del proyecto, en agosto 2018, con apoyo de FAO-GEF. - En formulación el Proyecto de fortalecimiento integral de la resiliencia al cambio climático de las zonas de reservas de biosferas BOSAWAS y Río San Juan, en etapa de elaboración de nota conceptual en agosto 2018, con apoyo de FAO-BCIE-Fondo Verde del Clima. 	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a financiamiento, en especial para adaptación al cambio climático. - Desarrollo de capacidades técnicas sectoriales: generación de conocimiento sobre reducción de emisiones, transferencia de tecnologías, y acceso a recursos financieros. - Desarrollar sistemas de vigilancia, monitoreo y alerta temprana ante los eventos hidrometeorológicos. - Continuar fortaleciendo la institucionalidad de la Contribución Nacional, mediante la implementación de la política nacional de mitigación y adaptación al cambio climático y continuar trabajando en el modelo de diálogos y alianzas con el sector productivo.

• Panamá

País	Panamá		
NDC			
Panamá presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en abril del 2016. Ese mismo año firmó el Acuerdo de París, también en el mes de abril, y lo ratificó en septiembre. Su iNDC pasó a ser su NDC. El país presentó su Tercera Comunicación Nacional en el 2018 y su primer reporte bienal (BUR), en diciembre del mismo año.			
Resumen	<p>Mitigación - Sus metas son sectoriales. Su contribución no condicionada para energía busca la participación de la energía renovable en 15% de la matriz eléctrica para el 2030 y 30% para el 2050; mientras que en el sector bosques plantea incrementar en 10% la capacidad de absorción de los GEI, con respecto al escenario BAU al 2050, por medio de actividades de reforestación y restauración de áreas protegidas. Su contribución condicionada en el sector bosques plantea incrementar en 80% la capacidad de absorción de los GEI, con respecto al escenario tendencial al 2050, por medio de fuentes de apoyo internacional.</p>	Proceso de formulación	El proceso de construcción de la NDC fue liderado por el Ministerio de Ambiente, con el apoyo del Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP). Se utilizó el mecanismo de audiencia pública para la participación de diversos sectores, con representación de las diez provincias y nueve estructuras de los pueblos originarios de Panamá.
Articulación			
Político-legal-institucional	<p>Se han identificado nueve (9) políticas o normativas relacionadas a la gestión del cambio climático en Panamá, las cuales están relacionadas al sector energético, arreglos institucionales o administrativos y a la adaptación frente al cambio climático. Todas ellas fueron desarrolladas previamente a la aprobación del Acuerdo de París en el 2015.</p> <p>La principal normativa para la gestión climática es la Política nacional de cambio climático (2007), que constituye el marco orientador de las actividades a desarrollar, para la estabilización de los GEI, por los sectores público, privado y la sociedad civil en general. Además promueve medidas de adaptación y asegura el desarrollo sostenible. En el año 2015, con la Ley N°8, se crea el Ministerios de Ambiente, y se adiciona el Título V que habla sobre cambio climático en los capítulos I y II que abarcan adaptación y mitigación, respectivamente. Con esta modificación, el Estado panameño reconoce que el cambio climático es una amenaza global importante en materia ambiental, que incide en la población, los ecosistemas y todos los sectores productivos de la economía del país y tiene como responsabilidad establecer los mecanismos necesarios para captar recursos financieros y económicos para un desarrollo bajo en emisiones.</p> <p>En 2009 se creó el Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá⁶³ (CONACCP) con la finalidad de implementar la PNCC. El CONACCP tiene como objetivos consolidar el sistema de coordinación para el cumplimiento de lo dispuesto en los acuerdos nacionales e internacionales sobre el cambio climático, adoptados por Panamá (adaptación y mitigación) y promover el tema de cambio climático de manera transversal, en cada una de las instituciones miembro, con cada uno de ellos -como responsable de sus campos de competencia- compartiendo información y beneficios de oportunidades. Actualmente, el CONACCP es el único mecanismo de coordinación interinstitucional existente para abordar todo lo dispuesto en material de cambio climático a nivel nacional.</p>		

Sectorial	<p>Si bien la NDC de Panamá establece metas solo para los sectores de energía y bosques, en su NDC, reconocen la importancia de otros sectores, como desechos, industria y sector agrícola, los cuales serán incluidos de forma progresiva en su NDC a medida que se fortalezcan los medios de implementación a nivel nacional.</p> <p>Con el fin de lograr la meta de la NDC enfocada en el sector energético, Panamá se apoya en la Ley N° 8 y en el Plan Energético Nacional 2015-2050, específicamente en la línea de acción que contempla la descarbonización de la matriz eléctrica.</p> <p>Con respecto al sector Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura (UT-CUTS) de la NDC, se cuenta con la iniciativa Alianza por el millón de hectáreas. Esta es impulsada mediante una gestión público-privada para incrementar la cobertura forestal del país en un millón de hectáreas en 20 años, bajo diferentes modalidades (reforestación, conservación y enriquecimiento de bosques secundarios tempranos, restauración de áreas degradadas y sistemas agrosilvopastoriles). Actualmente, más de 50 instituciones públicas, privadas y ONGs, se han adherido a esta iniciativa que, desde su lanzamiento en el 2014, ha logrado reforestar 7.451 hectáreas. Además, en el 2017 se aprobó una ley de incentivos forestales y cobertura boscosa que establece una asignación nacional de 15 millones de dólares anuales por medio del Fondo Reforesta Panamá. Adicionalmente, está desarrollando una propuesta para la movilización de fondos para la reforestación asociada a la ley de incentivos forestales. Con el fin de lograr la meta de la NDC del sector forestal, Panamá necesita implementar políticas y programas, como la ley de delito ecológico y programas de sensibilización ambiental, la creación de comarcas y territorios colectivos indígenas, de áreas protegidas y el fortalecimiento de las instituciones que tienen responsabilidades ambientales.</p> <p>Una unidad coordinadora de la Alianza por el Millón (AXM), que trabaja desde el Ministerio de Ambiente y que opera en sincronía con las oficinas regionales, implementa las acciones de esta iniciativa. El monitoreo, medición, registro y verificación correspondiente son responsabilidad de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.</p> <p>De acuerdo a la NDC del país, para incrementar su nivel de ambición se requiere de un nuevo marco regulatorio asociado al sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura UTCUTS, que incluya el diseño e implementación de una política de fomento a la reforestación y restauración; y de la reformulación del marco regulatorio asociado al subsector eléctrico, para asegurar que el sector privado cuente con los elementos necesarios para incursionar en energías renovables no convencionales.</p>
Territorial	<p>Entre el 2009 y 2011 se implementó el Programa incorporación de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en el manejo de los recursos naturales en dos cuencas prioritarias de Panamá, el cual ha sido financiado por el Fondo para el Desarrollo de los Objetivos del Milenio (F-ODM) y ejecutado por cuatro instituciones del Estado panameño (ANAM, MIDA, MINSA y SINAPROC), conjuntamente con cuatro agencias de Naciones Unidas (PNUD, ONU MA, FAO y OPS). La cuencas priorizadas fueron la del río Chucunaque y la del río Tabasará. Su principal objetivo fue incrementar la capacidad de adaptación y mitigación del cambio climático para contribuir a la reducción de la pobreza y a la sostenibilidad ambiental de la población en el área de implementación.</p> <p>Por otro lado, el Proyecto protección de reservas y sumideros de carbono en los manglares y áreas protegidas de Panamá (2014-2017) busca demostrar la contribución que hacen los ecosistemas de manglar a la gestión del riesgo y de cambio climático, tanto desde la perspectiva de adaptación como de mitigación. El proyecto fortalece la gestión de los manglares a nivel nacional y local en tres distritos de Chiriquí. Este proyecto es coordinado por el PNUD e implementado por éste junto al Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) con el apoyo de Wetlands International y Conservación Internacional.</p>
Social	<p>A nivel gubernamental, los principales actores son el Comité Nacional de Cambio Climático de Panamá (CONACCP) y el Ministerio de Ambiente. En el nivel subnacional participa la Asociación de Municipios de Panamá. Los principales actores en el sector privado incluyen al Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES); Asociaciones de porcicultores; Cemex, Panamá Green Innovations (Empresa de Reciclaje PFC); MELO (empresa de producción de pollo y derivados). Y los bancos Banitsmo y Citibank manejan programas sólidos de Responsabilidad Social Empresarial. Por parte de la sociedad civil se encuentran la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ANCON), Asociación Panameña de Empresarios (APE), Cámara panameña de la construcción CAPAC, comunidades de pueblos originarios para la implementación de REDD+, comarcas Madugandí, Wargandí, Guna Yala, Ngäbe, Buglé, Emberá, Emberá Wounaan, Embera de Alta Bayano, Naso Tjër Di, Bri bri, Takargunyala, y tierras colectivas.</p>

Financiera	<p>Según la NDC de Panamá, para la promoción del uso de otros tipos de fuentes de energía renovables se estima una inversión de 2.232 millones de dólares, mientras que para la reforestación de zonas degradadas se estima una inversión de 2.225 millones de dólares. Por otro lado, para la promoción de una cultura de manejo forestal sostenible y el comercio internacional de reducción de emisiones de carbono se estima una inversión de 250.000 dólares y, para el apoyo a la implementación de políticas y proyectos de mitigación y adaptación alrededor del mundo, se estima una inversión necesaria de un millón de dólares.</p> <p>A través de la Ley N° 8 se crea un Fondo Nacional de Adaptación. Se prevé que este fondo invierta en adaptación en los diez (10) distritos de mayor vulnerabilidad.</p> <p>La Ley 69, del 30 de octubre de 2017, creó un programa de incentivos para la cobertura forestal y la conservación de bosques naturales y otras disposiciones y tiene como objetivo proteger, recuperar y conservar la cobertura boscosa en cumplimiento de los objetivos de la Alianza por el millón de hectáreas reforestadas y los objetivos de desarrollo sostenible 2030. Con esta ley también se crea el Fondo Reforesta Panamá, con administración y patrimonio mixto, el cual recibirá sus aportes del Presupuesto General del Estado y podrá recibir, de igual manera, donaciones, financiamiento público o privado para dar cumplimiento al objetivo principal de la Ley.</p>
------------	---

Oportunidades/Oferza	Desafíos / Demandas
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la institucionalidad climática a través de la Creación del Ministerio de Ambiente y Comité de Cambio Climático y el sucesivo plan de eficiencia energética, seguridad hídrica y sector agropecuario de manera participativa. - Experiencia de la iniciativa Alianza por el millón de hectáreas. - Toma de decisión a través de mecanismos de doble nivel técnico-político. Modelo funcional para la elaboración/aprobación de planes-proyectos en cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de fortalecimiento de conocimiento/capacidades técnicas para gobiernos locales e instituciones públicas en materias de cambio climático, para viabilizar la implementación y transversalización de la política climática y las NDC. - Articulación territorial de los municipios a través de una red o mecanismos. - Mecanismo para la generación de información estadística actualizada en cambio climático, que apoye la toma de decisión y transparencia climática. - Desarrollo de capacidades, iniciativas y seguimiento en el sector transporte. - Lograr que los avances en proyectos, políticas y fortalecimiento de capacidades no sufran retrocesos importantes ante los cambios de gobierno.

• Paraguay

País	Paraguay		
NDC			
<p>Paraguay presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en octubre del 2015. En abril del 2016 firmó el Acuerdo de París y lo ratificó ese mismo año en el mes de octubre. Su iNDC pasó a ser su NDC. Además, presentó su Tercera Comunicación Nacional en septiembre del 2017 y su segundo reporte bienal (BUR) en diciembre del 2018.</p>			
Resumen	<p>Mitigación - Paraguay cuenta con una meta relativa de reducción del 20% respecto a las emisiones proyectadas al 2030 en un escenario BAU, la cual se desagrega en 10% no condicionada y 10% condicionada.</p> <p>Adaptación - En su contribución de adaptación se priorizan los sectores de recursos hídricos, bosques, producción agrícola y ganadera, energía, infraestructura, salud y saneamiento, gestión de riesgos y desastres naturales, sistemas de alerta temprana.</p>	Proceso de formulación	<p>Se trató de un proceso participativo de la sociedad civil de alto nivel, que involucró a todos los sectores e instituciones según lo establecido por la Comisión Nacional de Cambio Climático, constituida por 24 instituciones como miembros plenos, incluyendo todos los ministerios e instancias públicas descentralizadas. También se involucró a representantes del sector privado, una red de organizaciones ambientales, así como otras organizaciones distintas a las que integran la Comisión Nacional de Cambio Climático.</p>

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>El país cuenta con 16 políticas o normativas relacionadas a la gestión climática⁶⁴, las cuales están relacionadas principalmente al sector energético, los arreglos institucionales y al sector bosques (incluyendo REDD+ y cambio de uso del suelo). Posterior al Acuerdo de París, el país presentó la Política energética de la República de Paraguay (2016) y la Ley Nacional de Cambio Climático (2017), la cual establece el marco normativo para la mitigación y adaptación y crea la Comisión Nacional sobre Cambio Climático, la Dirección Nacional de Cambio Climático y el Fondo de Cambio Climático.</p> <p>Paraguay cuenta con un Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), el cual es un órgano interinstitucional donde participan actores del sector público, sector privado y la sociedad civil. Cuentan también con la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC), un órgano colegiado de carácter interinstitucional e instancia deliberativa y consultiva de la Política nacional de cambio climático, que asume las funciones y atribuciones conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Cambio Climático. Actualmente, la CNCC está integrada por 34 instituciones, representadas por miembros plenos y once (11) instituciones asesoras; la presidencia corresponde a la Secretaría del Ambiente y la vicepresidencia, al Ministerio de Relaciones Exteriores. En su sesión anual de 2018, los temas tratados fueron proyectos aprobados a la República del Paraguay ante el Fondo Verde del Clima (GCF), a cargo del Ministro de la STP; y el Plan de Implementación de las NDC, a cargo del Programa Políticas Climáticas.</p> <p>Paraguay cuenta con planes y estrategias que buscan dar un marco normativo climático. El país cuenta con un Plan nacional de mitigación ante el cambio climático y de los programas de acción (2017), donde se describen las prioridades nacionales para la implementación efectiva de su NDC. A nivel nacional, la adaptación es una prioridad establecida en el Plan nacional de desarrollo 2014-2030, por lo que se tiene la Estrategia nacional de adaptación al cambio climático (2015) y el Plan nacional de adaptación al cambio climático (2016). A nivel sectorial, cuentan con el Plan nacional para la gestión de riesgo y adaptación al cambio climático en el sector agrícola y un análisis de vulnerabilidad y planes de acción para los sectores agricultura, ganadería, salud y recursos hídricos.</p> <p>Durante el año 2018, se avanzó en la elaboración de un Plan de implementación de las contribuciones nacionalmente determinadas el cual será un documento marco de políticas públicas nacionales, donde se identifican líneas de acción sectoriales concretas, teniendo en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero y conjugando con las acciones a implementar a nivel nacional y las que ya están en marcha. Algunas iniciativas calculan reducción, sin embargo, se requiere afinar sus metodologías para establecerla en coherencia con la metodología de sus inventarios. El documento plantea una estrategia financiera de cada una de las líneas de acción a implementar.</p>
Sectorial	<p>En el año 2016 se elaboró el Plan nacional de adaptación al cambio climático, donde se priorizan acciones agrupadas en siete sectores - identificados por actores clave- y su vinculación con los componentes y mecanismos de implementación de la ENACC.</p> <p>En Paraguay se ha elaborado el documento Guía para elaborar planes sectoriales de adaptación al cambio climático, el cual se concibe como un instrumento orientador en la planificación de los gobiernos sectoriales, con el enfoque de la adaptación. A la fecha, desde el sector Obras públicas y comunicaciones se viene desarrollando el Plan sectorial de mitigación y adaptación.</p> <p>A la fecha no cuentan con metas asignadas a cada sector. En el plan de implementación sí hay cuantificación para algunas iniciativas, aunque con la limitante de la falta metodología para cuantificar todas las iniciativas y tener una línea base.</p>
Territorial	<p>En abril 2016 se firmó una Declaración de interés de municipios del Área Metropolitana de Asunción para enfrentar al cambio climático. En mayo 2017 se dio la primera reunión de la red, en donde cada municipio presentó las diferentes acciones que desarrollan como medidas de mitigación y adaptación en sus territorios. Entre ellas destacaron la gestión sustentable de los residuos, la reforestación de los territorios con especies nativas en avenidas y plazas, la instalación de huertas agroecológicas y la gestión de las cuencas hídricas de los territorios. Si bien existe un interés por parte de los municipios, a la fecha no hay una medición de emisiones de gases de efecto invernadero por municipio debido a que falta de fortalecimiento de capacidades.</p> <p>Como parte del Plan nacional de adaptación al cambio climático, se ha generado participativamente la Guía para la elaboración de planes locales de adaptación al cambio climático. La Secretaría del Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático, ha capacitado a más de 3.000 personas en catorce (14) departamentos, con el objetivo de asesorar a actores clave para la elaboración de planes locales de adaptación.</p>

<p>Territorial</p>	<p>En el país existen iniciativas en el marco del Proyecto Readiness, del Fondo Verde del Clima (iniciativa Fortaleciendo el rol de los consejos locales de desarrollo para contribuir a la implementación de las contribuciones determinadas nacionalmente), que robustecen el rol de los consejos locales de desarrollo para el diseño, elaboración y el monitoreo de proyectos y programas de cambio climático, transversalizando acción climática en sus planes de desarrollo.</p> <p>A través del Ministerio de Minas y Energía, desde la dirección de energías alternativas, se lleva a cabo un plan de reforestación con fines energéticos para el consumo local. La iniciativa ha sido desarrollada en concordancia con los lineamientos del Plan nacional de reforestación.</p> <p>En el sector forestal se ha implementado la iniciativa de Manejo forestal sostenible en el Chaco Paraguayo. El proyecto tuvo el objetivo de mostrar que la actividad forestal representa una alternativa de ingresos adicionales para los ganaderos, con el fin de reducir la deforestación en este ecosistema.</p>
<p>Social</p>	<p>La Red de Organizaciones Ambientales; universidades; la Unión Industrial Paraguaya; y la Asociación Rural del Paraguay están involucradas en la gestión del cambio climático a través de la Comisión de Cambio Climático.</p>
<p>Financiera</p>	<p>El Plan de implementación de las contribuciones nacionalmente determinadas, en proceso de revisión, plantea una estrategia financiera para cada una de las líneas de acción consideradas. A nivel de país se requiere tener un mecanismo para la acción pública nacional.</p> <p>La Ley Nacional de Cambio Climático establece el Fondo de Cambio Climático, cuyo reglamento se encuentra en proceso de revisión.</p> <p>En Paraguay se ha llevado a cabo una consultoría denominada Cuantificación del gasto público para hacer frente al cambio climático en el Paraguay, con el objetivo de identificar y cuantificar el gasto del presupuesto general de la nación, en el periodo 2010-2015, vinculado a cambio climático y, de esta manera, analizar la distribución de acciones de mitigación y adaptación por programas y/o áreas en los sectores, como así también verificar la fuente de estos recursos.</p> <p>Según los resultados del análisis del gasto público, el gobierno de Paraguay destinó un promedio de 1.004,71 millones de dólares anuales para actividades de cambio climático, registrándose el mayor valor de gasto público climático en el año 2015. Al efectuar la segregación por área de cambio climático, se destaca que el 86% de los programas se destinan a actividades relacionadas con adaptación y el 14% a su mitigación. El documento fue elaborado conjuntamente con la Secretaría Técnica de Planificación, sin embargo, el Ministerio de Hacienda ha propuesto hacer una actualización. Por el momento no se tiene ningún cálculo de las necesidades financieras futuras.</p>
<p>Oportunidades/Ofer</p>	<p>Oportunidades/Ofer</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de confianza entre los distintos actores. - Intercambio de experiencias en elaboración de normativas y conformación de comisiones nacionales en materia de cambio climático. - Creación de un Fondo Nacional para Cambio Climático en Paraguay mediante ley nacional, lo cual reafirma el compromiso en las acciones de mitigación y adaptación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la academia para su contribución efectiva en generar conocimientos en materia de cambio climático. - Mejorar la articulación entre los sectores relevantes, para emprender acciones conjuntas en materia de cambio climático. - Apoyo técnico para implementar, local y sectorialmente, las acciones de mitigación y adaptación establecidas en los planes vigentes. - Afinar y unificar las metodologías para establecer reducciones de las iniciativas. - Identificar necesidades tecnológicas.

• Perú

País	Perú		
NDC			
<p>El Perú presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en setiembre del 2015. Firmó el Acuerdo de París en abril 2016 y lo ratificó en julio de ese mismo año, convirtiéndola en una NDC. Perú ha iniciado un proceso de revisión de la NDC, el cual tiene por objetivo acordar y profundizar las medidas que la componen. Además, presentó su primer reporte bienal (BUR) en el 2014 y su Tercera Comunicación Nacional en el 2016.</p>			
Resumen	<p>Mitigación - Perú cuenta con una meta relativa de reducción del 20% respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030 en un escenario BAU. Un 10% adicional de reducción estaría condicionado al acceso a financiamiento internacional.</p> <p>Adaptación - En su contribución de adaptación, el Perú señala que se priorizan los sectores agua, agricultura, pesca, bosques y salud para la reducción de vulnerabilidad frente al cambio climático.</p>	Proceso de formulación	<p>El Ministerio del Ambiente estuvo encargado de liderar el proceso de formulación de la iNDC. Se incluyeron tres niveles de diálogo. El técnico-científico, con expertos para el diseño y cálculo de emisiones y usando la base de lo modelado en el proyecto PLANCC; el técnico-político, con representantes de los ministerios relacionados a las fuentes de emisiones y opciones de gestión de emisiones; y el político de alto nivel, para lo cual se creó una comisión cultisectorial (CM) con ministros y/o viceministros, encargada de elaborar el informe técnico que contenía la propuesta de las iNDC. Para formular y consultar avances y resultados se realizó un proceso de consulta pública descentralizada, con los actores gubernamentales nacionales y subnacionales, y representantes de la sociedad civil, incluyendo organizaciones indígenas.</p> <p>Posteriormente se creó un grupo de trabajo multisectorial para la implementación de las NDC (GTM-NDC) que tuvo como finalidad revisar avances de los grupos de trabajo técnicos, hacia la formulación más detallada de la NDC.</p> <p>Recientemente está vigente el proceso Dialoguemos donde se hace partícipe al sector privado, sociedad civil y público en general del avance en la formulación de la NDC, así como la reglamentación de la Ley de Cambio Climático⁶⁵.</p>

65 En el reporte final del GTM NDC, elaborado a finales del 2018, se agradece el apoyo al proceso dado por los proyectos PMR del Banco Mundial, administrado por el PNUD, el NDC-SP del Gobierno Alemán administrado por el PNUD, EC-LEDS de USAID, NDC Partnership, Unión Europea y WWF-Perú, ONU REDD del MPTF administrado por el PNUD, FinanCC Perú de GIZ, AICCA de CAF y CONDESAN, Proambiente III del BMZ implementado por GIZ, Programa País para implementación del PNA de IISD, NAMA Energía administrado por PNUD, Gracias+ de COSUDE implementado por CARE y la Universidad de Zúrich, y el Proyecto de Apoyo a la Gestión del Cambio Climático de COSUDE ejecutado por Libélula.

Articulación	
Político-legal-institucional	<p>Se han identificado veintinueve (29) políticas o normativas relacionadas a la gestión del cambio climático⁶⁶ en el Perú. Ellas se encuentran relacionadas principalmente al sector energético y de transporte (11). Veintiún (21) políticas o normativas fueron presentadas antes del Acuerdo de París, y ocho (8), posteriormente. En el año 2016 se aprobó el Plan estratégico sectorial multianual (PESEM) del sector ambiental 2017-2021 y se elaboró la Estrategia nacional sobre bosques y cambio climático, mientras que en el 2018 se aprobó la nueva Ley General de Residuos Sólidos y la Ley Marco sobre Cambio Climático. Durante el 2018 se viene trabajando en el reglamento de esta ley, incluyendo un proceso de consulta pública.</p> <p>La Ley Marco sobre Cambio Climático del Perú establece la Comisión Nacional sobre el Cambio Climático y la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático. La primera está conformada por representantes del sector público, privado y la sociedad civil, y presidida por el Ministerio del Ambiente (MINAM). La segunda propone las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y las NDC. La Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático se crea mediante decreto supremo y tiene carácter permanente, es encabezada por la Presidencia del Consejo de Ministros y la Secretaría Técnica recae sobre el Ministerio del Ambiente. El Reglamento de la Ley Marco de Cambio Climático se encuentra en proceso de consulta previa.</p>
Sectorial	<p>A nivel sectorial, previo al Acuerdo de París, se desarrollaron Acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMA por sus siglas en inglés). Para la industria del cemento en el Perú, la NAMA fue formulada de manera conjunta con los representantes de esta industria y el sector público. Actualmente, se está trabajando en la implementación. También se ha desarrollado, con el apoyo de la cooperación internacional, la NAMA transporte, la NAMA de residuos sólidos, otra NAMA de energía, una de bioenergía y NAMAs agrarias.</p> <p>Recientemente, el trabajo sectorial se ha realizado en el marco del GTM-NDC donde se han desarrollado programaciones tentativas o planes de trabajo para la implementación de las medidas que comprende la NDC para los sectores de mitigación (energía, transporte, industria, residuos, bosques) y adaptación (bosques, salud, agricultura, agua y pesca/acuicultura).</p> <p>Se han definido 91 medidas de adaptación correspondientes a 46 productos para la NDC. Las medidas se reparten entre las áreas temáticas de agricultura, 17; bosques, 12; pesca y acuicultura, 18; salud, 14; y agua, 30. Así también se han definido 62 medidas de mitigación. Las medidas se distribuyen entre los sectores de la siguiente manera: combustión estacionaria por energía, 23; combustión de energía móvil, 14; procesos industriales y uso de productos, 2; agricultura, 6; uso de suelo y cambio de uso de suelo (USCUISS), 8 y, residuos, 9. La NDC propone un nivel de emisiones de GEI para el año 2030 de 298.3 MtCO₂eq y una reducción de 89.4 MtCO₂eq, que representa la meta de reducción del 30% (MINAM, 2018).</p> <p>Respecto a la implementación de las NDC, La Ley Marco del Cambio Climático genera la obligación de los sectores de incluir las acciones de mitigación y adaptación en su planificación y presupuesto.</p>
Territorial	<p>La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada en el 2002, estableció la obligación de formular Estrategias regionales de cambio climático (ERCC) que incluyen el componente de mitigación y adaptación. La ERCC es un instrumento legal vinculante, alineado a la Estrategia nacional de cambio climático a través de sus objetivos estratégicos, indicadores, metas y medios de implementación, que deberá articularse al Plan de desarrollo concertado regional.</p> <p>Perú cuenta con diversos proyectos de alcance territorial alineados a la NDC. Entre ellos, el Proyecto de apoyo a la gestión de cambio climático ha trabajado en las regiones de Arequipa y Ucayali, y ha avanzado en lineamientos para incorporar el enfoque específico de las NDC a nivel subnacional. A través de dicha intervención, se ha experimentado con el tipo de apoyo que se debe generar (normativas, esquemas de gobernanza, relaciones multinivel e intersectoriales, capacidades) para impulsar proyectos de mitigación y adaptación en el territorio.</p> <p>A nivel local se han desarrollado medidas tecnológicas de adaptación impulsadas por el Programa de adaptación al cambio climático (PACC), que son de incidencia a nivel de comunidades.</p> <p>Cabe mencionar que en el marco del GTM-NDC, la implementación de las medidas de la NDC y el consecuente logro de los productos de adaptación tienen una especificidad territorial y para cada grupo de interés. En el caso de mitigación, el análisis realizado para el sector transporte resalta las implicancias de la gestión territorial en la construcción de escenarios de mitigación.</p>

<p>Territorial</p>	<p>Se proyecta una segunda etapa del proceso participativo Dialoguemos sobre las NDC, enfocada en difundir las medidas de adaptación y mitigación oficializadas en el informe final del GTM-NDC, además de generar acuerdos y hojas de ruta con acciones y condiciones habilitantes, priorizadas para implementar en el corto plazo (2019-2020). Para ello se considerará el enfoque territorial, debido a las competencias que tienen los gobiernos regionales y locales, responsables de diversas medidas de adaptación y mitigación.</p> <p>Respecto a la implementación de las NDC, La Ley Marco del Cambio Climático genera la obligación de los gobiernos subnacionales, y locales, de incluir las acciones de mitigación y adaptación de la NDC en su planificación y presupuesto.</p>
<p>Social</p>	<p>Se vienen desarrollando procesos participativos Dialoguemos⁶⁷. Hay cuatro (Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático, Contribuciones nacionalmente determinadas, Cambio climático y bosques, Desertificación y cambio climático) que están en marcha con la finalidad de escuchar, dialogar y construir participativamente y con transparencia los mecanismos, procesos y acciones de adaptación y mitigación. Este mecanismo permite facilitar la interacción permanente para la obtención de alianzas viables y acuerdos entre los diversos actores clave (sector público, privado, academia, ONG, cooperación internacional, pueblos indígenas, organizaciones de base y ciudadanía en general), así como la generación de condiciones habilitantes para la implementación de las medidas.</p> <p>Dialoguemos es una iniciativa del Ministerio del Ambiente para hacer de la implementación de la NDC un proceso participativo e incluir a actores del nivel subnacional y no estatales. Facilita la interacción permanente con el fin de obtener alianzas viables y acuerdos entre los diversos actores y generar condiciones habilitantes que promuevan la implementación de medidas.</p> <p>Respecto a la participación del sector privado en la NDC, resaltan iniciativas como el diseño de un registro de acciones de mitigación, y una herramienta para medir la huella de carbono, ambos vienen siendo trabajados en el marco del proyecto Sistema para la acreditación de acciones de mitigación con potencial en el mercado de carbono (PMR, en inglés).</p>
<p>Financiera</p>	<p>En el marco del trabajo del GTM-NDC han sido desarrolladas guías para la evaluación económica de las medidas de la NDC, tanto en mitigación como en adaptación. En el caso específico de mitigación, consultores en coordinación con los sectores, contribuyeron con el desarrollo de la Guía metodológica para la evaluación económica de las medidas de mitigación del cambio climático que estuvo acompañada de una Plantilla de cálculo con la estructura de la evaluación económica y la selección de las variables determinadas y de su instructivo. Existen 16 de las 62 medidas de mitigación que cuentan con una evaluación económica completa. Este número representa el 26% del total, el 74% restante está pendiente. Cada una de las medidas de mitigación muestra su costo de implementación, aunque el reporte del GTM-NDC sugiere que los costos no se sumen para obtener una cifra agregada, pues no se han costeado de manera metodológicamente uniforme.</p> <p>Por su parte, el proceso para el desarrollo de una guía para la evaluación económica de las medidas de adaptación ha sido iniciado. La evaluación económica ha sido basada en las Orientaciones para la evaluación económica de medidas de adaptación al cambio climático. Las evaluaciones propiamente tales han sido realizadas para un total de catorce (14) medidas de adaptación priorizadas por los sectores gubernamentales competentes.</p> <p>El Perú todavía no cuenta con una estrategia de financiamiento para la NDC. Sin embargo, A partir de una primera identificación de las fuentes potenciales de financiamiento, realizada en el marco del GTM-NDC, se ha definido una agenda pendiente cuyo objetivo es reducir las brechas entre lo planificado por los sectores y la disponibilidad presupuestaria pública a través de la promoción de la inversión privada, el acceso a los recursos de la cooperación internacional y de otros mecanismos e incentivos (MINAM, 2018).</p> <p>El reporte del GTM-NDC plantea la necesidad de contar con arreglos institucionales sólidos y funcionarios públicos capacitados en cambio climático, para canalizar flujos financieros. También resalta la importancia de alentar la discusión sobre precios al carbono, mercados de carbono, entre otros, que permitan asignar eficientemente los costos del impacto de las emisiones de GEI y faciliten el proceso de transitar a una economía baja en carbono.</p>

67 Mayor información sobre el proceso Dialoguemos disponible en: <http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/dialoguemos/>

<p>Financiera</p>	<p>En el marco del trabajo del GTM-NDC han sido desarrolladas guías para la evaluación económica de las medidas de la NDC, tanto en mitigación como en adaptación. En el caso específico de mitigación, consultores en coordinación con los sectores, contribuyeron con el desarrollo de la Guía metodológica para la evaluación económica de las medidas de mitigación del cambio climático⁶⁸ que estuvo acompañada de una Plantilla de cálculo con la estructura de la evaluación económica y la selección de las variables determinadas y de su instructivo. Existen 16 de las 62 medidas de mitigación que cuentan con una evaluación económica completa. Este número representa el 26% del total, el 74% restante está pendiente. Cada una de las medidas de mitigación muestra su costo de implementación, aunque el reporte del GTM-NDC sugiere que los costos no se sumen para obtener una cifra agregada, pues no se han costeado de manera metodológicamente uniforme.</p> <p>Por su parte, el proceso para el desarrollo de una guía para la evaluación económica de las medidas de adaptación ha sido iniciado. La evaluación económica ha sido basada en las Orientaciones para la evaluación económica de medidas de adaptación al cambio climático. Las evaluaciones propiamente tales han sido realizadas para un total de catorce (14) medidas de adaptación priorizadas por los sectores gubernamentales competentes.</p> <p>El Perú todavía no cuenta con una estrategia de financiamiento para la NDC. Sin embargo, A partir de una primera identificación de las fuentes potenciales de financiamiento, realizada en el marco del GTM-NDC, se ha definido una agenda pendiente cuyo objetivo es reducir las brechas entre lo planificado por los sectores y la disponibilidad presupuestaria pública a través de la promoción de la inversión privada, el acceso a los recursos de la cooperación internacional y de otros mecanismos e incentivos (MINAM, 2018).</p> <p>El reporte del GTM-NDC plantea la necesidad de contar con arreglos institucionales sólidos y funcionarios públicos capacitados en cambio climático, para canalizar flujos financieros. También resalta la importancia de alentar la discusión sobre precios al carbono, mercados de carbono, entre otros, que permitan asignar eficientemente los costos del impacto de las emisiones de GEI y faciliten el proceso de transitar a una economía baja en carbono.</p> <p>En el marco del trabajo del GTM-NDC se han identificado mecanismos ya en marcha y otros potenciales, por ejemplo, en el marco de las NAMA. Los más destacados, actualmente trabajan a una escala reducida pero que se espera aumentar en el marco de la NDC. Por ejemplo, en el ámbito de la mitigación se tiene el “bono de chatarreo” que es un incentivo para el retiro de vehículos antiguos; las subastas de energías renovables donde se brinda una “prima” para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica con renovables para abastecer el sistema; y el programa Mivivienda Verde del FONDO MIVIVIENDA (FMV) que da tasas de crédito hipotecario preferenciales (desde 6.99%), e incluye un subsidio económico o “bono verde” adicional no reembolsable que varía entre el 3% y 4% del valor total del financiamiento de la vivienda.</p> <p>En el ámbito de la adaptación, se encuentra el desarrollo de los Lineamientos para la incorporación de criterios sobre infraestructura natural y gestión del riesgo en un contexto de cambio climático, en el marco de la reconstrucción con cambios⁶⁹. La reconstrucción con cambios es el proceso de inversión pública a raíz del Niño Costero 2017, que representará una parte importante de la inversión pública del país en los próximos años. Además, la Ley N° 30.215 de 2014 (y regulada en 2016) fue aprobada para promover, regular y supervisar el diseño y la implementación de mecanismos de retribución de servicios ecosistémicos (MERESE), los cuales tienen como objetivo mejorar el servicio de suministro de agua, ya sea en cantidad o en calidad. Estos mecanismos permiten generar, canalizar e invertir en acciones destinadas a conservar, recuperar y mantener los servicios basados en el ecosistema a través de acuerdos voluntarios entre contribuyentes y pagadores. El enfoque de esta ley radica en los sitios vulnerables y la infraestructura natural, altamente compatible con la promoción de la adaptación.</p> <p>Finalmente, la visión de la Ley de Cambio Climático y su Reglamento, aún en consulta, es que las NDC sean efectivamente incluidas tanto en el presupuesto como en la inversión pública, a todo nivel.</p>
-------------------	--

68 Elaborada con el apoyo del NDC Support Programme.

69 Aprobados por Decreto Supremo N°017-2018-MINAM, aprobados el 28 de diciembre del 2018

Financiera	<p>A la fecha de la presentación del reporte GTM-NDC, 35 medidas de mitigación cuentan con fuentes primarias de financiamiento identificadas para su implementación. El 91% de estas identifican al sector público como fuente principal. Se identifican también sectores que tienen brechas de inversión por cubrir, como es el caso del sector de residuos sólidos, transporte público y de saneamiento.</p> <p>Respecto al financiamiento de cooperación, actualmente el Perú accede a fondos de fuentes multilaterales y bilaterales. El país tiene proyectos aprobados tanto en el Fondo Verde para el Clima (GCF, en inglés) – uno (1)- como en el Fondo de Adaptación – dos (2). En el 2017 se aprobó el Manual de operaciones del Fondo Verde para el Clima – Perú.</p> <p>Para aumentar el número y la viabilidad de futuros proyectos de adaptación, Perú ha presentado una Solicitud de fondos de preparación del GCF para un Plan Nacional de Adaptación (PNA) con Fundación Avina. También, a través de los fondos de preparación del GCF, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) está creando el Programa de País para el GCF, que compila la cartera de proyectos priorizados basada en la NDC, con un equilibrio entre la mitigación y la adaptación.</p>
-------------------	---

Oportunidades/Oferata	Oportunidades/Oferata
<ul style="list-style-type: none"> - Articulación intersectorial y con los tres niveles de gobierno. - Formulación y diseño de procesos participativos: Dialoguemos. - Formulación de Ley Marco de Cambio Climático a nivel nacional y las estrategias regionales de cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar el cambio climático al planeamiento nacional y los procesos de desarrollo. - Fortalecer enlaces entre planes de gobiernos nacionales y subnacionales. - Crear y mejorar las capacidades para analizar, desarrollar e implementar políticas que se alínean con los objetivos de desarrollo compatible con el clima. - Establecer un mandato político transversal para coordinar acciones en el marco de las NDC y su implementación. - Abordar las limitaciones de recursos para el desarrollo y la implementación de políticas “climatizadas”. - Acceso a instrumentos financieros que reduzcan riesgos asociados a inversiones de proyectos de mitigación y adaptación con énfasis en el sector privado. - Articulación de proceso multisectorial de las NDC con los gobiernos subnacionales. - Adecuación de criterios, instrumentos y políticas económicas para incorporar el cambio climático con mayor prioridad (Ministerio de Economía en Articulación con tres niveles de Gobierno).

• Uruguay

País	Uruguay		
NDC			
<p>Uruguay presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en setiembre del 2015. En abril del 2016 firmó el Acuerdo de París y lo ratificó en octubre del mismo año. Posterior a la COP21, Uruguay inició un proceso de desarrollo de su Política nacional de cambio climático (PNCC), base para la preparación de su NDC que se considera el instrumento de implementación de esta política. La primera NDC de Uruguay se presentó en el 2017. Uruguay presentó su Cuarta Comunicación Nacional en 2016, su segundo reporte bienal (BUR) y su primera Comunicación de Adaptación (en el marco de su NDC) en el 2017.</p>			
Resumen	<p>Mitigación - En la NDC de Uruguay se presentan las principales medidas de mitigación, incondicionales y condicionales, por sector y asociadas a las estrategias de la PNCC. El país cuenta con metas de intensidad (emisiones de GEI por unidad de PBI respecto a 1990) que cubren el 99.4% de sus emisiones de GEI en 2012.</p> <p>Para el CO2 proveniente de los sectores de energía, incluido el transporte y procesos industriales (22.2% de emisiones en 2012), se plantea una meta incondicional del 24%, y condicionada a medios de implementación adicionales, del 29%. Para el CH4 de energía, agricultura -incluidos la ganadería, residuos y procesos industriales (43.2% de emisiones)- la meta incondicional es de 57%, y 59% condicional. Para el N2O de energía, agricultura, residuos y procesos industriales (34% de emisiones) se plantea reducir 48% incondicional y 52% condicional.</p> <p>Cuentan también con objetivos específicos de intensidad respecto de la producción de alimentos (51.1% de emisiones): reducción del 32% de emisiones de CH4 por kilogramo de carne vacuna en peso vivo y 37% condicionada; y reducción incondicional del 34% de emisiones de N2O por kilogramo, y 38% condicionada.</p> <p>En el sector uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS), que presentó remociones netas en 1998-2012, se cuenta con objetivos de mitigación incondicionales respecto del CO2: para la categoría de biomasa viva en tierras forestales se plantea mantener el 100% de la superficie de bosque nativo del año 2012 (y aumentar en 5% condicional); al menos mantener el 100% de la cantidad de superficie efectiva en manejo de plantaciones forestales del año 2015; y mantener el 100% de superficie de plantaciones forestales con destino de sombra y abrigo del 2012 (y aumentar en 25% condicional). En la categoría de carbono orgánico en suelo (COS) se plantea evitar las emisiones del 10% de la superficie de pastizales (30% condicional), evitar emisiones del COS en 50% de superficies de turberas del 2016 (100% condicional) y evitar emisiones en 75% de superficie de cultivos bajo planes de uso y manejo de suelo del 2016, así como secuestrar CO2 en 25% de la superficie restante.</p>	Proceso de formulación	<p>Uruguay elaboró su NDC con base en la PNCC, instrumento estratégico con un horizonte temporal al año 2050 y que prevé su desarrollo e implementación en el corto, mediano y largo plazo. Se hizo una revisión de las políticas que se estaban implementando en términos de mitigación y se analizaron los potenciales de mitigación de los planteamientos estratégicos actuales. También se revisó el contexto de la planificación y esfuerzos de adaptación. A partir de ello se definieron los objetivos de mitigación así como las prioridades que se plantearon en adaptación. La NDC fue construida de manera interinstitucional en el marco del Sistema nacional de respuesta al cambio climático, incluida su consideración en consulta pública. La NDC fue aprobada por Decreto Número 310 del Poder Ejecutivo, del 3 de noviembre de 2017.</p>

Resumen	<p>Adaptación - La NDC del país también se considera como Primera Comunicación de Adaptación, y en ella se presenta el contexto general y particular por área, así como los esfuerzos realizados. Ha establecido sus principales prioridades, necesidades de implementación y apoyo, planes y medidas de adaptación en las áreas de vulnerabilidad social; salud; reducción de riesgos de desastres; ciudades, infraestructura y ordenamiento territorial; biodiversidad y ecosistemas; zona costera; recursos hídricos; agropecuario; energía; turismo; y servicios climáticos. Se definen medidas cuantificadas y temporalizadas en cuanto a progreso para cada área, y con referencia a la PNCC.</p>		
Articulación			
Político-legal-institucional	<p>El principal instrumento normativo de cambio climático en el país es la Política nacional de cambio climático. La PNCC tiene como objetivo general promover la adaptación y mitigación ante el desafío del cambio climático en Uruguay. La Política tiene como horizonte temporal el año 2050.</p> <p>La primera NDC de Uruguay expresa su concordancia con instrumentos internacionales, dentro de los cuales destacan el Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; e instrumentos nacionales que van desde la Constitución de la República hasta leyes nacionales que rigen la protección del medio ambiente y los recursos naturales, el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible, y la descentralización y participación ciudadana.</p> <p>Se han identificado veinte (20) políticas o normativas para Uruguay, que consideran expresamente al cambio climático⁷⁰, las cuales están relacionadas al uso eficiente de energía, la promoción de energías renovables y agricultura climáticamente inteligente.</p> <p>El sistema nacional de respuesta al cambio climático (SNRCC) fue creado por el Decreto 238 en el 2009, y desde su creación, se ha fortalecido institucionalmente. El mismo está encargado de la coordinación y planificación de las acciones públicas y privadas necesarias para la prevención de los riesgos, la mitigación y la adaptación al cambio climático.</p> <p>El SNRCC cuenta con el Grupo de coordinación (GdC del SNRCC), presidido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la División de Cambio Climático. Está integrado por nueve (9) ministerios, además de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Instituto Nacional de Meteorología, el Congreso de Intendentes, el Sistema Nacional de Emergencias y otros organismos que participan en calidad de miembros invitados. En el marco del SNRCC se está desarrollando un Mecanismo de programación, monitoreo, reporte y verificación (pMRV), herramienta para monitorear el avance, resultados e impacto de las políticas climáticas y de las medidas de la NDC.</p> <p>Por otra parte, el año 2016 se crearon arreglos institucionales adicionales que incluyen la respuesta frente al cambio climático, como el Sistema Nacional Ambiental, el Gabinete Nacional Ambiental y la Secretaría de Agua, Ambiente y Cambio Climático que, entre otros cometidos, articulan acciones con otras instituciones y organizaciones que conforman el Sistema Nacional Ambiental.</p>		

70 Ver Anexo 3

Sectorial	<p>En el sector público, la principal institución encargada de la gestión climática es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). También están involucrados el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Industria, Energía y Minería; Ministerio de Salud Pública; Ministerio de Turismo; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Transporte y Obras Públicas; Ministerio de Salud Pública; la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Instituto Uruguayo de Meteorología y el Sistema Nacional de emergencias.</p> <p>En general, las principales acciones de cambio climático se elaboran y consensuan en el ámbito del GdC del SNRCC, siempre en coordinación con los ministerios. Los objetivos de mitigación de la NDC se establecieron sectorialmente de forma coordinada, considerando la especificidad de cada sector y actividad, cada uno hizo sus proyecciones y se agregaron. En adaptación, los planes nacionales de adaptación, que corresponden a las áreas priorizadas, como costas y ciudades, tienen además un enfoque sectorial.</p> <p>Se evidencia también que, las políticas o normativas de los sectores energía, agricultura y de servicios climáticos, propician directamente la mitigación y adaptación frente al cambio climático. Los sectores cuentan con sus propios sistemas de monitoreo integrados en el pMRV. Lo mencionado anteriormente se evidencia en la NDC del país, en donde se realiza un listado, por sectores, de las principales medidas de mitigación operativas o futuras, las cuales aportan al logro de los objetivos de la NDC.</p>
Territorial	<p>Durante el proceso de construcción de la PNCC participaron los gobiernos locales. Para la NDC hubo articulación territorial a nivel general durante el proceso de elaboración, mediante la organización de cuatro (4) instancias en el interior y en Montevideo, para recibir aportes. Actualmente, se tiene la intención de regresar al territorio para consultar e involucrar a los actores locales en la implementación de la NDC.</p> <p>La articulación territorial se evidencia especialmente en el trabajo de adaptación. Actualmente, el proceso de desarrollo de planes nacionales de adaptación, que están muy vinculados con la NDC, específicamente los de zonas costera, agropecuario, ciudades⁷¹ e infraestructura y planificación local, tienen un componente territorial importante. El de zona costera trabaja con seis (6) departamentos/gobiernos locales costeros. El PNA de ciudades busca abordar carencias para integrar la adaptación en las ciudades y la planificación y presupuestos de los gobiernos locales.</p> <p>En lo que respecta a la gestión del riesgo de desastres, también se trabaja a nivel del territorio, a través del Sistema nacional de emergencias y con la figura de coordinadores departamentales.</p> <p>También se cuenta con el Plan nacional de eficiencia energética, el cual tiene el objetivo de promover la incorporación de medidas de eficiencia energética en hogares, empresas e instituciones públicas. Incluye planificación, apoyo para diagnósticos, e incentivos a nivel local.</p> <p>El Ministerio de Turismo, con el apoyo del SNRCC, viene implementando el Sello Verde Turístico, que busca impulsar la adhesión de servicios de alojamiento a un plan de sostenibilidad turística que incluye acciones para la gestión sostenible del agua, de la energía y para la mitigación y la adaptación al cambio climático. Este sello se relaciona a medidas establecidas específicamente en la NDC.</p> <p>Con el fin de promover la movilidad sostenible, Uruguay viene desarrollando distintas iniciativas a través de los Ministerios de Industria, Energía y Minería, Ambiente, Transporte y Economía, los gobiernos departamentales y la empresa eléctrica estatal⁷². Asimismo, en el marco de la PNCC se han desarrollado otras iniciativas concretas en distintos departamentos. El departamento de Montevideo elabora inventarios de GEI.</p>

71 El Plan Nacional de Adaptación de Ciudades se viene desarrollando con el apoyo del Fondo Verde para el Clima y PNUD.

72 Los proyectos están ligados a iniciativas GEF (movilidad urbana sostenible y eficiente Metropolitano), EUROCLIMA+ (Movilidad urbana, sostenible NUMP) y GCF Privado (100 buses eléctricos)

Social	<p>Además de los actores del sector público, con quienes se trabaja en el marco del SNRCC, en Uruguay se han identificado otros actores clave que incluyen a las cámaras y asociaciones de productores rurales, industriales, de servicios y exportadores, red de ong ambientalistas y trabajadores (LEDS-LAC, 2016). Cabe mencionar el proceso de elaboración participativa de la propuesta de la PNCC, en el que se evidencia la participación de expertos de la sociedad civil, sector privado y academia. Además, la PNCC prevé su desarrollo e implementación con la participación de los distintos actores de la sociedad uruguaya: “En el desarrollo e implementación de esta Política se deberá garantizar la participación de las distintas instituciones relacionadas (...), incluidas las instituciones y organizaciones públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil, a través de espacios interinstitucionales e intersectoriales eficientes que promuevan, formulen, implementen, monitoreen y evalúen esta Política” (sic). En el marco de la evaluación quinquenal en el ámbito del SNRCC, a la cual estarán sujetas la política y sus líneas de acción, se propiciará la participación de las distintas instituciones relacionadas.</p> <p>Además, a futuro se espera llevar un registro público de los actores para la implementación de cada una de las medidas, y vincularlo al mecanismo de programación, medición, reporte y verificación de la política y la NDC.</p> <p>La NDC de Uruguay fue considerada en consulta pública entre el 24 de agosto y 24 de septiembre de 2017. A la fecha, en Uruguay se dispone del involucramiento del sector privado en la implementación de la NDC, lo cual se ve reflejado en las inversiones en energías renovables, eficiencia energética en hogares, productores rurales que aplican prácticas que reducen emisiones y los hacen más resilientes y emprendimientos turísticos privados que trabajan con el Sello Verde. Actualmente se impulsan iniciativas orientadas a potenciar el involucramiento del sector privado en la NDC⁷³. Cabe mencionar que en el contexto de su política energética se ha propiciado la participación del sector privado a partir de un marco financiero propicio.</p>
Financiera	<p>Actualmente, Uruguay prevé profundizar en la identificación de fuentes de financiamiento⁷⁴ (nacional y recursos externos) para las diferentes medidas de la NDC. Para ello, se cuantificarán los recursos asignados al paquete de medidas.</p> <p>Respecto de los mecanismos existentes, Uruguay expresa en su NDC que “El Estado también contribuyó a la reducción de emisiones de la economía otorgando beneficios impositivos a inversiones productivas bajas en carbono, como en la forestación, sector en el que el subsidio alcanzó a la mitad de los costos de plantación durante casi 15 años y en proyectos de energías renovables bajo el régimen de promoción de inversiones. Asimismo, en el sector de ganadería de carne vacuna, en lechería y en producción de arroz, las políticas públicas acompañaron fuertes inversiones y cambios tecnológicos que permitieron un aumento de la productividad y la reducción de la intensidad de emisiones por unidad de producto”. El segundo informe bienal de actualización a La Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, presentado por Uruguay en 2017, identifica cualitativamente las necesidades de apoyo para seguir avanzando en sus objetivos de mitigación del cambio climático, especialmente para los objetivos condicionales⁷⁵. Asimismo, cuantifica y reporta el apoyo recibido (proyectos en ejecución durante el 2017) para la mitigación y la transparencia.</p> <p>Según el Portal de Transparencia Presupuestaria, respecto al presupuesto nacional asignado directamente a la gestión del cambio climático, se observa que para el año 2018 se cuenta con un crédito vigente de 9,3 millones de pesos uruguayos bajo la categoría “elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y cambio climático”. Este crédito está repartido entre el MVOTMA y MGAP (OPP, 2017).</p>

Oportunidades/Oferta	Oportunidades/Oferta
<ul style="list-style-type: none"> - Avance del mecanismo de programación, monitoreo, reporte y verificación de la Política Nacional de Cambio Climático y NDC (pMRV), así como evaluaciones de las políticas, programas y proyectos. - Construcción de plataformas multisectoriales con mayor capacidad de incidencia en la opinión pública y en la agenda política. - Política energética que promueve el desarrollo bajo en carbono. - Tratamiento de la adaptación en la NDC. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora en el monitoreo de la adaptación y sus diversas dimensiones. - Hoja de ruta para la articulación subnacional en cambio climático. - Acceso a financiamiento climático para países considerados de renta media a alta. Desarrollo de la movilización de fondos climáticos internamente. - Participación articulada del sector privado / empresarial en el proceso de NDC.

73 Espera desarrollar acciones específicas para fomentar el involucramiento del sector privado en el marco de la iniciativa NDC Invest del BID.

74 Para este trabajo cuentan con asistencia técnica del BID.

75 Se destaca en el BUR el apoyo de los proyectos TNA y CBIT para la identificación de necesidades de medios de implementación.

• **Venezuela**

País	República Bolivariana de Venezuela		
NDC			
<p>Venezuela presentó su contribución prevista y determinada a nivel nacional (iNDC) en diciembre del 2015, en el marco de la COP 21 realizada en París. Suscribió el Acuerdo de París en abril del 2016 y lo ratificó en julio del 2017, convirtiendo su contribución nacional prevista en una NDC. Presentó su Segunda Comunicación Nacional sobre cambio climático en enero 2018.</p> <p>Actualmente, se encuentra desarrollando la Hoja de ruta sobre el estado de arte de las NDC, con apoyo de EUROCLIMA+. Esta será validada mediante consulta nacional e involucrando a todos los movimientos de base ecosociales.</p>			
Resumen	<p>La NDC de Venezuela se fundamenta en los escenarios climáticos previstos, tomando en cuenta las vulnerabilidades de los distintos sectores priorizados, así como lo contemplado en el Plan de la Patria 2013-2019.</p> <p>Mitigación - Venezuela cuenta con una meta de mitigación de emisiones de GEI expuestas en su NDC vigente, relativa a un 20% para 2030, en relación al escenario inercial. Cabe destacar que gran parte de la NDC en esta materia, está condicionada a la provisión de medios de implementación (Artículo 4.7 de la Convención) y que se reserva el derecho a revisar lo establecido en la NDC en función de las prioridades nacionales.</p> <p>Adaptación: Venezuela considera prioridad nacional la adaptación a los efectos adversos del cambio climático, es por ello que proyecta medidas y acciones en materia de energía eléctrica, industria, vivienda, transporte, salud, organización y participación popular, diversidad biológica, soberanía alimentaria y agricultura sostenible, conservación y manejo del agua, conservación y manejo sostenible de los bosques, investigación, monitoreo y observación sistemática, educación y cultura, manejo de desechos, ordenación territorial, gestión de riesgo, emergencias y desastres. Aunado a esto, se fomenta el desarrollo de planes municipales y locales de adaptación para escenarios de manejo de riesgo que involucren directamente la corresponsabilidad entre el Estado y el Poder Popular.</p>	Proceso de formulación	<p>Se realizaron reuniones intersectoriales en los que participaron los actores involucrados en las distintas materias asociadas a los procesos de mitigación y/o adaptación. De estas se produjo el documento con las iNDC, en 2015, que se sometió a reconsideración de los mismos sectores, produciéndose la ratificación de 2017.</p>
Articulaciones			
Político-legal-institucional	<p>La articulación político, legal e institucional es menester para el diseño, implementación, monitoreo, revisión y verificación de las acciones climáticas.</p> <p>Venezuela cuenta con un Plan de desarrollo; Plan de la Patria hecho Ley Orgánica que, en su objetivo No 5 insta a la lucha contra el cambio climático, sus causas y efectos con el fin de salvar la vida en el planeta Tierra.</p> <p>En términos institucionales se cuenta, entre otras, con la experticia del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y con los avances en materia de Gestión de Riesgo que lleva adelante el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, entre otros.</p> <p>En el caso del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, como punto focal técnico ante la CMNUCC, se promueven una línea de acción enfocada a implementar una gestión del territorio, tomando en cuenta las consecuencias del cambio climático.</p>		

Sectorial	Venezuela se encuentra preparando un decreto para la creación de la Comisión Presidencial para el Cambio Climático. El compromiso político es que en ella intervendrán todos los ministerios con competencia en la materia, y cuya misión será asesorar en la toma de decisiones para disminuir la vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático.
Territorial	<p>El proyecto Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques en la perspectiva ecosocial tiene como objetivo integrar la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de la tierra y la mitigación del cambio climático en la ordenación forestal sostenible, a través de la innovación en el manejo de información, esquemas de incentivos, gobernanza participativa, empoderamiento de las comunidades relacionadas con bosques y mecanismos múltiples para la recuperación de áreas boscosas bajo procesos de degradación en ecosistemas forestales representativos para Venezuela. El proyecto es ejecutado por la Dirección General de Patrimonio Forestal adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.</p> <p>Otro proyecto que desarrolla el mismo ministerio es el Fortalecimiento del sistema de áreas protegidas en ecosistemas marino-costeros para optimizar la gestión, administración y operación de las mismas, y contribuir a la conservación de la biodiversidad de importancia global y nacional.</p> <p>Se ha desarrollado un Plan piloto del sistema de alerta temprana, que busca empoderar a las comunidades a través del conocimiento hidrometeorológico y, a la vez, articular con alcaldías y gobernaciones para prevención de desastres naturales.</p>
Social	Siguiendo el principio del protagonismo popular presente en su Constitución, las comunidades organizadas se encuentran involucradas en distintas instancias de cogestión comunal con la institucionalidad nacional como, por ejemplo, en el Plan piloto del sistema de alerta temprana, que busca ofrecer conocimiento hidrometeorológico a las comunidades y articularse, con alcaldías y gobernaciones, para la prevención de desastres naturales. Igualmente, políticas como las Mesas técnicas ecosocialistas construyen espacios de cogestión que permiten aplicar territorialmente acciones orientadas a la adaptación al cambio climático, con enfoque de género y poblaciones vulnerables.
Financiera	_____

Oportunidades/Oferata	Oportunidades/Oferata
<ul style="list-style-type: none"> - Plan piloto de alerta temprana que articula comunidades, alcaldías y gobernaciones. - Ordenación forestal sustentable y conservación de bosques. - Experiencia en el proceso de consulta con las comunidades organizadas y los movimientos ecosocialistas de base. - Avances en la gobernanza, a través de las Mesas técnicas de zonas costeras donde se integran diversas instituciones y la sociedad civil. - Alto saldo organizativo del Poder Popular. - Alta proporción del territorio nacional bajo alguna figura de protección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar experiencias exitosas en materia de articulación territorial, a fin de replicarlas en el país. - Involucrar a las gobernaciones, alcaldías y movimientos ecosocialistas de base. - Incorporar acciones de cambio climático en los planes de desarrollo territorial a escala local y regional. - Conformación de la instancia institucional para la coordinación de los procesos en Cambio Climático - Financiamiento para la elaboración de los planes de adaptación sectorial para enfrentar el cambio climático - Elaborar la Estrategia Nacional de Cambio Climático. - Constituir mesas técnicas interinstitucionales para elaborar los lineamientos generales del Plan Nacional de Adaptación. - Afinar los escenarios climáticos, así como identificar las prioridades espaciales según sus amenazas y vulnerabilidades climáticas. - Bloqueo Económico y Financiero a Venezuela y sus implicaciones.

4. Conclusiones y principales desafíos



4. Señales de un nuevo contexto que implica otros desafíos

La actual crisis climática y ecológica confronta a la humanidad a un nuevo contexto, marcado por una creciente desigualdad, problemas sociales y ambientales complejos, que ponen en riesgo la vida en el planeta. En términos climáticos, América Latina es una región vulnerable, que registra un aumento continuo de las emisiones de GEI totales (CEPAL, 2018). Esto refuerza la necesidad de una acción climática urgente.

De acuerdo al informe de Brecha de Emisiones de ONU Medio Ambiente, para limitar el aumento de temperatura a 2°C, asociándolo a una trayectoria de menores costos, es necesario que las emisiones globales al año 2030 se reduzcan en 25%, en comparación con las del año 2017; y para limitar el calentamiento a 1.5°C, tendrían que ser 55% menores. La brecha para poder cumplir el objetivo es de aproximadamente 29%, es decir, las emisiones en 2030 deberían ser 29% menores que las proyectadas, teniendo en consideración las metas incondicionales y condicionadas estipuladas en las NDC y comunicadas a la CMNUCC (United Nations Environment Programme, 2018). A su vez, el IPCC reitera que, en un escenario de calentamiento global de 1.5°C, los riesgos para los sistemas naturales y humanos relacionados al clima serán mayores que los del presente (IPCC, 2018).

Por otro lado, el Acuerdo de París plantea el reto de pasar de la generación de políticas y planes, a la implementación con participación de diversos actores. Se espera que las NDC generen resultados perceptibles, así como evidencias de sus avances e impactos. De acuerdo a CEPAL (2018), estabilizar el clima global limitando el aumento de temperatura a 2°C, requiere pasar de siete (7) toneladas de GEI anuales per cápita a dos (2) para el año 2050. La acción climática oportuna, y a la escala requerida, para lograr esta meta requiere mayor capacidad

de implementación al interior de los gobiernos, en los niveles nacionales y subnacionales, así como el compromiso fundamental de los actores no estatales⁷⁶.

Estado de implementación de las NDC en 18 países de América Latina

Si bien los países se encuentran en diferentes etapas de revisión e implementación de sus NDC, se observan diferentes niveles de ambición, asimismo es posible identificar y caracterizar avances y desafíos. A continuación se listan los principales hallazgos de esta investigación, en base a las seis dimensiones de articulación consideradas en el marco conceptual⁷⁷:

Procesos de formulación de NDC: los países requieren avanzar hacia la consideración de la mejor información científica disponible.

Al analizar los procesos en que fueron concebidos las (I)NDC en los países investigados, es posible observar que:

- Es innegable el progreso de los compromisos y acciones climáticas globales originados a partir del Acuerdo de París. No obstante, el contexto global muestra que el agregado de todas las NDC actuales llevaría al planeta a un aumento de temperatura mayor a los 3°C hacia finales del presente siglo, según indica el reporte especial

⁷⁶ Conclusión extraída del Reporte del evento “Articulación sectorial y multinivel para fortalecer la implementación de las NDC en América Latina” – Primer Diálogo entre pares de EUROCLIMA+ y VII Taller Regional LEDS LAC realizado en la ciudad de Santiago, Chile los días 1 al 3 de agosto de 2018.

⁷⁷ Estas son i) proceso de formulación de las NDC; ii) articulación político-legal-institucional; iii) articulación sectorial; iv) articulación territorial; v) articulación social; y vi) articulación financiera.

del IPCC sobre Calentamiento Global de 1.5°C publicado en la segunda mitad de 2018.

- La presente investigación confirma que si bien todos los países estudiados presentaron compromisos en el marco del Acuerdo de París, la formulación de sus Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (iNDC) y de las propias contribuciones formalizadas, en la antesala de la COP 21, además de la actual revisión de las NDC, todavía puede y debe integrar consideraciones científicas para la definición de sus metas.
- En base a lo anterior, en la definición de sus compromisos de mitigación en las NDC, los países aún pueden fortalecer la implementación del Acuerdo de París al formular sus metas de reducción, y el peak de sus emisiones de GEI, en una lógica de presupuesto de carbono, estimando las emisiones de GEI que su NDC acumularía hasta alcanzar la meta reducción de emisiones. Esto contribuiría a reducir la incertidumbre del total de emisiones agregadas de las NDC. La formulación del componente de mitigación de las NDC en la lógica de presupuesto de carbono sería un ejercicio de ambición climática frente a la urgencia y cada vez más limitada capacidad de la atmósfera para alojar GEI sin exceder los objetivos de temperatura acordados. Más aún, desde la perspectiva de integridad ambiental de las NDC, como plantea el artículo cuatro (4) del Acuerdo, la lógica de presupuesto de carbono es intrínseca, esto debido a que es a partir de la estimación de emisiones acumuladas durante el período de implementación de cada NDC que se determina el resultado e integridad ambiental de los compromisos de mitigación.

Luego, de cara a una implementación fortalecida, transparente y más ambiciosa del Acuerdo de París, resulta clave que los países formulen sus metas de mitigación en forma cuantitativa e, idealmente, declarando la partición de la atmósfera que es considerada justa. De esta manera, las nuevas metas se ajustarían a los requerimientos acordados durante Conferencia de las Partes número 24

(COP24) para el Programa de trabajo del Acuerdo de París, en donde se hace explícito que los países participantes deben incorporar en sus consecutivas renovaciones de NDC la información cuantificable de la meta de mitigación y la argumentación de por qué se considera que ésta es justa y ambiciosa.

Articulación político - legal e institucional: el liderazgo del más alto nivel político es impostergable para lograr una articulación eficiente, legal e institucional oportuna que haga posible transitar hacia sistemas socio-económicos resilientes al clima y bajos en carbono.

La investigación permitió observar que todos los países analizados han ratificado el Acuerdo de París y han presentado formalmente -o están en camino de hacerlo- un compromiso nacionalmente determinado (NDC). En este contexto, y considerando la articulación político - legal e institucional, es posible observar que:

- La articulación del aparato estatal para la formulación e implementación de las NDC, requiere que las más altas autoridades políticas y técnicas de los países puedan percibir las transformaciones requeridas por el régimen de París como una oportunidad de desarrollo, es decir, como un tema de Estado. En este sentido, también es importante reflexionar que para una acción climática fuerte y ambiciosa, los tradicionales análisis de viabilidad política y de costo-beneficio -restringidos únicamente al interés del Estado nacional- son limitados y precarios en el contexto de la crisis climática y, de cierta manera, contradicen el principio precautorio (principio 15 de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992), puesto que soslayan el potencial daño ambiental transfronterizo.
- Durante este estudio se observa que, en los países, existe una voluntad por institucionalizar la acción climática mediante la formulación de leyes marco de cambio climático y/o la creación de instancias de coordinación y gestión inter-institucionales. Estos esfuerzos son ciertamente una buena práctica,

y muy relevantes para fortalecer las condiciones de implementación de NDC. Por ello, deben contar con los fundamentos científicos- técnicos y medios suficientes, que permitan abordar dilemas de transversalidad, redundancia administrativa y competencias territoriales, en forma legítima y congruente. En este sentido, se deben evitar las contraposiciones que dificultan la coordinación política cuando hay intereses compartidos y divergentes entre varios ministerios, comisiones y/o agencias. Ello puede ser posible con la formulación y priorización oportuna de políticas o estrategias climáticas de largo plazo.

- Complementariamente, la investigación permitió identificar brechas en la articulación institucional respecto de la evaluación de la política pública para hacer frente a la crisis climática. En este sentido, se observó el desafío generalizado de originar espacios y mecanismos institucionales de evaluación, que permitan determinar el impacto de las políticas climáticas e identificar necesidades de rediseño.
- Por otra parte, llama la atención que solo México haya asegurado consistencia entre las metas presentadas a nivel internacional en el marco del Acuerdo de París y su meta establecida por ley. En un siguiente nivel de sustentabilidad a largo plazo, solo Costa Rica, Guatemala, y Perú han asegurado leyes o políticas que incluyen objetivos al menos igual, o más ambiciosos, que las metas de sus actuales NDC. Sin embargo, todos los países han aumentado la formulación de nuevos instrumentos legales diseñados con el objetivo de implementar sus contribuciones.

Articulación sectorial y territorial: la implementación de las NDC se beneficiará considerablemente del desarrollo y uso efectivo de datos e información, así como de su articulación con otros procesos relevantes como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

- En cuanto a la articulación en las dimensiones del territorio y los sectores productivos de la economía, se observan también esfuerzos por permear la gestión de éstos con consideraciones y criterios para la acción climática. En este marco, es destacable el esfuerzo de países que han comenzado ejercicios de distribución y atribución de responsabilidades de mitigación, tanto con enfoques desde arriba hacia abajo, buscando definir presupuestos de carbono, como también con enfoques de abajo hacia arriba, identificando medidas con potencial de mitigación que puedan ser escalables; aquí destacan Colombia y México. Similarmente, también es importante el desarrollo de planes sectoriales para la adaptación, en donde el ejemplo es Chile.

En este sentido, si bien en la región se observa un esfuerzo importante por plantear metas e indicadores - con el consiguiente desafío para la esfera de adaptación -, resulta evidente que, para avanzar hacia el desarrollo de acciones climáticas a nivel sectorial y territorial, es necesario fortalecer los sistemas de información que sustentan el diseño, implementación y seguimiento de los planes de gestión para la mitigación y la resiliencia. En esta materia puede ser interesante promover la cooperación sur-sur, entre países de la región, como una forma virtuosa de incorporar resiliencia y enfoques de cooperación previstos en el Acuerdo de París.

- Otro elemento interesante son las redes de gobiernos subnacionales que buscan impulsar una agenda conjunta para la promoción de iniciativas que contribuyan territorialmente a las NDC. Se observa su unión en base a una visión común, que entiende que la acción climática es una oportunidad de desarrollo para el territorio. Dichas redes de colaboración territorial podrían ser promovidas y también fortalecidas en su capacidad de articulación con los gobiernos centrales. Esto facilitaría una gobernanza climática oportuna y asertiva, que debiera potenciar acciones desde abajo hacia arriba (bottom-up), fomentando el entusiasmo y motivación para enfrentar la crisis climática global desde las pequeñas comunidades

hasta las ciudades, provincias subnacionales, países y regiones.

- Por otra parte, la investigación también permitió constatar la generalizada carencia de integración de los mecanismos de gobernanza establecidos para la promoción de las NDC, con otros generados para la promoción de agendas similares, como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), crecimiento verde u otras. En este sentido, es posible observar que en los países estudiados dichos marcos de gobernanza se encuentran fragmentados, con diversas instituciones supervisoras y/o mecanismos de coordinación.

Al respecto, destaca la experiencia de Honduras, país que ha desarrollado un análisis de co-beneficios de la implementación de su NDC con la Agenda 2030, para ligar esas dos agendas multilaterales y buscar sinergias de implementación conjunta. En este sentido, es recomendable promover en los países de América Latina ejercicios similares al desarrollado por Honduras, con el fin de propiciar la sinergia de las agendas de desarrollo sostenible, reducir la fragmentación de las estructuras de gobernanza y evitar la duplicación de esfuerzos humanos y financieros.

Articulación social: si bien se registran avances, aún se requiere fortalecer los espacios de participación para actores privados, la academia, la sociedad civil y los pueblos originarios

- La legitimidad social es un requisito ineludible para articular la implementación de las transformaciones implicadas en las políticas climáticas que impulsan las NDC y el Acuerdo de París. En este sentido, la transición justa surge como un elemento importante, con el fin de minimizar los impactos negativos y maximizar oportunidades para la acción climática.

Esta investigación identifica nuevos espacios de coordinación y generación de acuerdos con actores privados, de la sociedad civil, o sectores más

sensibles a la crisis climática y a la implementación de políticas públicas necesarias para enfrentarla. No obstante, aún se requiere fortalecer la relación con sus representantes, específicamente con aquellos del sector privado, la sociedad civil, la academia y los pueblos originarios.

- Al respecto, es posible sugerir que la articulación social para una transición justa no requiere de un conjunto invariable de reglas, sino de una visión y un proceso basado en el diálogo y una agenda multi-actor, que considere a las industrias, autoridades, trabajadores y sociedad civil en su conjunto. Además, debe considerar los contextos geográficos, políticos, culturales y sociales particulares de cada país, territorio y/o sector económico. En este sentido, es fundamental que la articulación social para la acción climática ambiciosa sea comprendida como un componente instrumental para que las decisiones que aceleren las transformaciones sean percibidas y validadas como legítimas.

Articulación financiera: se encuentra aún en una etapa embrionaria aunque la participación de los actores del sistema financiero local es clave para fortalecer la acción climática.

- Esta investigación permite constatar que el ámbito financiero es uno de los menos desarrollados por los países estudiados. Aún así, se identifican iniciativas pioneras, que apuntan a articulación financieramente las acciones en la región. Por ejemplo, la determinación de presupuestos de implementación para las NDC, el diseño de estrategias de financiamiento y el establecimiento de fondos o líneas de financiamiento que operan con recursos nacionales e internacionales. Sin embargo, esta dimensión requiere fortalecer las capacidades para una implementación congruente de los compromisos del Acuerdo de París.

Al respecto, destaca la experiencia de Colombia, que ha establecido un presupuesto estimado para implementar su NDC, así como una Estrategia Financiera de Cambio Climático. Por su parte, Chile

y Honduras priorizan la elaboración de estrategias de financiamiento y planes de inversión para sus contribuciones.

En este marco, el estudio muestra la necesidad de mayor información en el ámbito del financiamiento. En general, las cifras que se manejan están enfocadas en proyectos específicos, a nivel territorial, financiados por entidades de cooperación internacional. Si bien existen excepciones, es posible hacer la sugerencia general de promover una articulación más estructurada para el desarrollo de esta dimensión.

- De igual manera, involucrar a los actores privados del sector financiero local es un aspecto clave para construir y fortalecer capacidades, identificar riesgos climáticos, y crear productos y servicios que impulsen eficientemente el desarrollo compatible con el clima. En este sentido, las carteras de Finanzas o Hacienda pueden implementar una transición hacia esquemas financieramente más costosos para quienes no cuenten con estrategias de cambio climático en sus operaciones. Esto es recomendable dado que la descarbonización de largo plazo y el desarrollo resiliente, planteados en el régimen de París, no serán posibles sin la participación de la banca local en cada país. Al respecto, la investigación constata que lo establecido por el Acuerdo de París sobre “situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero⁷⁸” es una tarea pendiente en todos los países de América Latina analizados.

En este sentido, los ‘Principios de Helsinki’ recientemente acordados por la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática, y centrados en la promoción de la acción climática nacional a través de políticas fiscales y el uso eficiente de las finanzas públicas, debieran impulsar y orientar la articulación financiera multinivel de los países que los suscriban.

9 desafíos fundamentales para la implementación de las NDC en América Latina

Desafío 1: ¿De qué manera se puede elevar la ambición de las NDC en los distintos países si, al mismo tiempo, se encuentran resolviendo cómo avanzar en su implementación? El potencial de los procesos de elaboración de Estrategias de Largo Plazo y la revisión de NDC al 2020.

La información científica más actualizada alerta sobre la necesidad de incrementar la ambición de los compromisos contenidos en las actuales NDC. En este sentido, la implementación de estrategias de largo plazo, aún incipiente en la región, es una oportunidad crítica para establecer las bases de un desarrollo transformador de los países y permite identificar medidas que incrementen la ambición de los actuales compromisos. Por este motivo, se invita a que los países revisen y actualicen sus NDC, al año 2020, usando también la mejor información científica disponible.

Desafío 2: La necesidad de redefinir la relevancia de las NDC. ¿Para qué se implementan y cuáles son los impactos esperados?

El contexto de gestión climática originado a partir del Acuerdo de París, junto a la información científica actualizada, clarifica la necesidad de que los países establezcan compromisos más ambiciosos, que demuestren sus avances en implementación y resultados con respecto a sus metas nacionales y en coherencia con los objetivos globales. Es posible que los roles de las organizaciones deban ajustarse a este desafío, profundizando sus capacidades de gestión, para mantenerse relevantes en el nuevo escenario.

En base a la información provista por los actores gubernamentales que lideran la acción climática en la región, es posible identificar las acciones que se están realizando (el qué se está haciendo). A través de los estudio de casos y mejores prácticas

78 Artículo 2.1.c del Acuerdo de París.

documentadas es posible identificar también el enfoque con el cual se llevan a cabo estas acciones (el cómo se está haciendo). Sin embargo, los impactos concretos bajo los cuáles se medirá la eficiencia y eficacia de las intervenciones (el para qué se está haciendo) son difusos y difíciles de identificar y caracterizar. En este contexto, se hace urgente identificar –y en la medida de lo posible, cuantificar– los impactos esperados de las intervenciones realizadas, con el objetivo de implementar las NDC.

Invitamos a reflexionar sobre temas de eficiencia en la gestión, relacionados a los actores y sus roles, la relevancia y pertinencia de los espacios multiactor generados para catalizar avances y resultados, la priorización de acciones, y la identificación de necesidades de apoyo concretas, en función de los roles a desempeñar. Algunas preguntas que pueden orientar esta reflexión son:

- ¿Cómo cambian los roles de las Oficinas de Cambio Climático o puntos focales de la Convención ante el nuevo contexto? ¿En dónde se concreta hoy su intervención estructural? ¿Qué necesitan para desempeñar su nueva labor?
- ¿Quiénes, específicamente, constituyen el grupo que impulsa la implementación de las NDC en los países? ¿Qué grado de interés tienen en la implementación? ¿Qué necesitan para desempeñar su función eficientemente?
- ¿Quiénes son los actores específicos que deben ser llamados a implementar, para qué etapa y tema priorizado, y con qué rol? ¿Cuál sería su motivación para implementar?
- ¿Qué criterios se utilizan para priorizar las acciones de implementación, quiénes priorizan y bajo qué esquema? ¿cómo se pasa de la priorización a la implementación?
- ¿Cuál es el objetivo de los espacios de diálogo multiactor generados, qué resultados están teniendo y cómo hacer más eficiente su trabajo y la demostración de avances concretos? ¿Son sus objetivos relevantes y pertinentes a los nuevos desafíos de implementación? ¿Cómo muestran el avance e impacto de su intervención?

Desafío 3: La asignación de metas y la atribución de responsabilidades a los sectores económicos para el cumplimiento de las NDC es una tarea pendiente para la mayoría de países. ¿Cómo lograrlo en el menor tiempo posible?

El desafío inmediato, en el caso de la mayoría de los países de Latinoamérica analizados, es diseñar un mecanismo que permita pasar del diálogo y el acuerdo marco general, a la asignación de metas y la atribución de responsabilidad en la reducción de emisiones por parte de sectores gubernamentales, respetando en cada uno su grado de madurez, capacidad y mandato, y generando instrumentos que reconozcan la necesidad de la gradualidad en la implementación.

Las preguntas que los encargados de la política climática en cada país deben responder son ¿cómo contribuyen los compromisos de reducción a las metas de desarrollo del país? ¿y cómo aportan a las metas de los sectores que se requiere involucrar? El acuerdo de París, como mandato internacional, es un excelente impulso para la acción inicial, pero puede que no logre involucrar efectiva y rápidamente en la implementación a los actores requeridos dentro de cada sector.

En este marco, la experiencia de la implementación del Protocolo de Kioto en la Unión Europea, y su esquema de comercio de emisiones (EU ETS), es un caso que puede ayudar en esta etapa a los países de América Latina. Sobre la experiencia de España, también vale la pena rescatar los siguientes aprendizajes:

- La distinción estratégica de sectores responsables de las emisiones, entre aquellos en los cuales es sencillo atribuir emisión directa (p.e energía, sectores industriales) y otros más difusos (por la multiplicidad de actores más pequeños - p.e transporte, residuos, agricultura).
- Una organización que genera claridad tanto en los roles de ños involucrados como en los espacios que van creando y lo que quieren lograr: el rol de la Oficina de Cambio Climático; el espacio de coordinación de políticas entre ministerios; la red de ciudades por el clima, para la implementación

en ciudades; y la plataforma de acción climática para fomentar la colaboración público privada y alinear los objetivos corporativos a la NDC país.

Desafío 4: ¿Cómo compatibilizar o alinear las prioridades territoriales con las prioridades de acción climática nacionales?

Uno de los grandes desafíos de la agenda climática está en cómo conectar las prioridades reales de los territorios con los compromisos climáticos nacionales suscritos a nivel internacional. Se avanzará en la implementación territorial en la medida que los problemas y percepciones reales de los actores locales tengan relación con el tema climático, presente y futuro, y que estos sean efectivamente priorizados.

Si bien no han sido parte de la recopilación de información de este estudio, los casos de la Región Tarapacá en Chile -que busca convertirse en la capital de la economía circular⁷⁹ - y de la ciudad de Oslo -que ha planteado una meta de 95% de reducción de emisiones al 2030 y ha generado una demanda por autos eléctricos mayor de la que el mercado puede atender⁸⁰ -, son referentes (benchmarks) de cómo, estableciendo un norte claro, se pueden generar condiciones para un mercado que aliente inversiones que permitan afrontar el cambio climático, y con ello transformar una ciudad entera.

Desafío 5: Lo que no se mide, no se gestiona. En base a los impactos esperados y considerando que la acción climática en los países de América Latina es una oportunidad para avanzar prioridades de desarrollo ¿Qué se debe medir?

79 Para mayor información, el Gobierno Regional de Tarapacá ofrece información al respecto en su sitio web: <https://www.goretarapaca.gov.cl/tag/economia-circular/>

80 Oslo es considerada una ciudad líder en cambio climático. Forma parte de plataformas de ciudades como C40, el Global Covenant of Mayors y Climate Neutral Cities: <https://carbonneutralcities.org/cities/oslo/>

Es importante que, al momento de establecer proyectos o espacios, se establezcan claramente su sentido y las expectativas sobre los resultados en el corto, mediano y largo plazo.

El Perú, para el componente de adaptación de su NDC, ha realizado un esfuerzo notable por plantear una línea base e indicadores para los años 2021 (bicentenario de su independencia), 2025 y 2030.

La metodología en la estrategia de largo plazo de Francia, con indicadores de contexto, de proceso y de resultados, es un ejemplo interesante a considerar.

Desafío 6: ¿Cómo lograr el uso efectivo de los recursos, de la cooperación internacional y propios, que generen acciones o condiciones habilitantes sólidas para actuar en sintonía con lo que establece el Acuerdo de París?

Hoy, dada la urgencia de acciones efectivas y la disponibilidad limitada de recursos, es necesario planificar estratégicamente las inversiones que harán posible la acción climática incidente. En este sentido, también es clave desarrollar espacios y mecanismos institucionales de evaluación que permitan determinar el impacto de las inversiones en políticas climáticas, así como las necesidades de rediseño.

Desafío 7: ¿Cómo identificar y contabilizar los esfuerzos de actores no estatales? ¿cómo propiciar más de estas iniciativas?

La mayoría de las NDC de la región serán cumplidas involucrando un porcentaje importante de inversión proveniente del sector privado. Son varias las iniciativas autónomas en este ámbito, muchas impulsadas por actores que ven una oportunidad en el régimen climático, un riesgo o una responsabilidad para el negocio.

El reto de los gobiernos es mantener información actualizada sobre estas iniciativas, que inviten a sus representantes a realizar propuestas conjuntas, y que provea el espacio para crear condiciones,

incentivos e instrumentos público-privados que incentiven la acción climática y su contabilización como aporte a la NDC.

Desafío 8: Para movilizar financiamiento, ¿es necesario crear nuevos instrumentos financieros o basta con ajustar los existentes? ¿En dónde es más efectivo el financiamiento climático?

Es crucial que, desde la autoridad del Estado, se definan prioridades y se creen las condiciones para alinear los flujos financieros con los objetivos del Acuerdo de París. En este sentido, es indispensable trabajar en la construcción de capacidades que movilicen financiamiento climático; también en la formulación de estrategias que consideren los instrumentos ya existentes y otros nuevos, a partir de los cuales se cree un entorno habilitante que estructure carteras de proyectos que no agudicen la crisis climática.

Desafío 9: la gestión de conocimientos ¿Cómo compartir el conocimiento sistematizado? ¿Qué resultados podemos generar con ello?

Existe un grupo importante de experiencias y buenas prácticas documentadas sobre mitigación, adaptación y diversos tipos de articulación, en todos los países de la región. El principal desafío se encuentra en compartir este conocimiento y en definir su utilidad. La experiencia de conformación de Comunidades de Práctica alrededor de preguntas, temas y objetivos específicos, se vislumbra como un buen instrumento para generar soluciones y resultados, teniendo como insumo estas experiencias sistematizadas. Similarmente, la cooperación sur-sur, e intercambios entre pares, se percibe como una estrategia virtuosa para la gestión y divulgación del conocimiento.

5. Bibliografía



- CEPAL (2018). La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: paradojas y desafíos del desarrollo sostenible. Santiago de Chile.
- Climate Action Peer Exchange. (2019). The Coalition of Finance Ministers for Climate Action. Disponible en: https://www.cape4financeministry.org/coalition_of_finance_ministers
- Climate Investment Funds. (2011). Strategic Program for Climate Resilience for Bolivia. Disponible en: https://www.climateinvestmentfunds.org/sites/cif_enc/files/ppcr_5_bolivia_spcr_0.pdf
- Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH / United Nations Development Programme (PNUD). (2019). Fostering Success Factors for NDC Implementation - Lessons from the Good Practice Database. Disponible en: <https://www.transparency-partnership.net/documents-tools/fostering-success-factors-ndc-implementation-lessons-good-practice-database>
- EUROCLIMA+ – CEPAL. (S.F). Políticas Públicas Frente al Cambio Climático. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/courses/files/lmg_cepal_taller_guatemala.pdf
- GFLAC. (2014a). Financiamiento Internacional para el Cambio Climático en Argentina. Disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/32948d_fbf2c697bf0844c89e3012ab2d278e39.pdf
- GFLAC. (2014b). Presupuestos Públicos Para El Cambio Climático En Argentina. Disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/32948d_002596061a934cfaa15b157a9be4be3.pdf
- GFLAC. (2014c). Presupuestos Públicos para El Cambio Climático en Chile. Disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/32948d_fa586cb5cc014010af2205899710b7dc.pdf
- GFLAC. (2014d). Financiamiento Internacional para El Cambio Climático en Chile. Disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/32948d_da9b36b447aa4df4835a0af96b516a00.pdf
- GFLAC. (2016). Informe País de Financiamiento para Cambio Climático. Disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/32948d_b4f0f73a0eb244e5b26a0a3af2b95226.pdf
- Secretaria de Assuntos Internacionais (2018). Proceso de preparación del Programa País de Brasil para el Fondo Verde del Clima. Disponible en: http://www.fazenda.gov.br/centrais-de-conteudos/apresentacoes/arquivos/2018/presentacion-nda-brazil_programa-pais.pptx
- INECC. (2018). Costos de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de México. Medidas Sectoriales No Condicionadas. Informe final. México. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/330857/Costos_de_las_contribuciones_nacionalmente_determinadas_de_M_xico__dobles_p_ginas_.pdf
- IPCC. (2018). Summary for Policymakers In: Global Warming of 1.5°C. 32 pp. Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2018/07/SR15_SPM_version_stand_alone_LR.pdf

- Jemio, M. (2017). Bolivia presenta sus avances desde París 2015 en la COP 23. Noticia. Página Siete. Bolivia. Disponible en: <https://www.paginasiete.bo/miradas/2017/11/18/bolivia-presenta-avances-desde-paris-2015-cop23-159917.html>
- Kreisler, Isabel y Moya, Gabriela (2018). Diagnóstico preliminar de cara al diseño de un mecanismo de asesoría sobre el financiamiento de la NDC en América Latina. Informe comisionado por GIZ/ EUROCLIMA+.
- La Patria – Periódico de Circulación Nacional. (2018). Inician obras de la Planta Solar Fotovoltaica más grande de Bolivia. Disponible en: <http://www.lapatriaenlinea.com/index2.php?t=inician-obras-de-la-planta-solar-fotovoltaica-ma-s-grande-de-bolivia¬a=326361>
- MAJANO et al (2017). Mecanismos de Coordinación Interinstitucional para una Política Climática Efectiva en Latinoamérica y el Caribe.
- Ministère de la Transition écologique et solidaire. (2017). Stratégie Nationale Bas-Carbone (SNBC). Disponible en: <https://www.ecologique-solidaire.gouv.fr/strategie-nationale-bas-carbone-snbc>
- Ministère de la Transition écologique et solidaire. (2018). Suivi de la Stratégie Nationale Bas-Carbone. Disponible en: <https://www.ecologique-solidaire.gouv.fr/suivi-strategie-nationale-bas-carbone>
- Ministerio Agropecuario y forestal. (2013). Plan de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en el sector agropecuario, forestal y pesca en Nicaragua. Disponible en: http://euroclimaplus.org/intranet/_documentos/repositorio/Plan%20de%20adaptaci%C3%B3n%20agropecuario,%20forestal%20y%20pesca_2013Nicaragua.pdf
- Ministerio del Ambiente. (2018). Grupo de trabajo multisectorial de carácter temporal encargado de generar información técnica para guiar la implementación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (GTM-NDC). Informe Final. Disponible en: http://www.minam.gob.pe/cambioclimatico/wp-content/uploads/sites/127/2018/12/Informe-final-GTM-NDC_v17dic18.pdf
- Ministerio de Hacienda de Costa Rica. (2018). Impuesto único sobre los combustibles. Disponible en: <https://www.hacienda.go.cr/contenido/13057-impuesto-unico-sobre-los-combustibles>
- Ministerio para la Transición Ecológica (s.f.). Organismos e Instituciones implicadas en la lucha contra el Cambio Climático a nivel Nacional. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/organismos-e-instituciones-implicados-en-la-lucha-contra-el-cambio-climatico-a-nivel-nacional/>
- Ministerio para la Transición Ecológica (s.f.). Proyectos Clima. Disponible en: <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/proyectos-clima/>
- SEMARNAT-INECC, (2016), Mexico's Climate Change Mid-Century Strategy. Ministry of Environment and Natural Resources (SEMARNAT) and National Institute of Ecology and Climate Change (INECC), Mexico. Disponible en: https://unfccc.int/files/focus/long-term_strategies/application/pdf/mexico_mcs_final_cop22nov16_red.pdf
- Nachmany M. y Mangan E., (2018). Aligning national and international climate targets. Londres. Grantham Research Institute on Climate Change and the Environment and Centre for Climate Change Economic and Policy, London School of Economics and Political Science. Disponible en: <http://www.lse>

ac.uk/GranthamInstitute/wp-content/uploads/2018/10/Aligning-national-and-international-climate-targets-1.pdf

- Naciones Unidas. (2015). Acuerdo de París. Disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf
- NDC Partnership. (2017). Climate Watch: Powerful New Platform Offers Comprehensive Data For Climate Action. Disponible en: <https://ndcpartnership.org/climate-watch/NDC>
- Oficina Nacional de Cambio Climático de Paraguay. (2016). Plan Nacional de Adaptación. Paraguay. Disponible en: <http://dncc.seam.gov.py/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Nacional-de-Adaptaci%C3%B3n-al-CC-2017.pdf>
- Oficina de Parlamento y Presupuesto. (2017). ¿A dónde van nuestros impuestos?. Disponible en: <https://transparenciapresupuestaria.opp.gub.uy/inicio/presupuesto-nacional/a-d%C3%B3nde-van-nuestros-impuestos>
- Observatório do Clima. (2015). Proposta do Observatório do Clima para a Contribuição Nacionalmente Determinada Pretendida do Brasil. Disponible en: <http://observatoriodoclima.eco.br/wp-content/uploads/2015/06/proposta-indc-oc.pdf>
- Partnership on Transparency in the Paris Agreement. (2019). Good Practice Database. Disponible en: <https://www.transparency-partnership.net/good-practice-database>
- Pinto, A. (2018). Experiencia concreta de implementación de la NDC en España. [Presentación]. Oficina Española de Cambio Climático en el evento Articulación sectorial y multinivel para fortalecer la implementación de las NDC en América Latina.
- Plataforma Española de Acción Climática. (S.F). ¿Qué es la Plataforma?. Disponible en: <https://accionporelclima.es/la-plataforma>
- Podesta, G. (2018). Estrategia Nacional Baja en Carbono. [Presentación]. Ministerio de la Transición Ecológica y Solidaria de Francia en el evento Articulación sectorial y multinivel para fortalecer la implementación de las NDC en América Latina.
- Precio al carbono Chile. (2018). Implementación del impuesto verde. Disponible en: <http://www.precioalcarbonochile.cl/noticias/implementacion-del-impuesto-verde>
- Precio al carbono Chile. (2017). Integrando el Cambio Climático en el Sistema Nacional de Inversión Pública de Chile. Disponible en: <http://www.precioalcarbonochile.cl/proyectos-relacionados/integrando-cambio-climatico-sistema-nacional-inversion-publica-chile>
- Republica de Ecuador (2019). Primera contribución determinada a nivel nacional para el Acuerdo de París bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Disponible en: <https://www4.unfccc.int/sites/NDCTaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf>
- United Nations Environment Programme. (2018). Emission Gap Report. Disponible en: http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/26895/EGR2018_FullReport_EN.pdf?isAllowed=y&sequence=1

6. Anexos



Anexo 1 Metodología

El presente estudio ha utilizado un análisis principalmente cualitativo, con algunos datos cuantitativos, y múltiples métodos de captura y análisis de información. Con el objetivo de determinar el estado de las artes de las NDC en 18 países de América Latina, se utilizarán fuentes secundarias disponibles y perspectivas de informantes clave. Los métodos fueron seleccionados y organizados para que respondan a las preguntas clave de los seis niveles explicados en la sección del marco conceptual. A partir de estos resultados se analizarán las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de experiencias han tenido los 18 países durante el proceso de implementación de las NDC a nivel sectorial? ¿A nivel territorial?
- ¿Qué nivel de preparación para la implementación experimenta cada uno de los países? ¿Cómo podemos caracterizar su proceso de implementación de NDC en términos de lo: jurídico-institucional, político-institucional-sectorial, territorial, financiamiento, capacidades y desarrollo tecnológico? ¿Qué experiencias-casos favorecen el aprendizaje e intercambio entre países? ¿qué plataformas/ programas existen para esto y qué vacíos en estos intercambios hay que suplir? ¿Qué “oferta” y “demanda” existen para potenciar el intercambio entre los países y también con países del norte?

Estructura del diseño

El estudio cuenta con un diseño observacional transversal, dado que se busca comprender las barreras/retos y los factores habilitantes para una implementación eficaz de las NDC a través de la recopilación de datos de diferentes fuentes en un momento específico del tiempo.

Estos datos permiten inferir las características y la naturaleza de los desafíos de implementación, ayudarán a encontrar relaciones entre esas características y, finalmente, darán una mejor idea del nivel de implementación de las NDC en cada uno de los países.

Es preciso mencionar que el estudio recopila información a partir de la perspectiva del sector público de cada país. En tal sentido, se constituye una sistematización no exhaustiva dado que existen otras acciones en torno a las NDC, impulsadas por actores no gubernamentales que se presentan parcialmente o se encuentran excluidas del presente documento.

Métodos cualitativos múltiples secuenciales

El estudio combina el uso de entrevistas no estructuradas, entrevistas semiestructuradas y revisión de literatura para responder a los seis niveles de análisis por país. Para ello se siguió un diseño secuencial. Cada entrevista no estructurada se realizó con un único encuestado, y sus resultados informaron el diseño de la siguiente. Los resultados de las entrevistas no estructuradas también informaron las encuestas semiestructuradas, la dirección y el alcance de la revisión de la literatura.

Etapa 1: Entrevistas no estructuradas

El estudio incluye seis (6) entrevistas no estructuradas. Este tipo de entrevista fue utilizada principalmente al comienzo del estudio para informar los otros dos métodos utilizados. Se identificó personas conocedoras y cercanas al proceso de implementación de las NDC en América Latina.

Etapa 2: Revisión bibliográfica

La revisión de la literatura también fue secuencial y se la realizó de manera paralela a las primeras

entrevistas (Etapa 1). A partir de una primera revisión de bibliografía de las últimas comunicaciones nacionales, reportes bienales (BUR), información de EUROCLIMA+ y sus componentes sectoriales y otras iniciativas como: ActionLAC, de Fundación Avina, LEDS LAC, LECB del PNUD, PATPA, BM-PMR, UNFCCC y NDC Partnership, LSE GR acerca de a) buenas prácticas y aprendizajes en implementación de NDC en los países en análisis y b) barreras, oportunidades en la implementación de las NDC, surgieron algunas vías potenciales para describir el estado de las artes de dicho proceso y caracterizar las experiencias de implementación e informaron los siguientes temas revisados: (i) los procesos de formulación de NDC, (ii) la articulación político, legal e institucional, (iii) la articulación sectorial, (iv) la articulación social, (v) la articulación territorial, y (vi) la articulación financiera.

Etapa 3: Entrevistas semi-estructuradas

El estudio incluye siete (7) entrevistas semi estructuradas, diseñadas sobre la base de los resultados de los dos métodos de investigación descritos anteriormente. Las entrevistas se llevaron vía Skype, o presencial, con los puntos focales establecidos por EUROCLIMA+.

En el caso de los tres (3) países seleccionados para estudio de casos, se realizaron entre cuatro (4) y once (11) entrevistas a actores que informaron mayores detalles sobre la implementación de la NDC y la iniciativa resaltada por país. A continuación, se resumen las entrevistas realizadas para cada caso de estudio.

País	Institución	Fecha de entrevista
Honduras	Proyecto NDC-GIZ	27/11/2018
	Dirección Nacional de Cambio Climático MiAmbiente	27/11/2018
	Oficina Presidencial de Cambio Climático	27-28/11/2018
Argentina	Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible de la Industria	08/01/2019
	Dirección Nacional de Cambio Climático – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	08/01/2019
	Mitigación – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable	08/01/2019
	Gabinete Nacional de Cambio Climático	08/01/2019
	ONU-REDD Argentina	08/01/2019
	Energía - Gabinete Nacional de Cambio Climático	09/01/2019
Ecuador	Comisión NDC- UPCC	23/01/2019
	Ministerio del Ambiente	23/01/2019
	Proyecto NDC SP	23/01/2019
	Consortio de Gobiernos Provinciales del Ecuador	23/01/2019
	Proyecto UE- Estrategias Provinciales de Cambio Climático	23/01/2019
	Secretaría del Agua	24/01/2019
	Género- Proyecto NDC SP	24/01/2019
	Asociación Ecuatoriana de Energías Renovables y Eficiencia Energética - AEEREE	25/01/2019
	Patrimonio Natural – NDC componente de Adaptación	25/01/2019
	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	25/01/2019
Subsecretaria de Cambio Climático (E)	25/01/2019	

Guía para las entrevistas semiestructuradas

A continuación se presentan las preguntas guías para las entrevistas semiestructuradas.

Breve descripción del objetivo de la entrevista y enfoque de análisis:

- **Objetivo:** la presente entrevista busca corroborar y complementar la información necesaria para la generación de un documento de sistematización y caracterización de la situación de implementación de NDC en países de América Latina, con énfasis en la coordinación territorial y sectorial. Dicha sistematización se realiza en el marco del componente gobernanza climática del Programa EUROCLIMA+ (iniciativa Diálogo entre Pares de GIZ-CEPAL, con Fundación Avina)

- **Enfoque del análisis:** el análisis utilizará un marco conceptual que permita entender el proceso de formulación de (i) NDC de cada país, así como el avance en su implementación. Dentro de él se buscará levantar información entorno al proceso de formulación de las NDC, en la antesala de la COP 21, y posibles ejercicios de revisión de cara a la invitación a actualizar las NDC al año 2020; a la articulación político, legal e institucional (leyes, normas, institucionalidad); articulación sectorial; articulación territorial; articulación social (actores que participaron en el proceso de formulación e implementación de NDC, nivel de participación, instancias, etc.); y articulación financiera (estrategias de financiamiento, instrumentos utilizados, niveles de financiamiento – montos, etc.).

Hemos realizado un barrido de información secundaria disponible sobre los países, que buscamos corroborar y complementar con las respuestas a las siguientes preguntas:

Proceso de formulación e implementación de NDC:

1. ¿Cuál fue el proceso de formulación de las NDC y qué instancia lidera el proceso de implementación?

2. ¿Qué metodología se utilizó para estimar el compromiso de mitigación/reducción de emisiones?

3. ¿Quiénes fueron los actores clave en la formulación y aprobación de la NDC?

a. ¿Qué instituciones participaron en su elaboración? ¿Cuáles fueron sus roles?

b. ¿Se hizo un proceso de consulta previo a su aprobación?

c. Si la respuesta anterior es afirmativa, ¿con cuáles sectores se hizo la consulta y cómo?

4. ¿Qué barreras se tuvo respecto a la formulación de la NDC y cómo lograron superarlas?

5. ¿Cómo se enmarca la NDC en una estrategia de desarrollo del país?

6. ¿Cómo se enmarca la NDC en una estrategia de descarbonización de largo plazo en la línea de lo ratificado por el país en el Acuerdo de París?

7. ¿En qué instrumento se enmarca el componente de adaptación de su NDC?

8. ¿Cómo se vinculan las estrategias de desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima con la NDC de su país ante la CMNUCC? Por favor explique.

9. ¿Cómo se ha ido implementando la NDC en su país?

10. ¿Cuáles son las principales barreras en el proceso de implementación de las NDC? ¿Cuál es su enfoque para superar estas barreras?

11. ¿Cree que el intercambio de experiencias entre países del sur podría ser una solución posible? ¿Qué tipo de intercambio cree usted que sería posible?

12. Como país, ¿considera que su NDC es justa y ambiciosa?

Estas preguntas podían ser ajustadas/modificadas o complementadas con otras según el caso de cada país (ver a continuación lista de preguntas adicionales).

Político, legal e institucional:

1. En relación a lo legal e institucional, ¿qué ha hecho su país y qué necesidades tiene?

2. ¿Existe una ley de cambio climático? En caso que no, ¿existe una intención de tenerla?, ¿cuál es la principal barrera para su creación?
3. ¿Se han requerido o requerirán cambios legales para la implementación de la NDC? ¿Cuáles?
4. ¿Se han creado nuevas instituciones en cuanto a cambio climático (mitigación, adaptación)?
5. ¿Hasta qué punto el parlamento de su país ha realizado o participado en iniciativas sobre cambio climático e implementación de NDC?
6. ¿Existen tribunales de justicia ambiental que puedan cubrir materias de cambio climático y NDC relevantes?

Articulación sectorial:

1. ¿Cómo define/mide/toma el país las decisiones entre sectores respecto a la implementación de medidas de adaptación y mitigación?
2. ¿Cómo se han tomado, se toman o se podrían tomar decisiones sobre asignación de compromisos entre sectores?
3. ¿Conoce de algún ejemplo de acción climática que haya sido implementado de manera coordinada entre distintos niveles (local, estatal/regional, nacional) o entre distintos sectores (sector privado, academia, sociedad civil, público) de gobernanza?
4. ¿Cuáles son los planes y estrategias nacionales y sectoriales para los esfuerzos en adaptación y mitigación en su país y en qué etapa de implementación se encuentran?
5. ¿Existe en el país un mandato claramente establecido (oficializado) para una o varias instancias de coordinación interinstitucional en materia de cambio climático? Si la respuesta es afirmativa, ¿en qué documento(s) se establece(n)?, ¿cómo se llaman? Brindar una breve descripción.
6. ¿Se mantiene esta instancia trabajando activamente en la actualidad?
7. ¿Cuáles son las funciones de la instancia de coordinación interinstitucional?

- Consulta
- Coordinación

- Decisiones vinculantes
- Otro _____

Describir:

Para los países que no están en el estudio de LEDSLAC sobre mecanismos de coordinación interinstitucional⁸¹ preguntar:

7. ¿Es esta instancia de coordinación de carácter permanente?
8. ¿Tiene una secretaría técnica y/o un ente coordinador? Si la respuesta es afirmativa, ¿quién lidera esta secretaría y/o ente coordinador? ¿Cuál es su alcance?

- Nacional
- Subnacional
- Multisectorial
- Otro _____

9. ¿Su nivel es político o técnico?

Articulación territorial:

1. ¿Cómo se definen los compromisos desde lo local, provincial y nacional?
2. ¿Qué arreglos institucionales/ modelo de gobernanza multinivel se aplican en su país?
3. ¿Existe algún tipo de sistema de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para los esfuerzos de mitigación que tiene su país (sistema nacional de métrica del cambio climático)? Si su respuesta es afirmativa, por favor explique.

Articulación Social:

1. ¿Hasta qué punto la sociedad civil ha participado en la definición de la NDC del país? ¿Hasta qué punto está participando en su implementación?

81 MAJANO et al. Mecanismos de Coordinación Interinstitucional para una Política Climática Efectiva en Latinoamérica y el Caribe. 2017. Disponible en: http://ledslac.org/wp-content/uploads/2017/06/02-Mecanismos-Coordinaci%C3%B3n-Interinstitucional-Working-Paper_final.pdf

2. ¿Hasta qué punto el sector privado ha participado en la definición de la NDC del país? ¿Hasta qué punto está participando en su implementación?
3. ¿Hasta qué punto la academia ha participado en la definición de la NDC del país? ¿Hasta qué punto está participando en su implementación?
4. ¿Existen instancias de diálogo entre diferentes actores para contribuir al proceso de implementación de la NDC del país?
5. ¿Existen mecanismos de participación específicos para involucrar al sector privado, academia y sociedad civil?

directas a actores clave de la región. Para la definición de dichos casos se han desarrollado una serie de criterios de selección, los cuales han sido revisados y acordados entre las contrapartes de la iniciativa Diálogo entre pares de EUROCLIMA+, es decir, Fundación Avina, CEPAL y GIZ. Adicionalmente, se incluyen dos estudio de casos de Europa.

Articulación Financiera:

1. ¿Se ha cuantificado el nivel de inversión y financiamiento que demanda la NDC? ¿Cómo?
2. En relación con las estrategias de desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, ¿qué porcentaje del financiamiento es doméstico y qué porcentaje del financiamiento es internacional?

Nota: si no conocen la respuesta, pedir un estimado o la referencia de dónde se puede encontrar la información

3. ¿De qué manera se canaliza este financiamiento? ¿Qué mecanismos de financiamiento se ha creado en el país?
4. ¿Cuentan con una estrategia para atraer inversiones del sector privado? ¿Tienen mecanismos específicos para ello?

Etapas 4: Procesamiento y análisis de datos

Los datos de las entrevistas y la revisión de la literatura se importaron a Excel, se codificaron y analizaron junto con memos personales y anotaciones. Un primer análisis de la información fue presentado en el evento Articulación sectorial y multinivel para fortalecer la implementación de las NDC en América Latina – Primer Diálogo entre pares de EUROCLIMA+ y VII Taller Regional LEDS LAC que se realizó en la ciudad de Santiago, Chile, los días 1 al 3 de agosto de 2018.

Los estudio de casos incluyen información específica, compilada a través de las entrevistas

Anexo 2: Criterios de selección de estudios de caso

A continuación se presentan los criterios utilizados para la priorización y selección de los estudios de casos.

Países que muestran un nivel de avance destacable en al menos tres (3) de los seis (6) aspectos de implementación de NDC

A continuación se presentan los aspectos y las cualidades por las cuales se considera que existe un “nivel de avance destacable”:

- Proceso de formulación de NDC: se diseñó para la determinación de la NDC con instancias claras de toma de decisiones. Se llevó adelante un proceso técnico de escenarios para definir las acciones de mitigación/ adaptación y sus impactos.
- Político, legal e institucional: cuenta con una Ley Marco de Cambio Climático, leyes u orientaciones políticas que priorizan el tema de adaptación/ mitigación en la agenda política.
- Articulación sectorial: el país define/mide/toma decisiones entre sectores respecto a la adaptación y mitigación en la NDC.
- Articulación territorial: se definen compromisos articulando lo local, provincial y nacional.
- Articulación social: evidencia participación del sector privado, academia y de la sociedad civil en la definición de la NDC y se prevé su participación en la implementación.
- Financiera: se cuantifican las necesidades de financiamiento, se propone el diseño de estrategias para financiar la NDC y se implementan mecanismos para el financiamiento climático.

En base a lo anterior, la siguiente tabla resume el avance evidenciado en los 18 países de América Latina analizados. Destacan aquellos en donde al menos tres (3) aspectos cumplen con el nivel de avance planteado:

País	Proceso	Político/ legal/ institucional	Sectorial	Territorial	Social	Financiero
Argentina	*		*	*	*	*
Bolivia		*				
Brasil	*		*		*	*
Chile	*		*			
Colombia	*		*	*	*	*
Costa Rica	*	*	*			
Cuba		*		*		*
Ecuador	*		*	*		
El Salvador	*				*	*
Guatemala	*	*	*	*	*	*

Honduras	*	*	*		*	
México	*	*	*	*	*	*
Nicaragua			*	*	*	
Panamá	*		*			
Paraguay	*	*		*		
Perú	*	*	*		*	
Uruguay	*		*		*	
Venezuela						

Países que cuentan con una particularidad en cuanto a un tema de interés manifestado por otros países

Se quiere que el país además “cuenta una historia” con respecto a una particular forma de hacer las cosas dentro de los aspectos destacados. Este criterio busca experiencias innovadoras en el abordaje de los aspectos identificados. Se propone excluir aquellas particularidades, respecto a su NDC, que hayan sido anteriormente documentadas en el marco del GPA⁸².

Tomando en cuenta a los países priorizados por el criterio anterior, a continuación se presentan las particularidades encontradas en los países que presentan un avance destacable en 3 o más aspectos:

Países	Sectorial	Territorial	Jurídico/	Proceso	Social	Financiero
Argentina		RAMCC	Político		Proceso energía	Fideicomisos
Chile				Proceso de definición NDC		NDC considera el diseño de una estrategia de financiamiento, todavía pendiente de formulación
Colombia	Asignación sectorial	Trabajo avanzado en coordinación territorial		Estrategia colombiana baja en carbono		Sistema de seguimiento de inversión climática/ Impuesto al carbono
Costa Rica						
Cuba			Carbono neutralidad			Movilización de capital para AbE
Guatemala			Agenda de adaptación			Fondo Nacional de CC
Ecuador			Ley de CC	Proceso multiactor y multinivel de construcción de políticas		
Honduras				Hoja de ruta para implementar la NDC		Microfinanzas
México						Fondo de Cambio Climático/ mercado voluntario de emisiones

82 El “good practice analysis” (GPA) es una iniciativa financiada por el BUMB de Alemania y cuenta con dos ediciones y una tercera en camino. En las ediciones 2.0 y 3.0 se incluyen buenas prácticas alrededor de la formulación de NDC.

País	GTM – NDC		Ley de CC	Proceso de definición NDC		
Honduras	*	*	Ley Marco de CC		*	
México	*	*	*	*	*	*
Nicaragua			*	*	*	
Panamá	*		*			
Paraguay	*	*		*		
Perú	*	*	*		*	
Uruguay	*		*		*	
Venezuela						

Países que están dispuestos a documentar su experiencia

Para la aplicación de este criterio se prepara una comunicación oficial, a los puntos focales de los países, solicitando que manifiesten su voluntad de documentar su experiencia con la formulación y preparación para la implementación de NDC, además de la particularidad identificada. La comunicación fue enviada el 5 de octubre del 2018 a los puntos focales de EUROCLIMA+. En ella se estableció que los países que se encuentren interesados deberían contestar al correo con el siguiente mensaje “confirmando mi país cuenta con interés y disponibilidad para ser documentado como caso de estudio en el marco del trabajo de EUROCLIMA+ para identificar y caracterizar las experiencias de implementación de NDC”.

Se recibió la confirmación de los siguientes países:

País	Fecha de Confirmación
Honduras	31/10/2018
Ecuador	10/11/2018
Argentina	30/10/2018

Diversidad en la selección de países

Este criterio busca tener un balance, tanto entre la tipología de países respecto al enfoque de implementación, como en cuanto a los aspectos que se abordan con las particularidades identificadas. De esa manera se abordará una mayor cantidad de aspectos, y además más países tendrán referentes con modelos de implementación similares al suyo. También se buscó a aquellos que se encuentran en diferentes etapas de preparación. Además, se considera el tipo de objetivo de mitigación de la NDC (absoluta, relativa, año de “peak” emisiones, intensidad, etc.), y el objetivo de adaptación, u otros.

Resultados de la selección de los estudio de casos

Luego de la aplicación de los criterios se eligió realizar estudios de caso en Argentina, Ecuador y Honduras.

Anexo 3. Políticas o normativas relacionadas a la gestión del cambio climático, por país

A continuación se presenta una lista de políticas y/o normativas relacionadas a la gestión del cambio climático identificadas en cada país de América Latina analizado. La información presentada tiene como base al LSE - Graham Research Institute in Climate Change and the Environment y Sabin Center on Climate Change Law (Columbia Law School) y se ha actualizado en base a reuniones con representantes de algunos países (Argentina, Uruguay, Paraguay, Perú).

País	Nombre	Categorías
Argentina	Ley 25.019 que declara el interés nacional para generar electricidad a partir de energía eólica y solar.	Oferta de energía, investigación y desarrollo.
Argentina	Decreto Nacional 1070/05 (2005). Creación del Fondo Argentino de Carbono.	Instituciones/ arreglos administrativos.
Argentina	Ley 26.093 (2006) Régimen de Regulación y Promoción de la Producción y Uso Sostenible de Biocombustibles.	Oferta de energía, Demanda de energía, Transporte, Investigación y desarrollo
Argentina	Ley 26.123 (2006) Promoción de la Energía del Hidrógeno.	Oferta de energía, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Argentina	Decreto 140/2007: decreto presidencial que declara el uso racional y eficiente de la energía como una prioridad nacional.	Oferta de energía, demanda de energía, transporte, instituciones/ arreglos administrativos.
Argentina	Ley 26.190 Régimen de promoción nacional para la producción y uso de fuentes de energía eléctrica renovables.	Oferta de energía, investigación y desarrollo.
Argentina	Ley 26.639 Sobre normas mínimas para la preservación de glaciares y el ambiente periglacial.	REDD+ y UTCUTS, adaptación, investigación y desarrollo.
Argentina	Ley 26.473 Prohibiendo la comercialización de bombillas incandescentes.	Demanda de energía.
Argentina	Ley 27191 de Energías renovables.	Oferta de energía, demanda de energía.
Argentina	Creación del Gabinete Nacional de Cambio Climático - Decreto 891/2016.	Instituciones/ arreglos administrativos.
Argentina	Ley 27.424 que crea el régimen de promoción para la generación distribuida de energía renovable integrada en la red pública de electricidad.	Oferta de energía, demanda de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Argentina	Plan de Acción Nacional de Energía y Cambio Climático (2017).	Oferta de energía, demanda de energía, instituciones/ arreglos administrativos.

País	Nombre	Categorías
Argentina	Plan de acción nacional de bosques y cambio climático (2017).	REDD+ y UTCUTS, instituciones/ arreglos administrativos.
Argentina	Plan de acción nacional de transporte y cambio climático (2017).	Transporte, instituciones/ arreglos administrativos.
Argentina	Plan de acción nacional de industria y cambio climático (2018).	Energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Bolivia	Ley forestal N° 1700	REDD+ y UTCUTS
Bolivia	Decreto ejecutivo N° 29.466, por el que se aprueba el Programa Nacional de Eficiencia Energética.	Oferta de energía, demanda de energía, investigación y desarrollo.
Bolivia	Decreto supremo N° 071/2009, mediante la cual se crea la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT.	REDD+ y UTCUTS, instituciones/ arreglos administrativos.
Bolivia	Decreto supremo N° 29.894 sobre la estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional.	Instituciones/ arreglos administrativos.
Bolivia	Ley de Derechos de la Madre Tierra	REDD+ y UTCUTS, adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Bolivia	Ley N° 305 sobre el uso eficiente y racional de la energía.	Demanda de energía.
Bolivia	Ley Marco de la Madre Tierra y el Desarrollo Integral para Vivir Bien, Ley N° 300.	REDD+ y UTCUTS, transporte, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Bolivia	Ley N° 602, Ley de Gestión de Riesgos.	REDD+ y UTCUTS, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Brasil	Decreto que establece la Comisión Interministerial de Cambio Climático (CIMGC).	Instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Leyes N° 9.991 y 13.280 sobre Eficiencia Energética en el sector eléctrico y sobre el Programa Nacional para Fondos de Conservación de Energía.	Demanda de energía.
Brasil	Ley N°10.295 / 2001, que establece la Política Nacional de Conservación y Uso Racional de la Energía y el Decreto 4.059 / 2001.	demanda de energía, instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Ley N° 10.438 / 2002, por la que se establece el Programa de Incentivos para Fuentes Eléctricas Alternativas (PROINFA).	Energía, Instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Ley N° 11.097 / 2005 que establece el requisito obligatorio de biodiesel, Leyes N° 13.033 y N° 13.263.	Energía, transporte
Brasil	Ley N° 11.284 / 2006, que establece la gestión de los bosques públicos, el Servicio Forestal Brasileño y el Fondo Nacional para el Desarrollo Forestal.	REDD+ y UTCUTS, Instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Decreto 6.263 / 2007, por el que se crea el Comité Interministerial de Cambio Climático (ICCC).	Energía, instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Plan Nacional de Energía 2030 (PNE 2030).	Energía, demanda de energía, transporte, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.

País	Nombre	Categorías
Brasil	Plan Nacional de Cambio Climático (del Decreto nº 6.263).	Energía, demanda de energía, redd+ y utcuts, transporte, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Ley 12.144 / 2009, y Decreto 7.343 / 2010 que establece el Fondo Nacional de Cambio Climático (NFCC).	Energía, adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Ley 12.187 / 2009, por la que se establece la Política Nacional de Cambio Climático (NPCC), regulada por el Decreto 7.390 / 2010.	Energía, demanda de energía, redd+ y utcuts, transporte, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Plan Nacional de Eficiencia Energética.	Energía, demanda de energía, transporte, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Ley Nº 12.805, por la que se establece la Política Nacional de Integración agropecuaria-ganadera-forestal.	REDD+ y UTCUTS, adaptación, investigación y desarrollo.
Brasil	Ley Nº 13.186 sobre la Política de Educación para el Consumo Sostenible.	Demanda de energía.
Brasil	Ley Nº 13.203 sobre renegociación del riesgo hidrológico de generación de electricidad y otros asuntos relacionados con la generación de electricidad.	Energía.
Brasil	Portaria Nº 150, 2016, Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNA).	Adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Decreto 9.082 re-instituyendo el Foro Brasileño sobre Cambio Climático.	Energía, demanda de energía, REDD+ y UTCUTS, transporte, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Decreto Nº 9.179 sobre infracciones administrativas y sanciones al medio ambiente.	Instituciones / arreglos administrativos.
Brasil	Ley Nº 13.576 sobre Política Nacional de Biocombustibles (RenovaBio) y Decret Nº 9.308.	Precio al carbono, energía, demanda de energía.
Chile	Ley Nº 19.657 Sobre energía geotérmica y su reglamento por decreto 114.	Oferta de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Chile	Ley Nº 19.940 que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE) de 1982.	Oferta de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Chile	Ley Nº 20.257 de Energías Renovables No Convencionales.	Oferta de energía
Chile	Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (2008-2012; 2017-2022).	REDD+ y UTCUTS, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Chile	Estrategia Nacional de Energía 2012-2030.	Oferta de energía, demanda de energía.
Chile	Ley Nº 20.365 sobre Exención de Impuestos para Sistemas Térmicos Solares.	Precio al carbono, oferta de energía.
Chile	Ley Nº 20.571 que regula el pago de tarifas eléctricas de generadores residenciales.	Oferta de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Chile	Resolución 370 que regula los subsidios a las líneas de transmisión de energía para facilitar el acceso a la red para instalaciones de energía renovable.	Oferta de energía.

País	Nombre	Categorías
Chile	Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático.	Precio al carbono, REDD+ y UTCUTS, instituciones/ arreglos administrativos.
Chile	Ley N° 20.780 (reforma tributaria implementando un impuesto verde)	Precio al carbono, oferta de energía.
Chile	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático	REDD+ y UTCUTS, Adaptación, Investigación y desarrollo, Instituciones/ arreglos administrativos
Chile	Plan de mitigación de gases de efecto invernadero para el sector energía.	Oferta de energía, demanda de energía.
Chile	Plan de acción nacional de consumo y producción sustentables 2017-2022.	Oferta de energía, demanda de energía, transporte, investigación y desarrollo.
Colombia	Estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono.	Oferta de energía.
Colombia	Decreto N° 1073/2015 por el que se dicta el Decreto reglamentario del sector administrativo de minas y energía y el Decreto N° 0570/2018 sobre generación de electricidad.	Oferta de energía.
Colombia	Decretos N°1625/2016 y N° 926/2017 sobre impuesto al carbono.	Precio al carbono.
Colombia	Documento CONPES 3700 Sobre la estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en cambio climático.	Instituciones / arreglos administrativos.
Colombia	Ley 1450, por la que se establece el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.	Oferta de energía, demanda de energía, REDD+, transporte, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Colombia	Ley N° 1523, adoptando la Política Nacional de Gestión de Riesgos y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.	Adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Colombia	Ley N°1715/2014, que regula la integración y promoción de las energías renovables no convencionales.	Oferta de energía, demanda de energía, instituciones / arreglos administrativos.
Colombia	Ley N° 1819/2016 de deducciones fiscales por renovables e impuesto al carbono.	Precio al carbono, oferta de energía.
Colombia	Ley N° 697 que promueve el uso racional y eficiente de la energía y el uso de otras fuentes de energía no convencionales.	Oferta de energía, demanda de energía, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Colombia	Ley 788/2002, por la que se establece la Reforma Tributaria.	Oferta de energía.
Colombia	Decreto Nacional de Cambio Climático	Instituciones / arreglos administrativos
Colombia	Plan Nacional de Energía 2006-2025.	Oferta de energía, demanda de energía, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Colombia	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	Adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Colombia	Resolución 18-0919 del Ministerio de Minas y Energía que adopta el Plan de acción indicativo 2010 a 2015 para desarrollar el programa para un uso racional y eficiente de la energía y de otras fuentes de energía no convencionales.	Oferta de energía, demanda de energía, instituciones / arreglos administrativos.

País	Nombre	Categorías
Costa Rica	Ley de Energía (Ley N° 7200).	Oferta de energía, demanda de energía.
Costa Rica	Reglamento sobre el uso eficiente de la energía (Ley N° 7447).	Demanda de energía, transporte.
Costa Rica	Ley Forestal (Ley N° 7575).	REDD+ y UTCUTS, instituciones/ arreglos administrativos.
Costa Rica	Estrategia nacional de cambio climático.	Oferta de energía, REDD+ y UTCUTS, adaptación.
Costa Rica	Plan Nacional de Energía 2008-2021.	Oferta de energía, demanda de energía, transporte.
Costa Rica	Reglamento de Biocombustibles (Decreto Ejecutivo N° 35.091)	Oferta de energía, transporte, research and development
Costa Rica	Decreto N° 36.823-MINAET.	Instituciones/ arreglos administrativos.
Costa Rica	Decreto ejecutivo N° 37352-MINAET.	REDD+ y UTCUTS, instituciones/ arreglos administrativos.
Costa Rica	Decreto ministerial N° 37.926-MINAE que crea el Mercado Voluntario de Carbono.	Precio al carbono, instituciones/ arreglos administrativos.
Costa Rica	7° Plan Nacional de Energía 2015-2030.	Oferta de energía, demanda de energía, transporte, instituciones/ arreglos administrativos.
Costa Rica	Ley 93.66 de Electrificación Ferroviaria.	Transporte, instituciones/ arreglos administrativos.
Cuba	Programa Nacional de Desarrollo de Fuentes de Energía.	Oferta de energía, demanda de energía.
Cuba	Decreto-Ley N° 147 sobre la Reorganización de los Órganos Administrativos del Estado Central (creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, responsable de la política de Cambio Climático).	Instituciones/ arreglos administrativos.
Cuba	Ley N° 75 sobre la Defensa Civil y Decreto-Ley N° 170 sobre el Sistema de Medidas de Defensa Civil (Gestión de desastres como respuesta a eventos extremos frecuentes).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Cuba	Programa estatal de ahorro de energía por el ministerio de educación.	Demanda de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Cuba	Grupo nacional para el desarrollo acelerado de fuentes de energía renovables y eficiencia energética.	Demanda de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Cuba	Resolución N° 136/09 sobre regulación técnica de eficiencia energética en equipos eléctricos.	Demanda de energía.
Cuba	Estrategia Nacional Ambiental 2011-2015.	REDD+ y UTCUTS, Adaptación, Instituciones/ arreglos administrativos.
Cuba	Decreto Ley N° 337 sobre las aguas terrestres.	Adaptación.
Ecuador	Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025 (Decreto Ejecutivo N° 1815 y Acuerdo Ministerial N°095).	Oferta de energía, demanda energética, REDD+ y UTCUTS, adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Ecuador	Decreto Ejecutivo N°495 de la creación del Comité Interinstitucional de Cambio Climático.	Instituciones / arreglos administrativos.
Ecuador	Decreto Ejecutivo N° 004 / 11 sobre la tarifa para fuentes de energía renovable no convencionales.	Oferta de energía.

País	Nombre	Categorías
Ecuador	Programa RENOVA (Decreto Ejecutivo N° 676/ Decreto Ejecutivo N° 741).	Demanda Energética.
Ecuador	Acuerdo ministerial N° 089 que establece la Autoridad Nacional para la aplicación de Acciones Nacionales Apropriadas de Mitigación (NAMAs).	Instituciones / arreglos administrativos.
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 33 sobre REDD+.	REDD+ y UTCUTS.
Ecuador	Plan Nacional del Buen Vivir (2013-2017).	Oferta de energía, demanda energética, REDD+ y UTCUTS, adaptación.
Ecuador	Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica.	Oferta de energía, demanda energética, instituciones / arreglos administrativos
Ecuador	Código Orgánico del Ambiente.	Oferta de energía, demanda energética, REDD+ y UTCUTS, transporte, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Ecuador	Acuerdo Ministerial N°160 – Transferencia de reducciones de Certificados de Reducción de Emisiones (CER por sus siglas en inglés) de proyectos MDL.	Mitigación.
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 103 – Carta de Registro REDD+.	REDD+ y UTCUTS.
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 128 – Guía sobre los requisitos y procedimientos REDD+.	REDD+ y UTCUTS.
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 045 – Normas sobre Desertificación, Degradación de Tierras y Sequía.	Instituciones / arreglos administrativos.
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 137 – Lineamientos para los Planes de Cambio Climático.	Instituciones / arreglos administrativos.
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 141 – Autoridad Ambiental Carbono Neutral.	Instituciones / arreglos administrativos.
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 264 – Reconocimiento Ecuatoriano Ambiental "Carbono Neutral".	Mecanismo para otorgar el reconocimiento ecuatoriano ambiental "Carbono Neutral".
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 265 – Instructivo para consultores "Carbono Neutral".	Procedimiento para calificar y registrar a consultores en el marco del reconocimiento ecuatoriano "Carbono Neutral".
Ecuador	Acuerdo Ministerial N° 116 – Plan de Acción REDD+ para el Buen Vivir.	REDD+ y UTCUTS.
El Salvador	Ley de Protección Civil, Prevención de Desastres y Mitigación (Decreto N° 777).	Instituciones/ arreglos administrativos.
El Salvador	Incentivos fiscales para un mayor uso de energía renovable dentro de la Ley de Generación de Electricidad (Ley N° 422).	Oferta de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
El Salvador	Política Nacional de Energía 2010-2024.	Oferta de energía, demanda de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
El Salvador	Modificación de la Ley General de Educación (Decreto Legislativo N° 714).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
El Salvador	Enmienda a la Ley de Educación Superior (Decreto N° 715).	Instituciones/ arreglos administrativos.
El Salvador	Política Ambiental Nacional.	Oferta de energía, demanda de energía, adaptación, instituciones/ arreglos administrativos, instituciones/ arreglos administrativos.

País	Nombre	Categorías
El Salvador	La Estrategia Nacional de Cambio Climático.	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Guatemala	Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable (Decreto Legislativo 52-2003).	Precio al carbono, oferta de energía, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Guatemala	Política de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo N.329-2009).	Precio al carbono, oferta de energía, demanda energética, REDD+ y UTCUTS, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Guatemala	Política nacional de gestión integrada de las zonas costeras marinas (Acuerdo Gubernativo N° 328-2009).	Adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Guatemala	Política Nacional de Producción más Limpia (Acuerdo Gubernativo N.258-2010).	Demanda energética, investigación y desarrollo.
Guatemala	Política Nacional de Biodiversidad (Acuerdo Gubernativo N.220-2011).	REDD+ y UTCUTS, adaptación, investigación y desarrollo.
Guatemala	Política Energética 2013-2027.	Oferta de energía, demanda energética, REDD+ y UTCUTS.
Guatemala	Ley marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de gases de efecto invernadero (Decreto legislativo N° 7-2013).	REDD+ y UTCUTS, adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Honduras	Decreto N° 267-98 (modifica el Decreto 85-98) sobre generación de energía renovable.	Oferta de energía, demanda de energía.
Honduras	Decreto N° 103-2003 (garantizando la correcta implementación de las anteriores leyes de energía renovable).	Oferta de energía, demanda de energía.
Honduras	Decreto N° 70-2007 (Ley que promueve la generación de electricidad con recursos renovables).	Oferta de energía.
Honduras	La Ley de producción y consumo de biocombustibles (Decreto 144-2007).	Oferta de energía, REDD+ y UTCUTS.
Honduras	Orden Ejecutiva N° PCM-022-2010 (Creando la Oficina Nacional de Cambio Climático).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Honduras	Orden Ejecutiva N° PCM-046-2010 (Adoptando la Estrategia Nacional de Cambio Climático).	Instituciones/ arreglos administrativos.
Honduras	Visión Nacional 2010-2038 y Plan Nacional 2010-2022..	Instituciones/ arreglos administrativos.
Honduras	Decreto N° 279/10 - Ley regulatoria especial de proyectos públicos de energía renovable .	Oferta de energía.
Honduras	Preparación de Propuesta Readiness para Honduras.	REDD+ y UTCUTS, Instituciones/ arreglos administrativos.
Honduras	Programa Regional REDD CCAD GIZ.	REDD+ y UTCUTS.
Honduras	Decreto N° 297-2013 (Ley de Cambio Climático)	Precio al carbono, oferta de energía, demanda de energía, REDD+ y UTCUTS, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.

País	Nombre	Categorías
Honduras	Estrategia Nacional de Cambio Climático.	Oferta de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
México	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	Energía, demanda energética, instituciones / arreglos administrativos.
México	Ley Tributaria Especial sobre Producción y Servicios (impuesto al carbono y créditos).	Precio al carbono, energía, instituciones / arreglos administrativos.
México	Ley General para el Desarrollo Forestal Sostenible.	REDD+ y UTCUTS, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos
México	Depreciación acelerada para inversiones con beneficios ambientales.	energía, instituciones / arreglos administrativos.
México	Ley para la promoción y el desarrollo de la bioenergía.	Energía, REDD+ y UTCUTS, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
México	Ley General de Cambio Climático.	Precio al carbono, energía, demanda energética, REDD+ y UTCUTS, transporte, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
México	Reglamento de la Ley General de Cambio Climático en materia del Registro Nacional de Emisiones.	Emisiones, normatividad y verificación.
México	Paquete de Reforma Energética.	Energía, instituciones / arreglos administrativos..
México	Estrategia Nacional de Cambio Climático	Energía, Demanda Energética, REDD+ y UTCUTS, Transporte, Adaptación
México	Decreto que emite la Ley de la Industria Eléctrica, la Ley de Energía Geotérmica y que modifica la Ley de Aguas Nacionales.	Energía, instituciones / arreglos administrativos.
México	Ley de Transición Energética.	Energía, demanda energética, instituciones / arreglos administrativos
México	Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.	Energía, demanda energética.
México	Ley de Planeación.	Planeación, normatividad y ejecución.
México	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.	Medio ambiente, desarrollo sustentable.
Nicaragua	Acuerdo presidencial N°146/98 sobre la restauración y protección del patrimonio forestal.	Instituciones/ arreglos administrativos.
Nicaragua	Resolución Ministerial N° 014.99 (creando la Comisión de Cambios Climáticos)	adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Nicaragua	Ley N° 443 - Ley de exploración y explotación de recursos geotérmicos.	Oferta de energía.
Nicaragua	Decreto N° 13/04 por el que se establece la Política Energética Nacional.	Oferta de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Nicaragua	Leyes N° 532, 901 y 967 - para la promoción de la generación de electricidad con fuentes renovables.	Oferta de energía.
Nicaragua	Ley N° 217 sobre el Medio Ambiente y los Recursos Naturales, modificada por la Ley N° 647.	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Nicaragua	Resolución A.N. N° 003-2009 (sobre cambio climático y adaptabilidad).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.

País	Nombre	Categorías
Nicaragua	Estrategia nacional sobre el medio ambiente y el cambio climático - Plan de acción 2010-2015.	Oferta de energía, demanda de energía, adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Nicaragua	Planes de expansión de generación eléctrica. (2013-2027 y 2016-2030).	Oferta de energía
Nicaragua	Plan de Adaptación a la variabilidad y el	
Cambio Climático en el Sector		
Agropecuario, Forestal y Pesca en		
Nicaragua.	Oferta de energía, REDD+ y UTCUTS, adaptación.	
Nicaragua	Decreto N° 38/14 que aprueba un Reglamento que implementa la Ley N° 835 - Ley de Turismo Rural Sostenible .	Adaptación
Panamá	Ley de Medio Ambiente.	Instituciones / arreglos administrativos.
Panamá	Ley N°45 - Ley para promover la energía renovable.	Oferta de energía.
Panamá	Decreto Ejecutivo N° 35 - Política Nacional de Cambio Climático.	Adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Panamá	Decreto ejecutivo N°1 - Creación del Comité Nacional de Cambio Climático en Panamá.	Instituciones / arreglos administrativos.
Panamá	Ley N° 42 - Directrices para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional.	Oferta de energía.
Panamá	Ley N° 44 - Régimen de incentivos para la promoción de la construcción y operación de centrales eólicas destinadas al servicio público de electricidad.	Oferta de energía.
Panamá	Ley N° 69 - Ley que establece los lineamientos generales de la política nacional para el uso racional y eficiente de la energía en el territorio nacional.	Demanda Energética.
Panamá	Ley N° 37 - Régimen de incentivos para la promoción de la construcción, operación solar y mantenimiento de centrales eléctricas y / o instalaciones	Oferta de energía.
Panamá	Ley N° 8 - Crea el Ministerio del Ambiente, modifica las disposiciones de la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.	Adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Ley N° 536/95 para promover la forestación y reforestación.	REDD+ y UTCUTS.
Paraguay	Ley N° 1561/00 (creando el Consejo Nacional de Medio Ambiente).	Instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Decreto N° 14943 / 01 de implementación del Programa Nacional de Cambio Climático.	Instituciones / arreglos administrativos.

País	Nombre	Categorías
Paraguay	Ley N° 2748/05 de promoción de biocombustibles.	Energía.
Paraguay	Ley N° 2524/04 de deforestación cero región Oriental.	REDD+ y UTCUTS, instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Ley marco sobre gas natural N° 3254 / 07 (mitigación del impacto ambiental).	Energía, demanda energética, instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Resolución 941/07 que define 'bosque' para proyectos de captura y reducción de carbono.	REDD+ y UTCUTS.
Paraguay	Política Nacional de Cambio Climático.	Energía, demanda energética, transporte, adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Decreto N° 2794: Plan Nacional de Desarrollo 2030.	Energía, demanda energética, adaptación, instituciones / arreglos administrativos
Paraguay	Ley N° 5211 (de Calidad del Aire).	Energía, demanda energética, transporte, instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Plan de preparación para la reducción de emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques.	REDD+ y UTCUTS, adaptación.
Paraguay	Decreto N° 4056 que establece regímenes para el uso sostenible de recursos bioenergéticos.	Energía, instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Decreto 6092/2016: Política Energética de la República del Paraguay.	Energía, demanda energética, instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Ley Nacional de Cambio Climático N° 5875.	Adaptación, instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Ley N° 6123/18 la cual eleva al rango de ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Instituciones / arreglos administrativos.
Paraguay	Ley N° 6256/18 la cual prohíbe las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de bosques en la Región Oriental.	REDD+ y UTCUTS, instituciones / arreglos administrativos.
Perú	Ley para Promover el Uso Eficiente de la Energía, Ley N° 27345 y Decreto Ejecutivo N° 053-2007-EM para regular la Ley correspondiente N° 27345.	Demanda de energía, transporte, investigación y desarrollo.
Perú	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867.	Instituciones/ arreglos administrativos.
Perú	Ley para Promover el Mercado de Combustibles para Biocombustibles, Ley N° 28054 y las regulaciones correspondientes especificadas en el Decreto Federal N° 013-2005-EM.	Oferta de energía, Investigación y desarrollo.
Perú	Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, Decreto Ejecutivo N° 086-2003-PCM.	oferta de energía, redd+ y utcuts, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Perú	Creación del régimen temporal para la renovación de vehículos automotores con el fin de promover el cambio a la matriz energética, Decreto Ejecutivo N° 213-2007-EF.	Demanda de energía, transporte.

País	Nombre	Categorías
Perú	Promoción de la actividad de inversión para la generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica y otras fuentes renovables, Decreto Legislativo N° 1058.	Demanda de energía.
Perú	Promoción de inversiones para la generación de electricidad a partir de energías renovables, Decreto Legislativo N° 1002.	Oferta de energía, investigación y desarrollo.
Perú	Plan de acción para la adaptación y mitigación frente al cambio climático (Decreto N° 238-2010-MINAM).	Precio al carbono, oferta de energía, demanda de energía, REDD+ y UTCUTS, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Perú	Programa nacional para la conservación de bosques para mitigar el cambio climático. Decreto ejecutivo N° 008-2010-MINAN.	REDD+ y UTCUTS.
Perú	Directiva sobre la comercialización de tarifas generadas por proyectos de conservación de ecosistemas en áreas protegidas a nivel nacional, Decreto ejecutivo N° 26-2014-SERNANP.	REDD+ y UTCUTS.
Perú	Mecanismos de compensación por servicios a ecosistemas, Ley N° 30215.	REDD+ y UTCUTS.
Perú	estrategia nacional sobre cambio climático (Decreto N° 011-2015-MINAM).	Oferta de energía, demanda de energía, REDD+ y UTCUTS, transporte, adaptación, investigación y desarrollo.
Perú	Plan estratégico sectorial plurianual 2017-2021 del sector del medio ambiente (Resolución Ministerial N° 174-2016-MINAM).	Demanda de energía, REDD+ y UTCUTS, adaptación.
Perú	Estrategia nacional forestal y de cambio climático.	REDD+ y UTCUTS, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Perú	Ley Marco N° 30754 sobre cambio climático .	REDD+ y UTCUTS, adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Perú	Ley General de Residuos Sólidos.	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Ley N° 17.283 Ley General de Protección del Ambiente (2000).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Ley N°17.503 que crea el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja (2002).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Ley N° 18.195 de Agrocombustibles - Fomento y Regularización de producción, comercialización y utilización (2007).	Oferta de energía, demanda de energía.
Uruguay	Decreto N° 238/009 que Crea el Sistema Nacional de Respuesta al cambio climático (2009).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Ley N° 18.585 de Energía Solar (2009).	Oferta de energía, investigación y desarrollo.
Uruguay	Ley N° 18.597 sobre el Uso Eficiente de la Energía en el Territorio Nacional (2009)	Oferta de energía, demanda de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Decreto N° 238/009 Sistema Nacional de Respuesta al Cambio climático y variabilidad (2009).	Oferta de energía, demanda de energía, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Política de Agricultura Inteligente (2010).	Oferta de energía, instituciones/ arreglos administrativos.

País	Nombre	Categorías
Uruguay	Ley N° 18.719 Aprobación del Presupuesto Nacional 2010-14 (2010).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Plan Nacional de Respuesta frente al Cambio Climático (2010).	Oferta de energía, demanda de energía, transporte, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Decreto N° 50/012 para la investigación, desarrollo y formación en energía solar térmica (2012).	Oferta de energía, investigación y desarrollo.
Uruguay	Decreto N° 86/012 que aprueba el Fideicomiso Uruguayo De Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAE) (2012).	Oferta de energía, demanda de energía, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Ley N° 19.147 que crea el Observatorio Ambiental Nacional (2013).	Instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Ley N° 19.126 de Actividad Minera en Gran Porte (2013).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Ley N° 19.158 que crea el Instituto Uruguayo de Meteorología (2013).	Investigación y desarrollo, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Ley N° 19.355 Aprobación del Presupuesto Nacional 2015-19 (2015).	Adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Decreto N° 58/015 que establece políticas para el desarrollo del sector energético (2015).	Oferta de energía.
Uruguay	Ley N° 19.355 que crea la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (2015)	Mitigación/adaptación, instituciones/ arreglos administrativos.
Uruguay	Decreto N° 172/016 que crea el Sistema Nacional Ambiental y reglamenta el art. 33 de la Ley núm. 19355, por el que se creó la Secretaría Nacional de Ambiente, Agua y Cambio Climático (2016).	Instituciones/ arreglos administrativos
Uruguay	Decreto N° 310/017 que aprueba la Política Nacional de Cambio Climático y la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (2017).	Mitigación (todos los sectores), REDD+ y UTCUTS, Adaptación.
Venezuela	Ley Orgánica de Medio Ambiente N° 5833.	Demanda de energía.
Venezuela	Ley de Gestión Integral de Riesgos Socionaturales y Tecnológicos .	Adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.
Venezuela	Ley del Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.	Oferta de energía, demanda de energía, REDD+ y UTCUTS, transporte, adaptación, investigación y desarrollo, instituciones / arreglos administrativos.

Anexo 4: Proyectos financiados por GCF y Fondo de Adaptación en países latinoamericanos

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Argentina	Green Climate Fund	Proyectos	FP030 - Catalizar la inversión privada en energía sostenible en Argentina - Parte 1.	Mitigación
			FP064 - Promover instrumentos de mitigación de riesgos y financiamiento para inversiones en energía renovable y eficiencia energética.	Mitigación
			FP054 - Proyecto de Implementación del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Lujan.	Adaptación
		Readiness	Plan Nacional de Adaptación.	
			Fortalecer el financiamiento para el clima y la implementación de NDC mediante el desarrollo de propuestas de mitigación a través de proceso federal participativo.	
			Preparación y Propuesta de Apoyo Preparatorio para la creación de capacidades y el desarrollo de proyectos de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR) de Argentina.	
	Fondo de adaptación		Aumentar la resiliencia climática y mejorar la gestión sostenible de la tierra en el suroeste de la provincia de Buenos Aires	Adaptación
		Adaptación y resiliencia de la agricultura familiar del noreste de Argentina (NEA) ante el impacto del cambio climático y su variabilidad.	Adaptación	
País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Bolivia	Green Climate Fund	Proyectos	PROPUESTA/Concept Note: aumento de la resiliencia y adaptación de las comunidades en las cuencas de Poopó y Katari.	Adaptación
		Readiness	Fortalecimiento NDA y Programación del País	
País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Brasil	Green Climate Fund	Proyectos	FP065 - Instrumentos financieros para ciudades energéticamente eficientes de Brasil (FinBRAZEEC).	Mitigación
			FP038 - Geeref Next.	Mitigación
		Readiness	Evaluación de necesidades tecnológicas para la implementación de planes de acción climática en Brasil.	

País	GCF / Fondo de Adaptación	Proyecto aprobado	Temática	
Chile	Green Climate Fund	Proyectos	FP038 - Geeref Next.	Mitigación
		Proyectos	FP017 - Programa de acción climática y desarrollo de energía solar en la región de Tarapacá en Chile.	Mitigación
		Readiness	Apoyo para el fortalecimiento de los procesos de planificación público-privados a nivel subnacional para el desarrollo de programas locales en los países.	
			Apoyo a posibles acreditaciones y entidades ejecutoras de agencias locales.	
			Apoyo a la Entidad y Marcos Estratégicos.	
	Fondo de adaptación	Fortalecimiento NDA y Programación del País		
Fondo de adaptación	Mejora de la resiliencia al cambio climático de la pequeña agricultura en la región chilena de O'Higgins.	Adaptación		

País	GCF / Fondo de Adaptación	Proyecto aprobado	Temática	
Colombia	Green Climate Fund	Proyectos	FP056 - Ampliación de las prácticas resilientes al clima para el manejo de agua de las comunidades vulnerables en La Mojana.	Adaptación
		Readiness	Apoyo a la implementación de los Pilotos Colombianos de Innovación Financiera - Green Protocol.	
			Apoyo al proceso de planificación de la adaptación de Colombia.	
			Propuesta de preparación para los residuos sólidos municipales de Colombia NAMA.	
	Fondo de adaptación	Fortalecimiento NDA y Programación del País.		
Fondo de adaptación	Reducción del riesgo y la vulnerabilidad al cambio climático en la región de La Depresión Momposina en Colombia.	Adaptación		

País	GCF / Fondo de Adaptación	Proyecto aprobado	Temática	
Costa Rica	Green Climate Fund	Proyectos	FP097 - Iniciativa de inversión productiva para la adaptación al cambio climático (CAMBio II).	Adaptación
		Proyectos	FP038 - Geeref Next.	Mitigación
		Readiness	Desarrollo de capacidades subnacionales para la implementación del Plan Nacional de Adaptación en Costa Rica.	
	Costa Rica: Hacia una financiación responsable y sostenible para la acción climática.			
Fondo de adaptación	Reducción de la vulnerabilidad al centrarse en sectores críticos (agricultura, recursos hídricos y líneas costeras) para reducir los impactos negativos del cambio climático y mejorar la capacidad de recuperación de estos sectores.	Adaptación		

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Cuba	Green Climate Fund	Proyectos	PROPUESTA/Concept Note: Adaptación costera al cambio climático en Cuba a través de la adaptación basada en ecosistemas.	Adaptación
		Readiness	La preparación del GCF y el apoyo preparatorio en Cuba.	
	Fondo de adaptación		Reducción de la vulnerabilidad a las inundaciones costeras a través de la adaptación basada en ecosistemas en el sur de las provincias de Artemisa y Mayabeque.	Adaptación

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Ecuador	Green Climate Fund	Proyectos	FP095 - Transformando los sistemas financieros para el clima.	Cross-cutting
			FP019 - Preparar instrumentos financieros y de planificación del uso del suelo para reducir las emisiones derivadas de la deforestación.	Mitigación
			Mejorar la capacidad de los gobiernos autónomos descentralizados para acceder y administrar el financiamiento climático en Ecuador y contribuir a la implementación de la NDC.	
			Preparación para el Fondo Verde para el Clima y Apoyo Preparatorio para el Plan Nacional de Adaptación en Ecuador.	
			Preparación para el Fondo Verde para el Clima y Apoyo Preparatorio para Ecuador.	
	Fondo de adaptación		Aumento de la capacidad de adaptación de las comunidades locales, los ecosistemas y los sistemas hidroeléctricos en la cuenca superior del Río Blanco (cuenca Toachi-Pilatón) con un enfoque en la adaptación basada en ecosistemas y comunidades y en el manejo adaptativo integrado de cuencas hidrográficas.	Adaptación
			Aumento de la resistencia de las comunidades a los efectos adversos del cambio climático en la seguridad alimentaria, en la provincia de Pichincha y la cuenca del río Jubones.	Adaptación

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
El Salvador	Green Climate Fund	Proyectos	FP097 - Iniciativa de inversión productiva para la adaptación al cambio climático (CAMBio II).	Adaptación
			FP089 - Mejorar las medidas de resiliencia climática en los agroecosistemas del corredor seco de El Salvador (RECLIMA)	Cross-cutting
			FP009 - Seguros de ahorro de energía para inversiones privadas de eficiencia energética de pequeñas y medianas empresas.	Mitigación
		Readiness	Fortalecimiento NDA y Programación del País.	

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Guatemala	Green Climate Fund	Proyectos	FP097 - Iniciativa de inversión productiva para la adaptación al cambio climático (CAMBio II).	Adaptación
			FP087 - Construyendo resiliencia para los medios de vida ante el cambio climático en las cuencas altas de las tierras altas de Guatemala.	Adaptación
			FP048 - Facilidad de compartir riesgos en la agricultura resiliente al clima y baja en emisiones para las MYPEs.	Cross-cutting
			FP038 - Geeref Next.	Mitigación
	Readiness	Preparación de DNA con mejor información para propuestas de financiamiento del sector de AFOLU en Guatemala.		
		Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala como punto focal para el GCF y un grupo más amplio de partes interesadas.		

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Honduras	Green Climate Fund	Proyectos	FP097 - Iniciativa de inversión productiva para la adaptación al cambio climático (CAMBio II).	Adaptación
		Readiness	Fortalecimiento de la comprensión de las garantías sociales y ambientales aplicables a los programas y proyectos de cambio climático en Honduras.	
			Preparación de DNA con mejor información para propuestas de financiamiento del sector de AFOLU en Guatemala.	
			Apoyar la planificación estratégica para colaborar con el GCF y cumplir con los compromisos nacionales en virtud del Acuerdo de París con respecto al sector LULUCF.	
		Fortalecimiento NDA y Programación del País.		
	Fondo de adaptación	Adaptación basada en el ecosistema en las comunidades del Corredor del Bosque Central en Tegucigalpa.	Adaptación	
		Abordar los riesgos del cambio climático en los recursos hídricos en Honduras: mayor capacidad de recuperación sistémica y reducción de la vulnerabilidad de los pobres urbanos.	Adaptación	

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
México	Green Climate Fund	Proyectos	FP048 - Facilidad de compartir riesgos en la agricultura resiliente al clima y baja en emisiones para las MYPEs.	Cross-cutting
			FP038 - Geeref Next.	Mitigación

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Nicaragua	Green Climate Fund	Proyectos	FPO97 - Iniciativa de inversión productiva para la adaptación al cambio climático (CAMBio II).	Adaptación
		Readiness	Diálogo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.	
			Mejora del marco de gobernanza climática de Nicaragua.	
	Fondo de adaptación		Reducción de riesgos y vulnerabilidad basada en inundaciones y sequías en la cuenca del Estero Real.	Adaptación

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Panamá	Green Climate Fund	Proyectos	FPO97 - Iniciativa de inversión productiva para la adaptación al cambio climático (CAMBio II).	Adaptación
		Readiness	Panama's Readiness Support Proposal 2017.	
	Fondo de adaptación		Adaptación al cambio climático a través de la gestión integrada del agua en Panamá.	Adaptación

País	GCF / Fondo de Adaptación		Proyecto aprobado	Temática
Paraguay	Green Climate Fund	Proyectos	FPO63 - Promoción de inversiones del sector privado en eficiencia energética en el sector industrial en Paraguay.	Mitigación
			FPO62 - Proyecto Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio climático (PROEZA).	Cross-cutting
		Readiness	Paraguay: "Fortalecer los mecanismos de acceso y financiamiento de proyectos para enfrentar los desafíos del cambio climático".	
			Mejorar el papel de los Consejos de Desarrollo Local para contribuir a la implementación de la NDC del país y al acceso a la financiación climática.	
	Fondo de adaptación		Enfoques basados en ecosistema para reducir la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria a los impactos del cambio climático en la región del Chaco de Paraguay.	Adaptación

País	GCF / Fondo de Adaptación	Proyecto aprobado	Temática	
Perú	Green Climate Fund	Proyectos	FP001 - Construyendo la resiliencia de los humedales en la provincia de Datem del Marañon, Perú.	Cross-cutting
		Readiness	Aumento de las capacidades de Profonanpe como DAE de Perú - Etapa II.	
			Apoyo para la acreditación de entidades de acceso directo.	
			GCF Readiness and Preparatory Support for Peru.	
	Fondo de adaptación	Fortalecimiento de las capacidades institucionales de Profonanpe como Entidad de Implementación Nacional de GCF en Perú.		
		AYNINACUY: Estrategias para la adaptación al cambio climático, para la preservación del capital y los medios de vida del ganado en las comunidades altoandinas.	Adaptación	
		Adaptación a los impactos del cambio climático en los ecosistemas marinos costeros y la pesca de Perú.	Adaptación	
País	GCF / Fondo de Adaptación	Proyecto aprobado	Temática	
Uruguay	Green Climate Fund	Fortalecimiento de capacidades de la CND para el acceso directo al GCF en Uruguay.		
		Preparación para el Fondo Verde para el Clima y Apoyo Preparatorio - Uruguay - Segunda fase.		
		Integración de la adaptación en ciudades, infraestructura y planificación local en Uruguay.		
		Preparación para el Fondo Verde para el Clima y Apoyo Preparatorio – Uruguay.		
		Apoyo a la acreditación evaluación GAP y plan de acción para la entidad de acceso directo.		
	Fondo de adaptación	Desarrollar resiliencia al cambio y variabilidad climática en pequeños propietarios vulnerables.	Adaptación	

Fuente: Tomado de Country Profiles del portal GCF. Disponible en: <https://www.greenclimate.fund/countries>

Anexo 5. Referencias - Estudio de Casos

País	Honduras
Caso	Hoja de Ruta para la implementación de la NDC de Honduras
Contacto para consultas:	Nombre: Sergio Palacios Cargo: Director Nacional de Cambio Climático Institución: Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas Contacto: spalacios@miambiente.gob.hn
Website(s):	http://www.miambiente.gob.hn/
Referencias:	Información basada en entrevistas realizadas entre el 27 y 28 de noviembre de 2018 a: Nombre: Sergio Palacios Cargo: Director Nacional de Cambio Climático Institución: Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Contacto: spalacios@miambiente.gob.hn Nombre: Irene Ortega Cargo: Asistente técnica en el tema de Mitigación Institución: Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Contacto: iortega@miambiente.gob.hn Nombre: Bertha Argueta Cargo: Asesora Técnica Institución: Proyecto de Apoyo al Cumplimiento de la NDC de Honduras (Proyecto NDC-GIZ) Contacto: bertha.argueta@giz.de
Autor	Natalie Rona, Libélula
País	Argentina
Caso	Articulación con el nivel territorial para la revisión e implementación de la NDC de Argentina
Contacto para consultas:	Nombre: Soledad Aguilar Cargo: Directora Nacional de Cambio Climático Institución: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Contacto: aguilar.envt@gmail.com
Website(s):	https://www.argentina.gob.ar/ambiente
Referencias:	Información basada en entrevistas realizadas entre el 8 y 10 de enero de 2019 a: Nombre: Juan José Galeano Cargo: Director Nacional de Desarrollo Sostenible de la Industria Institución: Secretaria de Industria y Servicios, Ministerio de la Producción Contacto: jjgaleano@produccion.gob.ar Nombre: Luis Panichelli Cargo: Coordinador nacional ONU-REDD Argentina Institución: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable Contacto: lpanichelli@gmail.com Nombre: Rocío Rodríguez Cargo: Punto Focal Energía, Gabinete Nacional de Cambio Climático Institución: Ministerio de Energía
Autor	Maite Cigarán, Libélula

País	Ecuador
Caso	Proceso participativo de construcción de la NDC - Énfasis en sector energía
Contacto para consultas:	Nombre: Gabriela Vargas Cargo: Coordinadora de la Unidad de Políticas de Cambio Climático Institución: Ministerio del Ambiente Contacto gabriela.vargas@ambiente.gob.ec
Website(s):	http://www.ambiente.gob.ec/contribuciones-determinadas-a-nivel-nacional/
Referencias:	Información basada en entrevistas realizadas entre el 23 y 25 de enero del 2019 a: Nombre: Stephanie Ávalos Cargo: Subsecretaria de Cambio Climático Institución: Ministerio del Ambiente Nombre: Fernando Andrade Cargo: Coordinador del Proyecto de Apoyo a la formulación de la NDC Institución: Ministerio del Ambiente Nombre: Verónica Guayanlema Cargo: Especialista en Energía NDC-SP Institución: Ministerio del Ambiente Nombre: Paúl Melo Cargo: Especialista de Cambio Climático Institución: Ministerio del Ambiente Nombre: María Inés Rivadeneira Cargo: Especialista de género del Proyecto NDC SP Institución: Ministerio del Ambiente
Autor	Carolina Chambi, Libélula

Programa EUROCLIMA+

Avances en la Acción Climática de América Latina:
Contribuciones Nacionalmente Determinadas al 2019



Financiado por
la Unión Europea





Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

